

3. Otras disposiciones

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2015, por la que se ordena la publicación del Informe de fiscalización horizontal de los parques científico-tecnológicos andaluces, ejercicios 2010-2012.

En virtud de las facultades que me vienen atribuidas por el artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Institución, en la sesión celebrada el 26 de noviembre de 2014,

R E S U E L V O

De conformidad con el art. 12 de la citada Ley 1/1988, ordenar la publicación del Informe de fiscalización horizontal de los parques científico-tecnológicos andaluces, correspondiente a los ejercicios 2010 a 2012.

Sevilla, 14 de abril de 2015.- El Presidente, Antonio M. López Hernández.

FISCALIZACIÓN HORIZONTAL DE LOS PARQUES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS ANDALUCES. EJERCICIOS 2010 A 2012

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha acordado aprobar por unanimidad de los miembros presentes el informe de fiscalización horizontal de los parques científico-tecnológicos andaluces, correspondiente a los ejercicios 2010 a 2012.

Í N D I C E

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS, ALCANCE Y METODOLOGÍA
 - 2.1. Objetivos
 - 2.2. Alcance
 - 2.3. Análisis del riesgo
 - 2.4. Metodología
3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN
 - 3.1. Caracterización de los parques científico-tecnológicos andaluces
 - 3.2. Principales resultados de la fiscalización
 - 3.2.1. Objetivo 1: Alojados
 - 3.2.2. Objetivo 2: Colaboraciones
 - 3.2.3. Objetivo 3: Impacto
 - 3.2.4. Objetivo 4: Diseño
 - 3.2.5. Objetivo 5: Uso de los recursos
 - 3.2.6. Objetivo 6: Planificación
4. CONCLUSIONES
 - 4.1. Objetivo 1: Alojados
 - 4.2. Objetivo 2: Colaboraciones
 - 4.3. Objetivo 3: Impacto
 - 4.4. Objetivo 4: Diseño
 - 4.5. Objetivo 5: Uso de los recursos
 - 4.6. Objetivo 6: Planificación
5. RECOMENDACIONES
 - 5.1. Objetivo 1: Alojados
 - 5.2. Objetivo 2: Colaboraciones
 - 5.3. Objetivo 3: Impacto
 - 5.4. Objetivo 4: Diseño
 - 5.5. Objetivo 5: Uso de los recursos
 - 5.6. Objetivo 6: Planificación
6. HECHOS POSTERIORES
7. ANEXOS

8. ALEGACIONES PRESENTADAS Y TRATAMIENTO DE LAS MISMAS EN LOS SUPUESTOS QUE NO HAYAN SIDO ADMITIDAS O SE ADMITAN PARCIALMENTE

A B R E V I A T U R A S

Aerópolis	Aerópolis, Parque Tecnológico y Aeroespacial de Andalucía, La Rinconada, Sevilla
APTE	Asociación de Parques Tecnológicos de España
ASAJA	Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores
art./arts.	artículo/artículos
BIC	Business Innovation Center
CADE	Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial
CCA	Cámara de Cuentas de Andalucía
CEEI	Centro Europeo de Empresa e Innovación
CEICE	Consejería de Innovación, Ciencia, Empresa y Empleo
Dehesa de Valme	Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, Dos Hermanas, Sevilla
EBT	Empresa de base tecnológica
EUC	Entidad urbanística de conservación
Geolit	Geolit, Parque Científico y Tecnológico, Mengíbar, Jaén
Ha	Hectárea (10.000 m ²)
IASP	International Association of Science Parks and Areas of Innovation
IDEA	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía
IECA	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
INE	Instituto Nacional de Estadística
I+D+i	Investigación, desarrollo e innovación
LACC	Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento
MINECO	Ministerio de Economía y Competitividad
m€/M€	miles de euros/millones de euros
OTRI	Oficina de transferencia de resultados de investigación
PAIDI	Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación
PAIF	Programa de actuación, inversión y financiación
PEC	Presupuestos de explotación y de capital
PCT	Parque científico-tecnológico
PCT Cartuja	Parque Científico y Tecnológico Cartuja, Sevilla
PCTAJ	Parque Científico Tecnológico Agroindustrial de Jerez, Jerez de la Frontera, Cádiz
PCTH	Parque Científico y Tecnológico de Huelva, Aljaraque, Huelva
PIB	Producto interior bruto
PIMA	Plan de Innovación y Modernización de Andalucía
PITA	Parque Científico-Tecnológico de Almería
POTA	Plan de Ordenación Territorial de Andalucía
PTA	IDEA, Parque Tecnológico de Andalucía, Málaga
PTS	Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, Granada
Rabanales21	Parque Científico y Tecnológico de Córdoba Rabanales 21, Córdoba
REASAC	Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento
RETA	Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía
SAC	Sistema Andaluz del Conocimiento
SNE	Subvención neta equivalente
TecnoBahía	Parque Tecnológico TecnoBahía, El Puerto de Santa María, Cádiz
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación

1. INTRODUCCIÓN

- 1 El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, CCA en adelante, incluyó a los parques científico-tecnológicos (PCT, en adelante) andaluces en su Plan de Actuaciones para 2013 como sujetos de una fiscalización de naturaleza operativa. Dicha actuación se ha materializado durante 2013 y el primer semestre de 2014 y se ha referido al trienio 2010-12.
- 2 El fenómeno de los PCT ha adquirido en los últimos años, quizá ya décadas, una notable pujanza en el ámbito institucional como instrumentos de desarrollo, recualificación y rehabilitación de áreas urbanas o simplemente como atractivo de proyectos de contenido tecnológico.
- 3 La creación de los primeros PCT tuvo lugar por el gran desarrollo experimentado por las tecnologías de la información en la segunda mitad del siglo XX. El paradigma de los parques es sin lugar a dudas el *Silicon Valley* en California, Estados Unidos, donde la colaboración entre empresas, ejército, universidades, administraciones y entidades financieras creó las condiciones adecuadas para un rápido avance científico. Al citado ejemplo le siguieron experiencias exitosas en Boston, Seattle, Philadelphia o la Universidad de Columbia, entre otros.
- 4 El esquema norteamericano se importó a Europa en la década de los ochenta, sobre todo en el Reino Unido y en Francia, si bien las diferencias temporales, espaciales, económicas y socioculturales han provocado que el modelo inicial haya evolucionado notablemente.
- 5 El éxito de estos primeros proyectos hizo que el modelo se trasladara a todos los lugares del mundo, contándose por miles los parques hoy existentes a lo largo de la geografía mundial. España, con 47 parques en funcionamiento y 25 en desarrollo en la actualidad, es sin lugar a dudas uno de los países más representativos en el desarrollo de estos espacios.

Población de los PCT andaluces

- 6 En Andalucía se ubica cerca de la cuarta parte de los parques operativos nacionales. En todas las provincias se localiza al menos un PCT, contando la provincia de Cádiz con dos y la de Sevilla con tres. El listado de los mismos se expone en el cuadro A:

PCT EN ANDALUCÍA ¹

NOMBRE COMERCIAL	PROVINCIA	LOCALIDAD	NOMBRE PCT
PITA	Almería	Almería	Parque Científico-Tecnológico de Almería
TECNOBAHÍA	Cádiz	El Puerto de Sta. Mª	Parque Tecnológico TecnoBahía
PCTAJ	Cádiz	Jerez de la Frontera	Parque Científico Tecnológico Agroindustrial de Jerez
RABANALES21	Córdoba	Córdoba	Parque Científico y Tecnológico de Córdoba Rabanales21
PTS	Granada	Granada	Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, PTS
PCTH	Huelva	Aljaraque	Parque Científico y Tecnológico de Huelva, PCTH
GEOLIT	Jaén	Mengíbar	Geolit, Parque Científico y Tecnológico
PTA	Málaga	Málaga	IDEA, Parque Tecnológico de Andalucía
PCT CARTUJA	Sevilla	Sevilla	Parque Científico y Tecnológico Cartuja
AERÓPOLIS	Sevilla	La Rinconada	Aerópolis, Parque Tecnológico y Aeroespacial de Andalucía
DEHESA DE VALME	Sevilla	Dos Hermanas	Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme

Cuadro A

- 7 La contribución al producto interior bruto, PIB, regional de 2012 de los PCT localizados en Andalucía se sitúa en torno al 3,4%, según estimaciones de la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía, RETA ², por el 2,1% resultante si se toman los datos de los parques españoles recopilados por la Asociación de Parques Tecnológicos de España, APTE ³, en relación con el PIB nacional del citado año.

Definición y funciones de los PCT

- 8 El art. 18 del Decreto 254/2009, de 26 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se determina la clasificación y se regula el procedimiento para la acreditación y el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, REASAC, en adelante, *“los PCT son espacios ubicados en suelos urbanísticamente aptos que albergan a empresas y entidades que tienen entre sus objetivos la investigación, el desarrollo tecnológico o la innovación. Cuentan con una entidad gestora que vela porque se establezcan y respeten los criterios de admisibilidad de empresas en su entorno y se lleven a cabo actividades de dinamización de proyectos de innovación, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología. Además del espacio físico del parque se considerará que pueden formar parte del mismo las infraestructuras científico-tecnológicas en la provincia, dependientes o pertenecientes a entidades o empresas ubicadas en el parque.”*
- 9 Más adelante, en el art. 20 se citan las funciones de los PCT, las cuales responden al siguiente tenor literal:
- *“Crear las condiciones óptimas para la ubicación de empresas con actividad intensiva en la gestión del conocimiento.*

¹ Cuadro modificado por la alegación presentada.

² <http://www.reta.es/>

³ <http://www.apte.org/es/>

- *Estimular la innovación y la transferencia de tecnología y conocimiento entre las entidades y empresas del propio parque y entre el parque y su entorno, especialmente con las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación, OTRI, y las pymes de carácter innovador o de base tecnológica.*
 - *Dinamizar el desarrollo económico y tecnológico de su territorio de influencia, e incubar pequeñas y medianas empresas que se conviertan en empresas con proyección global.*
 - *Gestionar la conservación del propio parque.*
 - *Fomentar la creación de servicios integrados de apoyo empresarial, de información, formación, asesoramiento, comercialización y otros que contribuyan al mejor desarrollo de las empresas instaladas en el parque.*
 - *Fomentar la creación de servicios de difusión tecnológica relacionados con el conocimiento.*
 - *Impulsar el encuentro y la conjunción de intereses mutuos de las entidades que los integran.”*
- 10 De acuerdo con la definición dada por la *International Association of Science Parks and Areas of Innovation*, IASP ⁴, son organizaciones gestionadas por profesionales especializados, cuyo objetivo fundamental es incrementar la riqueza de su comunidad promoviendo la cultura de la innovación y la competitividad de las empresas e instituciones generadoras de saber instaladas en el parque o asociadas a él. A tal fin, un parque estimula y gestiona el flujo de conocimiento y tecnología entre universidades, instituciones de investigación, empresas y mercados; impulsa la creación y el crecimiento de empresas innovadoras mediante mecanismos de incubación y de generación centrífuga y proporciona otros servicios de valor añadido así como espacio e instalaciones de gran calidad.
- 11 La OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ⁵, define a los PCT como zonas con superficie variables que:
- Concentran industrias de alta tecnología y centros de servicios especializados.
 - Poseen al menos un departamento universitario o instituto tecnológico con el que las empresas alojadas pueden comunicarse en el plano material e intelectual.
 - Incluyen en las actividades de los alojados un importante componente de investigación y desarrollo.

Legislación aplicable

- 12 En la normativa estatal, la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación cita a los PCT dentro del sistema español de innovación, tal y como se menciona en su art. 35.3: *“Se reconoce el papel de los parques científicos y tecnológicos como lugares estratégicos para la transferencia de resultados de investigación a los sectores productivos”*.
- 13 El art. 54 del Estatuto de Autonomía para Andalucía reconoce la competencia exclusiva autonómica en materia de investigación, desarrollo e innovación, sin perjuicio de las facultades de fomento y coordinación general que el art. 149.1.15 de la Constitución atribuye al Estado. De la

⁴ <http://www.iasp.ws/es>

⁵ OCDE (1987): Crecimiento del empleo y cambio estructural, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.

misma manera, los arts. 46.1º y 47.1.1º reconocen la competencia de la Comunidad Autónoma para establecer fórmulas de autoorganización y regular los procedimientos derivados de la misma para la ejecución de funciones de su competencia.

- 14 Asimismo, el mencionado Estatuto de Autonomía, en sus arts. 10.3.11º y 12º, establece como objetivos básicos de la Comunidad Autónoma el desarrollo industrial y tecnológico basado en la innovación, la investigación científica, las iniciativas emprendedoras públicas y privadas, la suficiencia energética y la evaluación de la calidad, como fundamento del crecimiento armónico de Andalucía, y la incorporación del pueblo andaluz a la sociedad del conocimiento. Más adelante, en el art. 37.1.13º y 15º, establece el fomento de la capacidad emprendedora, la investigación y la innovación como principios rectores de las políticas públicas así como el acceso a la sociedad del conocimiento con el impulso de la información y el fomento de la utilización de infraestructuras tecnológicas.
- 15 En virtud de todo ello, la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, LACC, en adelante, constituye el marco normativo sobre el que se pretende conformar un sistema de I+D+i, investigación, desarrollo e innovación, concebido como Sistema Andaluz del Conocimiento, SAC.
- 16 Los fines de la misma son, entre otros, posibilitar la interacción entre los diferentes agentes del sistema para alcanzar una eficacia que redunde en beneficio de la ciudadanía, la sociedad y el desarrollo económico. Asimismo, se pretende favorecer la mejora de la capacidad para generar conocimientos a través de investigaciones de calidad y su transferencia al sector productivo, contribuyendo a la mejora tecnológica de las empresas, las Administraciones Públicas y la sociedad en su conjunto.
- 17 La organización básica del SAC queda configurada por la consejería competente en materia de I+D+i -en la fecha de los ejercicios fiscalizados, la Consejería de Innovación, Ciencia, Empresa y Educación, actualmente de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, CEICE, en adelante-, el Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento y la Agencia Andaluza del Conocimiento.
- 18 El Capítulo II del Título III de la citada ley regula los agentes del SAC, con especial referencia al reconocimiento y registro de los mismos. Los mismos se definen como las personas, instituciones, organismos y entidades que intervienen en los procesos de generación, transmisión, transformación y aprovechamiento del conocimiento. El art. 30 los categoriza en:
 - *“Agentes de generación de conocimiento, que son los implicados en la creación del conocimiento.*
 - *Redes y estructuras que transfieren, adaptan y aplican el conocimiento para la producción de innovación.*
 - *Entidades de gestión, que apoyan la coordinación y administración del conocimiento y las tecnologías.”*
- 19 En desarrollo de la Ley 16/2007 se formaliza el ya citado Decreto 254/2009. Al respecto hay que destacar que el REASAC estaba ya creado anteriormente por la Orden de 18 de septiembre de 2006, por el que se establece la calificación de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se crea el Registro de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

- 20 En el mismo se clasifican las categorías anteriormente citadas, distinguiendo en lo que respecta a las redes y estructuras de conocimiento entre, por un lado, las entidades orientadas a la aplicación y transferencia del Conocimiento y la Tecnología y, por otro, los Espacios Tecnológicos y del Conocimiento. Estos últimos pueden configurarse como Parques de Innovación Empresarial, Parques Empresariales y PCT.
- 21 Otra legislación más específica es citada en los apartados donde es de aplicación.

2. OBJETIVOS, ALCANCE Y METODOLOGÍA

- 22 El Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en desarrollo de las competencias atribuidas por la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, modificada por la Ley 3/2011, de 28 de abril, contempla en el art. 4.b *“La comprobación, mediante auditorías operativas, de la adecuación de la actividad pública a los principios de economía, eficacia, eficiencia y equidad en cuanto al cumplimiento de los planes y programas establecidos, con especial atención a los relativos a ingresos y gastos.”*
- 23 De conformidad con el citado precepto se ha llevado a cabo el presente trabajo relacionado con los PCT de conformidad con los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público elaborados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

2.1 Objetivos

- 24 El objetivo principal de la fiscalización es la evaluación en términos de resultados si los PCT andaluces han desempeñado las funciones a ellos atribuidas por la legislación citada. Con dicho fin están formulados los objetivos 1, 2 y 3 del cuadro B. Como objetivos secundarios se concluirá sobre aspectos relacionados con la eficiencia, la economía y la ecología en la gestión de los recursos recibidos y/o obtenidos por los parques para la consecución de los fines anteriores. Los objetivos 4 y 5 se definen en relación con ello. Por último se analiza la existencia y calidad de la planificación que afecta a los PCT en el objetivo 6.
- 25 Con el objeto de facilitar la evaluación referida, los objetivos han sido formulados en forma de preguntas. Éstos, a su vez, y manteniendo el mismo formato, se han desagregado en subobjetivos de una mayor concreción. Las respuestas obtenidas para cada subobjetivo orientará el sentido de la respuesta al objetivo del que depende. El cuadro B incluye unos y otros:

OBJETIVOS DE FISCALIZACIÓN

OBJETIVOS	SUBOBJETIVOS
<p>1. ¿Consiguen los PCT el establecimiento de empresas con el perfil adecuado?</p>	<p>1.1 ¿Poseen los parques un enfoque estratégico respecto a su especialización? 1.2 ¿Hay establecidos criterios de admisión a los parques? 1.3 ¿Es la población actual de empresas instaladas en los PCT el resultado de la aplicación de dichos criterios de selección? 1.4 ¿Se conoce y analiza la información relacionada con la rotación de las empresas de los parques?</p>
<p>2. ¿Logran los parques una adecuada actividad de colaboración interna y externa entre sus alojados?</p>	<p>2.1 ¿Consiguen los parques la colaboración entre los alojados? 2.2 ¿Se puede considerar a las universidades integradas en los PCT andaluces? 2.3 ¿Existe un suficiente nivel de colaboraciones externas a nivel nacional? 2.4 ¿Se detecta una proyección internacional en la actividad de los PCT?</p>
<p>3. ¿Consiguen los PCT un impacto en su entorno?</p>	<p>3.1 ¿Se conoce el impacto socioeconómico de los parques? 3.2 ¿Es adecuado el empleo generado en los PCT? 3.3 ¿Qué importancia y distribución tiene la facturación de las empresas instaladas? 3.4 ¿Se obtienen resultados de innovación en el seno de los PCT?</p>
<p>4. ¿Se han diseñado los parques andaluces convenientemente para llevar a cabo su cometido?</p>	<p>4.1 ¿Han adoptado las gestoras de los parques el modelo organizacional adecuado? 4.2 ¿Disponen los parques de suelo y espacios construidos suficientes? 4.3 ¿Las condiciones del uso y tenencia del suelo se adecúan a la demanda existente? 4.4 ¿Han recibido los PCT financiación adecuada en tipo y cantidad? 4.5 ¿Poseen los parques una correcta dimensión económico-financiera que permita su sostenibilidad de manera autosuficiente?</p>
<p>5. ¿Se han usado adecuadamente los recursos recibidos?</p>	<p>5.1 ¿Han empleado las gestoras los recursos obtenidos en el diseño y creación de una oferta de infraestructuras generales y servicios adecuada en precio y variedad? 5.2 ¿Es la infraestructura dedicada a los servicios de incubación de empresas adecuada? 5.3 ¿Poseen los recursos humanos adecuados en cantidad y formación? 5.4 ¿Se destinan recursos suficientes a la captación de empresas? 5.5 ¿Es la oferta de servicios adecuada en cuanto a su calidad? 5.6 ¿Son los PCT sostenibles desde un punto de vista ecológico?</p>
<p>6. ¿Existe una planificación adecuada de los PCT en cuanto a diseño y seguimiento?</p>	<p>6.1 ¿Se tienen en cuenta a los PCT en los documentos de planificación generales, territoriales y sectoriales existentes? 6.2 ¿Existen planes estratégicos propios y se efectúa un seguimiento de los mismos? 6.3 ¿Se ha diseñado un plan de negocio propio? 6.4 ¿Se realiza una adecuada planificación en el ejercicio?</p>

Fuente: CCA

Cuadro B

- 26 Las respuestas a los objetivos y subobjetivos antecitados se realizarán, siempre que los datos existentes así lo permitan, desde una triple perspectiva: temporal en el trienio de análisis, comparativa interna, entre los distintos parques andaluces y en función de sus características particulares, y asimismo, comparativa externa, con el conjunto de los PCT nacionales.
- 27 La definición de unos y otros se ha llevado a cabo teniendo en cuenta cuatro grandes grupos de factores limitantes:
- Es prácticamente unánime el consenso que se produce en la literatura especializada, corroborado por los gestores de los parques y los directivos de las empresas alojadas, respecto a la dificultad de trasladar a variables e indicadores cuantificables el impacto y la actividad desempeñada por los PCT debido al alto grado de inmaterialidad de los resultados obtenidos. La fiscalización realizada pretende ser una primera aproximación al conocimiento y medición de la compleja y heterogénea realidad de los parques andaluces.
 - Los relacionados con la recopilación de la ingente cantidad de datos que se incluyen en el estudio debido a su ambiciosa amplitud unido a la amplia población y el horizonte temporal del mismo, los cuales se concretan en el apartado siguiente.
 - La ya citada heterogeneidad de la población objeto de estudio.
 - La falta de interés por parte de las empresas alojadas en cuanto al suministro de información referida a las gestoras en relación con determinadas materias.

2.2 Alcance

- 28 Tal como se han definido anteriormente, los PCT son espacios físicos que albergan a empresas y entidades con un determinado perfil y que cuentan con una entidad gestora con unos fines concretos. El presente trabajo de fiscalización se ciñe a estas últimas, si bien, como simplificación, nos referiremos a ellas indistintamente como PCT, parques o gestoras.
- 29 La población de PCT a la fecha de los trabajos la componen las once entidades referidas en el cuadro A. Los trabajos preliminares han puesto de manifiesto la escasa actividad hasta la fecha de Dehesa de Valme como consecuencia de su reciente creación, por lo que se ha estimado conveniente su exclusión del alcance subjetivo.
- 30 El período analizado comprende los ejercicios 2010, 2011 y 2012. No obstante, se ha recabado y analizado la financiación pública recibida acumulada desde la creación de cada parque. Asimismo, en aras de incrementar la oportunidad del informe, se ha obtenido información referida al ejercicio 2013 relacionada con la población de empresas alojadas y otros aspectos puntuales.

2.3 Análisis del riesgo

- 31 El equipo de auditoría ha valorado los riesgos que pudieran derivarse de los siguientes factores:
- Las medidas adoptadas por las gestoras de los parques para la reducción del gasto operativo que limitan los recursos y medios humanos disponibles.

- La disminución de la demanda y, en consecuencia, de la actividad de gestión aparejada, debido a la coyuntura económica existente en el período de análisis.
- La escasez o inexistencia de objetivos de economía, eficiencia y eficacia que permitan evaluar los resultados obtenidos, bien fijados externamente, bien definidos por los propios PCT.
- La inexistencia o debilidad de los sistemas de información mantenidos por las gestoras de los PCT y la escasa colaboración de los alojados en el suministro de datos.
- La dificultad de medición y/o valoración de determinadas variables incluidas en los objetivos y subobjetivos de la fiscalización.

2.4 Metodología

- 32 A partir de los objetivos principales y secundarios de la fiscalización, una vez delimitados su ámbito y su alcance, se definen los criterios de auditoría y las acciones que respecto a los mismos se han de llevar a cabo.
- 33 Los criterios de auditoría son unidades de medida o indicadores que pretenden la evaluación de la eficiencia, la eficacia y la economía del área, actividad o gestión auditada, mediante su comparación con la situación real.
- 34 Para su definición, además de con el objeto de conocer los sistemas de información existentes en los distintos parques y, en consecuencia, valorar el riesgo aparejado al mantenimiento y la obtención de la misma, se han mantenido entrevistas y reuniones de trabajo con los responsables y/o personal delegado de la totalidad de los parques andaluces.
- 35 Seguidamente se ha diseñado el principal instrumento de la presente fiscalización consistente en un extenso cuestionario remitido a los parques incluidos en el alcance subjetivo. Tras su testeo, envío, recepción y análisis, el equipo ha efectuado una nueva ronda de visitas donde se ha validado la información incluida en el mismo mediante la aplicación de procedimientos consistentes en pruebas selectivas, revisión del control interno y demás técnicas de auditoría de aplicación al caso, obteniéndose las aclaraciones necesarias y despejando las dudas de interpretación suscitadas.
- 36 Con el fin de obtener información de referencia, se ha solicitado al Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, en adelante IECA, los datos agregados que las empresas de más de diez trabajadores alojadas y no alojadas, por un lado, en el conjunto de los PCT nacionales, y, por otro, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, han contestado a la *Encuesta sobre Innovación en las Empresas 2012* realizada por el Instituto Nacional de Estadística, INE. Asimismo y por último, se ha contactado con las asociaciones de parques de los ámbitos regional, nacional e internacional con el fin de obtener otra información relevante para los trabajos.
- 37 Como consecuencia del proceso descrito se han definido los criterios de auditoría así como las acciones que con respecto a cada uno de ellos se han llevado a cabo por el equipo de la fiscalización, unos y otros reflejados en el anexo A.

3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

3.1 Caracterización de los parques científico-tecnológicos andaluces

- 38 Si bien se trata de un ejercicio no exento de ciertas dosis de subjetividad, se ha entendido conveniente el efectuar una propuesta de categorización de los parques andaluces según los criterios más habituales utilizados por la literatura especializada con base en los datos recabados en el presente trabajo de fiscalización. Ello tiene como fin el establecimiento de bases que permitan obtener justificación o explicación, al menos parcial, a las conclusiones obtenidas.
- 39 Previo a cualquier intento de clasificación es necesario efectuar una distinción atendiendo al grado de desarrollo de cada parque. Con base en ello, cabría distinguir cuatro grandes grupos en la población andaluza de PCT:
- Un conjunto de parques totalmente consolidados con un recorrido próximo a las dos décadas y una población más o menos estable de empresas. En este grupo se encuentran TecnoBahía, PTA y PCT Cartuja y aquellos parques que en un tiempo menor han logrado alcanzar la madurez alojando una masa crítica de empresas: PTS y Aerópolis.
 - PCT con una antigüedad no superior a los diez años que, como consecuencia de diferentes circunstancias, poseen a la fecha una escasa población de empresas alojadas. A este grupo pertenecen PCTAJ, PCTH y Geolit.
 - Parques con una vida inferior a los cinco años y con empresas alojadas en su seno desde hace no más de tres años, grupo al que pertenecen PITA y Rabanales21.
 - Por último, un parque que, merced a circunstancias de distinta naturaleza que han ralentizado y, durante períodos, paralizado su crecimiento, no posee aún empresas alojadas en su espacio. En este estado se encuentra Dehesa de Valme.
- 40 Los PCT han sido y son objeto de numerosos ensayos y propuestas en torno a su taxonomía y categorización. Según IASP, en líneas generales, las clasificaciones de los modelos de parques se han venido realizando en torno a dos criterios o ejes de trabajo: su grado de vinculación con la universidad y sus características geofísicas.
- 41 El criterio citado en primer lugar tiene en cuenta las formas en las que se produce la relación parque-universidad, así como el tipo de empresas a las que el parque se dirigía o las actividades empresariales permitidas. El mismo ha producido el resultado de la distinción entre parque científico y parque tecnológico, producto de la cual hay que distinguir al PTS del resto de PCT andaluces.
- 42 El segundo criterio clasificatorio contempla parámetros de propiedad, tamaño, ubicación, recorrido y oferta comercial de los parques. Con base en los mismos y a tenor de la información recabada por la CCA, se obtiene la casuística reflejada en el cuadro C donde se incluyen ambos criterios:

CARACTERIZACIÓN DE LOS PCT

	MAYORÍA ACCIONARIAL (1)	TAMAÑO (2)	LOCALIZACIÓN (3)	GRADO DE MADUREZ (4)	SECTORIZACIÓN TEÓRICA/REAL (5)	INTERNACIONALIZ. TEÓRICA/REAL (6)
PITA	PRIVADA	MEDIO-GRANDE	EXTRAURBANO	BAJA	GEN / GEN	LOCAL / LOCAL
PCTAJ	PÚBLICA	MEDIO-PEQUEÑO	EXTRAURBANO	MEDIA	GEN / ESP	LOCAL / LOCAL
TECNOBAHÍA	PÚBLICA	MEDIO-GRANDE	EXTRAURBANO	ALTA	GEN / GEN	GLOBAL / GLOBAL
RABANALES21	PRIVADA	MEDIO-GRANDE	EXTRAURBANO	BAJA	GEN / GEN	GLOBAL / GLOBAL
PTS	PÚBLICA	MEDIO-GRANDE	URBANO	ALTA	ESP / ESP	GLOBAL / GLOBAL
PCTH	PÚBLICA	PEQUEÑO	EXTRAURBANO	MEDIA	SEMIESP / GEN	GLOBAL / LOCAL
GEOLIT	PÚBLICA	MEDIO-PEQUEÑO	EXTRAURBANO	MEDIA	ESP / GEN	GLOBAL / GLOBAL
PTA	PÚBLICA	GRANDE	EXTRAURBANO	ALTA	GEN / GEN	GLOBAL / GLOBAL
PCT CARTUJA	PÚBLICA	MEDIO-GRANDE	URBANO	ALTA	GEN / GEN	GLOBAL / GLOBAL
AERÓPOLIS	PÚBLICA	GRANDE	EXTRAURBANO	ALTA	ESP / ESP	GLOBAL / GLOBAL

Fuente: CCA

Cuadro C

- (1) Datos del apartado 4.1
- (2) Datos del apartado 4.2
- (3) Datos del apartado 4.2
- (4) Datos del presente apartado 3.1
- (5) Datos de los apartados 1.1 y 1.3 / GEN: Generalista; SEMIESP: Semiespecializado; ESP: Especializado
- (6) Datos de los apartados 1.3, 2.4 y 3.3

- 43 Como resultado de los trabajos realizados se exponen a continuación los principales resultados de la fiscalización, incluyéndose en determinados casos las buenas prácticas detectadas. Tras ellas se exponen las conclusiones más significativas y, seguidamente, las recomendaciones efectuadas por la CCA.

3.2 Principales resultados de la fiscalización

3.2.1 Objetivo 1

1. ¿Consiguen los PCT el establecimiento de empresas con el perfil adecuado?

1.1. ¿Poseen los parques un enfoque estratégico respecto a su especialización?

- 44 Según IASP, los PCT pueden clasificarse desde el punto de vista de su estrategia sectorial en:
- Especializados: admiten empresas de un sector tecnológico determinado, siempre que reúnan los requisitos de admisión que se hayan establecido.
 - Semiespecializados: sólo alojarán a empresas de unos sectores tecnológicos concretos.
 - Generalistas: acogen a empresas de cualquier sector tecnológico.
- 45 La inclusión de un PCT en una determinada clasificación o categoría, a juicio de la asociación, reviste gran trascendencia ya que condiciona la adopción de ulteriores decisiones estratégicas, tales como la concreción de su organigrama, el perfil de sus gestores, las políticas de marketing y comunicación e incluso la tipología de sus infraestructuras y edificios.

- 46 Este apartado ha sido contestado en función de la información incluida en documentos externos de diversa naturaleza, origen y ámbito y en documentos propios de cada parque.
- 47 Respecto al primer grupo de documentos, principalmente el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, PAIDI en adelante, referido al período 2007-2013 y los planes estratégicos provinciales –ver al efecto el análisis efectuado en el apartado 6.1– no hay referencia alguna al enfoque estratégico de ninguno de los parques andaluces.
- 48 Los estatutos sociales de las sociedades gestoras de los PCT definen sus objetivos e incorporan información sobre el grado de especialización de los parques. En unos casos, se realiza una descripción genérica, mientras que en otros se especifica de forma concreta un determinado sector. De su análisis se obtiene la categorización que se expone en el cuadro 1.1:

CATEGORIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN TEÓRICA DE LOS PCT		
	ESTRATEGIA	SECTORES
PITA	Generalista	Cualquier sector
PCTAJ	Generalista	Cualquier sector
TECNOBAHÍA	Generalista	Cualquier sector
RABANALES21	Generalista	Cualquier sector
PTS	Especializado	Medicina y Salud
PCTH	Semiespecializado	Agroalimentario, Química, Energía y Turismo
GEOLIT	Especializado	Agroalimentario
PTA	Generalista	Cualquier sector
PCT CARTUJA	Generalista	Cualquier sector
AERÓPOLIS	Especializado	Aeronáutico

Fuente: CCA

Cuadro 1.1

- 49 Resulta destacable el caso de PCTAJ dado que, incluyendo en su denominación oficial y comercial la referencia al sector agroalimentario, no se hace alusión a la misma en los documentos analizados.

1.2. ¿Hay establecidos criterios de admisión a los parques?

- 50 Si bien el Decreto 254/2009 citado incluye el perfil de empresas que deben alojarse en los PCT, no existe normativa o documento estratégico de ámbito sectorial o territorial que exija o, cuando menos recomiende de modo explícito algún tipo de requisito para poder instalarse en los mismos. No obstante lo anterior, la totalidad de los parques andaluces fiscalizados tienen definidos criterios de admisión de diversa naturaleza, independientemente de su perfil estratégico.⁶
- 51 Del análisis de los diferentes protocolos de admisión existentes para los distintos espacios que pueden coexistir en los PCT se desprenden las siguientes conclusiones:

⁶ Punto modificado por la alegación presentada.

- Los protocolos de admisión son aprobados por los máximos responsables de los parques o de las entidades que gestionan el espacio, órganos que suelen ser coincidentes con los que aprueban la admisión definitiva.
 - Si bien con un nivel de concreción variable, el único elemento común a todos los protocolos analizados es el requisito de demostrar un perfil tecnológico e innovador.
 - El nivel de exigencia suele ser más bajo para empresas aspirantes a instalarse en las incubadoras.
 - En caso de existir espacios no administrados por las gestoras de los PCT, generalmente, incubadoras y centros de empresas, se aplican criterios de admisión que pueden diferir de los generales del parque, sin que exista coordinación o necesidad de aprobación por parte de los órganos directivos de los parques.
 - Los plazos máximos de estancia en las incubadoras son muy variables.
 - En términos generales pero especialmente en los parques grandes, las gestoras sólo tienen conocimiento a posteriori de la instalación de empresas en espacios propiedad de terceros como consecuencia de compraventas o arrendamientos posteriores de espacios por sus propietarios.
- 52 El protocolo de admisión para el único espacio disponible para alojamiento en PITA durante el trienio analizado en el edificio ubicado en el segundo enclave denominado *Sede Científica* establece un plazo máximo de tres años de estancia si el centro de empresas situado en el *Edificio Pitágoras* quedaba inaugurado, hecho que aconteció en 2013, imponiéndose sanciones diarias en los supuestos de incumplimiento que no se están aplicando.
- 53 La aplicación de los protocolos se analiza en el siguiente apartado 1.3.

Buenas prácticas

- 54 Aerópolis aplica a las empresas que adquieren espacios en el parque requisitos estrictos con la finalidad de proteger el concepto de diseño del PCT. Igualmente, en el caso de producirse sucesivas transmisiones de propiedad éste queda garantizado mediante la inclusión en los contratos de una condición resolutoria en caso de que se realice la operación sin el correspondiente informe de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IDEA, propietaria del suelo del parque, que certifique la pertenencia al sector de la futura empresa adquirente.
- 55 PTS condiciona la concesión de licencias por las delegaciones de urbanismo de los ayuntamientos con términos municipales en el parque a la emisión de un informe aprobatorio emitido por su patronato. IDEA, propietaria asimismo del suelo de TecnoBahía, debe autorizar las transacciones que se lleven a cabo, velando por el cumplimiento de los requisitos de admisión del parque.
- 56 En PTS, Geolit y Aerópolis -también en PITA desde 2013- se produce el llamado *alojamiento virtual o por domiciliación*, consistente en el mantenimiento de una comunicación más o menos habitual con una serie de empresas interesadas, bien en su instalación futura en el parque, bien en los actos y eventos organizados en su seno y a las que, en algunos casos, se les ofrece servicios gratuitos, bonificados o preferentes. Dichas empresas no computan a efectos de población alojada debido a la ausencia de una presencia física estable en los respectivos parques.⁷

⁷ Punto modificado por la alegación presentada.

1.3. ¿Es la población actual de empresas instaladas en los PCT el resultado de la aplicación de dichos criterios de selección?

- 57 Los datos respecto a la población de empresas alojadas suministrados por las gestoras de los parques andaluces se presentan en el cuadro 1.3-1, donde, a efectos comparativos, también se incluye la población nacional:

	POBLACIÓN EN LOS PCT (SEGÚN LOS PCT) Y COMPARATIVA NACIONAL (1)								
	2010	2011	2012	EVOLUC 2012/10		2013	EVOLUC 2013/12		
				Nº	%		Nº	%	
PITA	25	25	21	-4	-16	54	33	157	
PCTAJ (2)	21	23	51	30	143	53	2	4	
TECNOBAHÍA	55	79	95	40	73	118	23	24	
RABANALES21	-	-	16	16	-	39	23	144	
PTS	48	41	45	-3	-6	51	6	13	
PCTH	8	9	13	5	63	19	6	46	
GEOLIT	24	32	31	7	29	35	4	13	
PTA	482	510	546	64	13	560	14	3	
PCT CARTUJA ⁸	377	356	345	-32	-8	345	-	7	
AERÓPOLIS	46	52	66	20	43	86	20	30	
TOTAL PCT ANDALUCIA	1.086	1.127	1.229	143	13,2	1.360	131	10,7	
TOTAL PCT ESPAÑA (3)	5.539	6.030	6.206	667	12,0	6.286	80	1,3	
% PCT ANDALUCÍA / ESPAÑA	19,6	18,7	19,8	21,4		21,6	163,8		

Fuentes:

Cuadro 1.3-1

(1) PCT. No se contemplan los alojados en preincubación

(2) La población de PCTAJ se ve incrementada a partir de 2012 como consecuencia de la inclusión de la estimación de empresas alojadas en la incubadora de Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores, ASAJA, por primera vez

(3) APTE

- 58 En los casos de PTA y PCT Cartuja, según las propias gestoras, las cifras suministradas poseen un carácter estimativo, si bien muy aproximado, dada la dificultad existente en los parques grandes de conocer de manera certera las empresas ubicadas operativas en cada momento, sobre todo, en edificios de uso colectivo.⁹
- 59 Según los datos expuestos, en los parques andaluces se ubicaban 1.229 empresas e instituciones en 2012, lo que supone prácticamente un 20% de la población española alojada en PCT. Durante el trienio analizado las empresas en parques en Andalucía han aumentado su número en un 13,2%, porcentaje mayor al incremento nacional, si bien una parte del mismo se debe a la inclusión de estimaciones de subpoblaciones realizadas por primera vez.
- 60 Este diferencial en el ritmo de crecimiento se hace aún más patente en 2013, pues los alojados en los PCT andaluces crecen un 10,7% respecto al año anterior, nueve puntos más que el crecimiento nacional. En términos netos absolutos, el aumento de empresas andaluzas supera al incremento nacional estimado por APTE. Ello ha supuesto que el peso de los alojados en parques andaluces alcance el 21,6% en 2013.¹⁰

⁸ Cuadro modificado por la alegación presentada.

⁹ Punto modificado por la alegación presentada.

¹⁰ Punto modificado por la alegación presentada.

- 61 Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el 72% de los alojados en los PCT en 2012 se concentra en PTA y PCT Cartuja. En términos evolutivos, tres parques presentan una reducción de alojados durante el trienio: PITA, PTS y PCT Cartuja. Por otra parte, PTA presenta el mayor aumento absoluto de alojados mientras que PCTAJ, producto de la inclusión por vez primera de un grupo de empresas alojadas, TecnoBahía y PCTH ofrecen los mayores aumentos relativos.
- 62 En 2013 destacan los aumentos de la población de empresas instaladas en parques de reciente creación. Así PITA y Rabanales21 ven duplicada con creces su población respecto al año anterior. TecnoBahía, PCTH y Aerópolis presentan crecimientos mayores al 20%.
- 63 Los datos suministrados por las gestoras de los parques andaluces han sido objeto de rectificación por parte de la CCA al haberse recurrido a fuentes directas en relación con las empresas alojadas en los *Business Innovation Centers*, BIC, y los Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial, CADE. Las diferencias proceden, básicamente, de una desactualización de los datos manejados por las gestoras.
- 64 Si bien la población total a 2012 no arroja una diferencia sustancial respecto a los datos manejados por las gestoras, sí lo hace en determinados parques. Así, en PTS la CCA estima una población en dicho año superior a la contabilizada por la gestora en 23 alojados y menor en 20 empresas en el caso de PTA.
- 65 La población referida a 2013 presenta una mayor diferencia entre ambas fuentes pues la estimación de la CCA es menor en 30 alojados a la suministrada por las gestoras, esto es, un 2,2% menos. Las mayores diferencias individuales vuelven a repetirse en los mismos parques.¹¹
- 66 Como se ya se ha referido, en ningún caso la población estimada incluye las iniciativas empresariales en preincubación, debido a varios motivos:
- Los proyectos empresariales suelen estar en una fase muy incipiente de desarrollo.
 - Presentan unos muy elevados índices de rotación.
 - Arrojan unos bajos índices de supervivencia.
 - En los parques andaluces, al estar alojados en su gran mayoría en los CADE, las gestoras no intervienen en su gestión y seguimiento.
- 67 No obstante, dado que los preincubados son usuarios de algunas infraestructuras y servicios ofertados por los PCT, se adjunta la estimación de dicha subpoblación obtenida por la CCA para el período de análisis más 2013 en el cuadro 1.3-2:

¹¹ Punto modificado por alegación presentada.

ALOJADOS EN PREINCUBACIÓN EN LOS PCT				
	2010	2011	2012	2013
PITA	-	-	-	3
PTS	4	3	1	2
PTA	37	32	31	34
PCT CARTUJA	-	13	20	-
RESTO PCT	-	-	-	-
TOTAL PCT	41	48	52	39

Fuente: CCA Cuadro 1.3-2

- 68 Los datos completos estimados por la CCA para el presente apartado se presentan en los anexos 1.3-1 y 5.2.
- 69 Los siguientes apartados incluidos en el presente objetivo se encuentra referido a las estimaciones de población realizadas por las gestoras de los parques.

Régimen de propiedad

- 70 El 53% de las empresas e instituciones se encuentran en régimen de alquiler en 2012, preferencia creciente en el transcurso del trienio frente a los espacios en propiedad. Como simplificación, son computados como alquileres todas las fórmulas que no supongan la plena transmisión del inmueble, como derechos de superficie o cesiones.
- 71 Este régimen es mayoritario en el 70% de los parques, incluidos Rabanales²¹ y PCTH donde es el único existente. No obstante, el peso de los parques grandes hace bajar el índice conjunto. Los índices más altos de alojamientos en propiedad se dan en PCTAJ, PCT Cartuja y Aerópolis, donde hay una situación de equilibrio práctico entre ambos regímenes. Todos los datos suministrados por los parques se presentan en el anexo 1.3-2.
- 72 No obstante todo lo anterior, los índices reales deben ofrecer un mayor peso del alquiler frente a la propiedad respecto a las estimaciones realizadas, ya que los alojados en espacios colectivos propiedad de terceros figuran computados como propietarios por desconocerse el régimen real de alojamiento.
- 73 Los porcentajes citados deben complementarse con el análisis efectuado en el apartado 4.3, donde se concluye que el 88% del suelo ocupado se hace en régimen de propiedad debido a la preferencia de esta opción por las empresas de gran tamaño.

Origen del capital

- 74 La propiedad del capital según su origen es conocido para el 87% de las empresas alojadas en parques en 2012, de las que el 95% son de procedencia total o mayoritariamente nacional, detectándose una tendencia al alza en el trienio. La media de empresas extranjeras en los PCT andaluces es prácticamente coincidente con la media nacional, que según datos de APTE es de seis. Los datos completos se pueden consultar en el anexo 1.3-3.¹²

¹² Punto modificado por la alegación presentada.

- 75 PTA y Aerópolis, con un 10% y un 6% de empresas de capital de mayoría extranjera, respectivamente, presentan los mayores índices, mientras que cinco parques no alojan ninguna. PCT Cartuja sólo ha aportado el dato correspondiente a un 73% de los alojados.¹³

Tipo de empresa o institución

- 76 En los parques andaluces en 2012 las empresas suponen el 90% de los alojados de las que prácticamente la mitad son, según los propios parques, de base tecnológica. El 10% restante lo componen centros e instituciones de distinta naturaleza. El desglose individualizado se presenta en el cuadro 1.3-3:

TIPOS DE ALOJADOS EN LOS PCT EN 2012

	EBT	RESTO DE EMPRESAS	CENTROS TECNOLÓGICOS	CENTROS I+D	CENTROS ENSEÑANZA	OTROS	TOTAL
PITA	11	4	3	1	-	2	21
PCTAJ	25	24	-	-	-	2	51
TECNOBAHÍA	41	52	-	-	-	2	95
RABANALES21	4	12	-	-	-	-	16
PTS	35	5	-	4	1	-	45
PCTH	1	12	-	-	-	-	13
GEOLIT	9	15	2	3	-	2	31
PTA	286	220	6	30	4	-	546
PCT CARTUJA	126	163	5	24	3	24	345
AERÓPOLIS	2	61	1	-	-	2	66
TOTAL PCT	540	568	17	62	8	34	1.229

Fuente: CCA

Cuadro 1.3-3

- 77 Las empresas de base tecnológica o EBT es el término que se refiere al nuevo tipo de empresas basadas en el dominio intensivo del conocimiento científico y técnico para mantener su competitividad. Son compañías que fundamentan su actividad en las aplicaciones de nuevos descubrimientos científicos y tecnológicos, generalmente, obteniendo un alto valor agregado con una plantilla moderada.
- 78 Los parques que declaran tener mayores porcentajes de EBT respecto al total de empresas son, sobre todo, PTS con un 78% del total de sus alojados y suponen aproximadamente la mitad de las mismas en PITA, PTA y PCTAJ, correspondiendo los mayores valores absolutos, lógicamente, a los parques grandes. No se han localizado datos a nivel nacional al respecto de la tipología citada. Los datos completos por años figuran en el anexo 1.3-4.

¹³ Punto modificado por la alegación presentada.

- 79 Un porcentaje importante de EBT suelen estar vinculadas a las universidades por razón de su origen científico-académico. De hecho, tanto la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, LOU, como la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior, conocida como LOMLOU, citan y regulan ciertos aspectos de este tipo de empresas. En Andalucía, varias universidades tienen desarrollado su marco legal en sus propios estatutos o en reglamentos o convenios y algunas otras mantienen un registro propio de EBT. Asimismo existe una entidad sin ánimo de lucro, la Asociación Andaluza de EBT, que posee 53 afiliados en la actualidad.
- 80 No obstante, como se cita más adelante en este mismo epígrafe, la falta de rigor de la aplicación de los protocolos de admisión en distintos parques hace que la respuesta a este apartado tenga una fiabilidad reducida en lo referente a este tipo de empresas.

Sectores de actividad

- 81 La distribución por sectores del conjunto de los alojados en PCT muestra una alta dispersión, predominando las TIC, Tecnologías de la Información y la Comunicación, y el Sector Terciario Avanzado con porcentajes por encima del 20%, tal como se aprecia en el gráfico 1.3:

ALOJADOS EN PCT POR SECTORES Gráfico 1.3
2012



- 82 En el transcurso del trienio se aprecia un aumento del peso de las empresas de servicios avanzados en detrimento de las TIC, permaneciendo estables el resto de sectores, tal como se puede extraer de los datos recabados que se exponen en el anexo 1.3-5.
- 83 De la comparación del grado de especialización teórico de los PCT analizado en el apartado 1.1 con la distribución sectorial real de sus alojados en 2012 se extraen las siguientes conclusiones:

- Respecto a los parques que se autodefinen como especializados:
 - PCTAJ, parque cuya denominación comercial indica un claro posicionamiento sectorial en el sector agroalimentario aunque no sustentado en documento alguno, posee un 53% de empresas encuadradas en dicho sector evolucionando al alza en los últimos años.
 - PTS concentra en el sector Medicina y Salud un 51% de alojados, porcentaje que se ha mantenido prácticamente estable durante el trienio.
 - Geolit sólo posee un 26% de empresas encuadradas en el sector Agroalimentario y Biotecnológico, aumentando paulatinamente desde 2010.
 - Aerópolis encuadra el 97% en el sector Aeronáutico, partiendo de un porcentaje del 100% en 2010.
 - En el único parque que se define teóricamente como semiespecializado, PCTH, se comprueba que el sector mayoritario durante todo el trienio es el de las TIC, el cual no aparece citado en sus documentos estratégicos, con porcentajes mayores al 60% de presencia, si bien todo queda relativizado por la escasa población de empresas alojadas en 2012.
 - Por último, los parques considerados generalistas presentan índices de concentración sectorial inferiores al 30% salvo Rabanales21 en el sector energético y que queda justificado por la ausencia de perspectiva temporal al ser 2012 su primer año de actividad real. Si bien TecnoBahía sólo presenta un 8% de empresas pertenecientes al sector aeronáutico, éstas concentran porcentajes por encima del 60% de la plantilla y de la facturación total del parque debido a su gran tamaño.¹⁴
- 84 La estimación de la superficie ocupada por los alojados por sectores, si bien ha sido aportada por la práctica totalidad de los parques, no guarda coherencia en varios casos con el número de empresas alojadas o con la superficie edificada total, por lo que no es posible ofrecer conclusiones al respecto.¹⁵

Aplicación de los protocolos de admisión

- 85 De las comprobaciones realizadas por la CCA en cuanto al procedimiento de admisión a los PCT andaluces se extraen las siguientes conclusiones:
- En PCTH no se aplica el protocolo existente.
 - Los expedientes suelen contener la práctica totalidad de la documentación exigida.
 - La aprobación de la instalación se lleva a cabo por los órganos decisores delegados.
 - El perfil tecnológico de los aspirantes no queda suficientemente acreditado, quedando a discreción del órgano responsable su valoración y, en consecuencia, aprobación del alojamiento. Sólo en el caso de Rabanales21 la universidad socia del parque, en este caso la Universidad de Córdoba, es consultada para la admisión de candidatos.

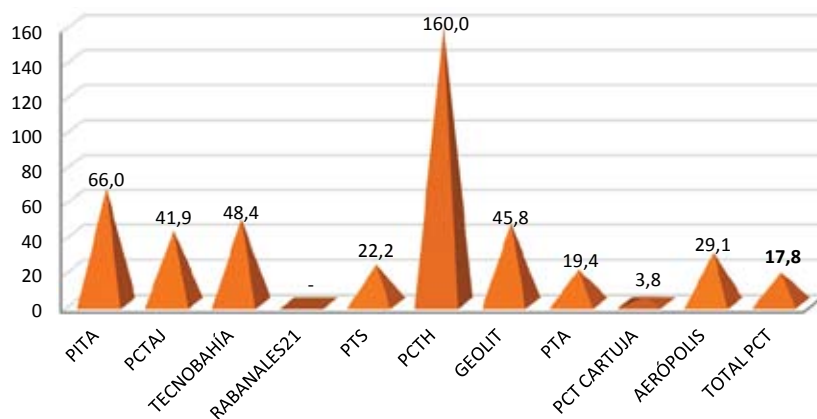
¹⁴ Punto modificado por la alegación presentada.

¹⁵ Punto modificado por la alegación presentada.

1.4. ¿Se conoce la información relacionada con la rotación y su casuística respecto a las empresas de los parques?

- 86 Si bien los datos aportados por las gestoras referidos a las altas y bajas de empresas alojadas no son de total fiabilidad, entendemos que el análisis resultante puede ser útil para el conocimiento de cómo se ha llegado a la población actual de los PCT. Las razones que se ofrecen para justificarlo son las dificultades inherentes al control de las empresas en cambios de denominación, mudanzas dentro del mismo parque o finalización del período de incubación, entre otras.
- 87 La población de empresas no incubadas presenta un índice de rotación, medido por la relación entre altas y bajas, de 1,5 para el trienio analizado, detectándose una disminución paulatina durante el trienio consecuencia de la menor demanda existente pero, sobre todo, del aumento de los abandonos de los parques.
- 88 Rabanales21 y PTS no han experimentado ningún abandono del parque en el trienio, mientras que el mayor índice se localiza en Aerópolis, un 9,0, al crecer en población sin experimentar prácticamente bajas. Presentan índices por encima de la unidad, en orden de importancia, Geolit, PCTAJ, PTA y PITA. Todo ello se puede apreciar con mayor detalle en los datos incluidos en el anexo 1.4-1.
- 89 El mismo anexo también refleja los valores de la ratio de rotación, la cual tiene en cuenta la población y no sólo los flujos que la componen. Su cálculo arroja un valor de 17,8 para el trienio, consecuencia de los bajos valores obtenidos en los parques grandes, los cuales poseen una elevada población que se fundamenta en una alta estabilidad de sus alojados.
- 90 Por el contrario, son varios parques los que presentan ratios muy altas, en especial PCTH, lo que indica un elevado flujo de altas y bajas en los parques en relación con las respectivas poblaciones existentes. Visualmente se puede apreciar en el gráfico 1.4-2:

RATIO DE ROTACIÓN EN LOS PCT Gráfico 1.4-1
 TRIENIO 2010-12



(ALTAS+BAJAS)/2	15,5	6,5	7,5	-	2,0	8,0	11	80,0	12,5	15,0	158
(POBL INIC+FINAL)/2	23,5	15,5	15,5	-	9,0	5,0	24,0	411,5	331,0	51,5	886,5
RATIO DE ROTACIÓN = (ALTAS+BAJAS)/2*100/(POBL INICIAL+FINAL)/2											

- 91 Las gestoras conocen las razones que han llevado a las empresas e instituciones alojadas en 2012 a elegir los parques andaluces como sede en 623 casos, lo que supone un 51% de la población total de dicho año estimada en el apartado 1.3 anterior. El hecho de que PTA sólo haya proporcionado el dato referido a las altas del trienio hace bajar el índice global ya que siete parques conocen el 90% o más de las razones de instalación de las empresas.¹⁶
- 92 La causa principal de instalación es la relocalización, con un 47% de los motivos conocidos. Le sigue en orden de importancia la primera instalación, con un 30%, y la ampliación de sedes, con un 23%. Los datos completos por parque y año se pueden consultar en el anexo 1.4-2.¹⁷
- 93 El cambio de ubicación está por encima de la media en Rabanales21 y PCT Cartuja. Otros parques como PITA, PCTAJ, PTS y Geolit, sin embargo, son más atractivos para las nuevas empresas, mientras que la instalación de nuevas sedes o factorías tienen mayor importancia en Aerópolis, PCTH y PTA.¹⁸
- 94 Evolutivamente es constatable un crecimiento significativo de las relocalizaciones y la ampliación de sedes en detrimento de las nuevas instalaciones, consecuencia directa de la disminución en el número de empresas creadas.
- 95 Las razones por las que las empresas abandonan los parques son más complicadas de conocer debido a la reticencia a declarar los motivos reales. En los parques grandes se añade el problema derivado de la abundancia de espacios no controlados por la gestora por pertenecer a terceros de los que suele ser dificultosa la colaboración. Debido a ello, PTA y PCT Cartuja no conocen la distribución de las razones del abandono de los respectivos parques y en el resto, sólo de los espacios gestionados directamente.
- 96 Con las citadas limitaciones ha sido posible obtener la causa de las bajas de 96 empresas alojadas en los PCT andaluces en el trienio 2010-12, lo que se estima puede suponer un 20% del total de las realmente acaecidas. En la distribución de las mismas se aprecia como las desapariciones por liquidación y las dificultades financieras son los dos motivos principales de abandono de los parques. En el apartado *Otras causas* predomina el traslado de sede de las empresas sin especificar los motivos de la decisión. El análisis de los datos completos, reflejados en el anexo 1.4-3, denota, no obstante, un aumento de este último apartado y de la disminución de la actividad en detrimento de las causas de mayor incidencia.
- 97 Debido a la ya citada ausencia de datos de los parques andaluces de mayor tamaño, no ha podido obtenerse el índice de bajas por liquidación respecto al total de alojados por lo que, en lo referente a esta faceta, no pueden corroborarse las conclusiones de APTE¹⁹ respecto a la mayor supervivencia de las empresas alojadas en PCT en relación con la totalidad de empresas españolas.

¹⁶ Punto modificado por la alegación presentada.

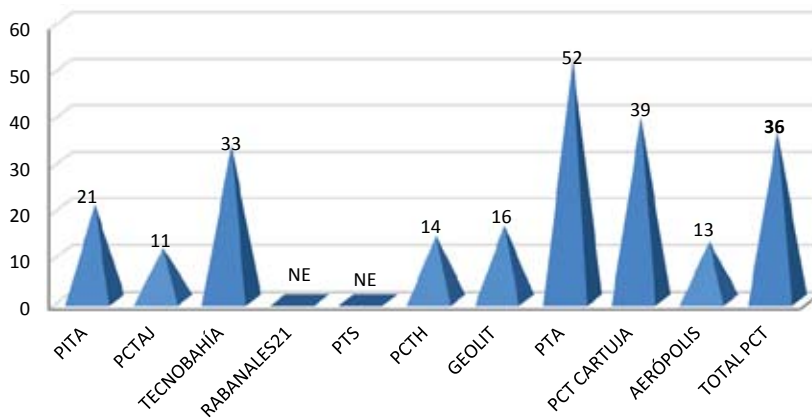
¹⁷ Punto modificado por la alegación presentada.

¹⁸ Punto modificado por la alegación presentada.

¹⁹ APTE estima en un 4,1%, 5,9% y 10% el índice de desaparición definitiva de empresas alojadas en parques respecto a las poblaciones de los años 2010, 2011 y 2012, respectivamente, frente a los 11,7%, 11,4% y 12% del total de empresas registradas en España.

- 98 Las empresas salientes no incubadas han estado en los parques andaluces una media de tres años, apreciándose una mayor permanencia en los parques maduros, tal como se puede observar en el gráfico 1.4-5:

PERMANENCIA DE LAS BAJAS EN PCT EN MESES Gráfico 1.4-2
TRIENIO 2010-12



- 99 Este período disminuye a algo menos de los dos años si se incluye a las empresas incubadas, analizadas en el apartado 5.2. El detalle por parques de ambas poblaciones se puede consultar en el anexo 1.4-4.
- 100 No consta que los parques utilicen la información relativa a la rotación comentada en este apartado para la definición y/o revisión de sus estrategias, políticas o decisiones de gestión.

3.2.2 Objetivo 2

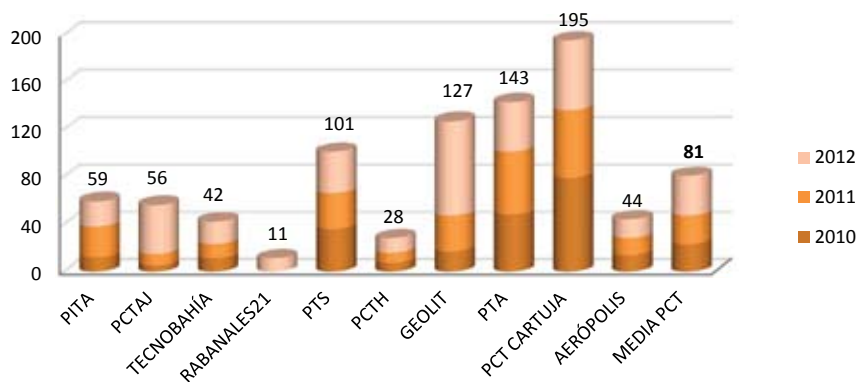
2. ¿Logran los PCT una adecuada actividad de colaboración interna y externa entre sus alojados?

2.1 ¿Consiguen los parques la colaboración entre los alojados?

- 101 **Acuerdos de colaboración:** este apartado ha obtenido un índice de respuesta del 50% de los parques, si bien PTS y PTA, sólo incluyen aquellos acuerdos en los que ha intervenido la gestora por no disponer de los datos del resto de alojados para el período analizado. PTS ha comenzado a recopilar esta información en 2013.
- 102 No obstante lo anterior, la mayoría, sino la totalidad de los PCT, declaran conocer informalmente la existencia de acuerdos de colaboración de distinta naturaleza entre instituciones y empresas alojadas, de los que, en algunos casos, el equipo ha tenido conocimiento de modo directo.

- 103 En total se han formalizado 157 acuerdos de colaboración concentrados en cuatro parques, ya que Rabanales21 declara no tener ninguno debido a su escaso recorrido. La suma de los acuerdos conocidos por TecnoBahía y Aerópolis supone el 95% de dicho total.
- 104 Los acuerdos existentes abarcan todas las facetas empresariales, siendo los más abundantes los de fabricación, con un 52%, seguido de los de consultoría e I+D+i, con un 24%, y, en menor medida, comercialización y otra áreas.
- 105 **Proyectos empresariales:** se han demostrado participaciones de la gestora y/o de alojados en proyectos empresariales colectivos de iniciativa pública o privada en 24 ocasiones, localizándose dos tercios en Aerópolis y el resto en TecnoBahía. No obstante éste es un dato sólo conocido por estos dos parques y Rabanales21, que no posee actividad al respecto.
- 106 **Jornadas, encuentros y otros actos:** la totalidad de los parques organizan este tipo de eventos, los cuales cumplen la doble misión de fomentar el conocimiento mutuo y la colaboración entre los alojados y de difundir la imagen del parque al exterior, ya que habitualmente las convocatorias están abiertas a no alojados. No se contabilizan las visitas de colectivos a los parques que posean un fin de fomento de su imagen externa.
- 107 En el trienio analizado han sido 806 los actos en cuya organización ha intervenido las gestoras de parques, detectándose un incremento sostenido durante el mismo hasta suponer un 47% desde 2010 y resultando especialmente notables en PCTAJ y Geolit.
- 108 La mayor actividad organizativa se produce, lógicamente, en los parques grandes y generalistas, es decir, PCT Cartuja y PTA, con una concentración del 42% de los actos totales, mientras que los parques especializados ven limitada la naturaleza y variedad de los actos a sus respectivos sectores de referencia. El detalle se representa en el gráfico 2.1:²⁰

JORNADAS, ENCUENTROS Y OTROS ACTOS EN PCT Gráfico 2.1
TRIENIO 2010-12



109 Todos los datos del apartado se presentan en el anexo 2.1.

²⁰ Punto modificado por la alegación presentada.

2.2 ¿Se puede considerar a la Universidad integrada en los PCT andaluces?

- 110** Las universidades se integran en el SAC conforme a los instrumentos previstos en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y según lo establecido en la LACC y en su normativa de desarrollo, esto es, el Decreto 254/2009. En desarrollo de lo establecido en el art. 30.1 de la LACC, el REASAC clasifica a las universidades, junto con otros organismos, como Agente de Generación del Conocimiento.
- 111** A excepción de PTA y Aerópolis, los parques andaluces cumplen el requisito establecido en el art. 19.b de la LACC acerca de la presencia de, al menos, una universidad andaluza en el accionariado de la gestora. La obligación es reproducida en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013, PAIDI, analizado en el apartado 6.1. Se han documentado gestiones en aras de solventar dicha exigencia por parte de ambos parques.
- 112** Salvo en el caso de TecnoBahía, la inclusión en el accionariado se produce en el momento de la constitución de la gestora, observándose unos dispares porcentajes de propiedad iniciales. Las ampliaciones de capital experimentadas, a las que no han solido acudir las universidades, han hecho disminuir la presencia media a menos del 7%. La participación de la universidad es significativa en el parque citado y en Rabanales21, en ambos casos con más de un 20%, y testimonial en el resto de los parques, donde no se supera el 4%, en cuatro casos sin alcanzar el 1%.
- 113** No ocurre así con respecto a la presencia física de la universidad en los parques dado que sólo en la mitad se localiza alguna institución universitaria o vinculada a la misma, entre los que se encuentran los dos PCT sin participación accionarial universitaria. Los responsables justifican este hecho en la cercanía física del campus universitario al parque, casos de Rabanales21 o PITA, que además tiene la peculiaridad de que posee instalaciones de uso propio en aquél, o en la intensidad de las relaciones institucionales mantenidas hasta la fecha de los trabajos, como en TecnoBahía.²¹
- 114** La presencia universitaria se materializa en quince instituciones y cuatro entidades y sociedades vinculadas que ocupan dieciséis edificios, la práctica totalidad de uso exclusivo. Las parcelas ocupadas por estos últimos totalizan 16 Ha con una superficie construida de 2,3 Ha. Esto supone el 2,4% y el 0,8% de las superficies urbanizada y edificable, respectivamente, existente en 2012 en los PCT andaluces. En construcción o sin ocupar a la fecha de los trabajos de campo se encuentran otros seis espacios de futuro uso universitario en los parques andaluces.
- 115** En PCT Cartuja, además de la Universidad de Sevilla se localiza una segunda universidad pública, la Universidad Internacional de Andalucía, UNIA, así como otros tres centros universitarios de iniciativa privada.
- 116** En la faceta relacional se han formalizado dieciocho acuerdos con las distintas universidades de los que trece seguían vigentes en 2012. Destacan Rabanales21, PTS y PTA con cuatro acuerdos por parque, mientras que PCTAJ y TecnoBahía no han convenido con la universidad en el período analizado.

²¹ Punto modificado por la alegación presentada.

117 Sobre el resto de información de naturaleza universitaria solicitada se ha obtenido un bajo número de respuestas:

- **Cursos de postgrado impartidos en el parque:** sólo conocidos por PTS, con 25 cursos en el trienio, y Aerópolis con seis, en su mayor parte pertenecientes a formación privada. PTA y PCT Cartuja declaran conocer su existencia sin poder cuantificarlos.
- **Egresados contratados por empresas instaladas:** sólo contestado por PCT Cartuja, PTA y Aerópolis, con 10.588, 5.008 y 1.041 trabajadores licenciados o graduados en 2012, respectivamente, sin distinguir universidades, si bien, como es obvio, en todos los PCT se presume su existencia. La cifra conjunta de egresados contratados en estos tres parques supone el 50% de los trabajadores en empresas alojadas en los mismos.²²
- **Prácticas y becas en el seno del parque:** se ha constatado una considerable actividad en TecnoBahía, PTA y Aerópolis y escasa en PCTH, no estando disponible la información en el resto aunque otros tres parques declaran la existencia de becarios en el período analizado.
- **Profesores visitantes en empresas del PCT:** sólo suministrados por PTS, 24, y Aerópolis, tres. Otros tres parques: Geolit, PTA y PCT Cartuja afirman conocer su existencia sin poder cuantificarlos.
- **Grupos de investigación:** sólo cuantificados por TecnoBahía y Aerópolis, con un grupo de investigación alojado en el parque en 2012 en ambos casos y, sobre todo, PTS con 102 y PTA con 30. PCT Cartuja, si bien sabe de su existencia, desconoce su cuantía.²³

118 Todos los datos citados tienen su reflejo en los anexos 2.2-1 y 2.2-2.

2.3 ¿Existe un suficiente nivel de colaboraciones externas a nivel nacional?

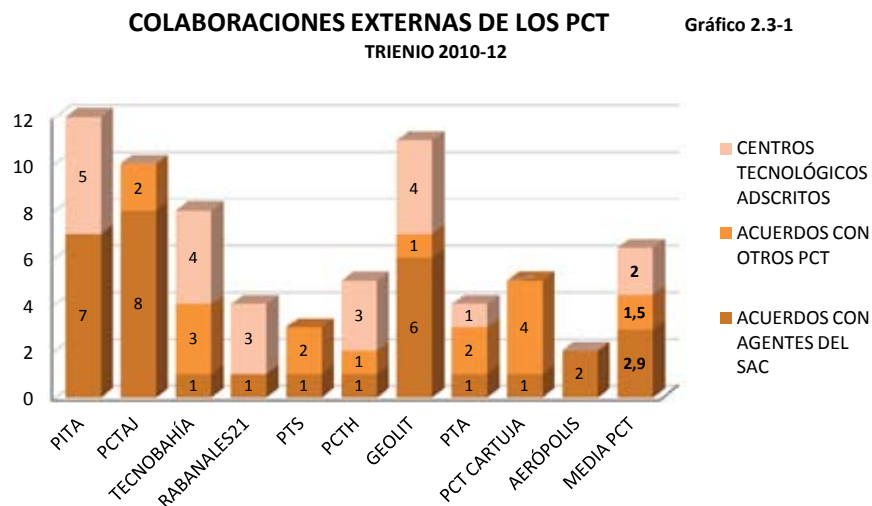
119 **Pertenencia a asociaciones:** se ha analizado la presencia de los PCT andaluces en asociaciones de carácter nacional e internacional, con el resultado expuesto a continuación:

- La totalidad de los parques andaluces pertenecen a RETA, tal como obliga la LACC, así como a APTE. El alta en la asociación se produce habitualmente en un breve lapso desde la constitución de la gestora.
- El 70% de los PCT andaluces pertenece a la asociación internacional IASP, porcentaje que prácticamente duplica la media nacional. PCTAJ, perteneciente a la asociación en 2012, no figura como socio a la fecha de emisión del presente informe.
- Un 40% pertenece a otras asociaciones de carácter científico-tecnológico.

²² Punto modificado por la alegación presentada.

²³ Punto modificado por la alegación presentada.

- 120 **Acuerdos con otros PCT:** durante el período de análisis se han formalizado quince acuerdos entre PCT, de los que cuatro seguían vigentes a final de 2012. Tres parques andaluces: PITA, Rabanales21 y Aerópolis no poseían acuerdo alguno.
- 121 En varios casos se ha constatado la existencia de relaciones habituales entre parques andaluces que no son objeto de formalización.
- 122 **Acuerdos con otros agentes del SAC:** han sido 29 los acuerdos firmados con agentes del SAC distintos a PCT, de los que diez permanecían vigentes en 2012. Todos los parques han formalizado algún acuerdo en el trienio, si bien PITA, PCTAJ y Geolit, sobresalen del resto.
- 123 **Centros adscritos:** la figura de la adscripción se recoge como requisito obligatorio para pertenecer al SAC por el Decreto 254/2009 para los centros tecnológicos andaluces que no estén ubicados en algún PCT. Si bien esta exigencia no se justifica en el texto legal, parece que la norma trata de incorporar de derecho a los parques a los centros tecnológicos distantes de los mismos.
- 124 Un total de veinte centros figuran como adscritos a parques andaluces, junto con otros cinco que se encuentran ubicados en los propios PCT. Salvo PCTAJ y PTS, todos cuentan con centros ubicados o adscritos.
- 125 Los datos recabados de Rabanales21 y PCTH difieren respecto al número de centros tecnológicos adscritos que ha facilitado RETA, siendo una posible explicación la contabilización por la asociación de aquéllos con los que existen acuerdos de colaboración.²⁴
- 126 Los datos individualizados de las colaboraciones formalizadas en el trienio se presentan en el gráfico 2.3-1:



²⁴ Punto modificado por la alegación presentada.

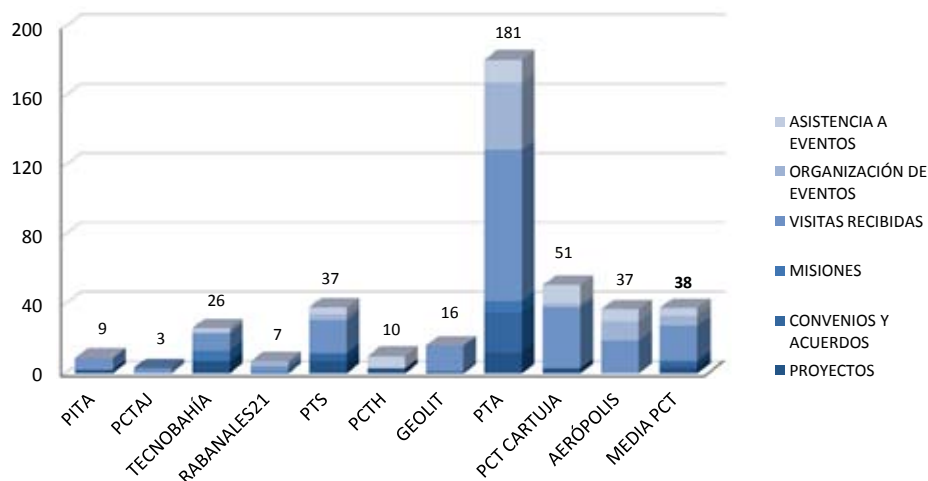
127 Los datos suministrados por los PCT se pueden consultar en el anexo 2.3.

2.4 ¿Se detecta una proyección internacional en la actividad de los PCT?

- 128 Mediante la respuesta a este subobjetivo se trata de definir la posición estratégica teórica y real de los parques andaluces respecto al exterior, en el sentido de tener presencia, influencia, información y capacidad de atracción en áreas y mercados más amplios al ámbito territorial nacional. El resultado de la misma, junto con las conclusiones del objetivo 3.2.3, se anticipó en el cuadro C.
- 129 Todos los parques, a excepción de PITA y PCTAJ, incluyen en sus documentos de planificación la faceta internacional de su actividad.²⁵
- 130 La vocación internacional de los parques en la práctica se ha valorado en función a la respuesta proporcionada por las gestoras a varios ítems, los cuales totalizan 378 actos de internacionalización, destacando PTA, con un 48% de los mismos, seguido a bastante distancia de PCT Cartuja, con un 14% y PTS y Aerópolis con un 10% cada uno. Durante el trienio se detecta un notable aumento de la actividad internacional en TecnoBahía y Geolit. Los datos acumulados del mismo se presentan en el gráfico 2.4-1.²⁶

INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PCT
TRIENIO 2010-12

Gráfico 2.4-1



²⁵ Punto modificado por la alegación presentada.

²⁶ Punto modificado por la alegación presentada.

- 131 La naturaleza de estos actos internacionales se desglosan según su naturaleza a continuación en orden de importancia.
- 132 **Visitas internacionales recibidas:** a excepción de PCTH, todos los parques han ejercido de anfitriones a delegaciones de instituciones y empresas extranjeras, las cuales han alcanzado la cifra de 198 en el trienio de análisis, suponiendo un 53% del total de actos.
- 133 PTA y PCT Cartuja concentran el 62% del total de visitas, detectándose un incremento anual más o menos sostenido tanto en el conjunto como en la mayoría de los parques analizados de modo individual.
- 134 Predomina el origen americano de las visitas, 39%, con preeminencia de los países castellano-parlantes y Brasil, seguido de las procedentes de Europa, con un 36% y de Asia con un 13%.
- 135 **Proyectos, convenios y acuerdos internacionales:** se han formalizado un total de 63 por el conjunto de las gestoras de parques andaluces, lo que supone un 19% del total de actos. Destaca sobre el resto de parques PTA donde se concentran más de la mitad de los mismos. En el extremo opuesto, en el trienio de análisis siete parques no han tenido actividad en este apartado o la misma ha sido mínima.
- 136 **Organización de eventos internacionales:** supone un 16% del total de actos internacionales y sobre un total de 59 eventos y reuniones bilaterales de carácter internacional, PTA organizó dos tercios de los mismos. En cuatro parques no se desarrollaron este tipo de actos.
- 137 Respecto al ámbito geográfico de los mismos predomina el europeo, con un 31% del total seguido del hispano-americano, con una cuarta parte. Son de ámbito mundial el 19% de los eventos organizados por los PCT andaluces e hispano-asiático e hispano-africano, un 15% y un 10% de los mismos, respectivamente.
- 138 **Asistencia a eventos internacionales:** con un peso del 12% del total de actos del conjunto de los PCT, en cuatro de ellos –PCTH, PTA, Aerópolis y PCT Cartuja– se concentra el 86% de las 44 respuestas a este apartado, mientras que en otros cuatro no se han realizado este tipo de desplazamientos. En un 40% de los casos el evento ha tenido lugar en territorio nacional y en más de la mitad del total su ámbito ha sido mundial.
- 139 **Misiones al extranjero:** sólo TecnoBahía, PTS y PTA han realizado misiones institucionales al extranjero, totalizándose conjuntamente catorce entre 2010 y 2012, un 4% del total de actos de internacionalización. Esta cifra es similar a la ofrecida por APTE únicamente para el año 2012 para el conjunto de los parques españoles, por lo que la media andaluza está muy por debajo de la nacional. En el caso de los parques gaditano y granadino, sus siete y única misiones institucionales, respectivamente, han tenido como destino Marruecos.²⁷
- 140 Como consecuencia del análisis de los datos expuestos se puede concluir que existe correspondencia entre la vocación internacional teórica y real de los PCT andaluces, pues, a excepción de

²⁷ Punto modificado por la alegación presentada.

Geolit y PCTH, en todos los parques que se define dicha intención existe una actividad internacional en función de los recursos disponibles.

- 141 La totalidad de los datos recabados se reflejan en los anexos 2.4-1 y 2.4-2.

3.2.3 Objetivo 3

3. ¿Consiguen los PCT un impacto en su entorno?

3.1 ¿Se conoce el impacto socioeconómico de los parques?

- 142 Según APTE existen dos tipos de impacto en el entorno: el directo y el inducido. El primero es el resultante de la propia actividad llevada a cabo por el parque científico tecnológico mientras que el impacto inducido es aquél que se origina como resultado de los diferentes efectos de arrastre que dicha actividad origina en la economía.
- 143 En Andalucía sólo tres parques han realizado estudios de impacto en el período analizado: PTS en 2010, PTA en 2011 y Aerópolis que desde ese mismo año lo encarga con recurrencia anual. Las limitaciones de recursos humanos y materiales son las razones que suelen aducir el resto de parques para justificar su ausencia.²⁸

3.2 ¿Es adecuado el empleo existente en los PCT?

- 144 Este apartado trata de concluir acerca de la importancia tanto del empleo total como en I+D generado en los PCT así como su distribución sectorial. No se han tenido en cuenta aspectos tales como la estabilidad, el tipo de contrato, la cuantía de los salarios o las condiciones laborales.

Empleo genérico

- 145 En los PCT andaluces se localizaban 37.077 empleos a final de 2012 lo que supone un 1,4% del total de empleo de Andalucía según los datos de afiliación a la Seguridad Social de dicho año. El empleo concentrado en los parques españoles supone un 0,9% de los trabajadores nacionales, lo que demuestra la importancia del caso andaluz. Los datos del trienio por parques se presentan en el cuadro 3.2-1.

²⁸ Punto modificado por la alegación presentada.

EMPLEO GENÉRICO EN LOS PCT

	2010	2011	2012	% SOBRE 2012	MEDIA TRIENIO	EVOLUC % TRIENIO
PITA	22	26	33	0,1	27	50,0
PCTAJ	277	280	250	0,7	269	-9,7
TECNOBAHÍA	1.890	1.936	1.644	4,4	1.823	-13,0
RABANALES21	-	-	45	0,1	15	-
PTS	1.346	1.416	1.549	4,2	1.437	15,1
PCTH	23	23	38	0,1	28	65,2
GEOLIT	167	326	310	0,8	268	85,6
PTA	14.695	14.599	14.716	39,8	14.670	0,1
PCT CARTUJA	15.065	13.676	14.500	39,1	14.414	-3,8
AERÓPOLIS	3.372	3.421	3.984	10,7	3.592	18,4
TOTAL PCT ANDALUCÍA (1)	36.857	35.703	37.069	100	36.543	0,6
Total afiliados Seg. Social Andalucía (2)	2.868.200	2.774.900	2.604.400	15,1	2.749.167	-9,2
TOTAL PCT ESPAÑA (3)	145.155	154.187	146.669		148.670	1,0
Total afiliados Seg. Social España (2)	18.456.500	18.104.600	17.282.000	100	17.947.700	-6,4

Fuentes:

(1) CCA

(2) Ministerio de Empleo y Seguridad Social. AFI-22A Trabajadores afiliados en alta laboral

(3) APTE

Cuadro 3.2-1

- 146 En términos evolutivos se ha producido un 0,6% de incremento respecto al inicio del trienio de análisis, lo que contrasta con el descenso del 9,2% del empleo experimentado en el conjunto de la comunidad autónoma en el mismo período. La misma conclusión se obtiene, aunque con menor diferencia a nivel nacional: un 1% de aumento en los PCT españoles frente a un descenso de afiliados del 6,4%. Ambos datos corroboran las conclusiones de APTE²⁹ respecto a que las empresas localizadas en los PCT han resistido los envites de la crisis con mayor grado de éxito.
- 147 Respecto al empleo concentrado en los PCT nacionales, los parques andaluces suponen el 25,3% del mismo, proporción similar a la existente al inicio del trienio.
- 148 Del análisis individualizado se desprende que casi el 80% del empleo genérico se localiza en dos parques: PTA y PCT Cartuja, sin duda debido a su mayor grado de maduración y actividad empresarial existente en sus áreas de influencia y mejor comunicación. A continuación, por orden de importancia, Aerópolis, TecnoBahía y PTS concentran en conjunto casi el 19% del total de los trabajadores localizados en empresas alojadas en parques, repartiéndose el escaso resto entre los otros cinco parques.³⁰
- 149 En cuanto a los datos sectoriales hay que destacar que PCT Cartuja no ha facilitado los referidos al desglose del empleo justificándose en que manejan una clasificación distinta a la solicitada por la CCA, la cual se ha limitado a reproducir la de mayor utilización en los estudios existentes.

²⁹ APTE TECHNO. Revista de la Asociación de PCT de España. nº41. Marzo 2013. Editorial.

³⁰ Punto modificado por la alegación presentada.

- 150 Del análisis sectorial se concluye que existe una alta concentración de empleo en las TIC y Aeronáutica, ambos sectores intensivos en conocimiento, con un 23% y un 14% del empleo total en 2012 en los parques andaluces –38% y 23%, respectivamente, si se excluyen los datos de PCT Cartuja–. Los datos completos sectorizados se pueden consultar en el anexo 3.2-1.
- 151 En el período de análisis se destaca un aumento del empleo en todos los parques salvo TecnoBahía, PCTAJ y PCT Cartuja. En algunos casos como Geolit, PCTH y PITA el incremento del empleo en el trienio supera el 50%, encontrándose la explicación en la incipiente fase de desarrollo en que dichos parques se encuentran, si bien su peso respecto al total es escaso.

Empleo en I+D+i

- 152 En los PCT andaluces existían en 2012 un total de 6.880 empleos en actividades de I+D+i, lo que supone un 18,6% del total de empleo generado. Esta proporción es algo más de un punto menor a la estimada por APTE para los parques ubicados en España. Los datos individualizados se pueden consultar en el cuadro 3.2-2:

EMPLEO EN I+D+i EN LOS PCT							
	2010	2011	2012	% SOBRE TOTAL 2012	MEDIA TRIENIO	EVOLUCIÓN %	% SOBRE TOTAL EMPLEO 2012
PITA	10	14	20	0,2	15	100,0	60,6
PCTAJ	40	40	35	0,6	38	-12,5	14,0
TECNOBAHÍA	91	102	100	1,6	98	9,9	6,1
RABANALES21	-	-	25	0,1	8	-	55,6
PTS	715	750	712	11,6	726	-0,4	46,0
PCTH	8	7	17	0,2	11	112,5	44,7
GEOLIT	15	15	5	0,2	12	-66,7	1,6
PTA	1.288	1.426	1.386	21,9	1.367	7,6	9,4
PCT CARTUJA	3.210	3.483	4.068	57,4	3.587	26,7	28,1
AERÓPOLIS	325	313	512	6,1	383	57,5	12,8
TOTAL PCT ANDALUCÍA (1)	5.702	6.150	6.880	100	6.244	20,7	18,6
TOTAL PCT ESPAÑA (2)	25.443	28.384	29.296		27.708	15,1	20,0

Fuentes:

- (1) CCA
- (2) APTE

Cuadro 3.2-2

- 153 Evolutivamente se ha producido un aumento de la proporción del empleo en I+D+i respecto al empleo genérico en los parques durante el trienio analizado. En el plano individual, las empresas de cuatro parques presentan ratios mayores al 40%, por orden de importancia: PITA, Rabanales21, PTS y PCTH, mientras que en PTA, TecnoBahía y, por debajo de todos, Geolit, no alcanzan el 10%.
- 154 Por sectores, la mayor concentración de este empleo cualificado se da nuevamente en las TIC y Aeronáutica, con 12% y 9%, porcentajes que aumentan a 28% y 22% si se tienen en cuenta únicamente los parques que han aportado dicho desglose. Los datos completos sectorizados se pueden consultar en el anexo 3.2-2.

3.3 ¿Qué importancia tiene la facturación de las empresas instaladas?

- 155 Las gestoras de tres parques, PCTAJ, PCTH y Geolit, no han aportado una estimación de la facturación de las empresas e instituciones alojadas, mientras que PTS sólo lo ha hecho para el año 2012. Dado que RETA dispone de una estimación al respecto, se ha incluido la misma para completar los datos faltantes. El desglose de la facturación por parques y años se presenta en el cuadro 3.3.1:

FACTURACIÓN DE ALOJADOS EN LOS PCT						
		2010	2011	2012	TOTAL TRIENIO	EVOLUCIÓN %
PITA	(1)	5.293	6.119	6.166	17.578	16,5
PCTAJ	(2)	30.000	35.000	35.000	100.000	16,7
TECNOBAHÍA	(1)	289.875	231.659	196.113	717.647	-32,3
RABANALES21	(1)	-	-	761	761	-
PTS	(3)	20.000	187.000	187.000	394.000	835,
PCTH	(2)	3.670	3.200	5.300	12.170	44,4
GEOLIT	(2)	12.210	24.000	83.000	119.210	579,8
PTA	(1)	1.546.159	1.622.471	1.651.670	4.820.000	6,8
PCT CARTUJA	(1)	1.911.979	1.825.316	1.844.184	5.581.479	-3,5
AERÓPOLIS	(1)	895.000	622.000	689.000	2.206.000	-23,0
TOTAL PCT		4.714.186	4.556.764	4.698.194	13.969.145	-0,3

Fuentes:
 (1) CCA
 (2) RETA
 (3) Datos referidos a 2012: CCA; resto de años: RETA

En m€
Cuadro 3.3-1

- 156 En el cuadro precedente se aprecia como las empresas alojadas en parques andaluces han conseguido en 2012 recuperarse de la caída de las ventas experimentada en 2011 cuando disminuyeron en un 3,3%. La facturación de 4.698 M€ supone un 3,38 % y un 0,46% del PIB andaluz y nacional, respectivamente, para 2012, según datos del INE y del IECA. La comparación se presenta en el cuadro 3.3-2:

COMPARATIVA DE LA FACTURACIÓN DE ALOJADOS EN LOS PCT						
		2010	2011	2012	TOTAL	EVOLUCIÓN %
FACTURACIÓN						
PCT ANDALUCÍA	(1)	4.714	4.557	4.698	13.969	-0,34
PCT ESPAÑA	(2)	21.475	23.254	21.587	66.316	0,52
PCT ANDALUCÍA / PCT ESPAÑA		21,95%	19,60%	21,76%	21,06%	-0,93
PRODUCTO INTERIOR BRUTO (PIB)						
ANDALUCÍA	(3)	141.648	141.603	138.960	422.211	-1,90
ESPAÑA	(4)	1.045.620	1.046.327	1.029.002	3.120.949	-1,59
PIB ANDALUCÍA / PIB ESPAÑA		13,55%	13,53%	13,50%	13,53%	-0,05
FACTURACIÓN PCT ANDALUCÍA / PIB ANDALUCÍA		3,33%	3,22%	3,38%	3,31%	0,05
FACTURACIÓN PCT ANDALUCÍA / PIB ESPAÑA		0,45%	0,44%	0,46%	0,45%	0,01
FACTURACIÓN PCT ESPAÑA / PIB ESPAÑA		2,05%	2,22%	2,10%	2,12%	0,05

Fuentes:
 (1) CCA
 (2) APTE
 (3) IECA
 (4) INE

En M€
Cuadro 3.3-2

157 Del cuadro anterior es interesante destacar:

- La facturación de los parques andaluces supone un 21,8% de las ventas de los PCT españoles mientras que en 2012 el PIB regional es del 13,5% del valor nacional.
- La contribución de los parques andaluces al PIB regional es de 1,28 puntos mayor que el conjunto de los parques españoles al homólogo nacional.
- Una tendencia al alza de dicha aportación a las citadas cifras macroeconómicas durante el trienio de análisis.
- Una menor caída de la facturación de las empresas en los parques andaluces, que en el plano nacional es incluso un aumento, que la experimentada por los PIB.

158 De todo ello se podría deducir que las condiciones favorables que se dan en los microcosmos que conforman los PCT permiten a las empresas alojadas afrontar periodos como los actuales con una mayor fortaleza y garantías de supervivencia y éxito.

159 La distribución por sectores de la facturación sólo es conocida por la mitad de los parques, resultando nuevamente a la cabeza las TIC y el sector Aeronáutico.

160 Cuatro PCT no tienen alojadas empresas exportadoras y la misma cantidad no conoce el dato. La importancia de las exportaciones sobre el total facturado por los alojados en TecnoBahía y Aerópolis en el trienio analizado es del 61% y 49%, respectivamente. Los datos se muestran en el cuadro 3.3-3:

EXPORTACIONES DE ALOJADOS EN LOS PCT				
	2010	2011	2012	TOTAL
PITA	-	-	-	-
TECNOBAHÍA	181.868	144.936	111.420	438.223
PCTH	-	-	-	-
PTA	-	-	-	-
PCT CARTUJA	-	-	-	-
AERÓPOLIS	308.881	354.983	426.936	1.090.800
RESTO PCT	ND	ND	ND	ND
TOTAL PCT	490.749	499.919	538.356	1.529.023

Fuente: CCA

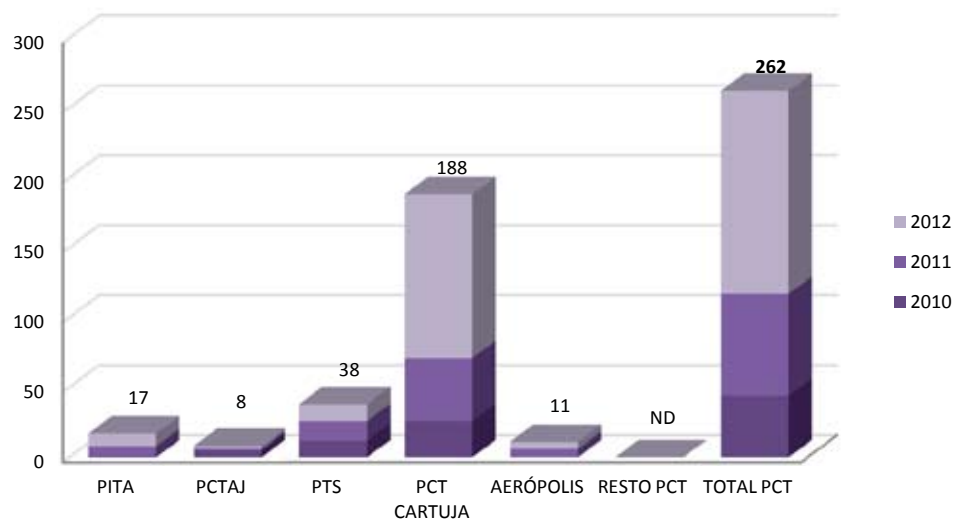
En m€
Cuadro 3.3-3

3.4 ¿Se obtienen resultados de innovación en el seno de los PCT?

161 **Contratos con grupos de investigación:** En relación con los resultados obtenidos por la relación entre empresas alojadas y grupos de investigación, alojados o no en los parques, sólo TecnoBahía y Aerópolis han formalizado contratos en el trienio de análisis en un número de diecinueve y nueve y por unos importes de 1.170 m€ y 6.328 m€, respectivamente. Otros parques como PCT Cartuja, PTA y PTS, aunque declaran conocer su existencia, no han podido cuantificar los mismos, lo cual resulta paradójico ya que todos los parques ofertan el servicio de conexión con grupos de investigación universitarios, tal como se desprende del análisis efectuado en el apartado 5.1.

162 Patentes: Tan sólo la mitad de los parques posee información de la actividad en relación con las patentes inscritas por las empresas instaladas en la Oficina Española de Patentes y Marcas, ascendiendo las mismas a 268 en el trienio analizado. La solicitud incluida en el cuestionario respecto a la distinción entre patentes solicitadas e inscritas, utilizadas por las propias empresas y licenciadas y ámbito geográfico de los registros no ha tenido respuesta por los parques salvo por PTS. El desglose por años del estudio que se representa en el gráfico 3.4 refleja que PCT Cartuja concentra el 72% de la actividad conocida en materia de patentes y, en conjunto, un manifiesto incremento de las patentes registradas en el transcurso del trienio de análisis.³¹

PATENTES REGISTRADAS POR ALOJADOS EN LOS PCT Gráfico 3.4
TRIENIO 2010-12



163 El dato recabado por la CCA complementa el incluido por APTE³² en su informe referido a dicha materia que cuantifica en 265 las patentes acumuladas registradas por empresas alojadas en parques andaluces en 2010, lo cual supuso aproximadamente un 15% del total nacional procedente de PCT.

164 El estudio citado también apunta a las razones que, según las propias empresas y las gestoras de los PCT limitan sus solicitudes de patentes en España:

- Alto coste de la patente en el registro internacional.
- Escasa rentabilidad de los registros.
- Dificultad o desconocimiento de la tramitación.
- Imposibilidad de efectuar licencias de las mismas.
- Tratarse de productos no patentables.
- Preferencia por el secreto industrial como método de protección.

³¹ Punto modificado por la alegación presentada.

³² APTE (2010): Patentes en los Parques Científicos y Tecnológicos miembros de APTE.

165 **Publicaciones:** Sólo Aerópolis, con cinco artículos incluidos en las bases de datos de mayor uso científico y académico -SCI³³, ISI WoK³⁴ y otras- en el trienio de análisis, y, sobre todo, PTS, que acumula 1.068 publicaciones, han contestado a este ítem al haber recabado ex profeso la información de sus alojados a raíz del presente trabajo.³⁵

166 ³⁶

Buenas prácticas

167 El CEEI/BIC de TecnoBahía establece bonificaciones en la cuota de alojamiento a las empresas que obtengan patentes durante su estancia en el centro.

168 Ante la dificultad de localización en las bases de datos mencionadas, debido a la ausencia de referencias al parque en el título de la publicación, en 2013 el patronato de PTS ha acordado proponer a las instituciones y empresas ubicadas en el parque la incorporación en las firmas institucionales de publicaciones y en el registro de patentes de la expresión *PTS Granada* con el fin de facilitar la localización de unas y otras.³⁷

3.2.4 Objetivo 4

4. ¿Se han diseñado los parques andaluces convenientemente para llevar a cabo su cometido?

4.1 ¿Han adoptado las gestoras de los parques el modelo organizacional adecuado?

169 **Exigencias legales:** los parques cumplen con el requisito de participación en las entidades gestoras de la Junta de Andalucía exigido por el art. 19.b del Decreto 254/2009, de 26 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se determina la clasificación y se regula el procedimiento para la acreditación y el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

170 Tal como quedó expuesto en el apartado 2.2, salvo en PTA y Aerópolis, al menos una universidad andaluza está presente en el accionariado.

171 Ambas circunstancias, según todas las fuentes consultadas, se reproducen en los PCT nacionales y europeos, donde son muy habituales los parques vinculados a alguna universidad implantada en el territorio donde éstos se ubican, en muchos casos con participación accionarial, si bien no siempre ésta es exigida normativamente. Asimismo, en la gran mayoría de los casos existe participación de la administración regional y/o local, bien de modo directo o bien a través de sociedades dependientes.

³³ Science Citation Index (SCI): base de datos documental donde se recogen todas las contribuciones (artículos, editoriales, cartas, revisiones, discusiones, etc.) que se puedan publicar a las revistas de ciencia y tecnología indizadas por Thomson Reuters. A este índice de citación también se le conoce como ISI

³⁴ ISI Web of Knowledge (WoK): servicio en línea de información científica, suministrado por el ISI que facilita el acceso a un conjunto de bases de datos bibliográficas y otros recursos que abarcan todos los campos del conocimiento académico.

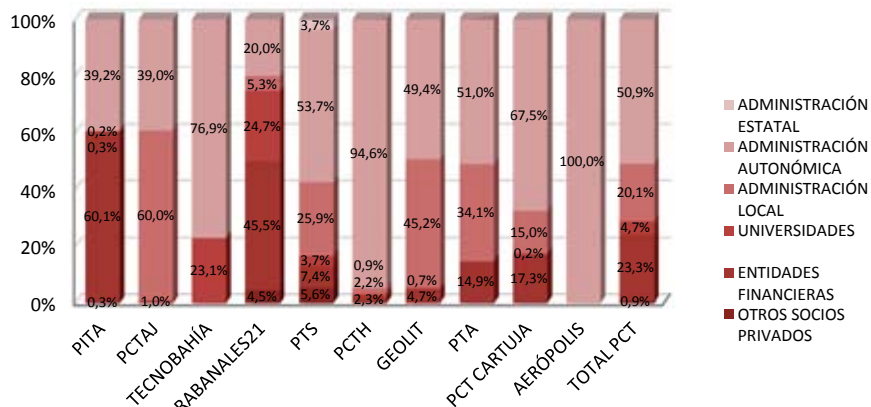
³⁵ Punto modificado por la alegación presentada.

³⁶ Punto suprimido por la alegación presentada.

³⁷ Punto modificado por la alegación presentada.

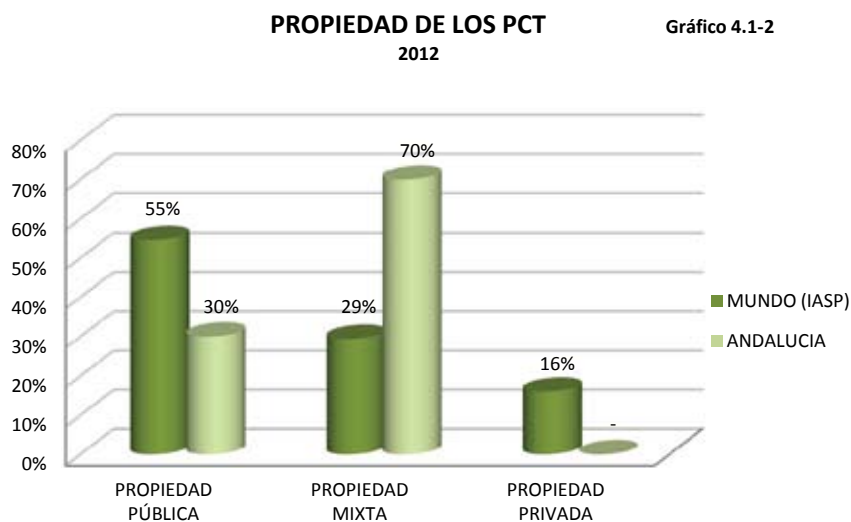
- 172 **Forma jurídica adoptada:** las gestoras de los PCT andaluces adquieren en su inmensa mayoría forma jurídica societaria: en seis casos sociedades anónimas y en tres parques sociedades de responsabilidad limitada. Sólo PTS se constituye como fundación.
- 173 En el ámbito nacional, según APTE y el Ministerio de Economía y Competitividad, MINECO, más del 85% de los casos se corresponden con las tres formas jurídicas referidas aunque con mayor peso de la opción fundacional. En los parques ubicados fuera de las fronteras nacionales se repiten las formas citadas como mayoritarias, según los datos manejados por IASP.
- 174 **Propiedad y distribución del capital:** en el conjunto de los parques andaluces es mayoritaria la participación pública en el capital, la cual totaliza casi un 76%, peso muy aproximado al 75% que se constata en el ámbito nacional, según APTE y MINECO. El sector privado está presente en el accionariado fundamentalmente a través de entidades financieras.
- 175 Por ámbitos territoriales, la administración autonómica, tal como se aprecia en el gráfico 4.1-1 y en detalle en el anexo 4.1, es mayoritaria, seguida a cierta distancia por la administración local. Son residuales las participaciones de las universidades y de la administración estatal, esta última sólo presente testimonialmente en PTS.

PORCENTAJES ACCIONARIAS POR PCT Gráfico 4.1-1
2012



- 176 Como resultado se obtienen tres grupos de parques respecto a su composición accionarial:
 - Parques de mayoría privada, con una participación pública media del 44,8%: PITA y Rabanales21.
 - Parques de mayoría pública, distinguiéndose a su vez:
 - Propiedad 100% pública: PCTAJ, donde prevalece la administración local, y Tecno-Bahía y Aerópolis, con preeminencia de la administración autonómica.
 - Parques con participación pública superior al 80%: PTS, PCTH, Geolit, PTA y PCT Cartuja, correspondiendo en todos los casos el mayor peso a la Junta de Andalucía y sus sociedades participadas, si bien el peso de la administración local es significativo en todos ellos salvo en el parque onubense, donde es testimonial.

- 177 En Andalucía las fórmulas utilizadas son únicamente dos: pública o, preferentemente, mixta público-privada. Estos modelos se corresponden con el 84% de los parques mundiales, según IASP, aunque con distintas proporciones, tal como se puede apreciar en el gráfico 4.1-2:



- 178 La participación de los socios en las gestoras, en ocasiones, se ha materializado con aportaciones de terrenos que pasan a ser administrados y comercializados por las gestoras de los parques. No ocurre así con las bolsas de suelo que, perteneciendo a los socios, no han cedido las facultades de comercialización y gestión a los respectivos PCT y que, tal como se cita en el apartado 4.3, no suelen intervenir en la definición de las condiciones en que dicho suelo sale al mercado ni en las acciones o esfuerzos de comercialización.
- 179 La existencia de suelo en propiedad por parte de las gestoras tiene efectos contrarios en función del momento del ciclo económico que se analice, aportando financiación en épocas de alta demanda y precios en consonancia a la misma y, por el contrario, ocasionando grandes gastos en impuestos y mantenimiento en períodos de crisis como el analizado en el presente trabajo. No obstante, en el largo plazo parecen prevalecer las ventajas sobre los inconvenientes de la posesión de suelo en manos de la gestora como garantía patrimonial ante terceros, alternativas de financiación y control de la oferta disponible, entre otras.
- 180 **Cuantificación y análisis de las sociedades participadas:** con la excepción de Geolit, ningún parque andaluz posee participaciones en empresas constituidas con carácter público o mixto público-privado.
- 181 El modelo de fomento de empresas de elevado perfil tecnológico y de sector de actividad y objeto de interés para el desarrollo estratégico del parque es utilizado por numerosos PCT nacionales y extranjeros como fórmula de impulso inicial a la creación de EBT y apoyo a la innovación mediante actividad inversora directa.

Buena práctica

- 182 Geolit participa en tres sociedades –mayoritariamente en sólo una de ellas– que se encuentran ubicadas dentro del recinto del propio parque. Los objetos sociales de las empresas participadas están íntimamente relacionados con el enfoque estratégico y la actividad del parque, esto es: producción de energía solar (*Geolit Solar, S.L.*), climatización mediante biomasa (*Geolit Climatización, S.L.*) y gestión de un centro de empresas (*Big Bang Servicios Avanzados, S.L.*). Sus clientes, salvo el primer caso por razones legales, son las empresas alojadas en el mismo.

4.2 ¿Disponen los parques de suelo y espacios construidos suficientes?

- 183 **Localización:** la red de parques andaluces, presumiblemente como consecuencia de la aplicación de criterios geopolíticos, se ha diseñado de tal forma que cada provincia dispone de al menos un parque en su territorio. En Cádiz y en Sevilla se localizan dos PCT en sus términos provinciales, si se ignora Dehesa de Valme.
- 184 La ubicación de los parques es el resultado de una combinación de situaciones oportunistas, como el caso de PCT Cartuja en los terrenos liberados por la Exposición Universal de 1992, y de un proceso de diferente grado de énfasis de planificación. En cualquier caso, tal como se analiza en el apartado 6.1, no se han encontrado documentos donde se justifique la idoneidad de las ubicaciones actuales de los PCT.
- 185 El resultado es la convivencia de una minoría de parques eminentemente urbanos, como el citado parque hispalense y PTS, con una mayoría localizada en extrarradios a no más de quince kilómetros de una gran aglomeración urbana, grupo que engloba al 80% de los PCT andaluces.
- 186 **Superficies mínima y total:** A excepción de PCTH todos los parques andaluces disponen de una superficie de suelo urbano cualificado de al menos 30 Ha, cumpliendo así el requisito establecido por el art. 19.c del Decreto 254/2009, de 26 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se determina la clasificación y se regula el procedimiento para la acreditación y el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento. PCTH, que cuenta con 7 Ha, se encuentra no obstante acreditado como PCT.
- 187 El tamaño medio de los PCT andaluces es de 79 Ha, superficie un 8% superior al tamaño medio de los parques nacionales según APTE.
- 188 Adaptando los tamaños de los parques andaluces a las categorías manejadas por APTE e IASP, se obtienen, respectivamente, los gráficos 4.2-1 y 4.2-2, de donde se deduce, obviando el grupo de los parques de menor superficie, condicionados en Andalucía por el mínimo legal exigido, una mayor similitud con el modelo nacional que el internacional:

**SUPERFICIE DE LOS PCT
2012**

Gráfico 4.2-1

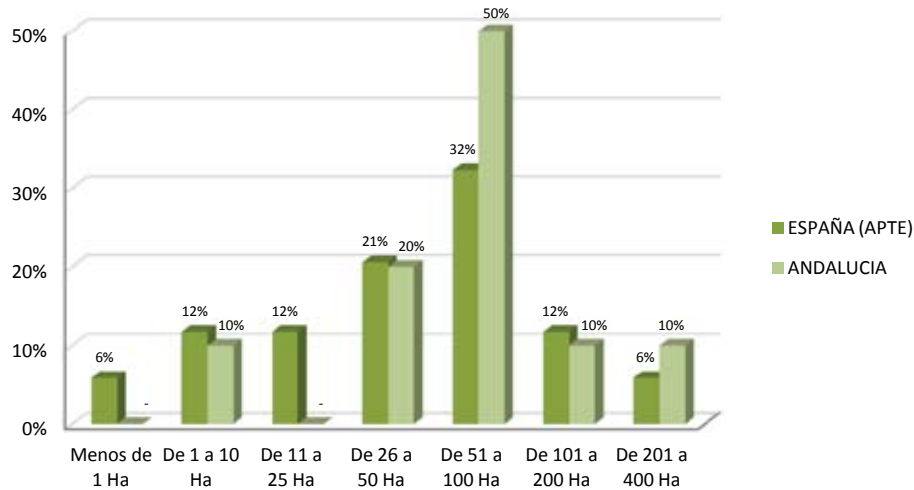
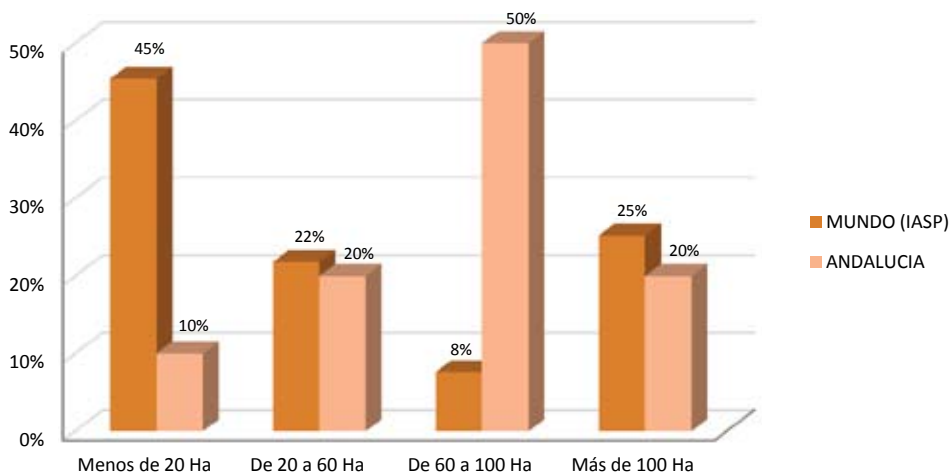


Gráfico 4.2-2



189 **Grados de ocupación y de ejecución:** el estudio de superficies para el conjunto de los PCT andaluces arroja los valores para cada año del horizonte analizado presentados en el cuadro 4.2-1:

SUPERFICIE CONJUNTA DE LOS PCT

	2010	2011	2012	2013
SUPERFICIE TOTAL	782,9	782,9	789,9	896,5
SUPERFICIE URBANIZABLE	728,9	728,9	735,8	842,5
SUPERFICIE URBANIZABLE, EXCLUIDOS VIALES Y ZONAS VERDES	400,5	400,5	406,4	406,9
SUPERFICIE URBANIZADA	656,5	666,6	669,9	776,5
SUPERFICIE URBANIZADA, EXCLUIDOS VIALES Y ZONAS VERDES	368,9	376,0	378,7	379,2
SUELO TOTAL EDIFICABLE	290,0	290,1	295,4	295,9
SUELO EDIFICABLE NO DISPONIBLE (VENDIDO/ALQUILADO A TERCEROS)	191,1	195,3	197,9	197,7
SUELO EDIFICABLE NO DISPONIBLE (PROPIEDAD DE SOCIOS/PATRONOS)	22,2	22,2	21,6	21,6
SUELO EDIFICABLE DISPONIBLE (EN VENTA O ALQUILER)	76,8	72,7	75,9	76,6
EDIFICABILIDAD REAL O MÁXIMA: en Ha x coeficiente edificabilidad máxima/real	280,7	280,7	286,1	286,6
EDIFICADA: en Ha x coeficiente edificabilidad máxima/real	134,8	140,3	145,4	149,5
OCUPADA POR TERCEROS: en Ha x coeficiente de edificabilidad máxima/real	127,9	134,1	137,3	141,8
Vendida	120,3	126,4	128,0	131,7
Alquilada	7,6	7,7	9,3	10,2
OCUPADA POR SERVICIOS PROPIOS	0,6	0,6	0,7	0,7
SIN OCUPAR	6,3	5,6	7,4	7,0

Fuente: CCA

En Ha
Cuadro 4.2-1

- 190 Para el análisis del grado de ocupación y disponibilidad tanto de suelo como de construcción de los parques se han definido los ratios que se incluyen en el cuadro 4.2-2, junto con los resultados obtenidos:

RATIOS SOBRE VALORES TOTALES

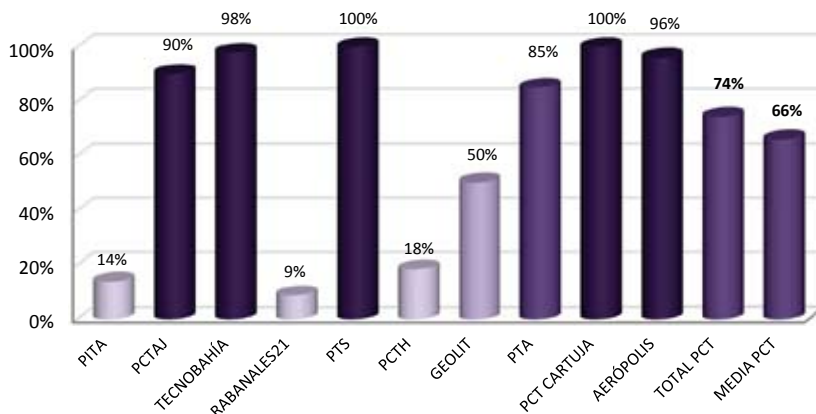
	2010	2011	2012	2013
SUELO				
Grado de ocupación de suelo: SUELO EDIFICABLE NO DISPONIBLE / SUELO TOTAL EDIFICABLE	73,5%	74,9%	74,3%	74,1%
Disponibilidad inmediata de nuevo suelo: SUELO EDIFICABLE NO DISPONIBLE SOCIOS / SUELO TOTAL EDIFICABLE	14,3%	14,3%	13,8%	13,8%
TECHO				
Edificabilidad ejecutada: EDIFICADA / EDIFICABILIDAD MAXIMA	48,0%	50,0%	50,8%	52,2%
Ocupación en régimen de venta: VENDIDA / EDIFICADA	89,3%	90,1%	88,1%	88,1%
Ocupación en régimen de alquiler: ALQUILADA / EDIFICADA	5,6%	5,5%	6,4%	6,8%
Ocupación por servicios propios: OCUPADA SERVICIOS PROPIOS / EDIFICADA	0,4%	0,4%	0,5%	0,5%
Disponibilidad de la edificabilidad ejecutada: SIN OCUPAR / EDIFICADA	4,7%	4,0%	5,1%	4,7%

Fuente: CCA

Cuadro 4.2-2

- 191 Se presentan a continuación los grados de ocupación de suelo individuales de cada parque así como los índices total y medio en el gráfico 4.2-3:

GRADO DE OCUPACIÓN DE SUELO EN LOS PCT Gráfico 4.2-3
2012



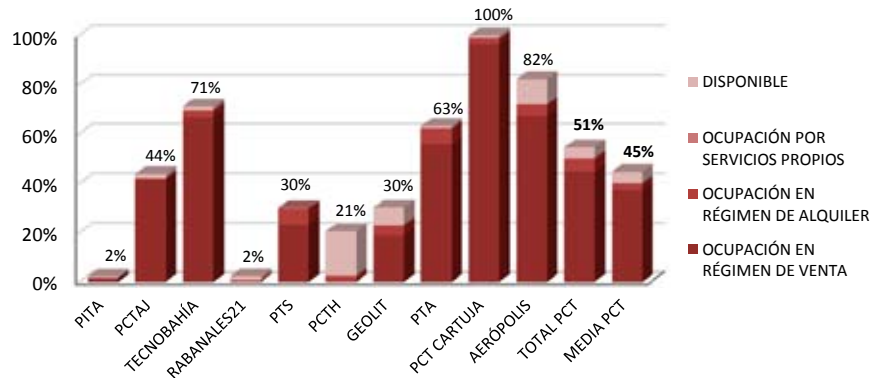
192 Tanto visual como analíticamente, desde el punto de vista de ocupación de suelo se distinguen tres grupos de PCT:

- Aquéllos que, con grados de ocupación de suelo por encima del 85%, superan notablemente el valor medio, grupo compuesto por seis parques: PCTAJ, TecnoBahía, PTS, PTA, PCT Cartuja y Aerópolis.
- Un segundo grupo que comprende a los tres parques con una baja ocupación de suelo inferior al 20%, formado por PITA, Rabanales21 y PCTH.
- El caso particular de Geolit, parque que posee una situación intermedia con un índice del 50%.

193 En una primera aproximación los datos de ocupación de suelo recomiendan que el grupo de PCT citado en primer lugar cuente a fecha de hoy con ampliaciones planificadas o incluso en ejecución. En los casos de PCTAJ y PTA el agotamiento de suelo disponible debería producirse en un horizonte temporal mayor, siempre en función de la evolución de la demanda.

194 No obstante lo anterior, para efectuar recomendaciones al respecto se hace necesario el complemento del estudio de la edificabilidad ejecutada por cada parque. Los datos individualizados de la edificabilidad ejecutada y su ocupación por usos se presenta en el gráfico 4.2-4 junto con los valores medio y total:

EDIFICABILIDAD EJECUTADA EN LOS PCT Y SU USO Gráfico 4.2-4
2012



- 195 Desde el punto de vista de edificabilidad ejecutada y los distintos uso de la misma, de nuevo encontramos tres grupos claramente diferenciados:
- Un 40% de parques con ejecución de edificabilidad por encima del 60%: TecnoBahía, PTA, PCT Cartuja y Aerópolis.
 - Un segundo grupo que engloba a aquellos PCT con un grado de ejecución de su edificabilidad mínimo compuesto por dos parques: PITA y Rabanales21.
 - Un tercer grupo compuesto por aquellos casos que tienen disponibles importantes cantidades de techo sin ejecutar y/o disponible y que no superan la edificabilidad media al que pertenecen PCTAJ, PTS, PCTH y Geolit.
- 196 Las empresas instaladas tienen preferencia por la ocupación en régimen de propiedad –88% en 2012– respecto al alquiler. La edificabilidad ejecutada sin ocupar, ligeramente superior al 5% al final del trienio, es bastante baja.
- 197 El análisis conjunto de ambos índices de ocupación, suelo y edificabilidad, hace que en todos los parques se produzcan situaciones singulares dignas de comentario:
- 198 PITA presenta unos bajos grados de ocupación de suelo, observándose un ligero repunte en el ejercicio 2013, y de edificabilidad ejecutada, con preferencia del régimen de propiedad frente al alquiler. La disponibilidad de edificabilidad presenta una ratio muy por encima de la media debido a la oferta existente en régimen de alquiler en el centro de empresas de reciente inauguración.
- 199 En PCTAJ el alto grado de ocupación de suelo contrasta con el bajo nivel de edificabilidad ejecutada. La propiedad del suelo y su comercialización corresponden en este parque a la Empresa Municipal del Suelo de Jerez, S.A., EMUSUJESA, existiendo un gran número de parcelas vendidas donde no se ha promovido ninguna edificación. El parque tiene prevista una ampliación en el trienio posterior al alcance del presente trabajo cuya ejecución ha avanzado recientemente con la aprobación en 2013 del *Plan parcial de desarrollo urbanístico de la Dehesa de Siles 2*. Se constata una marcada preferencia por los alojados de la opción de propiedad con respecto al alquiler con porcentajes que superan siempre el 92%.

- 200 TecnoBahía tiene prácticamente agotado el suelo, cuyo propietario es IDEA, en sus dos enclaves: *Bahía de Cádiz* y *El Trocadero*. Ya en 2013 aproximadamente 2,2 Ha de parcelas previamente vendidas han revertido al propietario por falta de ejecución del proyecto vinculado a la venta, por lo que aún mantiene cierto margen en cuanto a suelo disponible y edificabilidad, donde presenta un buen grado de ejecución conservando cierto margen para atender la demanda a corto plazo y predominando el régimen de propiedad.
- 201 Rabanales21 presenta ratios muy bajos en ocupación de suelo y edificabilidad debido, principalmente, a su reciente creación y el escaso interés inversor en la actual coyuntura económica, lo que también conlleva la preferencia de las empresas por el alquiler frente a la propiedad. A la finalización de los trabajos, todas las edificaciones han sido promovidas por la entidad gestora y se ofrecen en dicho régimen, si bien la salida de la crisis debería modificar esta tendencia si tenemos en cuenta la situación de los parques más maduros.
- 202 En el caso de PTS se constata una situación de agotamiento de suelo y un bajo grado de edificabilidad ejecutada aunque el alto número de edificios con fecha próxima de finalización de construcción hace prever un agotamiento de la edificabilidad disponible en el corto plazo. Se prevé una ampliación en el trienio 2013-2015 que involucra a cuatro términos municipales y que a la fecha de finalización de los trabajos se encontraba en fase de planificación urbanística y pendiente de la aprobación de la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística del Ayuntamiento de Ogíjares, uno de los municipios afectados.
- 203 En PCTH la situación es similar a la de Rabanales21, pues únicamente cuenta con espacios promovidos por la entidad gestora, ofertados todos en régimen de alquiler, aunque con menor éxito de comercialización.
- 204 Geolit posee una ratio de ocupación de suelo por debajo de la media, si bien se detecta una tendencia al alza en edificabilidad en relación tanto a la media como a los presentados por el resto de parques. El crecimiento sostenido de la ejecución de edificabilidad y del porcentaje que alcanza la fórmula de propiedad dentro de la misma parecen indicar que el parque se encuentra en una etapa de crecimiento sostenido donde la demanda presenta un buen comportamiento apoyada por la acción comercial de la gestora, a pesar de la coyuntura económica general.
- 205 PTA tiene ratios superiores a la media en cuanto a ocupación de suelo y edificabilidad ejecutada a lo que sin duda ha ayudado que se encuentre dentro del grupo de los parques más longevos de Andalucía. Se verifica de nuevo la preferencia por la propiedad de las empresas alojadas. El parque tiene en diferentes estados de ejecución tres ampliaciones colindantes al enclave actual que totalizan 65,1 Ha que deberán proveer de suelo y techo suficiente para la demanda a corto y medio plazo.
- 206 En PCT Cartuja se da una situación de agotamiento total y la localización del parque no permite acometer ampliaciones que no provengan de enclaves alternativos al actual, lo que puede complicar su tramitación. El 96% de los alojados optan por la compra de los espacios, lo que unido a la dimensión y la densidad del parque, hace que la ocupación real del parque pueda diferir bastante de la calculada.

- 207 Aerópolis se encuentra en situación de práctico agotamiento de suelo en comercialización directa. No obstante, existe una bolsa de 2,9 Ha comercializada por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, antes Empresa Pública del Suelo de Andalucía, EPSA, que paliaría dicha situación. Aun así, la edificabilidad ejecutada presenta niveles muy altos, por lo que se encontraría dentro del grupo de parques con agotamiento a medio plazo. La entidad gestora cuenta con previsiones de evolución de la demanda del sector que sitúan en 2017 el horizonte para dicha circunstancia.

4.3 ¿Las condiciones del uso y tenencia del suelo se adecúan a la demanda existente?

- 208 Como es obvio, las gestoras de los PCT o, en su caso, las entidades propietarias que no han cedido la comercialización del suelo donde se ubican a las mismas, ofrecen suelo y espacios -naves y oficinas- para el alojamiento de empresas. Mientras que, salvo excepciones, el suelo suele ofrecerse en régimen de venta, los espacios construidos se ofertan en ambos regímenes, alquiler y propiedad.
- 209 La primera opción es la preferida por empresas a partir de cierto tamaño ya que les permite construir o adaptar la edificación de acuerdo a sus necesidades además de otras ventajas como la utilización del activo como garantía para la obtención de financiación. La fórmula de alquiler, con o sin opción de compra, tiene mayor demanda por empresas pequeñas, incubadas y/o de reciente creación, ya que se evita inmovilizar recursos financieros y les permite ir aumentando los espacios utilizados en función de la evolución del negocio. Aunque existentes en varios parques, son residuales los casos de cesiones gratuitas de terrenos o el otorgamiento de derechos de superficie, en ambas circunstancias, computadas como alquiler a los efectos del presente análisis.
- 210 De acuerdo con los datos generales mostrados en los cuadros 4.2-1 y 4.2-2, el 88% del suelo de los PCT se ocupa en régimen de propiedad en 2012, en la mayoría de los casos mediante la construcción de las instalaciones por los adquirentes. La ocupación de espacios en régimen de alquiler supone el 6% de la oferta de dicho año. Ello, aunque parece contradecir la conclusión obtenida en el apartado 1.3 donde se expone que, en número de empresas, existe un equilibrio práctico entre ambas opciones, queda explicado por la preferencia del régimen de propiedad por las empresas grandes.
- 211 Como se observa en los datos individualizados por parques presentados en el gráfico 4.1-2, en todos los parques predomina la demanda de suelo y espacios en propiedad con respecto al alquiler. Los porcentajes de ocupación de edificabilidad ejecutada en propiedad a finales de 2012 superaban siempre el 60% salvo en PCTH y Rabanales²¹. Se observa como la tendencia a la baja del grado de ocupación en alquiler es más acentuada cuanto mayor es el grado de maduración del parque.
- 212 Como se expone en el análisis de la oferta de servicios realizada en el apartado 5.1, salvo Aerópolis, todos los parques ofertan la posibilidad del uso compartido de espacios -*coworking*- a precios muy ventajosos, si bien durante el trienio analizado sólo tres parques han cerrado operaciones bajo esta modalidad de alojamiento, detectándose una tendencia al alza de su demanda.

- 213 En los parques cuyas gestoras no son las propietarias de suelo se ha detectado que tampoco suelen participar en la definición de las condiciones de su venta, esto es, momento de las ofertas públicas, precios, financiación, etc. Asimismo, tampoco intervienen en las condiciones del alojamiento en centros de empresas gestionados por terceros, tipo BIC ni, tal como se cita en el apartado 5.2, en las incubadoras no gestionadas.

4.4 ¿Han recibido los PCT financiación adecuada en tipo y cantidad?

- 214 La financiación pública recibida por los PCT se ha articulado a través de tres vías fundamentales: aportaciones de socios o patronos, préstamos a tipo de interés preferente –cero o reducido– y subvenciones.
- 215 Las aportaciones públicas a los fondos propios en el trienio de análisis superaron los 29 M€ de los que aproximadamente un 45% se realizaron en metálico y un 55% en especie. Desde la creación de los parques esta cifra supera los 86,9 M€. El análisis de la composición del accionariado se realizó en el apartado 4.1.
- 216 En total los PCT han recibido 142,7 M€ de préstamos bonificados, 34,7 hasta 2010 y 108,1 en el trienio de análisis.
- 217 Por último, las subvenciones recibidas por los parques andaluces hasta 2012 alcanzaron los 95,2 M€, correspondiendo más de 60,1 M€ a ejercicios anteriores a 2010 y 35,1 M€ al trienio de análisis. Este apartado incluye la subvención neta equivalente, SNE, de los préstamos con interés por debajo del de mercado.
- 218 Las subvenciones proceden en un 60% de la administración autonómica y en un 38,2% de la estatal, cofinanciadas en buena parte con fondos europeos. El resto del 1,8% se reparte entre el resto de administraciones. Del total recibido, el 68% se ha dedicado a infraestructuras y el restante a gastos de funcionamiento. Estos datos se resumen en el cuadro 4.4 y se ofrecen con un mayor detalle en el anexo 4.4.

	SUBVENCIONES POR ORIGEN Y DESTINO								
	ESTATAL			AUTONÓMICO			OTRAS ADMINISTR.		TOTAL
	INFRAESTR.	FUNCION.	TOTAL	INFRAESTR.	FUNCION.	TOTAL	FUNCION.	TOTAL	PÚBLICO
ANTS A 2010	16.940	767	17.707	28.420	12.987	41.406	939	939	60.052
2.010	15.990	379	16.370	1.481	5.207	6.687	595	595	23.652
2.011	1.406	387	1.794	-	4.842	4.842	151	151	6.787
2.012	434	57	491	-	4.118	4.118	67	67	4.677
TOTAL PCT	34.771	1.591	36.362	29.900	27.154	57.054	1.752	1.752	95.168
% ORIGEN			38,2			60,0		1,8	100

Fuente: CCA

En m€
Cuadro 4.4

- 219 Los PCT no suelen incluir en sus cuentas anuales la subvención neta equivalente de los préstamos bonificados recibidos, por lo que la CCA ha realizado una estimación de la misma con base en la información disponible. No se han obtenido datos fiables respecto a los importes a reintegrar de las subvenciones y préstamos en el trienio, por lo que no han podido incluirse en los cálculos efectuados.

- 220 Se constatan unos descensos muy significativos de los fondos públicos recibidos tanto en préstamos como en subvenciones durante el transcurso del trienio analizado. Así, la financiación recibida en 2012 disminuyó un 99% en concepto de préstamos bonificados y un 80% en subvenciones respecto a lo obtenido en 2010 por los PCT andaluces.
- 221 Los parques que concentran un mayor peso de las subvenciones recibidas, como es lógico, coinciden con aquellos de mayor tamaño y antigüedad: PCT Cartuja lidera el conjunto con un 22,4% del volumen total recibido, siguiéndole PTA con un 20%.³⁸
- 222 A finales del ejercicio 2012, PCTAJ presentaba graves retrasos en la ejecución de numerosos proyectos subvencionados en ejercicios anteriores, así como problemas con las justificaciones de subvenciones concedidas con anterioridad a esa fecha.

4.5 ¿Poseen los parques una correcta dimensión económico-financiera que permita su sostenibilidad de manera autosuficiente?

- 223 Los balances y cuentas de pérdidas de ganancias del conjunto de los PCT para los tres ejercicios analizados, presentados en detalle en los anexos 4.5-1 y 4.5-2, se resumen por masas patrimoniales en los cuadros 4.5-1 y 4.5-2 siguientes:

BALANCES AGREGADOS DE LOS PCT

	2010	2011	2012	EVOLUCIÓN %
ACTIVO NO CORRIENTE	114.691	202.141	222.042	94
ACTIVO CORRIENTE	270.456	219.791	176.128	-35
TOTAL ACTIVO	385.147	421.932	398.169	3
PATRIMONIO NETO	168.659	191.589	210.436	25
PASIVO NO CORRIENTE	120.258	138.522	134.673	12
PASIVO CORRIENTE	96.230	91.821	53.061	45
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	385.147	421.932	398.169	3

Fuente: Cuentas anuales PCT

En m€
Cuadro 4.5-1

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADAS DE LOS PCT

	2010	2011	2012	EVOLUCIÓN %
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	30.488	34.322	15.691	-49
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	34.601	32.734	20.808	-40
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-4.114	1.588	-5.117	24
RESULTADO FINANCIERO	865	1.236	468	-46
RESULTADO ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS	-3.249	2.824	-4.649	43
GASTOS FINANCIEROS POR DEUDAS (INTERESES)	999	1.706	2.611	161
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-4.248	1.119	-7.260	71
IMPUESTO DE SOCIEDADES	151	628	128	-15
RESULTADOS OPERACIONES CONTINUADAS	4.398	491	-7.388	68
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-4.398	491	-7.388	68

Fuente: Cuentas anuales PCT

En m€
Cuadro 4.5-2

³⁸ Punto modificado por la alegación presentada.

- 224** Con carácter previo al análisis económico-financiero debe considerarse la repercusión que sobre las conclusiones del mismo puede tener la coexistencia de entidades gestoras que son propietarias de los terrenos y construcciones destinados a la venta con otras que no lo son. En el primer caso, los inmuebles se contabilizan en el activo circulante del balance, lo que produce una diferencia sustancial en la estructura de masas patrimoniales entre ambos grupos. La interpretación de los resultados debe realizarse con prudencia por la incertidumbre que genera la evolución de la situación económica general sobre la potencial realización de dichos activos corrientes que, por otro lado, cuentan con un periodo medio de maduración superior al año. Asimismo, debe tenerse en cuenta la repercusión que sobre las masas patrimoniales tienen los fondos o ayudas gestionados por intermediación entre la administración y los terceros localizados en los PCT que son sus beneficiarios finales. La exigibilidad de los pasivos corrientes está siempre supeditada a la efectiva liquidación previa por la administración de los activos corrientes vinculados a ellos.³⁹
- 225** Las ratios utilizadas en el análisis que se realiza a continuación son objeto de definición en el anexo 4.5-3 junto con los respectivos valores considerados como normales. Los resultados de su cálculo se presentan en el anexo 4.5-4.

Fondo de maniobra y garantía

- 226** Para analizar el equilibrio financiero de los PCT y su solvencia a través del estudio del fondo de maniobra, con el objeto de eliminar la incertidumbre puesta de manifiesto en el apartado anterior, corregiremos el valor resultante del cálculo del fondo de maniobra deduciéndole el valor contable de las existencias, lo que permitirá también homogeneizar el análisis con los parques sin actividad inmobiliaria. Del análisis agregado de las masas patrimoniales del total de parques en el trienio fiscalizado se obtiene el cuadro 4.5-3:

FONDO DE MANIOBRA Y OTRAS MAGNITUDES DE LOS PCT			
	2010	2011	2012
FONDO DE MANIOBRA	174.226	127.970	123.067
FONDO DE MANIOBRA CORREGIDO	57.254	8.040	1.190
PASIVO CORRIENTE / PATRIMONIO NETO	175%	209%	397%
PASIVO CORRIENTE / FONDO DE MANIOBRA	181%	139%	232%
PASIVO CORRIENTE / FONDO DE MANIOBRA CORREGIDO	59%	9%	2%

Fuente: CCA

En m€
Cuadro 4.5-3

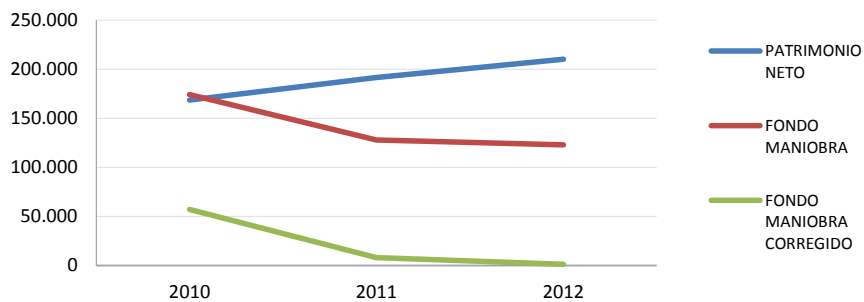
- 227** El cuadro anterior confirma el progresivo deterioro de los indicadores agregados corregidos a partir del ejercicio 2011. Como se observa, los resultados son positivos con un cálculo ordinario del fondo de maniobra, esto es, suponiendo que no existen dificultades para la comercialización de las existencias.

³⁹ Punto modificado por la alegación presentada.

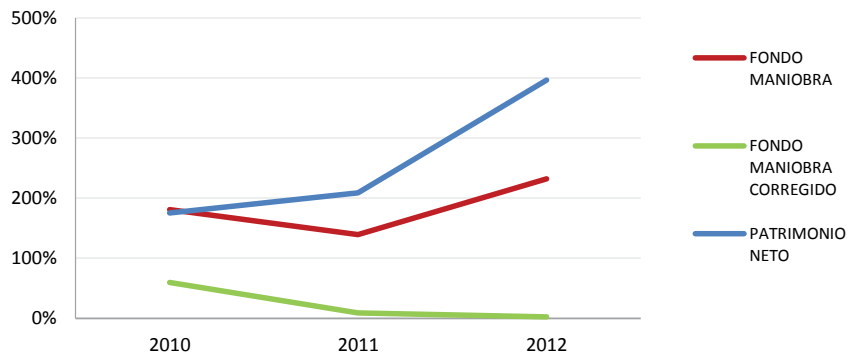
228 La corrección introducida, aun reconociendo que se basa en la hipótesis más desfavorable, esto es, la imposibilidad de realización de las existencias, corrige a la baja esos resultados, llevando el valor relativo del fondo de maniobra en porcentaje sobre el pasivo corriente hasta el 2%. Esto significa que, en un escenario negativo para la comercialización de las existencias, en los PCT considerados de forma conjunta, existe cierto riesgo de insolvencia a medio plazo. Este riesgo disminuiría notablemente en una situación de normalidad en la demanda.

229 El análisis de la tendencia de los datos anteriores se presenta en los gráficos 4.5-1 y 4.5-2:

PATRIMONIO NETO Y FONDO DE MANIOBRA DE LOS PCT
EN VALORES ABSOLUTOS EN m€ Gráfico 4.5-1

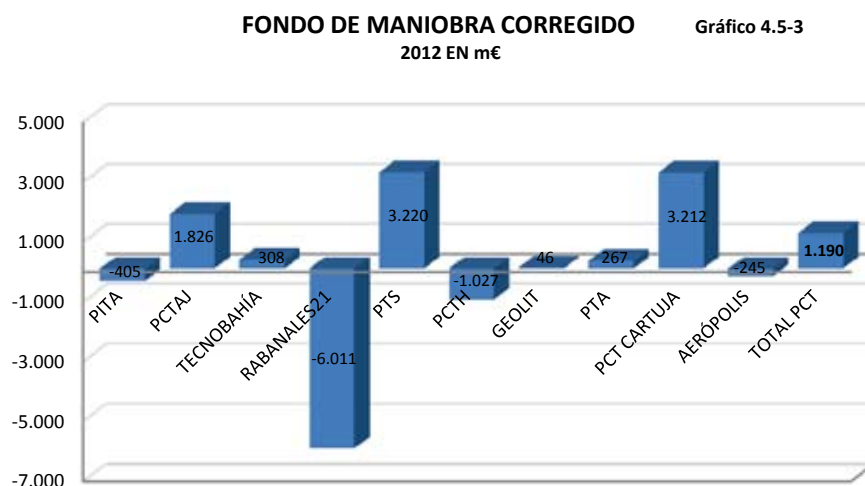


PATRIMONIO NETO Y FONDO DE MANIOBRA DE LOS PCT
RESPECTO AL PASIVO CORRIENTE Gráfico 4.5-2



230 Tanto en los valores absolutos como en los relacionados con el pasivo corriente se observa una capitalización progresiva de las entidades gestoras que impide la caída del fondo de maniobra a valores negativos. El efecto de la detracción de las existencias de terrenos y construcciones del activo circulante pone de relieve la incertidumbre que genera sobre el mantenimiento de la solvencia y el equilibrio financiero a largo plazo la evolución en el futuro de las ventas de los terrenos y las construcciones acumuladas en existencias desde 2011.

231 Del análisis individualizado representado en el gráfico 4.5-3 se desprende que tanto en Rabanales21 como en PCTH existe riesgo de tensiones de liquidez ante un escenario, real o hipotético, de falta de demanda de sus espacios en venta. PITA y Aerópolis se situarían asimismo en valores negativos aunque significativamente inferiores, reduciéndose aún más el riesgo en el segundo de los parques citados por la existencia de una buena previsión de demanda.⁴⁰



232 Poniendo en relación los valores de los fondos de maniobra absolutos y corregidos con los respectivos pasivos corrientes, Geolit, PTA y PCT Cartuja podrían tener dificultades para hacer frente a sus compromisos a corto plazo ya que de la citada relación se desprenden valores anormalmente bajos. A ello debe añadirse la tendencia descendente en el trienio para los dos primeros parques. El bajo valor que obtiene PCT Cartuja queda explicado por el alto volumen de operaciones de intermediación en el trienio fiscalizado y la corrección del efecto de las mismas en su pasivo corriente lo situaría en valores casi exentos de riesgo.⁴¹

233 La ratio de garantía presenta valores que pueden considerarse como aceptables o de riesgo limitado.

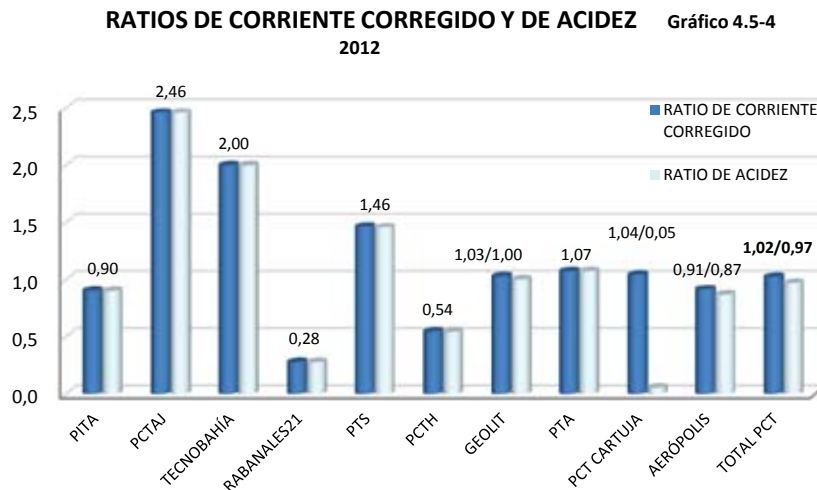
Equilibrio financiero y solvencia a corto plazo

234 La ratio de corriente presenta un valor indicativo de riesgo para PCTH en 2012 ya que su activo circulante presenta un valor equivalente al 54% de su pasivo corriente después de una caída pronunciada durante el trienio. De no corregirse esta situación, los activos convertibles en disponible no garantizan el pago de la deuda a corto, lo que podría provocar una situación de suspensión de pagos.

⁴⁰ Punto modificado por la alegación presentada.

⁴¹ Punto modificado por la alegación presentada.

235 La misma ratio con la detracción de las existencias –ratio de corriente corregida– arroja valores por debajo de la unidad, además de PCTH, en PITA, Rabanales21 y Aerópolis. Para estos parques, una eventual paralización de las ventas de existencias requeriría actuaciones correctoras para contar con recursos para hacer frente a las obligaciones a corto. Los valores anteriores no difieren mucho, sino coinciden, con los valores arrojados por la ratio de acidez. El detalle individualizado de ambas ratios se visualizan en el gráfico 4.5-4: ⁴²



236 Sin tener en cuenta las posibles fluctuaciones que estos valores pueden tomar durante el ejercicio, los valores presentados por la ratios de acidez y de disponibilidad a finales del ejercicio 2012, junto con su tendencia a la baja, sitúan a PCTH y Rabanales21 en posiciones de alto riesgo técnico de suspensión de pagos.

237 La ratio de disponibilidad arroja un resultado en 2012 por debajo de lo recomendable para PITA, PTS y PCT Cartuja. En este último caso la causa es el efecto del elevado volumen de operaciones de intermediación sobre activo y pasivo corriente cuya corrección situaría su cálculo en valores considerados como sin riesgo. ⁴³

Endeudamiento

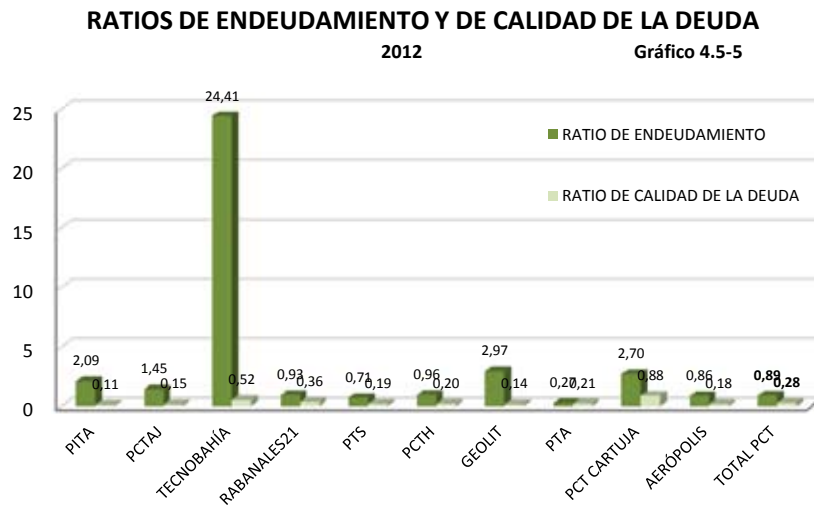
238 Considerando óptima la situación en la que los fondos propios son la principal fuente de financiación de la empresa, la ratio de endeudamiento total muestra valores de riesgo financiero elevado para TecnoBahía y, en menor medida, Geolit y PITA. PCT Cartuja ve empeorado este ratio por las operaciones de intermediación a pesar de presentar una situación equilibrada si se corrigiera su efecto. ⁴⁴

⁴² Punto modificado por la alegación presentada.

⁴³ Punto modificado por la alegación presentada.

⁴⁴ Punto modificado por la alegación presentada.

239 Respecto a la estructura de su endeudamiento, medida por la ratio de calidad de la deuda, los parques presentan valores que pueden considerarse sin riesgo o de riesgo bajo, aunque son algo más elevados que la media para TecnoBahía y PCT Cartuja, desequilibrio provocado fundamentalmente por el alto peso relativo de su pasivo corriente dentro de sus masas patrimoniales y en el caso de este último parque, de nuevo por el hecho citado en el párrafo anterior. Esta ratio y la anterior se presentan por parques en el gráfico 4.5-5 siguiente:⁴⁵



240 Los parques que presentan un riesgo moderado en los valores de financiación a largo debido a su elevado volumen respecto a los fondos propios son PITA, PCTAJ y Geolit.

Rentabilidad

241 La interpretación de los resultados de la ratio de rentabilidad requiere tener en cuenta que, a pesar de su condición jurídica y en función de su composición accionarial, el fin del ánimo de lucro no sería estrictamente aplicable a los parques de mayoría pública. Por ello, las conclusiones incluidas en el presente apartado se limitan a la detección de valores con desviaciones significativas.

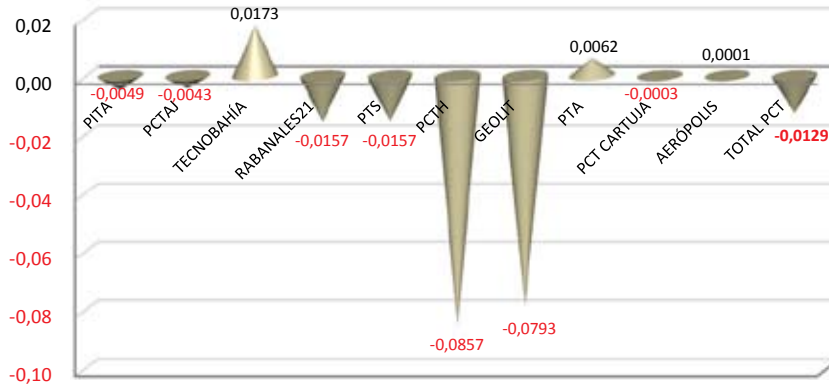
242 Para llevar a cabo el análisis y ante la ausencia de valores de referencia, se han tomado las cifras agregadas del beneficio antes de intereses e impuestos, BAII, y del activo total del conjunto de los PCT.

243 Como se aprecia en el gráfico 4.5-6 todos los parques obtienen una escasa rentabilidad, positiva o negativa, respecto a sus activos, aunque Geolit y PCTH presentan mayor desviación respecto al valor agregado, todos ellos medidos en términos de retorno sobre la inversión (*ROI, Return on investment*). Sólo TecnoBahía, PTA y Aerópolis presentan resultados positivos durante el trienio, si bien el primero de estos parques, al carecer de activos en propiedad, hay que entenderlo referidos a su gestión corriente.⁴⁶

⁴⁵ Punto modificado por la alegación presentada.

⁴⁶ Punto modificado por la alegación presentada.

RATIO DE RENTABILIDAD ECONÓMICA (ROI) Gráfico 4.5-6
2012

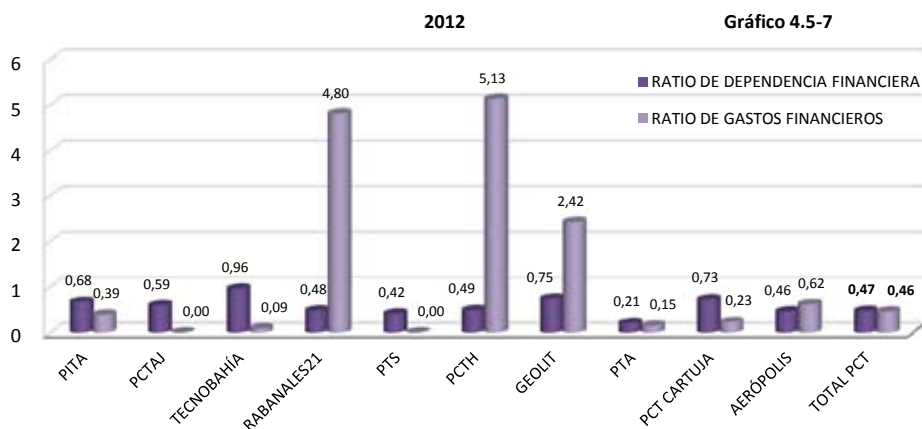


Análisis de la dependencia financiera y de los gastos financieros

- 244** Las cifras agregadas sitúan la dependencia financiera dentro de los valores recomendables. Individualmente los parques que presentan menor dependencia coinciden con los que mejores resultados obtenían en el análisis del endeudamiento.
- 245** En sentido contrario, encontramos un mayor grado de dependencia financiera en cuatro parques. Por un lado, PITA y Geolit presentan una vulnerabilidad moderada si no se produce una reactivación de la demanda que les obligue a mantener o incrementar su endeudamiento a largo plazo. Por otro, TecnoBahía y PCT Cartuja, parques con un grado de madurez mayor a los anteriormente citados, presentan valores elevados en las ratios aunque estables durante el trienio, por lo que podría tratarse de una característica estructural y, en el caso del parque sevillano, por sus particulares circunstancias ya citadas.⁴⁷
- 246** En general, los costes del pasivo exigible de los parques son contenidos. La ratio de gastos financieros en relación a las ventas presenta valores anormalmente elevados durante el trienio a nivel agregado y particularmente para Rabanales21, PCTH y Geolit, lo que viene a confirmar las previsibles consecuencias negativas que una desfavorable evolución de la demanda tendría sobre la viabilidad y capacidad financiera futura de los parques menos maduros. Estas dos últimas relaciones se representan en el gráfico 4.5-7:

⁴⁷ Punto modificado por la alegación presentada.

RATIOS DE DEPENDENCIA FINANCIERA Y DE GASTOS FINANCIEROS



3.2.5 Objetivo 5

5. ¿Se han usado adecuadamente los recursos recibidos?

5.1 ¿Han empleado las gestoras los recursos obtenidos en el diseño y creación de una oferta de infraestructuras generales y servicios adecuada en precio y variedad?

- 247 Los servicios ofertados por los parques, ya sean de naturaleza empresarial o general, son un atractivo más para ayudar en la captación de empresas. Habitualmente, sobre todo los del primer grupo, son de uso gratuito por incluirse en el alojamiento en las instalaciones del PCT.
- 248 El cuadro 5.1-1 resume los servicios presentes en los parques andaluces en 2012, ya sean prestados bien por la entidad gestora, bien por las empresas e instituciones alojadas:

SERVICIOS OFERTADOS POR LOS PCT EN 2012 (1)

EMPRESARIALES	GENERALES
POR LA TOTALIDAD DE LOS PCT	
Transferencia tecnológica (G)	Locales y oficinas (P)
Asesoramiento e intermediación de ayudas y subvenciones (G)	Salas de reuniones y de formación (SP)
Asesoramiento sobre nuevas fórmulas de financiación (G)	Wifi (SP)
Apoyo a la colaboración empresarial (G)	Aparcamientos (SP)
Apoyo a la internacionalización (G)	
Conexión con grupos de investigación universitarios (G)	
POR LA MAYORÍA DE LOS PCT	
Incubación (SP)	Salón de actos (SP)
Preincubación (SP)	Red de comunicaciones de alta velocidad (SP)
Asesoramiento sobre propiedad industrial, intelectual y protección de datos (SP)	Fibra óptica iluminada y operativa y ancho de banda asimétrico (SP)
Centros I+D+i (SP)	Alquiler de equipos (SP)
Formación especializada (SP)	Copistería (SP)
Gestión de prácticas en empresas (SP)	Videoconferencia (SP)
	Transporte público (P)
	Restauración / Catering (P)
	Banco / Cajero (P)
	Seguridad / Vigilancia (SP)
	Jardinería (SP)
	Punto de concentración de residuos (SP)
POR ALGUNOS PCT	
CEEI/BIC (P)	Centros de congresos o convenciones (P)
Prevención de riesgos laborales (P)	Pantallas de información dinámica (SP)
	Helipuerto (SP)
	Gasolinera (P)
	Carga de vehículos eléctricos (P)
	Hotel (P)
	Correos / Buzón (G)
	Zonas deportivas (P)
	Guardería (P)
	Destrucción de papel (SP)
	Farmacia (P)
	Espectáculos (P)

Fuente: CCA

Cuadro 5.1-1

(1) G: Servicio gratuito

P: Servicio de pago

SP: Según los parques

- 249 Algunos de los servicios son prestados por los parques a través de las Entidades Urbanísticas de Conservación, EUC, entidades de derecho público aunque compuestas por particulares, de adscripción obligatoria y personalidad y capacidad jurídicas propias para el cumplimiento de sus fines. El Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre régimen del Suelo y Ordenación Urbana, contempla en su art. 25.3 la obligatoriedad de su constitución siempre que el deber de conservación de las obras de urbanización recaiga sobre los propietarios comprendidos en un polígono o unidad de actuación, en virtud de lo que fije el plan de ordenación o bases del programa de actuación urbanística, caso de los PCT andaluces.

- 250 Sólo PTS no había cumplido con la exigencia de formalizar la EUC a final del trienio, si bien se ha verificado la misma en 2013. Aunque es lógica la necesidad de un número mínimo de propietarios, en numerosos parques han transcurrido períodos que se entienden excesivos desde la instalación de los primeros alojados hasta la creación de la entidad.
- 251 PCTAJ ha sufrido en el trienio de análisis numerosos problemas relacionados con las infraestructuras y el suministro energético y de comunicación que han provocado abundantes inconvenientes y quejas entre los alojados y que solo recientemente han sido solventados.
- 252 Algunos servicios como vigilancia, conserjería u otros han sido suprimidos o reducidos por algunas gestoras en la casi generalizada política de austeridad existente en los PCT. Algunos otros, inicialmente gratuitos, han pasado a cobrarse a los alojados en la búsqueda de fórmulas complementarias de financiación.
- 253 La totalidad de los datos recabados se presentan en el anexo 5.1.

Buenas prácticas

- 254 El aumento de la oferta de servicios novedosos debe hacer crecer el atractivo del parque para futuros alojados y mejorar su imagen externa. En esta línea son dignas de mención la existencia de servicios empresariales como apoyo a la creación de EBT o generales como guarderías, zonas deportivas o servicios de catering, ya operativos en varios parques, y, posterior al período de análisis, una ludoteca y el Museo del Aceite en Geolit, ambos de apertura reciente.

5.2 ¿Son las infraestructuras dedicadas a los servicios de incubación de empresas adecuadas así como su gestión?

- 255 Los servicios de incubación tienen como fin apoyar el crecimiento y asegurar el éxito de proyectos emprendedores a través de recursos y servicios básicos y empresariales que puede incluir renta de espacios físicos, asesoramiento, capitalización, *coaching*, contactos, telecomunicaciones, entre otros, habitualmente a precios más reducidos que el alojamiento ordinario.
- 256 En algunos casos también los parques prestan servicios relacionados con la preincubación, los cuales se distinguen de los anteriores en que sus destinatarios son emprendedores que aún no han creado su empresa y el fin es acelerar dicho proceso. Este colectivo no es computado a efectos de la estimación de la población de los parques tratada en el apartado 1.3.
- 257 Unos y otros servicios son prestados bien directamente por la gestora, en cuyas incubadoras se localizan el 24% del total de incubados, bien por otras instituciones, las cuales poseen sus propios criterios de admisión sin que las gestoras de los parques intervengan en el proceso selectivo ni en las condiciones de prestación del servicio en ningún caso. Estas últimas son:
- Los Centros Europeos de Empresa e Innovación, CEEI, también denominados BIC, siguiendo su definición anglosajona, organizados en asociaciones a nivel nacional y europeo como organismos de apoyo a las pequeñas y medianas empresas y a los empresarios innovadores. Están presentes en TecnoBahía, PTS y PTA y agrupan al 41% de los incubados en los PCT andaluces.

- Los CADE, dependientes de la fundación pública Andalucía Emprende, cuyo fin es el fomento de la creación y la consolidación de empresas de economía social en Andalucía. Se encuentran localizados en PTS y PTA y desde 2013, en PITA y Rabanales21. En ellos se ubican un 9% de las empresas incubadas en parques.⁴⁸
 - Otras organizaciones de naturaleza pública como diputaciones (Geolit), ayuntamientos y universidades (PTA) o de iniciativa privada como la Cámara de Comercio o ASAJA (PCTAJ). Disfrutan de sus servicios el 27% de los alojados en estas incubadoras.
- 258 En la mayoría de los casos, los servicios ofertados no difieren sustancialmente de los prestados a las empresas no incubadas, reduciéndose en la mayoría de los casos como ya se ha citado, el precio del alojamiento. En los CADE el alojamiento es gratuito.
- 259 En 2012 todos los parques andaluces salvo PITA albergaban incubadoras en sus terrenos. Al final del citado año 355 emprendedores estaban recibiendo servicios relacionados con la incubación, 303 empresas, y la preincubación, 52 iniciativas empresariales, en los parques andaluces. Recordar que este último grupo no ha computado en la estimación de la población alojada en los PCT realizada en el apartado 1.3. Un desglose resumido por parques y gestores se presenta en el cuadro 5.2 y los datos completos en el anexo 5.2.

DATOS DE INCUBACIÓN POR TIPO DE GESTOR Y POR PCT EN 2012

	EDIFICIOS			SUPERFICIE EN HA		Nº ALOJADOS			GRADO		
	PCT	EXCL	NO EXCL	CONSTR	DEDIC	INCUB	PREINCUB	%	OCUP %	ALTAS	BAJAS
GESTORAS	7	2	6	4.203	11.701	64	20	24	33	51	17
CADES	2	-	2	-	908	24	7	9	80	34	35
BICS	3	3	2	17.716	10.967	144	-	41	81	73	59
OTROS	3	3	3	8.529	2.489	71	25	27	31	61	53
TOTAL POR TIPO	8	13	30.448	26.065	303	52	100	49	219	164	
PCTAJ	1	2	2.500	6.440	33	-	9	22	12	10	
TECNOBAHÍA	2	1	7.328	4.691	80	-	23	84	50	31	
RABANALES21	-	1	-	470	16	-	5	75	17	1	
PTS	1	1	10.388	3.758	57	1	16	82	22	17	
PCTH	-	2	-	1.258	6	-	2	32	5	3	
GEOLIT	-	1	-	453	-	-	-	-	-	10	
PTA	3	3	7.427	4.290	82	31	32	61	92	82	
PCT CARTUJA	1	1	2.805	1.584	28	20	14	75	20	10	
AERÓPOLIS	-	1	-	3.121	1	-	-	8	1	-	
TOTAL POR PCT	8	13	30.448	26.065	303	52	100	49	219	164	

Fuente: CCA

Cuadro 5.2

- 260 En 2013, la población estimada alcanzó las 364 empresas incubadas y 39 preincubadas, esto es, un 14% más que en 2012.

⁴⁸ Punto modificado por la alegación presentada.

261 Del cuadro anterior son destacables varios aspectos:

- ASAJA no ha facilitado los datos de incubación solicitados por PCTAJ referidos a 2010 y 2011.
- Rabanales21 comienza a prestar servicios de incubación en 2012, coincidiendo con el inicio de su actividad.

262 En materia de infraestructuras, son 21 los edificios que en 2012 albergan a incubados en los PCT, de los que un 38% poseen uso exclusivo para dicho fin, con una superficie de 3 Ha construidas que, junto a los de uso compartido, supone una oferta de más de 5,7 Ha destinadas a alojamiento de incubados. Hay que matizar, no obstante, que en algunos parques esta oferta es flexible en función del espacio disponible y la demanda existente en cada momento.

263 La media de espacios dedicados a servicios de preincubación e incubación en los parques andaluces es coincidente con el dato manejado por APTE para los parques situados en territorio nacional estimado en 2,1 edificios.

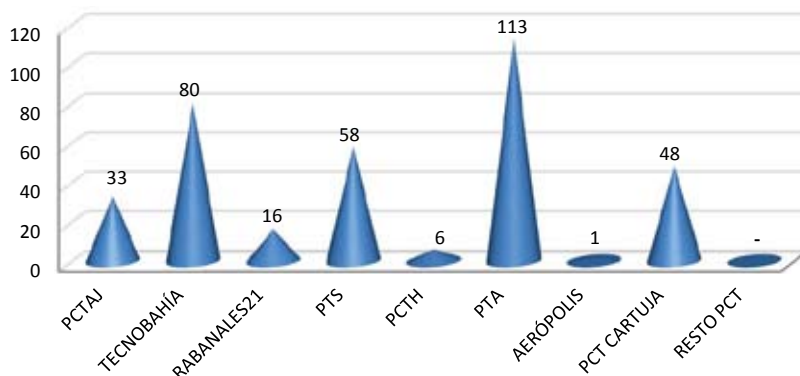
264 Dichos espacios se mantenían ocupados a final de 2012 en un 49%, existiendo una notable disminución del grado de ocupación en el transcurso del trienio. Se detectan dos grandes grupos diferenciados respecto al citado índice:

- Los CEEI y los CADE, los cuales mantienen unos índices de ocupación superiores al 80%.
- Los espacios ofertados por las gestoras y otras entidades, cuyo grado de ocupación medio se sitúa en torno al 32%.

265 La ratio referida aumenta ocho puntos en 2013, alcanzando un 58% de ocupación media.

266 Del análisis individualizado se desprende que más de un 54% de los incubados y preincubados se concentran en dos parques: PTA y TecnoBahía, mientras que otros dos, PITA y Geolit, no albergan este tipo de alojados, tal como queda de manifiesto de los datos del gráfico 5.2:

INCUBADOS Y PREINCUBADOS EN LOS PCT Gráfico 5.2
2012



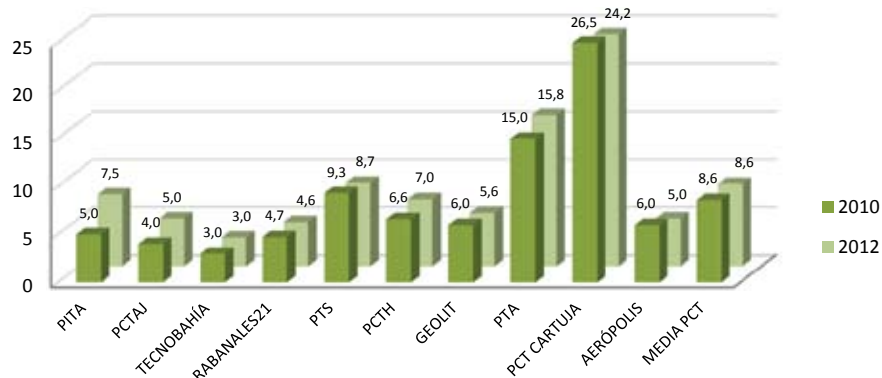
- 267 En el trienio 2010-12 se habían producido 520 altas y 337 bajas en las incubadoras localizadas en los PCT. Si bien el índice de rotación de empresas en incubación –relación entre altas y bajas– ha reducido su valor de 1,5 a 1,3 durante dicho período, la población incubada vio aumentado su número en un 58%.
- 268 El precio medio de los servicios de incubación se situaba en 2012 en 8,5 €/m² útil, sufriendo también un ajuste a la baja durante el trienio por adaptación a la demanda existente. Los extremos se localizan en PCT Cartuja, con 12 €/m², y Aerópolis, con 1€/m² el primer año de alojamiento, si bien los servicios incluidos varían según el parque ofertante.
- 269 El período medio de permanencia de las bajas es de 17 meses. Hay que señalar que los períodos máximos de estancia en las incubadoras dependen de cada espacio, habiéndose verificado que no son de una estricta aplicación por sus responsables. Efectivamente, y como consecuencia de la desfavorable situación económica, este período ha ido aumentando en las bajas acontecidas según avanzaba el trienio desde los 17 meses de 2010 hasta los 19 al final del mismo, existiendo empresas que superan los tres años de estancia en los viveros. Un mayor detalle de la permanencia en incubadoras se puede consultar en el anexo 1.4-3.
- 270 Los parques, en líneas generales, no efectúan un seguimiento de las empresas que terminan su estancia en los viveros por lo que se desconocen aspectos como el índice de supervivencia o el número de implantados en el parque.
- 271 Todos los datos citados se pueden consultar en los anexos 5.2A a 5.2E.

5.3 ¿Poseen los recursos humanos adecuados en cantidad y formación?

- 272 La plantilla media total de los parques andaluces asciende en 2012 a 86 personas, cifra similar a la existente en 2010, como se puede apreciar en el gráfico 5.3-1, si bien esta estabilidad es el resultado de varios aumentos y disminuciones:
- Parques que aumenta sus efectivos en el período: PCTAJ, PCTH y PTA, con aumentos de plantilla media nunca superiores a una persona, y PITA, con un incremento de 2,5, lo que supone un 50% más de plantilla media respecto a 2010.
 - Parques que mantienen su plantel humano: TecnoBahía.
 - Parques que disminuyen sus efectivos, destacando PCT Cartuja con un descenso de 2,3 personas de plantilla media, si bien en términos relativos es mencionable el caso de Aerópolis con un 17% menos.

PLANTILLA MEDIA DE LOS PCT

Gráfico 5.3-1

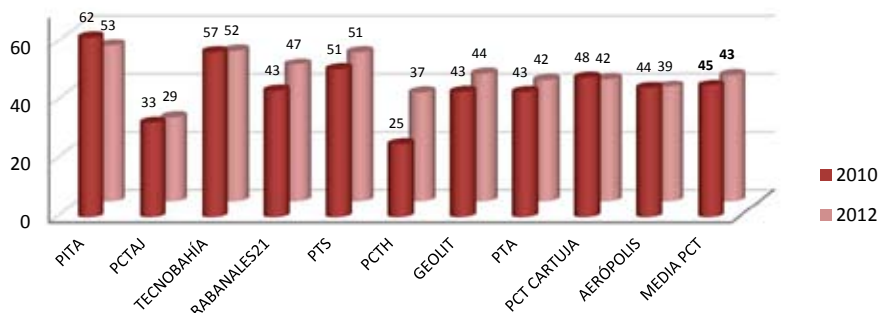


- 273 Respecto a la distribución por sexos son mujeres el 57% de la plantilla conjunta de los PCT, habiendo disminuido su peso en más de un punto porcentual respecto al inicio del período analizado.
- 274 Los costes relacionados con el personal en los parques andaluces han ascendido a 3,7 M€, tal como se ha anticipado en apartados anteriores, un 4% menos que en 2010. Los mismos han supuesto un 18 % de los gastos totales de explotación totales de los parques.
- 275 Los mayores esfuerzos de contención del gasto total de personal se han efectuado en Aerópolis y PCT Cartuja, con reducciones por encima del 20% en el trienio, si bien en ambos casos llevan aparejada minoración de efectivos.
- 276 El análisis del coste medio evita los efectos de las variaciones de plantilla experimentadas. El análisis individual refleja una notable dispersión entre los distintos parques, ya que el mayor coste total en 2012, correspondiente a PITA, es un 83% más alto que el menor, presentado por PCTAJ, tal como se puede apreciar en el gráfico 5.3-2.
- 277 Evolutivamente se pone de manifiesto una disminución de los salarios en seis de los parques, en cuatro de ellos: PITA, PCTAJ, Aerópolis y PCT Cartuja, en más de un 10% en el trienio. Destacan los aumentos de Rabanales21, con un 8% y, sobre todo, PCTH, con un 48%, que aun así mantiene los segundos costes medios de personal del conjunto de parques.⁴⁹

⁴⁹ Punto modificado por la alegación presentada.

COSTE MEDIO DE PERSONAL DE LOS PCT
En m€

Gráfico 5.3-2



278 De relacionar la plantilla de las gestoras de los PCT y su coste con la población alojada se desprende que una empresa albergada en 2012 en un parque andaluz supuso unos 3 m€ de gastos de personal. Por otra parte, la relación entre población y plantilla media arroja un valor medio de 14,3 empresas alojadas por trabajador de gestora en el conjunto de los PCT. Los resultados del análisis para el citado año se presentan en el cuadro 5.3.

RELACIÓN ENTRE PLANTILLA Y SU COSTE Y LA POBLACIÓN EN PCT EN 2012⁵⁰

	COSTE PERSONAL EN m€	PLANTILLA MEDIA	POBLACIÓN EMPRESAS	RATIOS DE EFICIENCIA	
	(A)	(B)	(C)	(A)/(C)	(C)/(B)
PITA	401	7,5	21	19,1	2,8
PCTAJ	144	5,0	51	2,8	10,2
TECNOBAHÍA	155	3,0	95	1,6	31,7
RABANALES21	216	4,6	16	13,5	3,5
PTS	445	8,7	68	6,5	7,8
PCTH	261	7,0	13	20,1	1,9
GEOLIT	243	5,6	31	7,8	5,6
PTA	659	15,8	526	1,3	33,3
PCT CARTUJA	1.016	24,2	345	2,9	14,3
AERÓPOLIS	197	5,0	66	3,0	13,2
TOTAL PCT	3.737	86,4	1.232	3,0	14,3

Fuente: CCA

Cuadro 5.3

279 Si bien el análisis individualizado debe tener en cuenta el grado de maduración del parque, no es menos cierto que la comparación es válida para casos de PCT con similar grado de desarrollo. Así, el gasto de personal por empresa alojada oscila entre los 1,3 m€ de PTA y los 20,1 m€ de PCTH, parques que repiten los valores extremos para la ratio número de empresas/plantilla media con 33,3 y 1,9, respectivamente.⁵¹

⁵⁰ Cuadro modificado por la alegación presentada.

⁵¹ Punto modificado por la alegación presentada.

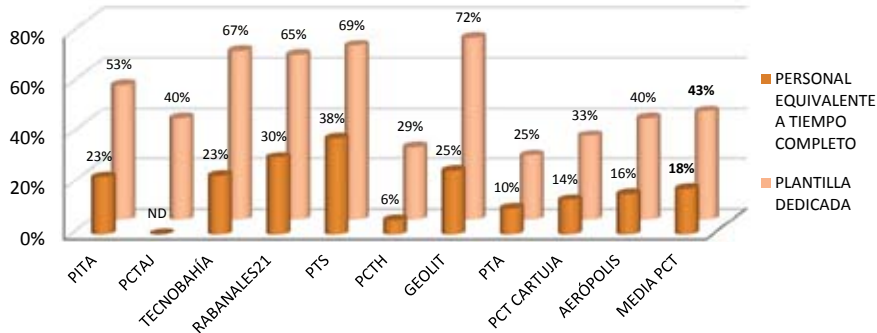
- 280** Los miembros de las plantillas de los parques poseen, en términos generales, una adecuada formación técnica en relación a las funciones encomendadas. En los parques de orientación especializada, en caso de producirse debilidades formativas a nivel académico en el sector en cuestión, éstas se ven compensadas con un suficiente conocimiento del mismo debido a la experiencia acumulada.
- 281** Los datos relacionados con este apartado se pueden consultar en el anexo 5.3.

5.4 ¿Se destinan recursos suficientes a la captación de empresas?

- 282** Se ha constatado que en el trienio de análisis el 90% de los parques carecía de una estrategia comercial y/o plan de captación comercial formalizado. Tampoco se llevaban a cabo acciones puntuales destinadas en exclusiva a la captación de alojados, si bien en los actos y eventos en los que los parques organizaban o en los que participaban se incluyen puntualmente promociones, en la mayoría de los casos de carácter informal, de la oferta del parque. Sólo PTA ha aportado un documento que incluye acciones comerciales destinadas a la atracción de nuevos clientes.
- 283** Esta situación ha comenzado a atenuarse con la aprobación por los consejos de administración de Rabanales21 y Geolit en 2013 de documentos de líneas estratégicas y/o planes operativos comerciales.
- 284** Si bien es un dato que ineludiblemente debe relacionarse con otras variables, es significativo el hecho de que el 60% de los parques no posean en su organigrama un departamento o responsable de funciones comerciales a tiempo completo.
- 285** De la estimación solicitada a los PCT respecto a los miembros de sus respectivas plantillas que ejercían funciones comerciales compartidas con otras de distinta naturaleza y su dedicación a las mismas, se obtiene que un 43% de los trabajadores de las gestoras ejerce tareas comerciales, exclusivas o no, con una dedicación equivalente al 18% del tiempo total de la plantilla. Los datos aportados por los distintos PCT en relación con dichas estimaciones se presentan en el gráfico 5.4:

PLANTILLA COMERCIAL MEDIA EN LOS PCT
TRIENIO 2010-12

Gráfico 5.4



- 286 La relación de los datos anteriores con los resultantes del análisis efectuado en el subobjetivo 4.2, donde se analiza la ocupación existentes en los distintos parques, hace concluir que no son los PCT con mayores bolsas de suelo y de edificabilidad disponible los que más recursos humanos dedican a la captación de empresas, como la lógica parece recomendar. Es especialmente llamativo el caso de PCTH que, con un muy bajo grado de ocupación, realiza una estimación de únicamente un 6% del tiempo total de su plantilla dedicado a labores de búsqueda y captación de clientes.
- 287 El hecho de no ser propietarios del suelo y la escasa plantilla, esto último unido a la abundancia de obligaciones formales relacionadas con los requisitos exigidos por las distintas líneas de financiación, las inherentes a la naturaleza pública de la mayoría de los parques, la cumplimentación de estadísticas oficiales o de asociaciones, entre otras, son las razones esgrimidas por los gestores para justificar la escasa dedicación comercial del personal de los parques andaluces.

5.5 ¿Es la oferta de servicios adecuada en cuanto a su calidad?

- 288 Como es conocido, el concepto de calidad puede entenderse en una doble vertiente: como calidad objetiva y como calidad percibida. La primera de esas facetas se entiende abordada, principalmente, en la respuesta al subobjetivo 5.1, donde se analiza la oferta de servicios de los PCT. No obstante, como complemento a dicho análisis, se ha verificado que sólo dos parques se encontraban acreditados en sistemas de calidad reconocidos en el período de análisis:
 - PCTH está acreditado en la norma UNE-EN ISO 9001:2008 sobre las que las últimas auditorías no han puesto de manifiesto incumplimientos significativos. Desde 2012 se encuentra también certificado conforme a la norma UNE 166006:2011 de gestión de la I+D+i, sistema de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva.
 - PCT Cartuja se encontraba acreditado para todas las actividades y servicios prestados por la gestora en la norma UNE-EN ISO 9001:2000 hasta 2012, cuando no se renovó por razones económicas, sin detectarse inconformidades importantes por parte de las inspecciones del sistema.

- 289 La vertiente de la percepción de la calidad se ha abordado mediante el análisis de tres apartados:
- 290 **Encuestas de satisfacción:** salvo los dos parques citados anteriormente, obligados por los sistemas de aseguramiento de la calidad, ningún otro realiza de manera periódica encuestas de satisfacción general a los alojados sobre los servicios recibidos.
- 291 De modo esporádico y sin ser muy abundantes –sólo diecisiete casos en el trienio– el 50% de los parques: Rabanales21, PTS, PCTH, Aerópolis y PCT Cartuja realizan cuestionarios de satisfacción bien sobre parcelas puntuales de su gestión, bien sobre actos y eventos organizados.
- 292 **Sistemas de sugerencias, quejas y reclamaciones:** si bien en todos los parques existe la posibilidad de enviar comunicaciones vía electrónica, en seis casos en la página web no se hace mención expresa a la posibilidad de emitir quejas o reclamaciones, incluyéndose un formulario en el apartado de contactos. En otros dos únicamente se refleja una dirección de correo electrónico. Los canales informales, principalmente la comunicación directa o telefónica, suele ser también utilizados por los alojados para trasladar sus observaciones a las gestoras respectivas.
- 293 En cualquier caso, incluidos PTS y PTA, en cuyas respectivas páginas sí se encuentra identificada dicha posibilidad, en ningún caso se lleva un control y clasificación de las sugerencias, quejas y reclamaciones recibidas. Al respecto, a excepción del PCTAJ, los parques declaran, no obstante, haber recibido una muy escasa cantidad, nula en algunos casos, de quejas y sugerencias durante el trienio.
- 294 **Estudios de imagen:** sólo PTA y PITA, este último referido a 2013, han encargado estudios que incluyen conclusiones sobre la imagen del parque durante el trienio de análisis, en ambos casos a IASP. Rabanales21, por sus propios medios, llevó a cabo en 2012 una encuesta entre profesionales de distintos ámbitos sobre conocimiento e imagen externa del PCT.⁵²

Buenas prácticas

- 295 Geolit ha instaurado el mantenimiento de una reunión presencial de periodicidad trimestral en las que se invita a los alojados a emitir críticas o sugerencias de mejora respecto a cualquiera de las facetas de gestión del parque y colocado un buzón físico como vía alternativa a la electrónica para garantizar el anonimato. Aerópolis posee un sistema similar de reuniones periódicas con alojados. PTA ha puesto en funcionamiento recientemente una aplicación telefónica para la comunicación de incidencias de infraestructuras.⁵³

⁵² Punto modificado por la alegación presentada.

⁵³ Punto modificado por la alegación presentada.

5.6 ¿Son los PCT sostenibles desde un punto de vista ecológico?

- 296** Ningún parque andaluz poseía en 2012 una política medioambiental definida y aprobada por los órganos directivos.
- 297** A excepción de PITA y Rabanales21, todos los parques incluyen en sus documentos estratégicos –PTA no los posee, tal como se ha comentado anteriormente– referencias al posicionamiento medioambiental de la entidad, sin ser, generalmente, muy precisos en su definición.
- 298** PCT Cartuja ha tenido instalado un sistema de gestión ambiental respecto a la norma UNE-EN ISO 14001:2004 hasta 2012, año en que se renunció a la acreditación por motivos económicos. Este mismo año es el primero en que PCTH se acreditó en dicha norma, la cual, como es conocido, permite sistematizar los aspectos ambientales que se generan en cada una de las actividades que se desarrollan en la organización, además de promover la protección ambiental y la prevención de la contaminación.
- 299** Respecto a las obligaciones medioambientales exigidas a los alojados, los instrumentos utilizados para su inclusión han sido los planes de desarrollo urbanístico (Geolit), los protocolos de admisión (TecnoBahía y Rabanales21) y los manuales de construcción (Rabanales21). De manera no coercitiva se han incluido recomendaciones en guías o manuales de buenas prácticas medioambientales (PITA y PTS, este último en fase incipiente).
- 300** En relación con el ahorro energético, al margen de las medidas aparejadas por la implantación del citado sistema de gestión determinadas gestoras de parques han desarrollado algunas otras durante el trienio:
- Mediante la fórmula de la participación accionarial, Geolit ha desarrollado iniciativas medioambientales en los sectores de la calefacción por biomasa y la producción de energía solar fotovoltaica, tal como ya se ha referido en el subobjetivo 4.1.
 - Auditorías y/o planes de ahorro de los consumos eléctricos (Aerópolis y PCT Cartuja).
 - Sustitución de luminarias y adaptación de los sistemas de climatización (PTS y PTA).
 - Clasificación energética para edificios propios (PITA).
 - Fomento del uso del transporte colectivo (Geolit y Aerópolis).
- 301** En relación con otros aspectos medioambientales, del análisis de la oferta de servicios efectuada en el apartado 5.1-1 se desprende que los parques andaluces:
- En un 60% disponen de carril bici interno o en sus límites.
 - En un 60% el transporte público llega hasta su entorno próximo.
 - En un 50% existen puntos de concentración de residuos.
 - En un 30% disponen de puntos de carga de vehículos eléctricos.

Buena práctica

- 302 PTA ha venido participando desde 2010 en el *Proyecto Zero-Hytechpark* dentro del *Programa Life+* de la UE que promueve la movilidad sostenible y la difusión de tecnologías medioambientalmente sostenibles en los PCT. Desde 2013 participa también en el *Proyecto Smart-Med Parks* enfocado a la mejora de la eficiencia energética en los parques del arco mediterráneo.

3.2.6 Objetivo 6**6. ¿Existe una planificación adecuada de los PCT en cuanto a diseño y seguimiento?****6.1 ¿Se tienen en cuenta a los PCT en los documentos de planificación generales, territoriales y sectoriales existentes?**

- 303 No se han localizado instrumentos de planificación estratégicos referidos al conjunto de los PCT andaluces en exclusividad.
- 304 Respecto al tratamiento de los parques en otros documentos de carácter general, es conveniente destacar que según todas las definiciones más o menos consensuadas de los PCT –algunas citadas en el apartado 1 de este informe– el amplio abanico de actividades y funciones que se les encomienda hace que la labor de determinar los ámbitos institucional, sectorial o territorial donde podrían referenciarse los parques además de ímproba, nunca produciría un resultado exhaustivo. Por ello el trabajo de análisis se ha ceñido a los instrumentos de planificación más conocidos en los ámbitos de la ordenación territorial y de la I+D+i a nivel regional y a los citados por los propios parques.
- 305 Dentro de los planes de ordenación territorial, los PCT son citados en el POTA, concretamente en su *Título III. Estrategias de desarrollo territorial*, donde en su *Capítulo 1.2.b. Sistemas de Ciudades. Redes de Ciudades Medias*, dentro del *Programa Andaluz de Ciudades* establece el objetivo de “*Dotar a cada Centro Regional de Parques Tecnológicos o Medios de Innovación que queden integrados en la red andaluza de espacios de innovación, adaptados a las especializaciones en que cada uno posea ventajas competitivas*”. No se hace mención respecto a las ubicaciones más convenientes de los parques.
- 306 En materia de I+D+i se han localizado dos instrumentos de planificación donde los PCT andaluces son objeto de tratamiento:
- El PIMA, cuyo ámbito temporal es el período 2005-10. En el mismo se recoge la creación de los PCT como una parte del papel de las administraciones públicas en el desarrollo de los sectores estratégicos y tecnológicos, especialmente para las EBT. El resto de empresas son consideradas como un elemento generador de sinergias para transformar las industrias tradicionales.
 - El PAIDI, referido al período 2007-13 y donde se define el SAC como el escenario de interacción de los diferentes agentes implicados en la concepción, planificación, ejecución y evaluación de las políticas I+D+I de Andalucía, englobando a los PCT dentro de dichos agentes en el grupo de los *Espacios Tecnológicos y del Conocimiento*.

- 307 La presencia de los parques andaluces en estos documentos se localiza en los siguientes apartados, los cuales son objeto de detalle de su desarrollo en el anexo 6.1:
- PIMA: En su *Parte 4, Estrategias y políticas de actuación*, se enmarca la *Política de Industria del Conocimiento y Universidades*, la cual contiene al PAIDI y cuenta con cinco objetivos y varias acciones donde aparecen los PCT. No aparecen definidos indicadores.
 - PAIDI: enumera cuatro objetivos generales cuyo mecanismo de consecución son una serie de líneas estratégicas para las que se marcan unos objetivos específicos y se enumeran las acciones necesarias para alcanzarlos. Sin perder de vista la transversalidad del plan, el apartado que de forma más directa podría identificarse con los PCT es el *Objetivo II: Desarrollar una cultura emprendedora en Universidades, Organismos de Investigación y Empresas* donde los parques son objeto de tratamiento expreso en relación con la faceta de incubación e implícitamente en el resto de los objetivos y acciones de la *Línea estratégica 1*. Se acompañan de una serie de ratios donde, aunque no resultan citados, los PCT podrían quedar enmarcados.
- 308 La participación de los gestores de los parques en el diseño de estos instrumentos de planificación ha sido, según los mismos, inexistente.
- 309 Un 40% de los parques han sido consultados en la elaboración de planes de ámbito sectorial o territorial:
- Geolit fue consultado e incluido en el *I y II Plan Estratégico de la provincia de Jaén* de la Fundación Estrategias de la Diputación de Jaén.
 - PTA declara haber participado en el diseño del *II Plan Estratégico de la provincia de Málaga* de las fundaciones CIEDES y MADECA.
 - Aerópolis ha sido parte activa en la elaboración del Programa de Acción del Sector Aeroespacial 2010-13.
 - Por último, si bien PTS declara haber participado en un plan estratégico de ámbito mayor al del parque, de su análisis se extrae que el mismo se ciñe únicamente al propio PCT.
- 310 En cuanto al seguimiento de los planes hay que destacar los siguiente:
- PIMA: Se le asigna a la Comisión Interdepartamental de Innovación, Investigación y Sociedad de la Información que se creará normativamente. No consta ningún documento que pueda considerarse derivado de actuaciones de evaluación o seguimiento del plan por parte de la referida comisión, la cual no se llegó a constituir con el nombre citado sino que se ha segregado en dos comisiones.
 - PAIDI: Corresponde a la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, ANECA, proponer, diseñar y gestionar los criterios, indicadores y procesos de seguimiento y evaluación, de acuerdo con las decisiones que, al respecto, adopte la dirección del plan.
Se establecen diferentes niveles, referidos a acciones, instrumentos, programas y plan en su conjunto, y momentos, que incluye varias evaluaciones:

- una diagnóstica, que tendría como objeto establecer los niveles de partida;
- varias sobre el desarrollo de las diferentes acciones para determinar su adecuación y realizar los ajustes necesarios;
- una final, que ayudará a medir los resultados alcanzados.

A la fecha de emisión del presente informe sólo se ha publicado un avance de la Memoria del PAIDI referido a 2010 donde no son objeto de tratamiento singularizado los PCT.

6.2 ¿Existen planes estratégicos propios y se efectúa un seguimiento de los mismos?

- 311** Con fecha 18 de diciembre de 2009 se dictó la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa por la que se modifica la Orden de 11 de diciembre de 2007, por la que se establece un programa de incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectuaba su convocatoria para el periodo 2008-2013. Esta fue modificada para asegurar una financiación basal de los gastos de funcionamiento de los parques, que se articuló a través de la suscripción de convenios entre cada uno de los parques y la consejería citada.
- 312** Dichos convenios de financiación se convirtieron en el instrumento catalizador de una planificación estratégica mínima en el trienio analizado, toda vez que su firma necesita de un contenido mínimo y común que se recogían como anexos denominados *Planes Anuales para el trienio 2010-2012*.
- 313** El objetivo de los convenios era conseguir que los parques alcanzaran una masa crítica que les permitiera generar conocimiento tecnológico y diseñar una oferta de actuaciones con repercusión en la capacidad innovadora de las empresas andaluzas. Este objetivo sería enfocado mediante la realización de una serie de actividades que cada parque definía en su convenio, con un presupuesto previsto para su realización y con unos indicadores comunes.
- 314** Todos los parques suscribieron su correspondiente convenio, habiéndose verificado la justificación anual correspondiente y la existencia de la memoria de evaluación del trienio.
- 315** El seguimiento, coordinación e información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos se asignó a las Comisiones de Agentes del Conocimiento Provinciales y Autonómica Regional y la obtención del grado de financiación convenido quedaba condicionado al cumplimiento de los objetivos estratégicos. No se tiene constancia de informes de seguimiento o coordinación resultantes de la actividad de las citadas comisiones, por lo que no hay explicación a las significativas desviaciones de ambos signos entre las previsiones anuales de los parques para el trienio y los valores finales alcanzados por los indicadores.
- 316** Además del citado mínimo común a todos los PCT, muchos de ellos han elaborado documentos de planificación de contenido estratégico para diferentes áreas de complejidad, horizonte temporal y seguimiento de gran variabilidad, si bien TecnoBahía, Geolit y Aerópolis son los más completos.
- 317** Aunque los documentos citados cuentan con una serie de objetivos e indicadores que permitirían un seguimiento y evaluación de los planes estratégicos, este ejercicio no existe en la mitad de los parques y en los que se realiza, es manifiestamente insuficiente.

6.3 ¿Se ha diseñado un plan de negocio propio?

- 318** La existencia de un plan de negocio, si bien no es preceptiva, resulta de indudable interés para las entidades gestoras de los parques toda vez que suponen una declaración de los objetivos perseguidos con la creación o actividad del parque y resulta una herramienta útil para realizar la planificación especialmente para los parques con grado de madurez bajo o medio. Su contenido, informativo y cuantitativo, permite dotar al proyecto de consistencia estratégica y hacer una previsión sobre la viabilidad económico-financiera del proyecto para reducir riesgos.
- 319** Debe tenerse en cuenta que los planes de negocio suelen poseer una rápida obsolescencia, por lo que precisan de actualizaciones recurrentes a medida que las circunstancias o el grado de maduración vayan evolucionando en cada parque individualmente considerado.
- 320** Sólo la mitad de los parques –PITA, PTS, PCTH, Geolit y PTA– contaba con un plan de negocio con vigencia durante todo el trienio, a los que se añade Rabanales²¹ en su primer año de actividad, 2012. Según APTE, el 92% de los parques españoles poseía un plan de negocio para este año.
- 321** En general, los planes de negocio de los parques que lo realizan, según el contenido mínimo de común aceptación, es completo, si bien en algunos se detecta un cierto grado de obsolescencia al no haber sido actualizados desde su redacción.

6.4 ¿Se realiza una adecuada planificación en el ejercicio?

- 322** Los parques obligados a la elaboración de documentación relacionada con la planificación del ejercicio y su ejecución en su condición de entidades públicas empresariales participadas mayoritariamente por la Junta de Andalucía o sus sociedades dependientes elaboran la misma, consistente en:
- Presupuestos de explotación y capital, PEC.
 - Fichas PEC.
 - Fichas PAIF, Programa de Actuación, Inversión y Financiación.
 - Liquidación de los PAIF y los PEC.
 - Informes de seguimiento de programas.
 - Informes de seguimiento de los PEC.
- 323** En lo que respecta a la rendición de dicha documentación a la CCA, PTA, PCT Cartuja y Aerópolis lo han hecho para todos los años del trienio analizado mientras que TecnoBahía no han presentado los PEC, así como tampoco sus fichas y las correspondientes a los PAIF. PTS no ha rendido el Plan de Actuaciones a cuya elaboración está obligado en su condición de fundación pública.⁵⁴

⁵⁴ Punto modificado por la alegación presentada.

- 324 Como viene reflejando la CCA en varios de sus informes publicados hasta la fecha, la utilidad de esta documentación como instrumento de planificación es escasa debido a la dificultad de adaptación a la realidad operativa de numerosas entidades sujetas a la obligación de su cumplimiento, entre las cuales se incluyen los PCT.
- 325 Al margen de la citada documentación para los parques obligados, la planificación diseñada por los PCT se limita a los documentos de objetivos anualizados derivados del convenio de financiación basal. Los objetivos e indicadores establecidos por los parques para el seguimiento anual se corresponden, en su mayoría, con los especificados por el convenio de financiación basal, existiendo otros documentos de distintas materias y alcances –estratégico, táctico, económico-financiero o comercial– donde se establecen otros indicadores difíciles de conectar de forma directa con los primeros.
- 326 No hay informes de seguimiento de los objetivos e indicadores diferentes a los incluidos en las memorias exigidas por los convenios de financiación basal. Las memorias de actividades que los parques suelen elaborar son documentos recopilatorios de los actos y eventos del ejercicio y en ningún caso pueden considerarse un sustitutivo del seguimiento de una planificación anual estructurada.
- 327 En materia presupuestaria la mayoría de los parques han adoptado medidas de austeridad, bien coercitivamente por órganos externos por razón de su condición jurídica o composición accionarial, casos de PTS y TecnoBahía, bien a título voluntario como ejercicio de adaptación a las circunstancias existentes. Tanto unos como otros incluyen mandatos de reducción de costes, en algunos casos, sin especificar cuantía absoluta o relativa, por lo que su validez como instrumento de planificación es sólo relativa.

Buena práctica

- 328 Geolit y Aerópolis cuentan con documentos mensuales de seguimiento de tesorería y previsiones de gastos e ingresos a los que se trasladan cualquier hecho relevante de forma inmediata para anticipar su efecto sobre las previsiones anuales.⁵⁵

4. Conclusiones

4.1 Objetivo 1

1. ¿Consiguen los PCT el establecimiento de empresas con el perfil adecuado?

- 329 *Si bien todos los parques andaluces poseen criterios de admisión, cuando existe un enfoque estratégico de especialización sectorial no siempre tiene materialización práctica en las empresas alojadas, las cuales, por otra parte, carecen de perfil tecnológico en un número excesivo.*
- 330 *La casuística relacionada con la rotación de las empresas alojadas, las cuales optan por el alquiler y la propiedad en porcentajes similares, es mínimamente considerada por los PCT para la toma de decisiones de planificación y gestión.*

⁵⁵ Punto modificado por la alegación presentada.

1.1. ¿Poseen los parques un enfoque estratégico respecto a su especialización?

- 331 *Tres parques andaluces, PTS, Geolit y Aerópolis, incluyen en sus estatutos una referencia sectorial respecto a su enfoque estratégico por lo que pueden considerarse parques especializados. Un cuarto parque, PCTH, define varios sectores de actividad preferentes.*

1.2. ¿Hay establecidos criterios de admisión a los parques?

- 332 *Todos los parques andaluces tienen formalizados criterios de admisión para cada una de las modalidades en que las empresas pueden instalarse en los diferentes espacios ofertados.*

1.3. ¿Es la población actual de empresas instaladas en los PCT el resultado de la aplicación de dichos criterios de selección?

- 333 *La población de empresas e instituciones en los parques andaluces en 2012 es, según las gestoras, de 1.229, un 13% mayor a la existente al inicio del trienio. El régimen de alojamiento se reparte prácticamente de modo equitativo entre la propiedad y el alquiler en el conjunto de los PCT, si bien éste último es predominante en el 70% de los parques.*
- 334 *Las condiciones de admisión existentes no son aplicadas durante el trienio analizado por la gestora de PCTH y con distinto grado de flexibilidad en el resto de PCT. Ello ha provocado, por una parte, que la pretendida especialización de algunos parques no se materialice en la práctica, y, por otra, que las empresas de base tecnológica no alcance la mitad de las alojadas, proporción insuficiente para los PCT.*

1.4. ¿Se conoce la información relacionada con la rotación y su casuística respecto a las empresas de los parques?

- 335 *La información relativa a la rotación de las empresas es conocida de modo desigual por los parques andaluces y, en general, escasamente utilizada para la toma de decisiones estratégicas u operativas por sus gestores.*
- 336 *El creciente número de abandonos, no contrarrestado en su totalidad por los nuevos alojamientos, ha hecho disminuir la rotación en los PCT durante el trienio analizado, siendo muy variable la incidencia de dichas circunstancias. Las empresas no incubadas permanecen en un parque andaluz una media de poco más de tres años.*
- 337 *La relocalización, con tendencia al alza, es la causa de casi la mitad de los alojamientos en los PCT, repartiéndose el resto entre primeras instalaciones y ampliaciones de sedes. PTA desconoce esta casuística. Las causas de las bajas, menos conocidas por las gestoras, se reparten con escasa diferencia porcentual entre las liquidaciones, las dificultades financieras y la disminución de actividad.*

4.2 Objetivo 2

2. ¿Logran los PCT una adecuada actividad de colaboración interna y externa entre sus alojados?

- 338 *En términos generales, los parques andaluces poseen un nivel de colaboración interna entre alojados, especialmente con las respectivas universidades de referencia, que puede calificarse de aceptable. Externamente, mantienen una alta vinculación con asociaciones corporativas, aunque son mejorables los apartados relacionados con la proyección internacional y las colaboraciones con parques reputados.*

2.1 ¿Consiguen los parques la colaboración entre los alojados?

- 339 *En lo que respecta a la actividad de fomento de la colaboración directamente ejercida por la gestora la respuesta a este subobjetivo debe ser afirmativa dado que en el trienio se han organizado más de ochocientos actos destinados a alojados y no alojados. No obstante, la debilidad –en algunos casos, inexistencia– de los sistemas de información mantenidos por las gestoras, unido a la reticencia de las empresas alojadas a la comunicación de ciertos datos internos, provoca que no pueda emitirse una opinión de modo global de la contribución esta variable al llamado efecto parque, que fomenta las sinergias y favorece la innovación.*

2.2 ¿Se puede considerar a la Universidad integrada en los PCT andaluces?

- 340 *Salvo en dos casos la universidad está presente en el accionariado, tiene presencia física y mantiene cierta actividad relacional con los parques andaluces.*
- 341 *Los sistemas de información mantenidos por las gestoras no suelen manejar los datos relativos a la docencia postgrado, las prácticas, los profesores visitantes o los egresados contratados por las empresas alojadas en los PCT.*

2.3 ¿Existe un suficiente nivel de colaboraciones externas a nivel nacional?

- 342 *Los parques andaluces mantienen un adecuado nivel de colaboración con entidades especializadas del ámbito científico-tecnológico, fundamentalmente basado en su condición socio o afiliado a asociaciones especializadas. Entre los parques andaluces las relaciones existentes no suelen ser objeto de formalización.*

2.4 ¿Se detecta una proyección internacional en la actividad de los PCT?

- 343 *En términos generales, los parques andaluces poseen una limitada proyección internacional, si bien se detecta un incremento en el transcurso del trienio. La misma se denota más intensa en los casos de parques maduros y/o sectorizados.*

4.3 Objetivo 3

3. ¿Consiguen los PCT un impacto en su entorno?

- 344 *Sólo PTS y Aerópolis conocen por estudios encargados el impacto socioeconómico de los respectivos parques en algún momento del trienio analizado, no habiéndose localizado hasta la fecha estudios de su incidencia conjunta.*
- 345 *Los PCT andaluces concentran un 1,4% del empleo en Andalucía, mayor porcentaje que la proporción nacional. Su especialización en actividades de I+D+i es, asimismo, mayor al del conjunto de parques del país. La facturación de los alojados supone el 0,46% del PIB nacional y el 3,38% del andaluz, con tendencia al alza en el trienio analizado.*
- 346 *Los parques, salvo escasas excepciones, no conocen los resultados de la actividad innovadora de sus alojados.*

3.1 ¿Se conoce el impacto socioeconómico de los parques?

- 347 *Hasta la fecha no se han llevado a cabo estudios del impacto socioeconómico conjunto de los PCT andaluces. En el plano individual, sólo PTS y Aerópolis han encargado consultorías a terceros para su realización en el trienio de análisis.*

3.2 ¿Es adecuado el empleo existente en los PCT?

- 348 *El empleo existente en los parques andaluces superó los 37 mil puestos de trabajo en 2012, suponiendo un 1,4% del total andaluz, un mayor peso que el resultante de la comparativa nacional. El 23% del empleo corresponde a actividades I+D+i, porcentaje también superior a las estimaciones para el conjunto del país.*
- 349 *Los parques grandes -PTA y PCT Cartuja93- concentran cuatro de cada cinco empleos explicándose por su grado de desarrollo y ubicación. Se constata una alta concentración de empleo en sectores intensivos en conocimiento.⁵⁶*

3.3 ¿Qué importancia tiene la facturación de las empresas instaladas?

- 350 *Las empresas instaladas en los parques andaluces han facturado 13.969 M€ en el trienio de análisis, consiguiendo en 2012 con 4.698 M€ alcanzar las ventas perdidas el año anterior. Esta última cifra supone un 3,38% y un 0,46% de los PIB andaluz y nacional, respectivamente, creciendo en importancia respecto al inicio del trienio analizado.*
- 351 *Tres de cada cuatro euros se facturan en empresas alojadas en PTA y PCT Cartuja debido a las circunstancias expuestas en párrafos anteriores. No hay una estimación fiable de la facturación por sectores ni por mercados geográficos.⁵⁷*

⁵⁶ Punto modificado por la alegación presentada.

⁵⁷ Punto modificado por la alegación presentada.

3.4 ¿Se obtienen resultados de innovación en el seno de los PCT?

- 352 *Los parques andaluces no poseen en general una estimación fiable de la actividad de patentes y publicaciones científicas de las empresas alojadas pues sólo cinco parques disponen de información parcial al respecto. Una situación similar se produce respecto a los contratos de empresas alojadas con grupos de investigación presentes en los parques.*
- 353 *A los ya referidos inconvenientes relacionados con la debilidad de los sistemas de información de las gestoras y con las reticencias de las empresas a aportar esta información, se une la dificultad de localizar las publicaciones con origen en el parque en las bases de datos nacionales e internacionales habituales al no incluirse por los autores referencia alguna del PCT en el que están instalados.*

4.4 Objetivo 4**4. ¿Se han diseñado los parques andaluces convenientemente para llevar a cabo su cometido?**

- 354 *Los PCT radicados en Andalucía han sido diseñados usando las formas jurídicas más comunes, transfiriéndose la propiedad del suelo donde se asientan sólo en algunos casos. Su ubicación eminentemente extraurbana no es el resultado de una planificación global y su tamaño, salvo en el caso de PCT Cartuja, les permitiría responder en condiciones normales a la demanda de espacios a medio plazo en cantidad y tipo de alojamiento.*
- 355 *La financiación recibida ha permitido hasta el momento el diseño de una oferta de infraestructuras y servicios suficiente, si bien ha ido disminuyendo con el transcurso del tiempo. Ello, junto a la disminución de la demanda de alojamiento ha provocado que varios parques no maduros presenten una delicada situación económico-financiera.*

4.1 ¿Han adoptado las gestoras de los parques el modelo organizacional adecuado?

- 356 *Los PCT han adoptado modelos organizacionales que, cumpliendo con las exigencias normativas generales y particulares que les son de aplicación, coinciden con las formas más habitualmente utilizadas en los ámbitos nacional e internacional.*
- 357 *La propiedad de suelo por parte de las gestoras supone una ventaja en horizontes temporales largos, si bien en períodos como el actual puede provocar desequilibrios financieros importantes en sus cuentas.*
- 358 *El apoyo a iniciativas empresariales por parte de las gestoras mediante participación accionarial sólo se lleva a cabo por Geolit.*

4.2 ¿Disponen los parques de suelo y espacios construidos suficientes?

- 359 *Si bien hay abundantes matices, los parques andaluces, localizados en un 80% de los casos en entornos extraurbanos, disponen o podrían disponer, con carácter general, de suelo y espacios construidos suficientes para atender la demanda actual y futura tanto en régimen de venta como de alquiler. Sólo en PCT Cartuja existen limitaciones importantes para el alojamiento de grandes empresas a corto plazo debido al agotamiento de espacios disponibles como consecuencia de su ubicación urbana.*

4.3 ¿Las condiciones del uso y tenencia del suelo se adecúan a la demanda existente?

- 360 *Los parques andaluces cuentan, en términos generales, con una oferta de suelo y de espacios adaptada a las necesidades de las empresas interesadas en alojarse, si bien es mejorable la coordinación con los socios propietarios de suelo a la hora de definir las condiciones de su oferta.*

4.4 ¿Han recibido los PCT financiación adecuada en tipo y cantidad?

- 361 *Según cálculos de la CCA, la financiación recibida por los parques hasta el ejercicio 2012 se estima en 324,8 M€. Las aportaciones de capital, monetarias o no, ascienden a 86,9 M€. El resto se reparte entre subvenciones, 95,2 M€, con origen mayoritariamente autonómico y destinada en un 68% a infraestructuras, y préstamos bonificados, 142,7 M€.*
- 362 *Esta financiación puede considerarse adecuada en tipo y cantidad, ya que ha permitido a los parques contar con las instalaciones y servicios necesarios y con los medios técnicos y humanos suficientes para desplegar su actividad, tal como queda de manifiesto en el análisis efectuado en otros apartados del informe.*
- 363 *No obstante, la más que notable disminución de las disponibilidades de fondos públicos en el trienio analizado no queda compensada con aumentos de la autofinanciación, por lo que la viabilidad de algunos parques pudiera verse amenazada.*

4.5 ¿Poseen los parques una correcta dimensión económico-financiera que permita su sostenibilidad de manera autosuficiente?

- 364 *Los parques en Andalucía no siguen un modelo centrado en la obtención de rentabilidad y consecuente autosuficiencia financiera. Según los datos del trienio 2010-12, los parques andaluces no cuentan con una dimensión económico-financiera que les dote de recursos para su sostenibilidad de forma autónoma aunque se observan estructuras más equilibradas cuanto mayor es la madurez del parque.*
- 365 *Se detecta un alto grado de correlación directa entre el éxito en la comercialización de los inmuebles contabilizados como existencias y la mejora de sus niveles de autofinanciación y sostenibilidad.*

4.5 Objetivo 5

5. ¿Se han usado adecuadamente los recursos recibidos?

- 366 *Los abundantes recursos destinados a los PCT han sido utilizados en la creación de una amplia gama de servicios cuyo grado de satisfacción por los alojados se desconoce y que posee un escaso énfasis medioambiental.*
- 367 *Los servicios de incubación ofertados por los parques, suficientes para la demanda actual, son más eficientes cuando su gestión corresponde a instituciones especializadas. En estos casos no existe una política común a todos los PCT, ni control ni seguimiento de su población por parte de las gestoras.*
- 368 *Todo ello se lleva a cabo por plantillas generalmente cortas, no siempre dimensionadas en relación con el tamaño de los respectivos parques y que, salvo excepciones, han visto reducido sus emolumentos durante el trienio. La dedicación comercial de las mismas está por debajo de lo recomendable en los parques menos ocupados.*

5.1 ¿Han empleado las gestoras los recursos obtenidos en el diseño y creación de una oferta de infraestructuras generales y servicios adecuada en precio y variedad?

- 369 *Los parques andaluces ofertan, en general, una gama de infraestructuras y servicios coincidente con los PCT del resto del país, si bien se ha detectado en el período de análisis la eliminación o reducción de algunos servicios prestados gratuitamente en el pasado reciente.*

5.2 ¿Son las infraestructuras dedicadas a los servicios de incubación de empresas adecuadas así como su gestión?

- 370 *Los espacios dedicados a preincubación e incubación en los parques andaluces son suficientes para la demanda existente en la actualidad y en un futuro próximo. El grado de ocupación es bajo en aquellos espacios directamente gestionados por los parques en relación con los gestionados por el resto de incubadoras, lo que indica la existencia de un margen de mejora en las acciones destinadas a la captación de alojados en período de incubación.*
- 371 *No existe una política común a todos los PCT relativa a la admisión, plazos de permanencia, servicios incluidos y demás aspectos referidos a la incubación. Las gestoras no intervienen en la definición de los criterios de admisión ni en los procesos de selección de las empresas incubadas en los viveros no gestionados por aquéllas lo cual no garantiza la adecuación del perfil de los alojados a los definidos por el parque cuando éstos existen. Tampoco se realiza un seguimiento de las vicisitudes de las empresas salientes de las incubadoras.*

5.3 ¿Poseen los recursos humanos adecuados en cantidad y formación?

- 372 *La plantilla media de los PCT andaluces es un 55% más baja que la media de los parques españoles, si bien no ha descendido en el período de análisis. La dotación de medios humanos no siempre tiene relación con el tamaño del parque.*

- 373 *El coste total de 3,7 M€ en 2012 se ha visto rebajado en un 4% en el conjunto de los PCT. Los salarios han disminuido en más del 9% en cinco de los parques, mientras que Rabanales21 y, especialmente PCTH, aumentan sus salarios medios en el periodo.*

5.4 ¿Se destinan recursos suficientes a la captación de empresas?

- 374 *Salvo excepciones, los parques andaluces no colmatados no adoptan una actitud proactiva respecto a la captación de alojados. Sólo cuatro PCT poseen en su organigrama un departamento o responsable con funciones comerciales.*

5.5 ¿Es la oferta de servicios adecuada en cuanto a su calidad?

- 375 *Si bien la gama de servicios ofertados en los parques es amplia (ver apartado 5.1), el grado de satisfacción de sus usuarios es desconocido por los parques al no solicitarse expresamente a aquéllos su opinión. Los canales de comunicación pasiva mantenidos por las gestoras son escasamente utilizados por los alojados para hacer llegar quejas y sugerencias y no son objeto de control estadístico por las gestoras.*

5.6 ¿Son los PCT sostenibles desde un punto de vista ecológico?

- 376 *Sin existir documentos maestros de planificación y gestión medioambiental, casi todos los parques andaluces realizan acciones puntuales destinadas a mejorar su conducta e imagen ecológica, siendo especialmente destacables los casos de Geolit y PTA.*

4.6 Objetivo 6

6. ¿Existe una planificación adecuada de los PCT en cuanto a diseño y seguimiento?

- 377 *La planificación relacionada con los parques andaluces es manifiestamente mejorable debido a los siguientes motivos:*

- *Los PCT son citados en los planes de ámbito autonómico relacionados con la I+D+I vigentes en el trienio analizado aunque no han participado en su elaboración. Un 40% sí declaran haberlo hecho en otros instrumentos de ámbito sectorial o territorial.*
- *Todos los PCT poseen un plan estratégico propio de contenido adecuado pero únicamente cuatro parques posee un plan de negocio entre 2010 y 2012. Las medidas de austeridad presupuestaria, salvo excepciones, no suelen concretar los objetivos a cumplir.*
- *El seguimiento y reformulación de la mayoría de los instrumentos citados es escaso o nulo.*

6.1 ¿Se tienen en cuenta a los PCT en los documentos de planificación generales, territoriales y sectoriales existentes?

- 378 *Los PCT andaluces son citados en el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía, POTA, si bien su localización no responde a una planificación territorial regional.*

- 379 *Asimismo son contemplados en los instrumentos de planificación general más importantes en el ámbito de la I+D+i en Andalucía, el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía 2005-2010, PIMA, en adelante y el ya citado Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, PAIDI, con inclusión de objetivos e indicadores en ambos casos. Los parques no han participado en su diseño y formulación. El seguimiento de la ejecución de ambos planes es inexistente en el caso del PIMA y muy retrasado en el caso del PAIDI, y, en cualquier caso, no hay conclusiones referidas a los parques.*
- 380 *Un 40% de los parques declaran haber participado en otros documentos de planificación de ámbito sectorial o territorial.*

6.2 ¿Existen planes estratégicos propios y se efectúa un seguimiento de los mismos?

- 381 *A excepción de PTA todos los parques contaban con un plan estratégico propio en algún momento del período analizado. Si bien en términos generales su contenido es adecuado respecto a su finalidad, el seguimiento y evaluación de dicha planificación, exceptuando la derivada de los convenios de financiación basal, no se lleva a cabo.*

6.3 ¿Se ha diseñado un plan de negocio propio?

- 382 *Sólo cuatro parques posee un plan de negocio propio, presentando un contenido correcto aunque en algunos casos adolecen de desactualización.*

6.4 ¿Se realiza una adecuada planificación en el ejercicio?

- 383 *Si bien, en general, los parques andaluces llevan a cabo una planificación anual para los ejercicios que componen el trienio analizado, ésta es susceptible de una sustancial mejora.*

5. Recomendaciones

5.1 Objetivo 1

1. ¿Consiguen los PCT el establecimiento de empresas con el perfil adecuado?

- 384 *Se hace necesario el establecimiento de unos requisitos mínimos a nivel regional para la admisión de empresas a los PCT andaluces de modo que quede garantizado el perfil tecnológico de los alojados ya que se considera insuficiente la referencia existente al respecto en la legislación aplicable a los PCT.⁵⁸*
- 385 *En aras del logro de un necesario control por parte de las gestoras respecto a la totalidad de empresas instaladas en los límites de los parques respectivos, éstas deben arbitrar mecanismos que le permitan el conocimiento –por ejemplo, mediante la coordinación de protocolos– y, llegado el caso, el veto de los candidatos a alojados antes de que sean aprobados por los administradores de los centros de empresas e incubadoras. De igual modo debe obrarse en los casos de transacciones o arrendamientos entre terceros.*

⁵⁸ Punto modificado por la alegación presentada.

- 386 *Los órganos directivos de PCTH deben aplicar el protocolo existente para la admisión de empresas o, en su defecto, adaptarlo a la nueva realidad existente.*
- 387 *PITA debe aplicar las penalizaciones establecidas contractualmente a sus alojados en módulos de la sede científica o, en su defecto, modificar las cláusulas afectadas para evitar situaciones de precario a aquéllos.*
- 388 *La consecución y mantenimiento de un perfil tecnológico e innovador en la población alojada en los PCT andaluces requiere por parte de las gestoras la exigencia a los aspirantes del certificado emitido por una universidad, no necesariamente la propietaria del parque, de su condición de EBT. Este requisito podría complementarse con la verificación de su pertenencia a la Asociación Andaluza de EBT. En su defecto, en colaboración con el socio universitario del parque, se deben establecer los requisitos a exigir a los futuros alojados en lo referente a su carácter tecnológico e innovador.*
- 389 *Las razones de instalación y abandono de los alojados en los parques es una información de elevado valor para la definición de políticas por parte de las gestoras por lo que es conveniente el diseño de un sistema que permita la recogida de la información relacionada.*

5.2 Objetivo 2

2. ¿Logran los PCT una adecuada actividad de colaboración interna y externa entre sus alojados?

- 390 *Las gestoras de parques deben hacer un esfuerzo en el diseño y mantenimiento de un sistema que, garantizando la confidencialidad de los datos y limitando su uso a fines estadísticos, facilite la recogida y tratamiento de la información relacionada que permita demostrar que la colaboración entre alojados es un hecho y se da en los PCT con mayor intensidad que en otras concentraciones empresariales. Instrumentos como páginas webs interactivas, tableros virtuales u otras herramientas deben facilitar la cooperación de las empresas alojadas y ayudar a superar las reticencias actualmente existentes a facilitar información.*
- 391 *Los PCT han de definir su posicionamiento estratégico respecto al exterior, intensificando, en los casos de existencia de vocación internacional, la actividad relacionada con dicha faceta en función de los recursos disponibles, sobre todo, en los ámbitos geográficos que se hayan definido como prioritarios por su vinculación histórica o como mercados emergentes.*
- 392 *Se insta a los parques que aún no han incluido a las universidades en su accionariado a agilizar los trámites para dar cumplimiento al mandato legal.*
- 393 *Se recomienda el refuerzo de los vínculos con las instituciones universitarias así como un esfuerzo por las gestoras para el diseño y mantenimiento de un sistema de información que permita conocer el papel y la importancia de la universidad de referencia con cada parque.*
- 394 *En aras de la obtención de una mayor integración y actualización de tendencias y conocimientos, se recomienda la intensificación de las relaciones y colaboraciones con otros PCT, especialmente con aquéllos de mayor éxito y recorrido, como ejercicio de benchmarking, y con los andaluces. Las mismas deben formalizarse como sustento documental y compromiso de las mismas.*

5.3 Objetivo 3

3. ¿Consiguen los PCT un impacto en su entorno?

- 395 *El valor estratégico y mediático de las conclusiones obtenidas por los estudios de impacto socioeconómico de los PCT es incuestionable. Los parques disponen de la información necesaria o, al menos, de los medios para obtenerla y llevar a cabo estudios básicos periódicos o, cuanto menos, para reducir el coste de su contratación externa. Éstos pueden incluir conclusiones sobre, entre otros aspectos, la facturación de las empresas instaladas y su contribución al PIB, el empleo generado, la actividad innovadora, la productividad o el retorno fiscal, estimando así la incidencia de cada parque en sus entornos provincial, regional y nacional.*
- 396 *Las gestoras deben ejercer las acciones que estén en su mano para fomentar las solicitudes de patentes, principalmente un mayor asesoramiento respecto a la tramitación y a los beneficios aparejados, y las publicaciones por parte de las empresas alojadas, así como nuevamente el diseño de un sistema eficaz, fiable y garantista de la confidencialidad en la obtención y tratamiento de los datos que permitan una explotación y una comunicación beneficiosa para los parques y sus alojados.*

5.4 Objetivo 4

4. ¿Se han diseñado los parques andaluces convenientemente para llevar a cabo su cometido?

- 397 *Conscientes de la escasez de recursos por parte de las gestoras de los parques andaluces, no deben descartarse en función de las posibilidades respectivas, apoyos financieros directos a iniciativas empresariales estratégicas para los parques con el fin de provocar efectos sinérgicos que coadyuven a la atracción de alojados.*
- 398 *Se recomienda a las gestoras de TecnoBahía, PCT Cartuja y Aerópolis, según los casos, al inicio del proceso de planificación o la agilización de las negociaciones y trámites necesarios para el desarrollo de futuras ampliaciones que posibiliten a medio plazo una oferta suficiente de espacios a posibles interesados.*
- 399 *La Empresa Municipal del Suelo del Ayuntamiento de Jerez, EMUSUJESA, propietaria del suelo del PCTAJ, debe buscar fórmulas convenientes para todas las partes que permitan revertir las parcelas propiedad de empresas que no han ejecutado construcción alguna, tal como se ha hecho en otros parques, y ponerlas de nuevo en el mercado*
- 400 *Se insta a una coordinación entre socios y gestoras en la determinación de las condiciones de venta del suelo propiedad de aquéllos, ya que los administradores de los parques son concededoras de las características de la demanda existente en cada momento. Asimismo se insta a un diálogo con las gestoras de incubadoras y propietarias de edificios de uso colectivo en aras del logro de una mayor eficacia comercial.*

- 401 *Ante el muy importante descenso de la financiación pública disponible se deben buscar fórmulas que hagan incrementar los ingresos propios de los PCT sin que ocasionen un detrimento del atractivo de los parques ante los alojados presentes y futuros.*
- 402 *Efectuar una adecuada previsión de tesorería que permita corregir posibles desfases que imposibiliten afrontar los compromisos de pago derivados de los vencimientos de los préstamos públicos concedidos en su momento.*
- 403 *Realizar un estricto seguimiento de los proyectos financiados en orden a evitar las consecuencias de la apertura de expedientes de reintegro que podrían afectar gravemente al equilibrio financiero de los parques.*
- 404 *Los elevados importes de las cantidades susceptibles de reintegro recibidas por el PCTAJ determinarían la inviabilidad inmediata del parque en caso de llegar a materializarse los correspondientes expedientes, por lo que se insta a realizar los esfuerzos necesarios por los accionistas y la gestora para el cumplimiento de los compromisos adquiridos.*
- 405 *En las circunstancias económicas existentes en el período de análisis, particularmente las gestoras de PCTH y Rabanales21, donde en la actualidad no hay alojados con suelo o espacios en propiedad, deben adecuar su oferta de alojamiento e intensificar los esfuerzos comerciales que contribuyan a corto plazo a una reactivación de la demanda, todo ello sin perjuicio del mantenimiento del perfil de las empresas aspirantes a alojados.*
- 406 *Adoptar medidas para corregir los elevados riesgos de insolvencia técnica y suspensión de pagos de PCTH y Rabanales21. Vigilar la evolución de los riesgos de tesorería en PITA, PTS y, en menor medida, en PCT Cartuja por su singularidad respecto al elevado volumen de operaciones de intermediación, y Aerópolis.⁵⁹*
- 407 *Impulsar medidas adicionales urgentes orientadas a la comercialización de las existencias que incrementen el número de empresas alojadas en PCTH, PITA, Rabanales21 y Geolit, dado que, en las circunstancias actuales, es la única alternativa para la mejora inmediata y sustantiva de los respectivos niveles de autofinanciación y la composición de sus estructuras económico-financieras.*

5.5 Objetivo 5

5. ¿Se han usado adecuadamente los recursos recibidos?

- 408 *Es conveniente la intensificación de los esfuerzos comerciales en la captación de emprendedores mediante una búsqueda activa y una política de reducción de precios que haga incrementar la ocupación de las incubadoras gestionadas directamente por los parques.*

⁵⁹Punto modificado por la alegación presentada.

- 409 *Al igual que se recomienda para los no incubados, se hace necesario el establecimiento de una política común referida a la incubación que tratara aspectos como los criterios de admisión, los plazos máximos de permanencia y las condiciones de estancia, a las cuales deben atenerse las gestoras de incubadoras que se instalen en los parques. Con su definición, se facilitaría la coordinación de cada gestora de parque con las incubadoras instaladas.*
- 410 *Se recomienda el seguimiento de los exincubados en aspectos como su grado y período de supervivencia, instalación en el parque, adquisiciones por terceros, etc., con el objeto de evaluar la eficacia del servicio suministrado.*
- 411 *Los PCT de mayoría pública deben efectuar un ejercicio de contención del gasto especialmente conveniente hasta el alcance del estado de madurez.*
- 412 *Es recomendable la disminución de las diferencias retributivas en las remuneraciones de los distintos parques andaluces, sobre todo entre aquéllos de mayoría accionarial pública que presentan perfiles similares.*
- 413 *Los PCT, y especialmente aquéllos con menor ocupación, deben diseñar, aprobar y efectuar un seguimiento de instrumentos de planificación comercial que incluyan unos mayores esfuerzos de dedicación a dicha faceta, llevándose a cabo un mayor número de acciones de captación y promoción y una mayor implicación de los recursos humanos existentes destinados a facilitar la instalación de alojados en los parques.*
- 414 *En los casos en que la gestora no posea suelo, la planificación y ejecución deberá ineludiblemente realizarse en colaboración con las instituciones o empresas propietarias.*
- 415 *Es muy conveniente el diseño y mantenimiento de un sistema formalizado de recogida y respuesta de quejas y apreciaciones que permita, por una parte, a los alojados expresar de modo simplificado las mismas, permitiendo si éstos lo estiman conveniente, el anonimato y a las gestoras, el control y seguimiento de las mismas y su resolución, que podría apoyarse con encuestas de periodicidad anual y para actos puntuales. Ello sin duda redundará en un mejor conocimiento de las empresas e instituciones alojadas y una consecuente adaptación de la oferta de servicios del parque a sus necesidades.*
- 416 *Siempre que los recursos disponibles de las gestoras lo permitan deben realizarse seguimientos de medios de comunicación y de estudios de imagen –la vinculación con la universidad debería abaratar los costes aparejados– como ejercicio de retroalimentación acerca de la correcta definición y ejecución de las líneas estratégicas del parque, así como del eco en los agentes relacionados y en la ciudadanía en general.*
- 417 *Todo esfuerzo de mejora en la gestión medioambiental tiene indiscutibles efectos beneficiosos tanto en la imagen de las administradoras de los PCT como en la de los alojados, por lo que se recomienda la definición de líneas estratégicas y políticas medioambientales y de programas y guías de buenas prácticas que comprometan a unas y otros. Aquellas medidas destinadas al aumento de la eficiencia y de los ahorros energéticos redundarán además de modo automático en los gastos operativos.*

5.6 Objetivo 6

6. ¿Existe una planificación adecuada de los PCT en cuanto a diseño y seguimiento?

- 418 *La existencia de una red de parques en Andalucía hace necesaria una estrategia global que, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada caso, oriente las actuaciones a medio plazo para el conjunto de los PCT. La CEICE, presente directa o indirectamente en el accionariado de la totalidad de los parques, debe ser la impulsora de esta fundamental labor.*
- 419 *El convenio de financiación basal vigente hasta 2012 se presenta como un instrumento útil de homogeneización de la planificación en los parques andaluces ya que, al ser preceptiva la elaboración de informes justificativos y de memorias, ofrecía un gran potencial para el seguimiento y evaluación de la misma, resolviéndose de este modo la principal debilidad detectada en la planificación estratégica de los PCT. Sería conveniente que la recuperación de este instrumento o su sustituto recogiera estas exigencias.⁶⁰*
- 420 *Como complemento a lo anterior, los parques deben realizar un esfuerzo de revisión y actualización de los planes estratégicos propios –elaboración completa en el caso del PTA– así como enfatizar las muy convenientes labores de seguimiento y evaluación de los mismos.*
- 421 *Se insta a los parques que aún no lo posean a elaborar planes de negocios así como a actualizar los existentes en aquellos casos cuyas circunstancias y previsiones hayan sufrido desviaciones significativas desde el momento de su redacción inicial.*

6. HECHOS POSTERIORES

- 422 *PITA ha elaborado en 2014 documentos de líneas estratégicas y/o planes operativos comerciales. También en dicho año ha comenzado a ofertar servicios de preincubación e incubación a través del CADE.*
- 423 ⁶¹
- 424 *Con fecha de 7 de marzo de 2014 el consejo de administración de Rabanales²¹ decidió acogerse al art. 5bis de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, por la que se comunican las negociaciones y se incluye a la compañía en situación preconcursal, de la cual, tres meses después, el mismo órgano directivo decidió su salida.⁶²*
- 425 *En Geolit se ha elaborado en 2014 un documento de líneas estratégicas medioambientales.*

⁶⁰ Punto modificado por la alegación presentada.

⁶¹ Punto suprimido por la alegación presentada.

⁶² Punto modificado por la alegación presentada.

- 426 En junta de accionistas celebrada en 2011 PTA acordó ampliar el capital social en 700 m€ euros mediante la emisión de acciones a suscribir íntegramente por UMA. La aportación no dineraria realizada consistió en el derecho de superficie de dos parcelas en la ampliación del campus universitario de Teatinos. En enero de 2014, habiéndose procedido al otorgamiento del derecho de superficie de las parcelas referidas, se ha incorporado a la citada universidad al consejo de administración del parque.⁶³
- 427 PCT Cartuja ha adaptado a partir del ejercicio 2013 la clasificación sectorial de empresas alojadas a la utilizada por APTE y la CCA.⁶⁴

7. ANEXOS

⁶³ Punto añadido por la alegación presentada.

⁶⁴ Punto añadido por la alegación presentada.

ANEXO A

OBJETIVOS DE FISCALIZACIÓN

OBJETIVOS	SUBJETIVOS	CRITERIOS DE AUDITORÍA	ACCIONES
1 ¿Consiguen los PCT el establecimiento de empresas con el perfil adecuado?	1.1 ¿Poseen los parques un enfoque estratégico respecto a su especialización?	<ul style="list-style-type: none"> • Legislación aplicable. • Estatutos de las gestoras. • Instrumentos de planificación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilar y analizar referencias al enfoque estratégico. • Categorizar por grado de especialización teórico.
	1.2 ¿Hay establecidos criterios de admisión a los parques?	<ul style="list-style-type: none"> • Estatutos de las gestoras. • Protocolo de admisión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilar y analizar los protocolos de admisión existentes.
	1.3 ¿Es la población actual de empresas instaladas en los PCT el resultado de la aplicación de dichos criterios de selección?	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de selección de una muestra de empresas. • Población y distribución de las empresas alojadas en los PCT andaluces. • Datos nacionales incluidos en la encuesta de caracterización de APTE. 	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la correcta aplicación del protocolo en una muestra de tres empresas tomadas al azar en años de incorporación distintos. • Analizar la distribución de la población de empresas existente y su evolución: <ul style="list-style-type: none"> ○ Por propiedad del suelo. ○ Por propiedad del capital. ○ Por tipo. ○ Por sectores. • Concluir si la población actual responde al enfoque y los criterios prefijados. • Categorizar por grado de especialización teórico.
	1.4 ¿Se conoce y analiza la información relacionada con la rotación de las empresas de los parques?	<ul style="list-style-type: none"> • Motivos de instalación en el PCT. • Motivos de abandono del parque. • Estancia media en el PCT. 	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la casuística de instalación en el PCT. • Analizar la casuística de abandono en el PCT. • Calcular el período medio de permanencia en el PCT.
2 ¿Logran los parques una adecuada actividad de colaboración interna y externa entre sus alojados?	2.1 ¿Consiguen los parques la colaboración entre los alojados?	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos de colaboración internos existentes. • Actividades organizadas. • Proyectos empresariales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuantificar y analizar los acuerdos vigentes a 31/12. • Cuantificar y analizar los actos, encuentros, jornadas, etc. organizados. • Cuantificar y analizar los proyectos empresariales conjuntos vigentes.
	2.2 ¿Se puede considerar a las universidades integradas en los PCT andaluces?	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia en el accionariado. • Ubicación física en el parque. • Espacios ocupados. • Acuerdos vigentes. • Actividad docente. • Actividad de los grupos de investigación. • Relaciones de la Universidad con las empresas alojadas. • Datos nacionales incluidos en la encuesta de caracterización de APTE. 	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la presencia accionarial de la Universidad en los PCT. • Analizar la presencia física de la Universidad en los PCT. <ul style="list-style-type: none"> ○ Cuantificar el nº de edificios ocupados por la Universidad y sus instituciones. ○ Cuantificar la superficie ocupada por la Universidad y sus instituciones. • Cuantificar y analizar los acuerdos vigentes. • Cuantificar y analizar los cursos postgrado impartidos. • Cuantificar los egresados contratados. • Cuantificar los becarios y las prácticas. • Cuantificar los profesores visitantes. • Cuantificar los grupos de investigación iniciados y vigentes.
	2.3 ¿Existe un suficiente nivel de colaboraciones externas a nivel nacional?	<ul style="list-style-type: none"> • Centros adscritos. • Acuerdos con otros agentes del conocimiento. • Acuerdos con otros PCT. • Asociacionismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuantificar los centros adscritos. • Cuantificar y analizar los acuerdos con otros agentes del conocimiento. • Cuantificar y analizar los acuerdos bilaterales o multilaterales con otros PCT. • Cuantificar la presencia en asociaciones.

ANEXO A (Cont.)

OBJETIVOS	SUBJETIVOS	CRITERIOS DE AUDITORÍA	ACCIONES
	2.4 ¿Se detecta una proyección internacional en la actividad de los PCT?	<ul style="list-style-type: none"> Participación en proyectos internacionales. Convenios o acuerdos internacionales. Misiones empresariales al extranjero. Visitas de delegaciones de empresas e instituciones extranjeras. Participación en eventos internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuantificar y analizar la participación en proyectos internacionales. Cuantificar los convenios o acuerdos internacionales existentes. Cuantificar las misiones empresariales al extranjero realizadas. Cuantificar las visitas de delegaciones de empresas e instituciones extranjeras. Cuantificar la organización de eventos internacionales. Cuantificar la asistencia a eventos internacionales.
3 ¿Consiguen los PCT un impacto en su entorno?	3.1 ¿Se conoce el impacto socioeconómico de los parques?	<ul style="list-style-type: none"> Estudios de impacto socioeconómicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuantificar y analizar los estudios de impacto socioeconómico.
	3.2 ¿Es adecuado el empleo generado en los PCT?	<ul style="list-style-type: none"> Plantillas de las empresas alojadas. Plantilla de I+D de las empresas alojadas. Datos nacionales incluidos en la encuesta de caracterización de APTE. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuantificar y analizar la plantilla media de las empresas alojadas. Cuantificar y analizar la plantilla media en I+D+i de las empresas alojadas. Analizar la relación con la casuística de la instalación en el PCT.
	3.3 ¿Qué importancia y distribución tiene la facturación de las empresas instaladas?	<ul style="list-style-type: none"> Facturación. Exportaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuantificar la facturación y su desglose por sectores. Cuantificar la facturación exterior y su desglose por sectores.
	3.4 ¿Se obtienen resultados de innovación en el seno de los PCT?	<ul style="list-style-type: none"> Patentes. Publicaciones. Contratos con grupos de investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuantificar las patentes solicitadas en el registro nacional. Cuantificar las patentes solicitadas en el registro internacional. Cuantificar las patentes inscritas en el registro nacional e internacional. Cuantificar las patentes inscritas en el registro internacional. Cuantificar las patentes licenciadas. Cuantificar las patentes utilizadas por las propias entidades. Cuantificar las publicaciones científicas del SCI. Cuantificar los documentos publicados en ISI Wok. Cuantificar otras publicaciones. Cuantificar los contratos de alojados con grupos de investigación y su importe.
4 ¿Se han diseñado los parques andaluces convenientemente para llevar a cabo su cometido?	4.1 ¿Han adoptado las gestoras de los parques el modelo organizacional adecuado?	<ul style="list-style-type: none"> Exigencias legales: participación de la Junta de Andalucía. Forma jurídica. Mayorías accionariales. Distribución del capital. Sociedades participadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Verificar la presencia de la Junta de Andalucía en el capital. Categorizar los parques por forma jurídica adoptada. Categorizar por tipo de modelo: público o privado. Cuantificar por socio mayoritario. Cuantificar y analizar las sociedades participadas por los PCT.
	4.2 ¿Disponen los parques de suelo suficiente?	<ul style="list-style-type: none"> Superficie disponible y su ejecución. Régimen de alojamiento de los alojados. Grado de ocupación. Ampliaciones previstas. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuantificar y analizar del suelo disponible y su ejecución: <ul style="list-style-type: none"> Superficie total. Superficie urbanizable. Superficie urbanizable, excluidos viales. Superficie urbanizada. Superficie construida y su desglose: <ul style="list-style-type: none"> Vendida. Alquilada. Ocupada por terceros. Ocupada por servicios propios. Sin ocupar. Grados de ocupación: <ul style="list-style-type: none"> Superficie ocupada / construida. Superficie ocupada / construida + urbanizada no edificada. <p>Analizar los estudios de ampliación del parque.</p>

ANEXO A (Cont.)

CRITERIOS DE AUDITORÍA			
OBJETIVOS	SUBJETIVOS		ACCIONES
	4.3 ¿Las condiciones del uso y tenencia del suelo se adecúan a la demanda existente?	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdos de propiedad del suelo disponible por las gestoras. Limitaciones a la misma. 	<ul style="list-style-type: none"> Analizar los acuerdos y las limitaciones existentes. Opinar sobre la influencia de las limitaciones a la captación de alojados.
	4.4 ¿Han recibido los PCT financiación adecuada en tipo y cantidad?	<ul style="list-style-type: none"> Financiación recibida. Suelo recibido. Comparaciones externas en función de su disponibilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuantificar y desglosar la financiación recibida hasta 2010: <ul style="list-style-type: none"> Metálico/en especie. Por origen. Por destino. Por tipo. Cuantificar y desglosar la financiación recibida en el trienio 2010-12. <ul style="list-style-type: none"> Metálico/en especie. Por origen. Por destino. Por naturaleza. Por tipo. Categorizar los parques con base en la propiedad del suelo: <ul style="list-style-type: none"> En propiedad. Cedido.
	4.5 ¿Poseen los parques una correcta dimensión económico-financiera que permita su sostenibilidad de manera autosuficiente?	<ul style="list-style-type: none"> Análisis económico Análisis financiero. Análisis de solvencia. Análisis del endeudamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuentas anuales agregadas. Ingresos propios: <ul style="list-style-type: none"> Totales. Proporción respecto al total de ingresos. Cálculo y análisis del fondo de maniobra. Cálculo e interpretación de las ratios de corriente, acidez y disponibilidad. Cálculo e interpretación de las ratios de endeudamiento y de calidad de la deuda. Cálculo e interpretación de las ratios de rentabilidad. Cálculo e interpretación de las ratios de dependencia financiera y de gastos financieros.
5 ¿Se han usado adecuadamente los recursos recibidos?	5.1 ¿Han empleado las gestoras los recursos obtenidos en el diseño y creación de una oferta de infraestructuras generales y servicios adecuada en precio y variedad?	<ul style="list-style-type: none"> Precio del suelo y su evolución. Infraestructuras y servicios existentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Precio del m2 de suelo en tres compraventas del trienio de análisis. Cuantificar y desglosar de las infraestructuras y servicios ofertados: <ul style="list-style-type: none"> Servicios generales y empresariales. Gratuitos y de pago. Por la gestora y por terceros.
	5.2 ¿Es la infraestructura dedicada a los servicios de incubación de empresas adecuada?	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructuras dedicadas a la preincubación. Infraestructuras dedicadas a la incubación. Población de empresas en incubación. Seguimiento de las empresas incubadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Analizar la antigüedad del servicio. Cuantificar los edificios destinados a los servicios de preincubación e incubación. Cuantificar la superficie dedicada a los servicios de preincubación e incubación. Determinar la población de empresas en el vivero. Cuantificar las altas y bajas en el ejercicio. Calcular el período medio de permanencia en el vivero. Cuantificar las empresas instaladas en el parque procedentes del vivero. Cuantificar las empresas procedentes del vivero en activo.
	5.3 ¿Es la infraestructura dedicada a los servicios de incubación de empresas adecuada?	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructuras dedicadas a la preincubación. Infraestructuras dedicadas a la incubación. Población de empresas en incubación. Seguimiento de las empresas incubadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Analizar la antigüedad del servicio. Cuantificar los edificios destinados a los servicios de preincubación e incubación. Cuantificar la superficie dedicada a los servicios de preincubación e incubación. Determinar la población en los viveros. Cuantificar las altas y bajas por ejercicios. Calcular el período medio de permanencia. Cuantificar las empresas instaladas en el parque procedentes del vivero. Cuantificar las empresas procedentes del vivero en activo.

ANEXO A (Cont.)

CRITERIOS DE AUDITORÍA			
OBJETIVOS	SUBJETIVOS		ACCIONES
	5.4 ¿Poseen los recursos humanos adecuados en cantidad y formación?	<ul style="list-style-type: none"> Recursos humanos. Gasto de personal. 	<ul style="list-style-type: none"> Obtener la plantilla existente desglosada por: <ul style="list-style-type: none"> Sexos. Categorías. Obtener el gasto de personal: <ul style="list-style-type: none"> Gasto total. Gasto medio. Calcular la proporción respecto al total de gastos.
	5.5 ¿Se destinan recursos suficientes a la captación de empresas?	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia y política comercial de captación de empresas. Departamento comercial. Acciones de marketing. 	<ul style="list-style-type: none"> Describir y analizar la estrategia y política comercial de captación de empresas. Obtener los recursos humanos en el departamento comercial. Obtener el detalle de las acciones de marketing realizadas.
	5.6 ¿Es la oferta de servicios adecuada en cuanto a su calidad?	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas de calidad implantados. Encuestas de satisfacción. Sugerencias, quejas y reclamaciones. Imagen externa del PCT. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuantificar y describir los sistemas de calidad implantados. Cuantificar las encuestas de satisfacción realizadas y análisis de sus resultados: <ul style="list-style-type: none"> De satisfacción general. Sobre actos concretos. Describir el sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones y análisis de sus resultados. Analizar los informes de imagen del parque.
	5.7 ¿Son los PCT sostenibles desde un punto de vista ecológico?	<ul style="list-style-type: none"> Medidas medioambientales implantadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Describir los sistemas de gestión medioambiental. Analizar las medidas de fomento del ahorro energético y su resultado. Analizar otras medidas de gestión medioambiental y su resultado.
6 ¿Existe una planificación adecuada de los PCT en cuanto a diseño y seguimiento?	6.1 ¿Se tienen en cuenta a los PCT en los documentos de planificación generales, territoriales y sectoriales existentes?	<ul style="list-style-type: none"> Instrumentos de planificación regionales y sectoriales: PAIDI y otros. Indicadores. Seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Analizar la participación de los PCT en instrumentos de planificación regionales o sectoriales. Analizar los objetivos e indicadores incluidos. Analizar el seguimiento realizado.
	6.2 ¿Existen planes estratégicos propios y se efectúa un seguimiento de los mismos?	<ul style="list-style-type: none"> Instrumentos de planificación estratégica de los PCT. Objetivos. Indicadores. Seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Analizar la planificación estratégica de los PCT. Analizar los objetivos e indicadores incluidos. Analizar el seguimiento realizado.
	6.3 ¿Se ha diseñado un plan de negocio propio?	<ul style="list-style-type: none"> Plan de negocio. 	<ul style="list-style-type: none"> Analizar el plan de negocio del PCT.
	6.4 ¿Se realiza una adecuada planificación en el ejercicio?	<ul style="list-style-type: none"> PAIF. Plan de actuaciones. Objetivos. Indicadores. 	<ul style="list-style-type: none"> Analizar el PAIF y su ejecución. Analizar el plan anual de actuaciones. Analizar los objetivos e indicadores incluidos. Analizar el seguimiento realizado. Analizar los objetivos externos impuestos. Analizar el seguimiento realizado.

Fuente: CCA

ANEXO 1.3-1

POBLACIÓN EN LOS PCT (SEGÚN CCA) Y COMPARATIVA NACIONAL

	2010		2011		2012		EVOL TRIENIO		2013		EVOL 2013/12	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PITA	25	2	25	2	21	2	4	-16	51	4	30	143
PCTAJ	21	2	36	3	51	4	30	143	52	4	1	2
TECNOBAHÍA	55	5	79	7	95	8	40	73	118	9	23	24
RABANALES21	-	-	-	-	16	1	16	-	37	3	21	131
PTS	56	5	57	5	68	6	12	21	67	5	-1	-1
PCTH	8	1	9	1	13	1	5	63	17	1	4	31
GEOLIT	24	2	32	3	31	3	7	29	26	2	-5	-16
PTA	457	43	499	44	526	43	69	15	531	40	5	1
PCT CARTUJA ⁶⁵	376	36	356	30	345	27	31	-8	345	26	-	-
AERÓPOLIS	46	4	52	5	66	5	20	43	86	6	20	30
TOTAL PCT ANDALUCÍA (1)	1.068	100	1.145	100	1.232	100	164	15,4	1.330	100	98	8,0
TOTAL PCT ANDALUCÍA (2)	1.086		1.127		1.229		143	13,2	1.360		131	10,7
TOTAL PCT ESPAÑA (3)	5.539		6.030		6.206		667	12,0	6.286		80	1,3
% PCT ANDALUCÍA (1) / ESPAÑA	19,3		19,0		19,9		24,6		21,2		122,4	

Fuentes:
(1) CCA
(2) PCT
(3) APTE

⁶⁵ Anexo modificado por la alegación presentada.

ANEXO 1.3.2

		ALOJADOS EN LOS PCT POR RÉGIMEN DE PROPIEDAD																				
		2010				2011				2012												
		PROPIEDAD		ALQUILER		PROPIEDAD		ALQUILER		PROPIEDAD		ALQUILER										
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%									
		PCT	RÉG	PCT	RÉG	PCT	RÉG	PCT	RÉG	PCT	RÉG	PCT	RÉG									
		SIN DATOS		SIN DATOS		SIN DATOS		SIN DATOS		SIN DATOS		SIN DATOS										
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL									
PITA		1	0	4	24	5	96	1	0	4	24	4	96	25	3	1	14	18	3	86	-	21
PCTAJ		11	2	52	10	2	48	15	3	65	8	1	35	23	42	7	82	9	1	18	-	51
TECNOBAHÍA		15	3	27	40	8	73	12	2	15	67	12	85	79	11	2	12	84	13	88	-	95
RABANALES21		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16	2	100	-	16
PTS		7	1	15	41	8	85	7	1	17	34	6	83	41	11	2	24	34	5	76	-	45
PCTH		-	-	-	8	2	100	-	-	-	9	2	100	9	-	-	-	13	2	100	-	13
GEOLIT		8	2	33	16	3	67	8	1	25	24	4	75	32	8	1	26	23	4	74	-	31
PTA		156	30	32	326	64	68	156	28	31	354	63	69	510	156	27	29	390	61	71	-	546
PCT CARTUJA		284	56	75	27	5	7	324	59	91	27	5	8	356	316	54	92	29	4	8	-	345
AERÓPOLIS		32	6	70	14	3	30	34	6	65	18	3	35	52	34	6	52	32	5	48	-	66
TOTAL PCT		514	100	47	506	100	47	557	100	49	565	100	50	1.127	581	100	47	648	100	53	-	1.229
% RÉGIMEN		47,3		46,6		6,1		49,4		50,1		0,4		47,3		52,7		0,0				
% RÉGIMEN CONOCIDO		50,4		49,6				49,6		50,4				47,3		52,7						

Fuente: CCA

ANEXO 1.3-3

	ALOJADOS EN PCT POR ORIGEN DEL CAPITAL Y PARQUES																
	2010				2011				2012								
	NACIONAL		EXTRANJERO		NACIONAL		EXTRANJERO		NACIONAL		EXTRANJERO						
Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	SIN DATOS	TOTAL		
PITA	25	6	100	-	-	25	5	100	-	-	-	25	4	100	-	21	
PCTAJ	21	5	100	-	-	23	5	100	-	-	-	23	9	100	-	51	
TECNOBAHÍA	53	13	96	2	29	4	15	96	3	38	4	79	16	98	2	95	
RABANALES21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16	3	100	-	16
PTS	48	12	100	-	-	48	8	100	-	-	-	41	8	100	-	45	
PCTH	8	2	100	-	-	8	2	100	-	-	-	9	2	100	-	13	
GEOLIT	23	6	96	1	14	4	6	97	1	13	3	32	5	97	1	31	
PTA ⁶⁶	432	51	90	50	88	10	48	90	52	87	10	510	46	90	55	546	
PCT CARTUJA	194	46	51	-	-	183	49	69	-	-	-	356	42	73	-	345	
AERÓPOLIS	42	10	91	4	57	9	10	92	4	49	8	52	11	94	4	66	
TOTAL PCT	846	100	78	57	100	5	183	1.086	955	100	85	1.127	1.074	100	87	1.229	
% ORIGEN	78			5			17		85			10	87			8	
% ORIGEN CONOCIDO	93,7			6,3					94,1				94,5			5,5	

Fuente: CCA

⁶⁶ Anexo modificado por la alegación presentada.

ANEXO 1.3-4

ALOJADOS EN PCT POR TIPO Y PARQUES														
	EBT	% PCT	% TOTAL	RESTO EMPRESAS	% PCT	CENTROS TECNOL	% PCT	CENTROS I+D	% PCT	CENTROS ENSEÑ	% PCT	OTROS	% PCT	TOTAL ALOJADOS
PITA	14	3	56	5	1	3	19	2	3	-	-	1	2	25
PCTAJ	-	-	-	18	4	-	-	-	-	-	-	3	8	21
TECNOBAHÍA	24	5	44	29	7	-	-	-	-	-	-	2	6	55
PTS	38	8	79	5	1	-	-	4	6	1	13	-	-	48
PCTH	3	1	38	5	1	-	-	-	-	-	-	-	-	8
GEOLIT	6	1	25	12	3	2	13	2	3	-	-	2	6	24
PTA	279	55	58	154	34	5	31	40	55	4	50	-	-	482
PCT CARTUJA	138	27	37	181	40	5	31	24	33	3	37	26	72	377
AERÓPOLIS	1	0	2	42	9	1	6	-	-	-	-	2	6	46
TOTAL PCT 2010	503	100	46	451	100	16	100	72	100	8	100	36	100	1.086
% TIPO 2010	46			42		1		7		1		3		100
PITA	11	2	44	7	1	3	19	2	3	-	-	2	7	25
PCTAJ	15	3	65	8	2	-	-	-	-	-	-	-	-	23
TECNOBAHÍA	35	7	44	42	8	-	-	-	-	-	-	2	7	79
PTS	28	6	68	8	2	-	-	4	6	1	13	-	-	41
PCTH	2	0	22	7	1	-	-	-	-	-	-	-	-	9
GEOLIT	5	1	16	20	4	2	13	3	4	-	-	2	7	32
PTA	278	55	55	189	38	6	37	33	50	4	50	-	-	510
PCT CARTUJA	129	26	36	173	34	4	25	25	37	3	37	22	72	356
AERÓPOLIS	1	0	2	48	10	1	6	-	-	-	-	2	7	52
TOTAL PCT 2011	504	100	45	502	100	16	100	67	100	8	100	30	100	1.127
% TIPO 2011	45			44		1		6		1		3		100
PITA	11	2	52	4	1	3	18	1	2	-	-	2	6	21
PCTAJ	25	5	49	24	4	-	-	-	-	-	-	2	6	51
TECNOBAHÍA	41	8	43	52	9	-	-	-	-	-	-	2	6	95
RABANALES21	4	1	25	12	2	-	-	-	-	-	-	-	-	16
PTS	35	6	78	5	1	-	-	4	6	1	13	-	-	45
PCTH	1	0	8	12	2	-	-	-	-	-	-	-	-	13
GEOLIT	9	2	29	15	3	2	12	3	5	-	-	2	6	31
PTA	286	53	52	220	39	6	35	30	48	4	50	-	-	546
PCT CARTUJA	126	23	37	163	29	5	29	24	39	3	37	24	70	345
AERÓPOLIS	2	0	3	61	11	1	6	-	-	-	-	2	6	66
TOTAL PCT 2012	540	100	44	568	100	17	100	62	100	8	100	34	100	1.229
% TIPO 2012	44			46		1		5		1		3		100

Fuente: CCA

NOTA: Rabanales21 no tuvo alojados en 2010 y 2011

ANEXO 1.3-5

		ALOJADOS EN PCT POR SECTORES Y PARQUES																							
	AERON	% PCT	ALIM	% PCT	AUTOM	% PCT	CENTROS	% PCT	ELECTR	% PCT	ENERG	% PCT	INDUSTR	% PCT	MED Y SALUD	% PCT	TERC	% PCT	TIC	% PCT	OTROS	% PCT	SERV	% PCT	TOTAL
	PCT	Y BIO	Y BIA	PCT	PCT	EMPRESAS	EMPRESAS	PCT	PCT	Y M.A.	Y M.A.	MAQ-HERR	MAQ-HERR	PCT	PCT	AVANZ	AVANZ	PCT	PCT	PCT	PCT	COMPL.	COMPL.	PCT	PCT
PITA	-	-	6	12	-	-	1	4	-	-	5	8	1	2	-	-	7	4	3	1	1	0	1	1	25
PCTAJ	-	-	8	16	-	2	8	1	1	6	2	3	2	5	2	-	-	1	0	1	0	0	2	2	21
TECNOBAHÍA	6	11	-	-	2	100	1	4	1	6	3	5	2	5	1	2	12	7	3	1	12	6	12	15	55
PTS	1	2	4	8	-	-	1	4	-	-	-	-	-	-	20	30	8	4	14	5	-	-	-	-	48
PCTH	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	1	2	-	-	1	1	5	2	-	-	-	-	8
GEOLIT	-	-	4	8	-	-	-	-	-	-	5	8	2	5	-	-	3	2	6	2	-	-	4	4	24
PTA	2	3	13	27	-	19	76	16	16	88	22	37	30	79	21	30	73	39	145	56	77	32	64	77	482
PCT CARTUJA	-	-	14	29	-	1	4	-	-	-	22	37	-	-	23	35	81	43	85	33	151	62	-	-	377
AERÓPOLIS	46	84	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	46
TOTAL PCT 2010	55	100	49	100	2	100	25	100	18	100	60	100	38	100	67	100	185	100	263	100	243	100	83	100	1.086
% SECTOR 2010	5,0	4,6	-	-	0,2	2,3	-	-	1,7	5,5	5,5	3,5	3,5	6,1	6,1	17,0	17,0	24,2	24,2	22,4	22,4	9,6	9,6	100	
PITA	-	-	6	11	-	-	1	4	-	-	5	8	2	5	-	-	4	2	4	2	1	0	2	2	25
PCTAJ	-	-	10	19	1	25	1	4	1	5	1	2	1	3	1	2	3	1	1	0	-	-	3	3	23
TECNOBAHÍA	6	10	-	-	2	50	1	4	1	5	4	6	2	5	2	3	22	10	6	2	11	5	22	23	79
PTS	1	2	4	8	-	-	1	4	-	-	-	-	-	-	19	30	8	3	8	3	-	-	-	-	41
PCTH	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	1	2	-	-	1	0	7	3	-	-	-	-	9
GEOLIT	-	-	7	13	1	25	-	-	-	-	5	8	2	5	-	-	7	3	6	2	-	-	4	4	32
PTA	3	4	14	26	-	19	80	16	16	90	23	35	32	82	19	30	95	41	151	58	73	34	65	67	510
PCT CARTUJA	1	2	12	23	-	1	4	-	-	-	24	39	-	-	23	35	85	38	80	30	130	61	-	-	356
AERÓPOLIS	51	82	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	52
TOTAL PCT 2011	62	100	53	100	4	100	24	100	18	100	63	100	39	100	65	100	225	100	263	100	215	100	97	100	1.127
% SECTOR 2011	5,5	4,7	-	-	0,4	2,1	-	-	1,6	5,6	5,6	3,4	3,4	5,8	5,8	19,9	19,9	23,4	23,4	19,0	19,0	8,6	8,6	100	
PITA	-	-	5	7	-	-	1	4	-	-	3	5	2	5	-	-	6	2	2	1	-	-	2	2	21
PCTAJ	-	-	27	37	2	40	2	8	1	5	2	3	4	9	2	3	4	2	3	1	-	-	4	4	51
TECNOBAHÍA	6	8	-	-	2	40	1	4	1	5	4	6	1	2	2	3	25	10	8	3	16	8	29	26	95
RABANALES21	-	-	4	5	-	-	-	-	-	-	5	7	-	-	1	1	3	1	3	1	-	-	-	-	16
PTS	1	1	4	5	-	-	1	4	-	-	-	-	-	-	22	31	9	3	8	3	-	-	-	-	45
PCTH	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	3	-	-	-	-	2	1	8	3	-	-	-	-	13
GEOLIT	-	-	8	11	1	20	-	-	-	-	3	5	2	5	-	-	9	4	3	1	-	-	5	5	31
PTA	3	4	14	19	-	0	20	76	17	85	23	35	34	79	23	31	113	44	157	58	73	35	69	61	546
PCT CARTUJA	1	1	12	16	-	1	4	-	-	-	24	36	-	-	23	31	85	33	80	29	119	57	-	-	345
AERÓPOLIS	64	86	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	66
TOTAL PCT 2012	75	100	74	100	5	100	26	100	20	100	66	100	43	100	73	100	256	100	272	100	208	100	111	100	1.229
% SECTOR 2012	6,1	6,0	-	-	0,4	2,1	-	-	1,6	5,4	5,4	3,5	3,5	5,9	5,9	20,9	20,9	22,2	22,2	16,9	16,9	9,0	9,0	100	

Fuente: CCA

NOTA: Rabanales21 no tuvo alojados en 2010 y 2011

OE 09/2013

Fiscalización horizontal de los parques científico-tecnológicos andaluces. 2010-12

ANEXO 1.4-1

ROTACIÓN DE NO INCUBADOS EN LOS PCT								
	ALTAS		BAJAS		POBLACIÓN SEGÚN PCT		ÍNDICE DE ROTACIÓN (1)	RATIO DE ROTACIÓN (2)
	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
PITA	4	7	5	14	25	3	0,8	17,6
PCTAJ	4	7	3	9	14	2	1,3	25,9
TECNOBAHÍA	4	7	-	-	20	2	-	11,1
PTS	-	-	-	-	7	1	-	-
PCTH	2	3	3	9	2	0	0,7	100,0
GEOLIT	2	3	-	-	19	2	-	5,6
PTA	31	52	16	45	405	46	1,9	5,9
PCT CARTUJA	4	7	8	23	341	39	0,5	1,7
AERÓPOLIS	8	14	-	-	46	5	-	9,5
TOTAL PCT 2010	59	100	35	100	879	100	1,7	5,4
PITA	8	13	4	9	25	3	2,0	24,0
PCTAJ	5	8	1	2	18	2	5,0	18,8
TECNOBAHÍA	2	3	4	9	18	2	0,5	15,8
PTS	-	-	-	-	7	1	-	-
PCTH	-	-	3	7	5	1	0,0	42,9
GEOLIT	6	10	3	7	22	2	2,0	22,0
PTA	31	53	23	50	411	46	1,3	6,6
PCT CARTUJA	-	-	7	15	331	37	-	1,0
AERÓPOLIS	8	13	1	2	52	6	8,0	9,2
TOTAL PCT 2011	60	100	47	100	889	100	1,3	6,0
PITA	4	6	6	13	21	2	0,8	19,6
PCTAJ	-	-	-	-	18	2	-	-
TECNOBAHÍA	1	1	4	9	15	2	0,3	15,2
RABANALES21	-	-	-	-	-	-	-	-
PTS	4	6	-	-	11	1	-	22,2
PCTH	5	7	3	7	7	1	1,7	66,7
GEOLIT	10	14	1	2	31	3	10,0	20,8
PTA	36	51	23	50	433	47	1,6	7,0
PCT CARTUJA	-	-	6	14	317	35	-	0,9
AERÓPOLIS	11	15	2	5	65	7	5,5	11,1
TOTAL PCT 2012	71	100	44	100	918	100	1,6	6,4
PITA	16	8	15	12	24	3	1,1	66,0
PCTAJ	9	5	4	3	17	2	2,3	41,9
TECNOBAHÍA	7	4	8	6	18	2	0,9	48,4
RABANALES21	-	-	-	-	-	-	-	-
PTS	4	2	-	-	8	1	-	22,2
PCTH	7	4	9	7	5	1	0,8	160,0
GEOLIT	18	9	4	3	24	3	4,5	45,8
PTA	98	52	62	49	416	46	1,6	19,4
PCT CARTUJA	4	2	21	18	330	36	0,2	3,8
AERÓPOLIS	27	14	3	2	54	6	9,0	29,1
TOTAL PCT TRIENIO	190	100	126	100	895 (3)	100	1,5	17,8

Fuente: CCA

(1) IR = (ALTAS+BAJAS)/2

(2) RR = (ALTAS+BAJAS)/2*100 / (POBLACIÓN INICIAL + POBLACIÓN FINAL)/2

(3) MEDIA TRIENIO

ANEXO 1.4-2 ⁶⁷

CASUÍSTICA DE LA INSTALACIÓN EN LOS PCT																											
	PRIMERA INSTALACIÓN			RELOCALIZACIÓN			AMPLIACIÓN DE SEDES			OTRAS CAUSAS			TOTAL CAUSAS CONOCIDAS			TOTAL POBLACIÓN ESTIMADA			% SIGNIFICACIÓN								
	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012						
PITA	18	18	14	67	8	3	4	5	24	2	4	3	2	10	2	-	-	-	25	25	21	25	25	21	100	100	100
PCTAJ	4	-	2	50	1	2	-	1	25	1	3	1	1	25	1	-	-	-	9	1	4	21	23	51	43	4	8
TECNOBAHÍA	28	33	35	37	19	23	38	46	48	16	3	7	14	15	11	1	-	-	55	78	95	55	79	95	100	99	100
RABANALESZ1	-	-	2	13	1	-	-	13	81	4	-	-	1	6	1	-	-	-	-	-	16	-	-	16	-	-	100
PTS	48	41	45	100	25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48	41	45	48	41	45	100	100	100
PCTH	3	4	5	38	3	3	2	1	8	0	2	3	7	54	6	-	-	-	8	9	13	8	9	13	100	100	100
GEOUIT	3	7	5	56	3	2	2	4	44	1	1	2	-	-	-	-	-	-	6	11	9	24	32	31	25	34	29
PTA	12	5	6	17	3	11	6	11	31	4	8	20	19	53	13	-	-	-	31	31	36	538	562	593	6	6	7
PCT CARTUJA	104	99	68	21	38	213	188	194	60	67	58	55	62	19	43	-	-	-	375	342	324	377	356	345	99	96	94
AERÓPOLIS	4	4	4	7	2	12	14	15	25	5	28	33	39	65	27	2	1	2	46	52	60	46	52	66	100	100	91
TOTAL PCT	224	211	186	30	100	269	254	290	47	100	107	124	145	23	100	3	1	2	603	590	623	1.142	1.179	1.276	53	50	49

Fuente: CCA

⁶⁷ Anexo modificado por la alegación presentada.

ANEXO 1.4-3

	CASUÍSTICA DEL ABANDONO DE LOS PCT																																									
	LIQUIDACIÓN						DIFICULTADES FINANCIERAS						DIMINUCIÓN DE LA ACTIVIDAD						OTRAS CAUSAS						TOTAL CAUSAS CONOCIDAS						TOTAL BAJAS						% SIGNIFICACIÓN					
	2010	2011	2012	TRIENIO	EVOL	%	2010	2011	2012	TRIENIO	EVOL	%	2010	2011	2012	TRIENIO	EVOL	%	2010	2011	2012	TRIENIO	EVOL	%	2010	2011	2012	TRIENIO	EVOL	%	2010	2011	2012	TRIENIO	EVOL	%						
PITA	1	2	-	3	20	-	1	1	1	3	20	47	-	-	-	-	13	-	5	5	5	15	100	14	5	5	5	15	100	100	100	100	100	100	100	100						
PCTAJ	-	-	-	-	-	-	2	2	3	7	78	-	1	1	-	-	22	-	3	3	3	9	100	8	6	7	13	26	50	43	50	43	23	35	35	35						
TECNOBAHÍA	4	7	8	19	35	-	1	6	6	13	24	4	4	6	11	21	38	-	9	19	27	55	100	51	9	20	35	64	100	95	100	95	77	86	86	86						
RABANALESZI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100	-	-	-	1	1	100	1	-	-	1	1	-	-	-	-	100	100	100	100						
PFS	1	2	-	3	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	-	3	100	3	21	19	17	57	5	11	5	11	0	5	5	5						
PCTH	-	-	-	-	-	-	2	3	3	8	89	11	-	-	-	-	-	-	3	3	3	9	100	8	6	6	6	18	50	50	50	50	50	50	50	50						
GEOLIT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	85	-	-	-	-	15	-	-	-	2	2	15	12	-	4	20	24	-	75	-	75	50	54	54	54						
PTA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	52	64	105	221	0	0	0	0	0	0	0	0						
PCT CARTUJA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22	10	16	48	0	0	0	0	0	0	0	0						
AERÓPOLIS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	3	-	-	-	100	100	100	100	100						
TOTAL	6	11	8	25	23	-	6	12	13	31	29	22	5	7	16	28	26	-	21	36	51	108	100	100	121	136	220	477	17	26	17	26	23	23	23	23						
%	30	31	16	24	-	-	25	33	27	30	23	23	25	19	29	27	27	-	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100						

Fuente: CCA

NOTA: No se incluyen los preincubados que causan baja

ANEXO 1.4-4

	PERMANENCIA MEDIA DE LOS ABANDONOS DE LOS PCT											
	2010		2011		2012		TRIENIO					
	Nº	MESES	Nº	MESES	Nº	MESES	Nº	MESES	Nº	MESES	Nº	MESES
PITA	5	17	5	20	5	25	15	20,7	15	20,7	15	20,7
PCTAJ	3	6	3	10	3	18	9	11,3	3	18	9	11,3
TECNOBAHÍA	-	-	4	18	4	49	8	33,4	4	18	8	33,4
RABANALESZ1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PTS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PCTH	3	14	3	14	3	14	9	14,0	3	14	9	14,0
GEOLIT	-	-	3	30	10	12	13	16,2	10	12	13	16,2
PTA	16	54	23	47	23	55	62	51,8	23	55	62	51,8
PCT CARTUJA	8	24	7	54	6	43	21	39,4	6	43	21	39,4
AERÓPOLIS	-	-	1	12	2	13	3	12,7	2	13	3	12,7
TOTAL PCT NO INCUBADOS	35	34,3	49	36,8	56	37,2	140	36,4	56	37,2	140	36,4
PITA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PCTAJ	3	6	4	8	10	14	17	11,2	10	14	17	11,2
TECNOBAHÍA	9	10	16	13	31	19	56	15,8	31	19	56	15,8
RABANALESZ1	-	-	-	-	1	6	1	6,0	1	6	1	6,0
PTS	21	31	19	22	17	28	57	27,1	17	28	57	27,1
PCTH	3	8	3	11	3	21	9	13,3	3	21	9	13,3
GEOLIT	-	-	1	7	10	15	11	14,3	10	15	11	14,3
PTA	36	16	41	17	82	20	159	18,3	82	20	159	18,3
PCT CARTUJA	14	10	3	11	10	7	27	9,0	10	7	27	9,0
AERÓPOLIS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PCT INCUBADOS (1)	86	17,4	87	16,4	164	19,1	337	18,0	164	19,1	337	18,0
PITA	5	17	5	20	5	25	15	20,7	5	25	15	20,7
PCTAJ	6	6	7	9	13	15	26	11,2	13	15	26	11,2
TECNOBAHÍA	9	10	20	14	35	22	64	18,0	35	22	64	18,0
RABANALESZ1	-	-	-	-	1	6	1	6,0	1	6	1	6,0
PTS	21	31	19	22	17	28	57	27,1	17	28	57	27,1
PCTH	6	11	6	13	6	18	18	13,7	6	18	18	13,7
GEOLIT	-	-	4	24	20	14	24	15,3	20	14	24	15,3
PTA	52	28	64	28	105	28	221	27,7	105	28	221	27,7
PCT CARTUJA	22	15	10	41	16	21	48	22,3	16	21	48	22,3
AERÓPOLIS	-	-	1	12	2	13	3	12,7	2	13	3	12,7
TOTAL PCT	121	22,3	136	23,8	220	23,7	477	23,4	220	23,7	477	23,4

Fuente: CCA

(1) No se incluyen los preincubados que causan baja

ANEXO 2.1

	ACUERDOS DE COLABORACIÓN						PROYECTOS EMPRESARIALES						ACTOS, ENCUENTROS Y JORNADAS					
	2010	2011	2012	TOTAL	EVOL.%	%	2010	2011	2012	TOTAL	EVOL.%	%	2010	2011	2012	TOTAL	EVOL.%	%
PITA	ND	ND	ND	ND	-	-	ND	ND	ND	ND	-	-	12	26	21	59	75	7
PCTAJ	ND	ND	ND	ND	-	-	ND	ND	ND	ND	-	-	5	10	41	56	720	7
TECNOBAHÍA	12	9	17	38	42	24	4	1	3	8	-25	33	11	12	19	42	73	5
RABANALES21	NP	NP	-	-	-	-	NP	NP	-	-	-	-	NP	NP	11	11	-	1
PTS	2	1	-	3	100	2	ND	ND	ND	ND	-	-	36	30	35	101	-3	13
PCTH	ND	ND	ND	ND	-	-	ND	ND	ND	ND	-	-	7	9	12	28	71	3
GEOLIT	ND	ND	ND	ND	-	-	ND	ND	ND	ND	-	-	17	30	80	127	371	16
PTA	2	1	2	5	0	3	ND	ND	ND	ND	-	-	48	53	42	143	-13	18
PCT CARTUJA	ND	ND	ND	ND	-	-	ND	ND	ND	ND	-	-	79	57	59	195	-25	24
AERÓPOLIS	34	37	40	111	18	71	4	6	6	16	50	67	14	14	16	44	14	5
TOTAL PCT	50	48	59	157	18	100	8	7	9	24	13	100	229	241	336	806	47	100

Fuente: CCA

ND: Datos no disponibles

NP: No procede

ANEXO 2.2-1

DATOS DE LAS UNIVERSIDADES INSTALADAS EN LOS PCT													
	FECHA CONSTITUCIÓN	FECHA INSTALAC GESTORA	PORCENTAJE ACCIONARIADO	MANTENIMIENTO PARTICIPACIÓN	DESDE CONSTITUCIÓN	FECHA INSTALACIÓN	Nº INSTITUCIONES (I) Y VINCULADAS (V)	Nº EDIFICIOS	M2 PARCELA	M2 EDIFICABLES			
PITA	29-05-02	25-06-09	0,3%	SI	SI	-	1	1	2.054	2.079			
PCTAJ	30-03-07	30-03-07	1,0%	SI	SI	-	-	-	-	-			
TECNOBAHÍA	05-12-03	07-03-08	23,1%	SI	NO	-	-	-	-	-			
RABANALES21	04-06-01	14-02-12	24,7%	NO	SI	-	-	-	-	-			
PTS	18-03-97	01-03-12	3,7%	NO	SI	09-01-08	4	4	42.501	27.180			
PCTH	23-07-08	01-12-09	0,9%	NO	SI	-	-	-	-	-			
GEOLIT	02-03-00	01-04-08	0,7%	NO	SI	13-12-10	4	- (1)	-	-			
PTA	20-04-90	09-12-92	-	-	-	01-03-95	2	2	10.971	10.120			
PCT CARTUJA	24-10-91	24-10-91	0,2%	NO	NO	01-11-97	5+3	8	100.471	185.312			
AERÓPOLIS	23-07-02	04-03-09	-	-	-	-	1	1 (1)	3.825	4.587			
TOTAL PCT	-	-	6,8%	-	-	-	15+4	16	159.822	229.278			

Fuente: CCA

(1) Ocupa un módulo en un edificio colectivo

ANEXO 2.2.2

RELACIONES DE LOS PCT CON LA UNIVERSIDAD EN EL TRIENIO 2010-12 ⁶⁸

	ACUERDOS		CURSOS POSTGRADO	EGRESADOS CONTRATADOS (2012)	BECAS Y PRÁCTICAS	PROFESORES VISITANTES	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN INICIADOS (2012)	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN VIGENTES (2012)
	FIRMADOS	VIGENTES						
PITA	2	2	-	ND	-	-	-	-
PCTAJ	-	-	-	ND	-	-	-	-
TECNOBAHÍA	-	-	-	ND	99	-	3	1
RABANALES21	4	4	-	ND	ND	-	-	-
PTS	4	1	25	ND	ND	24	ND	102
PCTH	1	1	-	ND	3	-	-	-
GEOLIT	1	1	-	ND	ND	ND	-	-
PTA	4	2	ND	5.008	833	ND	ND	30
PCT CARTUJA	1	1	ND	10.588	ND	ND	ND	ND
AERÓPOLIS	1	1	6	1.041	190	3	-	1
TOTAL PCT	18	13	31	16.637	1.125	27	3	134

Fuente: CCA

ND: Datos no disponibles

⁶⁸ Anexo modificado por la alegación presentada.

ANEXO 2.3

COLABORACIONES EXTERNAS DE LOS PCT

	CENTROS ADSCRITOS VIGENTES	ACUERDOS CON PCT		ACUERDOS CON AGENTES DEL SAC		PERTENENCIA A ASOCIACIONES		VISITAS NACIONALES			TOTAL	EVOL %		
		FIRMADOS	VIGENTES	FIRMADOS	VIGENTES	RETA	APTE	IASP	OTRAS	2010			2011	2012
PITA	5	-	-	7	5	SI	SI	SI	SI	-	6	3	9	-
PCTAJ	-	2	-	8	ND	SI	SI	SI	NO	5	9	38	52	660
TECNOBAHÍA	4	3	2	1	-	SI	SI	NO	NO	3	4	2	9	-33
RABANALES21	3	-	-	1	1	SI	SI	SI	NO	NP	NP	-	-	-
PTS	-	2	-	1	1	SI	SI	SI	SI	11	10	15	36	36
PCTH	3	1	-	1	1	SI	SI	NO	NO	ND	ND	ND	ND	-
GEOLIT	4	1	-	6	1	SI	SI	SI	SI	6	19	18	43	200
PTA	1	2	2	1	1	SI	SI	SI	SI	114	73	108	295	-5
PCT CARTUJA	-	4	-	1	-	SI	SI	SI	NO	8	4	8	20	0
AERÓPOLIS	-	-	-	2	-	SI	SI	NO	NO	5	1	4	10	-20
TOTAL PCT	20	15	4	29	10	-	-	-	-	152	126	196	474	29
% PCT	60	70	20	100	70	100	100	70	40	80	80	90	90	-

Fuente: CCA

ND: Datos no disponibles

NP: No procede

ANEXO 2.4-1

	ACTOS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PCT																		
	PROYECTOS				CONVENIOS Y ACUERDOS				MISIONES										
	2010	2011	2012	TOTAL	EVOL.%	%	2010	2011	2012	TOTAL	EVOL.%	%	2010	2011	2012	TOTAL	EVOL.%	%	
PITA	-	1	1	2	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PCTAJ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TECNOBAHÍA	2	2	3	7	50	20	-	-	-	-	-	-	-	1	5	6	-	-	43
RABANALES21	NP	NP	-	-	-	-	NP	NP	1	1	-	4	NP	NP	-	-	-	-	-
PTS ⁶⁹	2	2	3	7	50	20	1	1	2	4	100	14	-	-	1	1	-	-	7
PCTH	1	1	1	3	-	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GEOLIT	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PTA	6	4	2	12	-67	34	15	5	3	23	-80	82	2	2	3	7	50	50	50
PCT CARTUJA	1	1	1	3	-	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AERÓPOLIS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PCT	12	12	11	35	-8	100	16	6	6	28	-63	100	2	3	9	14	350	100	100

Fuente: CCA

NP: No procede

⁶⁹ Anexo modificado por la alegación presentada.

ANEXO 2.4.1 (Cont.)

	VISITAS RECIBIDAS			ORGANIZACIÓN DE EVENTOS			ASISTENCIA A EVENTOS			TOTAL INTERNACIONALIZACIÓN								
	2010	2011	2012	TOTAL	% EVOL	%	2010	2011	2012	TOTAL	% EVOL	%	2010	2011	2012	TOTAL	% EVOL	%
PITA	3	2	2	7	-33	4	-	-	-	-	-	-	3	3	3	9	0	2
PCTAJ	1	-	2	3	100	2	-	-	-	-	-	-	1	-	2	3	100	1
TECNOBAHÍA	3	3	4	10	33	5	-	-	1	1	2	5	6	6	14	26	133	7
RABANALES21	NP	NP	3	3	0	2	NP	NP	3	3	-	-	NP	NP	7	7	-	2
PTS	6	6	7	19	17	10	3	-	-	3	-100	5	1	2	1	4	0	9
PCTH	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	3	7	50	16
GEOLIT	1	7	7	15	600	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PTA	21	32	34	87	62	44	7	14	18	39	157	66	4	4	5	13	25	30
PCT CARTUJA	14	9	12	35	-14	18	-	1	1	2	-	3	3	4	4	11	33	25
AERÓPOLIS	6	3	10	19	67	10	4	6	1	11	-75	19	2	3	2	7	0	16
TOTAL PCT	55	62	81	198	47	100	14	21	24	59	71	100	13	15	16	44	23	100
							112	119	147	378	31	100						

Fuente: CCA

NP: No procede

ANEXO 2.4-2

	ÁMBITO DE LOS ACTOS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PCT																									
	DESTINO MISIONES				ORIGEN VISITAS				ÁMBITO DE EVENTOS ORGANIZADOS				ÁMBITO Y DESTINO DE ASISTENCIA A EVENTOS													
	EUR	AMÉR	ASIA	ÁFRICA	TOTAL	EUR	AMÉR	ÁFRICA	ASIA	RESTO	TOTAL	EUR	AMÉR	ÁFRICA	ASIA	MUND	TOTAL	EUR	RESTO	MUND	TOTAL	ÁMB	ESP	EXTR	TOTAL	DEST
PITA	-	-	-	-	-	1	4	1	-	1	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	1	1	1	2
PCTAJ	-	-	-	-	-	-	2	-	1	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TECNOBAHÍA	-	-	6	-	6	3	3	3	-	1	10	-	-	-	1	1	1	2	-	-	-	2	2	-	2	
RABANALES21	-	-	-	-	-	1	2	-	-	-	3	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PTS ⁷⁰	-	-	1	-	1	6	7	3	3	-	19	2	1	-	-	-	3	-	-	-	4	4	-	-	4	4
PCTH	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	1	7	3	4	7	7	
GEOLIT	-	-	-	-	-	2	7	5	1	-	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PTA	2	2	1	-	7	30	36	5	12	4	87	9	9	5	9	7	39	5	3	5	13	7	6	6	13	
PCT CARTUJA	-	-	-	-	-	21	8	-	6	-	35	1	-	-	1	2	2	6	-	5	11	3	8	8	11	
AERÓPOLIS	-	-	-	-	-	7	8	2	2	-	19	5	4	-	-	2	11	-	-	7	7	2	5	7	7	
TOTAL PCT	2	2	8	14	14	71	77	19	25	6	198	18	15	6	9	11	59	19	3	24	46	18	28	46	46	
%	14	14	58	100	100	35	39	10	13	3	100	31	25	10	15	19	100	41	7	52	100	39	61	100	100	

Fuente: CCA

⁷⁰ Anexo modificado por la alegación presentada.

ANEXO 3.2-1

EMPLEO GÉNÉRICO EN LOS PCT POR SECTORES														
	AERONÁUTICO	AGROALIM Y BIO	AUTOMOCIÓN	CENTROS EMPRESAS	ELECTRÓNICA	ENERGÍA Y MEDIO AMB	INDUSTRIAL MAQ-HERRAM	MEDICINA Y SALUD	TERCIARIO AVANZADO	TIC	OTROS	SERVICIOS COMPLEM	SIN DATOS	TOTAL SECTORES
PITA	-	8	1	-	3	2	-	4	3	1	-	-	-	-
PCTAJ	-	180	-	25	6	21	29	5	-	11	-	-	-	-
TECNOBAHÍA	968	-	42	3	403	6	8	7	89	136	228	-	-	1.890
PTS	21	126	-	21	-	21	-	652	294	211	-	-	-	1.346
PCTH	-	-	-	-	-	2	3	-	2	16	-	-	-	23
GEOLIT	-	35	-	-	-	13	26	-	8	74	-	11	-	167
PTA	11	433	-	92	361	941	1.378	1.002	797	7.462	1.634	-	584	14.695
PCT CARTUJA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.065	-	-	-
AERÓPOLIS	3.372	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.372
TOTAL PCT 2010	4.372	782	43	141	773	1.006	1.444	1.670	1.193	7.911	16.927	11	584	36.857
PITA	-	8	1	-	4	2	-	6	4	1	-	-	-	26
PCTAJ	-	188	6	22	6	16	28	4	-	10	-	-	-	280
TECNOBAHÍA	1.101	-	33	3	394	2	-	10	80	131	182	-	-	1.936
PTS	17	102	-	17	-	17	-	530	290	443	-	-	-	1.416
PCTH	-	-	-	-	-	3	-	-	2	18	-	-	-	23
GEOLIT	-	43	5	-	-	17	48	-	20	67	-	126	-	326
PTA	12	434	-	105	312	930	1.366	1.002	804	7733	1371	-	530	14.599
PCT CARTUJA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13.676	-	-	13.676
AERÓPOLIS	3.421	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.421
TOTAL PCT 2011	4.551	775	45	147	716	987	1.442	1.552	1.200	8.403	15.229	126	530	35.703
PITA	-	12	-	2	3	1	-	4	11	-	-	-	-	33
PCTAJ	-	155	6	21	5	14	31	6	-	12	-	-	-	250
TECNOBAHÍA	1.071	-	28	3	-	6	-	22	136	150	228	-	-	1.644
RABANALES21	-	11	-	-	-	12	-	4	7	11	-	-	-	45
PTS	19	111	-	19	-	19	-	709	336	336	-	-	-	1.549
PCTH	-	-	-	-	-	5	-	-	6	25	-	-	-	38
GEOLIT	-	46	5	-	-	13	57	-	31	32	-	126	-	310
PTA	14	488	-	122	416	901	1.436	944	779	8.014	1.191	-	411	14.716
PCT CARTUJA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14.500	-	-	14.500
AERÓPOLIS	3.984	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.984
TOTAL PCT 2012	5.088	823	39	167	426	971	1.524	1.689	1.306	8.580	15.919	126	411	37.069

Fuente: CCA

NOTA: Rabanales21 no tuvo alojados en 2010 y 2011

ANEXO 3.2-2

EMPLEO I+D EN LOS PCT POR SECTORES																											
SECTORES	AERONÁUTICO		AGROALIM Y BIOD		AUTOMOCIÓN		CENTROS EMPRESAS		ELECTRÓN Y MEDIO AMB		INDUSTRIAL MAC-HERRAM		MEDICINA Y SALUD		TERCIARIO AVANZADO		TIC		OTROS		SERVICIOS COMPLEM		SIN DATOS		TOTAL SECTORES		
PITA	-	4	-	-	-	-	-	-	1	2	2	2	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10
PCTAJ	-	25	2	-	1	-	-	-	1	2	4	4	-	-	6	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40	
TECNOBAHÍA	83	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	4	-	6	1	-	-	2	-	-	-	-	-	-	91	
PTS	11	67	-	-	-	11	-	-	-	11	-	-	347	-	156	112	-	-	-	-	-	-	-	-	-	715	
PCTH	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	2	-	-	-	3	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	
GEOLIT	-	1	-	-	-	-	-	-	5	5	-	-	-	-	3	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15	
PTA	7	22	-	-	47	5	-	-	71	83	54	-	35	-	138	370	-	-	521	-	-	-	-	18	1.288		
CARTUJA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.210	-	-	-	-	-	-	3.210	
AEROPÓLIS	325	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	325	
TOTAL PCT 2010	426	119	2	16	48	93	62	386	494	305	386	494	3733	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	5.702	
PITA	-	4	-	-	-	-	-	-	2	2	2	2	-	-	3	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14	
PCTAJ	-	25	2	-	1	2	4	-	1	2	4	6	-	-	6	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40	
TECNOBAHÍA	90	-	-	-	-	-	-	6	-	-	-	6	-	-	3	1	-	-	2	-	-	-	-	-	-	102	
PTS	9	54	-	-	-	9	-	280	-	9	-	-	235	-	154	235	-	-	-	-	-	-	-	-	-	750	
PCTH	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3	-	-	-	-	4	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	
GEOLIT	-	1	-	-	-	-	-	-	5	5	-	-	-	-	3	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15	
PTA	8	37	-	-	42	5	-	59	83	61	-	-	592	-	202	592	-	-	321	-	-	-	-	16	1.426		
PCT CARTUJA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.483	-	-	-	-	-	-	3.483	
AEROPÓLIS	313	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	313	
TOTAL PCT 2011	420	121	2	14	43	104	67	345	841	371	345	841	3.806	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	6.150	
PITA	-	5	-	-	-	-	-	-	2	2	1	1	-	-	1	11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	
PCTAJ	-	21	3	-	1	1	3	-	1	1	3	-	-	-	6	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35	
TECNOBAHÍA	86	-	-	-	-	-	-	9	-	-	-	9	-	-	3	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	100	
RABANALES21	-	7	-	-	-	7	-	3	-	-	-	3	-	-	1	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25	
PTS	9	51	-	-	-	9	-	326	-	9	-	-	154	-	154	154	-	-	-	-	-	-	-	-	-	712	
PCTH	-	-	-	-	1	5	-	-	1	5	-	-	-	-	1	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17	
GEOLIT	-	-	-	-	-	3	-	-	3	3	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	
PTA	6	32	-	-	152	77	12	98	121	121	-	-	260	-	121	618	-	-	4.068	-	-	-	-	6	1.386		
PCT CARTUJA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.068	
AEROPÓLIS	512	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	512	
TOTAL PCT 2012	613	116	3	13	154	104	16	436	800	289	436	800	4.330	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6.880	

Fuente: CCA

NOTA: Rabanales21 no tuvo alojados en 2010 y 2011

ANEXO 3.3
En m€

FACTURACIÓN DE ALOJADOS EN LOS PCT POR SECTORES															
	AERONÁUTICO	AGROALIM Y BIO	AUTOMOCIÓN	CENTRO EMPRESAS	ELECTRÓNICA	ENERGÍA Y MEDIO AMB	INDUSTR MAQ-HERR	MEDICINA Y SALUD	TERCIARIO AVANZADO	TIC	OTROS	SERVICIOS COMPLEM	SIN DESGLOSAR	TOTAL SECTORES	%
PITA	-	2.496	-	-	-	929	2	-	1.772	94	-	-	-	5.293	0,1
TECNOBAHÍA	133.933	-	5.300	386	114.078	-	960	-	16.904	5.799	12.515	-	-	289.875	6,1
PTA	-	58.104	-	-	-	217.054	177.653	121.562	79.992	624.402	203.883	63.509	-	1.546.159	32,8
AERÓPOLIS	895.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	895.000	19,0
RESTO PCT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.977.859	1.977.859	42,0
TOTAL PCT 2010	1.028.933	60.600	5.300	386	114.078	217.983	178.615	121.562	98.668	630.295	216.398	63.509	1.977.859	4.714.186	100
% SECTORES	21,8	1,3	0,1	0,0	2,4	4,6	3,8	2,6	2,1	13,4	4,6	1,3	42,0	100	
PITA	-	3.572	-	-	-	734	140	-	1.034	640	-	-	-	6.120	0,1
TECNOBAHÍA	148.988	-	3.771	398	54.922	-	-	-	13.321	4.312	5.947	-	-	231.659	5,1
PTA	-	63.300	-	-	-	256.985	153.824	120.463	67.592	656.166	208.449	95.692	-	1.622.471	35,6
AERÓPOLIS	621.600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	400	-	-	622.000	13,7
RESTO PCT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.074.516	2.074.516	45,5
TOTAL PCT 2011	770.588	66.872	3.771	398	54.922	257.719	153.964	120.463	81.947	661.118	214.796	95.692	2.074.516	4.556.766	100
% SECTORES	16,9	1,5	0,1	0,0	1,2	5,7	3,4	2,6	1,8	14,5	4,7	2,1	45,5	100	

ANEXO 3.3 (Cont.)
En m€

FACTURACIÓN DE ALOJADOS EN LOS PCT POR SECTORES															
	AERONÁUTICO	AGROALIM Y BIO	AUTOMOCIÓN	CENTRO EMPRESAS	ELECTRÓNICA	ENERGÍA Y MED AMB	INDUSTRIAL MAQ-HERR	MEDICINA Y SALUD	TERCARIO AVANZADO	TIC	OTROS	SERVICIOS COMPLEM	SIN DESGLOSAR	TOTAL SECTORES	%
PITA	-	3.515	-	-	-	524	200	-	1.852	75	-	-	-	6.166	0,1
TECNOBAHÍA	166.863	-	3.200	400	-	-	-	-	13.664	4.990	6.996	-	-	196.113	4,2
RABANALES21	-	84	-	-	-	238	-	-	-	119	-	319	-	761	0,0
PTA	-	62.495	-	-	-	289.595	155.681	112.018	56.941	748.900	174.920	51.121	-	1.651.670	35,2
AERÓPOLIS	688.600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	400	-	-	689.000	14,7
RESTO PCT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.154.484	2.154.484	45,9
TOTAL PCT 2012	855.463	66.094	3.200	400	0,0	290.357	155.881	112.018	72.457	754.084	182.316	51.440	2.154.484	4.698.194	100,
% SECTORES	18,2	1,4	0,1	0,0	0,0	6,2	3,3	2,4	1,5	16,1	3,9	1,1	45,9	100	
PITA	-	9.583	-	-	-	2.187	342	-	4.658	809	-	-	-	17.579	0,1
TECNOBAHÍA	449.784	-	12.271	1.184	169.000	-	960	-	43.889	15.101	25.458	-	-	717.647	5,1
RABANALES21	-	84	-	-	-	238	-	-	-	119	-	319	-	760	0,0
PTA	-	183.899	-	-	-	763.633	487.158	354.043	204.525	2.029.468	587.253	210.322	-	4.820.301	34,5
AERÓPOLIS	2.205.200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	800	-	-	2.206.000	15,8
RESTO PCT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.206.859	6.206.859	44,5
TOTAL PCT TRIENIO	2.654.984	193.566	12.271	1.184	169.000	766.058	488.460	354.043	253.072	2.045.497	613.511	210.641	6.206.859	13.969.146	100
% SECTORES	19,0	1,4	0,1	0,0	1,2	5,5	3,5	2,5	1,8	14,6	4,4	1,5	44,5	100	

Fuente: CCA

ANEXO 4.1

ACCIONISTA	PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL DE LOS PCT																					
	PITA		PCTAJ		TECNOBAHÍA		RABANALES21		PTS		PCTH		GEOLIT		PTA		PCT CARTUJA		AERÓPOLIS		TOTALES	
	%	m€	%	m€	%	m€	%	m€	%	m€	%	m€	%	m€	%	m€	%	m€	%	m€	%	m€
CSIC	-	-	-	-	-	-	-	-	3,70	30.051	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,03	30
TOTAL ADM. ESTATAL	-	-	-	-	-	-	-	-	3,70	30.051	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,03	30
IDEA	-	-	19,00	19	-	-	-	-	-	-	94,58	11.262	24,51	4.146	33,22	12.573	-	-	25,22	1.122	25,38	29.122
SOPREA	22,39	3.578	-	-	76,92	3	20,00	4.112	-	-	-	-	-	-	0,42	159	-	-	-	-	6,84	7.852
EPSA	-	-	-	-	-	-	-	-	3,70	30	-	-	-	-	17,36	6.569	-	-	-	-	5,75	6.599
AGAPA	14,74	2.355	20,00	20	-	-	-	-	33,33	270	-	-	24,51	4.146	-	-	51,00	3.157	-	-	5,68	6.521
JUNTA DE ANDALUCÍA - CEICE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	74,78	3.325	2,99	3.427
INCUBA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16,50	1.022	-	-	2,90	3.325
EPGASA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,89	1.022
INVERSEED	2,02	323	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,35	60	-	-	-	-	-	-	-	0,33	383
JUNTA DE ANDALUCÍA - C. SALUD	-	-	-	-	-	-	-	-	16,67	135	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,12	135
TOTAL ADM. AUTONÓMICA	39,16	6.256	39,00	39	76,92	3	20,00	4.112	53,70	436	94,58	11.262	49,37	8.352	51,00	19.301	67,50	4.179	100,00	4.447	50,88	58.386
AYTO. MÁLAGA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34,10	12.906	-	-	-	-	11,25	12.906
DIPUT. PROV. DE JAÉN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	44,28	7.490	-	-	-	-	-	-	-	6,53	7.490
AYTO. CÓRDOBA	-	-	-	-	-	-	4,39	902	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,79	902
AYTO. SEVILLA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,00	619	-	-	0,54	619
DIPUT. PROV. SEVILLA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,00	310	-	-	0,27	310
DIPUT. PROV. HUELVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,55	185	-	-	-	-	-	-	-	-	0,16	185
DIPUT. PROV. CÓRDOBA - CICE	-	-	-	-	-	-	0,88	180	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,16	180
AYTO. MENGÍBAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,63	75	0,95	160	-	-	-	-	-	-	0,14	160
AYTO. ALJARAQUE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,07	75
DIPUT. PROV. GRANADA	-	-	-	-	-	-	-	-	7,41	60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,05	60
AYTO. GRANADA	-	-	-	-	-	-	-	-	7,41	60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,05	60
AYTO. ARMILLA	-	-	-	-	-	-	-	-	7,41	60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,05	60
AYTO. JEREZ	-	-	51,00	51	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,04	51
AYTO. OGIÁRES	-	-	-	-	-	-	-	-	3,70	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,03	30
AYTO. ALMERÍA	0,15	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,02	24
DIPUT. PROV. CADIZ - IEDT	-	-	9,00	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,01	9
TOTAL ADM. LOCAL	0,15	24	60,00	60	-	-	-	5,26	25,93	210	2,18	260	45,23	7.650	34,10	12.906	15,00	929	-	-	20,15	23.121

ANEXO 4.1 (Cont.)

ACCIONISTA	PITA		PCTAJ		TECNOBAHIA		RABANALES21		PTS		PCTH		GEOLIT		PTA		PCT CARTUJA		AERÓPOLIS		TOTALES	
	%	m€	%	m€	%	m€	%	m€	%	m€	%	m€	%	m€	%	m€	%	m€	%	m€	%	m€
CORP. EMPR. UNIV. CÓRDOBA	-	-	-	-	-	-	24,74	5.086	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,43	5.086
UNIVERSIDAD DE JAÉN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,71	120	-	-	-	-	-	-	-	0,10	120
UNIVERSIDAD DE HUELVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,92	110	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,10	110
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	0,30	48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,04	48
UNIVERSIDAD DE GRANADA	-	-	-	-	-	-	-	-	3,70	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,03	30
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,01	12
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	-	-	1,00	1	23,08	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	2
TOTAL UNIVERSIDADES	0,30	48	1,00	1	23,08	1	24,74	5.086	3,70	30	0,92	110	0,71	120	-	-	0,19	12	-	-	4,71	5.408
UNICAIA	30,05	4.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,38	234	14,90	5.641	-	-	-	-	-	9,30	10.675
CORP. EMPRESARIAL CAJASOL	-	-	-	-	-	-	35,49	7.296	-	-	2,31	275	-	-	-	-	8,65	535	-	-	7,06	8.106
CAJAMAR	30,05	4.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,18	4.800
GRUPO EMPRESAS CAJASUR	-	-	-	-	-	-	10,00	2.056	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,79	2.056
CAJA RURAL DE JAÉN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,27	554	-	-	-	-	-	-	-	0,48	554
CAIXA BANK	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8,65	535	-	-	0,47	535
C. GRAL. AHORROS GRANADA	-	-	-	-	-	-	-	-	3,70	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,03	30
CAJA RURAL GRANADA	-	-	-	-	-	-	-	-	3,70	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,03	30
TOTAL ENTID. FINANCIERAS	60,09	9.600	-	-	-	-	45,49	9.352	7,40	60	2,31	275	4,65	788	14,90	5.641	17,30	1.070	-	-	23,34	26.786
GRUPO PRASA	-	-	-	-	-	-	4,51	927	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,81	927
TECNOVA	0,30	48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,04	48
CÁM. DE COMERCIO DE GRANADA	-	-	-	-	-	-	-	-	3,70	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,03	30
CONF. EMPR. DE GRANADA	-	-	-	-	-	-	-	-	1,85	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,01	15
TOTAL OTRAS ENTID. PRIVADAS	0,30	48	-	-	-	-	4,51	927	5,56	45	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,89	1.020
TOTAL ACCIONISTAS	100	15.976	100	100	100	4	100	20.558	100	30.832	100	11.907	100	16.910	100	37.848	100	6.190	100	4.447	100	114.752

Fuente: CCA

ANEXO 4.2-1
En Ha

		SUPERFICIES DE LOS PCT												TOTAL									
		PITA		PCTAJ		TECNOBAHÍA		RABANALES21		PTS		PCTH		GEOUIT		PTA		PCT CARTUJA		AEROPOLIS			
		2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013
SUELO	TOTAL (en suelo de cualquier tipología)	99,02	99,02	30,07	30,07	66,67	66,67	67,24	67,24	62,66	62,66	6,96	6,96	49,04	155,67	222,50	222,50	69,23	69,23	116,49	116,49	789,87	896,50
	SUPERFICIE URBANIZABLE	44,98	44,98	30,07	30,07	66,67	66,67	67,24	67,24	62,66	62,66	6,96	6,96	49,04	155,67	222,50	222,50	69,23	69,23	116,49	116,49	735,82	842,46
	SUPERFICIE URBANIZABLE, EXCLUIDOS VIALES Y ZONAS VERDES	30,73	30,73	16,57	16,57	44,72	44,72	29,54	29,54	21,92	21,92	5,84	5,84	17,79	18,28	108,20	108,20	33,90	33,90	97,16	97,16	406,38	406,87
	SUPERFICIE URBANIZADA	44,98	44,98	16,57	16,57	41,18	41,18	67,24	67,24	62,66	62,66	0,99	0,99	28,06	134,69	222,50	222,50	69,23	69,23	116,49	116,49	669,89	776,53
	SUPERFICIE URBANIZADA, EXCLUIDOS VIALES Y ZONAS VERDES	30,73	30,73	16,57	16,57	29,77	29,77	29,54	29,54	21,92	21,92	0,99	0,99	9,96	10,45	108,20	108,20	33,90	33,90	97,16	97,16	378,75	379,24
	SUELO TOTAL EDIFICABLE	26,57	26,57	16,40	16,40	29,77	29,77	29,54	29,54	21,92	21,92	5,41	5,41	9,30	9,79	90,90	90,90	33,90	33,90	31,73	31,73	295,44	295,94
	SUELO EDIFICABLE NO DISPONIBLE (VENDIDO/ALQUILADO A TERCEROS)	0,79	1,77	13,39	13,39	27,98	25,73	1,22	1,22	21,92	21,92	0,99	0,99	4,25	4,74	66,00	66,00	30,90	30,90	30,49	31,07	197,94	197,74
	SUELO EDIFICABLE NO DISPONIBLE (PROPIEDAD DE SOCIOS O PATRONOS)	2,88	2,88	1,39	1,39	1,18	1,18	1,38	1,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,42	0,42	11,30	11,30	3,00	3,00	0,00	0,00	21,56	21,56
	SUELO EDIFICABLE DISPONIBLE (VENTA O ALQUILER)	22,90	21,91	1,61	1,61	0,61	2,86	26,94	26,94	0,00	0,00	4,41	4,41	4,62	4,62	13,60	13,60	0,00	0,00	1,24	0,67	75,95	76,64
SUELO	Grado de ocupación de suelo: % SUELO EDIFICABLE NO DISP/SUELO TOTAL EDIFICABLE	13,82	17,53	90,15	90,15	97,95	90,39	8,80	8,80	100,00	100,00	18,34	18,34	50,26	52,76	85,04	85,04	100,00	100,00	96,08	97,90	74,29	74,10
	Disponibilidad de suelo: % SUELO EDIFICABLE DISPONIBLE/SUELO TOTAL EDIFICABLE	86,18	82,47	9,85	9,85	2,05	9,61	91,20	91,20	0,00	0,00	81,66	81,66	49,74	47,24	14,96	14,96	0,00	0,00	3,92	2,10	25,71	25,90
	Disponibilidad inmediata nuevo suelo: % SUELO EDIF NO DISP SOCIOS/SUELO TOT EDIF	10,85	10,85	8,49	8,49	3,95	3,95	4,67	4,67	0,00	0,00	0,00	0,00	4,52	4,29	12,43	12,43	8,85	8,85	0,00	0,00	7,30	7,28
EDIFICABILIDAD EDIFICABILIDAD REAL O MÁXIMA		37,05	37,05	11,12	11,12	16,08	16,08	36,75	36,75	23,23	23,23	5,42	5,42	13,03	13,52	60,10	60,10	49,78	49,78	33,58	33,58	286,15	286,64
EDIFICADA		0,79	2,98	4,86	5,41	11,44	11,44	0,86	0,86	6,98	6,98	1,11	1,11	3,93	5,01	38,00	38,30	49,78	49,78	27,62	27,62	145,37	149,48
	OCUPADA POR TERCEROS	0,58	1,83	4,67	5,23	11,18	11,23	0,27	0,49	6,88	6,88	0,12	0,12	3,00	4,16	37,30	37,20	49,15	49,04	24,17	25,64	137,31	141,81
	VENDIDA	0,52	1,67	4,63	5,18	10,75	10,75	0,00	0,00	5,44	5,44	0,00	0,00	2,48	3,55	33,60	33,90	47,92	47,92	22,67	23,24	128,01	131,65
	ALQUILADA	0,05	0,17	0,04	0,05	0,42	0,48	0,27	0,49	1,44	1,44	0,12	0,12	0,52	0,62	3,70	3,30	1,23	1,11	1,51	2,39	9,30	10,16
	OCUPADA POR SERVICIOS PROPIOS	0,03	0,04	0,01	0,01	0,02	0,02	0,02	0,02	0,10	0,10	0,04	0,04	0,04	0,04	0,30	0,30	0,09	0,09	0,02	0,02	0,67	0,68
	SIN OCUPAR	0,18	1,11	0,17	0,16	0,25	0,19	0,56	0,34	0,00	0,00	0,96	0,96	0,90	0,80	0,40	0,80	0,54	0,65	3,43	1,97	7,39	7,00
EDIFICABILIDAD Edificabilidad ejecutada: % EDIFICADA/EDIFICABILIDAD MÁXIMA		2,13	8,04	43,66	48,61	71,17	71,17	2,33	2,33	30,02	30,02	20,52	20,52	30,19	37,03	63,23	63,73	100,00	100,00	82,25	82,25	50,80	52,15
	Ocupación en régimen de venta: % VENDIDA/EDIFICADA	66,28	55,93	95,34	95,82	93,98	93,98	0,00	0,00	77,98	77,98	0,00	0,00	62,96	70,85	88,42	88,51	96,27	96,27	82,06	84,14	88,06	88,07
	Ocupación en régimen de alquiler: % ALQUILADA/EDIFICADA	6,63	5,57	0,90	0,90	3,69	4,15	31,93	57,62	20,58	20,58	10,38	10,38	13,20	12,32	9,74	8,62	2,47	2,23	5,45	8,66	6,39	6,80%
	Ocupación por servicios propios: % OCUPADA SERV PROPIOS/EDIFICADA	4,35	1,34	0,26	0,23	0,18	0,18	2,07	2,07	1,43	1,43	3,21	3,21	0,97	0,76	0,79	0,78	0,18	0,18	0,07	0,07	0,46	0,45
	Disponibilidad de la edificabilidad ejecutada: % SIN OCUPAR/EDIFICADA	22,75	37,16	3,49	3,05	2,15	1,69	66,00	40,30	0,00	0,00	86,41	86,41	22,87	16,06	1,05	2,09	1,08	1,31	12,42	7,12	5,08	4,68

Fuente: CCA

00069535

ANEXO 4.4
En m€

ORIGEN DESTINO TIPO	FINANCIACIÓN RECIBIDA POR LOS PCT POR ORIGEN, DESTINO Y TIPO											
	ESTATAL				AUTONÓMICA				OTRAS ADMS			
	INFRAESTRUCTURA		FUNCIONAM		INFRAESTR		FUNCIONAM		FUNCIONAM		SUBVENC	
PRÉSTAMOS (1)	ANTIPO	SNE (2)	SUBVENC	SUBVENC	TOTAL	SUBVENC	SUBVENC	SUBVENC	SUBVENC	TOTAL (3)	TOTAL	TOTAL
HASTA 2009	7.229	-	1.983	22	-	2.005	5.020	440	5.459	-	7.464	7.464
2010	4.316	7.193	1.908	-	-	1.908	1.000	500	1.500	-	3.408	3.408
2011	500	-	182	-	-	182	-	400	400	-	582	582
2012	436	-	123	-	-	123	-	300	300	-	423	423
PITA	12.481	7.193	4.196	22	-	4.218	6.020	1.640	7.659	-	11.877	11.877
HASTA 2009	-	-	-	1.957	-	1.957	-	491	491	-	2.448	2.448
2010	3.501	6.308	1.530	-	3	1.533	-	240	240	-	1.773	1.773
2011	639	1.491	261	-	9	271	-	300	300	-	571	571
2012	-	-	-	312	-	312	-	300	300	-	612	612
PCTAJ	4.140	7.799	1.791	2.269	12	4.072	-	1.331	1.331	-	5.404	5.404
HASTA 2009	-	-	-	-	9	9	-	-	-	-	9	9
2010	-	-	-	-	14	14	-	202	202	-	216	216
2011	-	-	-	-	4	4	-	256	256	-	260	260
2012	-	-	-	-	20	20	-	263	263	-	283	283
TECNOBAHIA	-	-	-	-	46	46	-	721	721	-	767	767
HASTA 2009	1.591	1.090	1.059	-	21	1.080	5.000	350	5.350	-	6.430	6.430
2010	2.530	4.909	1.142	-	-	1.142	381	500	881	-	2.023	2.023
2011	159 (1)	-	-	-	-	-	-	400	400	-	400	400
2012	-	-	-	-	-	-	-	300	300	-	300	300
RABANALES21	4.280	5.999	2.201	-	21	2.221	5.381	1.550	6.931	-	9.152	9.152
HASTA 2009	10.650	12.334	6.881	-	169	7.050	-	-	-	-	7.050	7.050
2010	12.747	8.080	4.713	-	245	4.958	-	794	794	71	5.823	5.823
2011	690	1.609	174	-	55	229	-	795	795	94	1.118	1.118
2012	-	-	-	-	-	-	-	736	736	52	788	788
PTS	24.087	22.023	11.768	-	469	12.237	-	2.325	2.325	218	14.779	14.779
HASTA 2009	-	-	-	-	-	-	1.335	100	1.435	-	1.435	1.435
2010	3.078	4.713	1.397	-	-	1.397	-	500	500	-	1.897	1.897
2011	5.050	-	679	-	235	914	-	400	400	-	1.314	1.314
2012	-	-	-	-	-	-	-	300	300	-	300	300
PCTH	8.128	4.713	2.076	-	235	2.311	1.335	1.300	2.635	-	4.946	4.946

ANEXO 4.4 (Cont.)
En m€

	FINANCIACIÓN RECIBIDA POR LOS PCT POR ORIGEN, DESTINO Y TIPO													
	ESTATAL				AUTONÓMICA				OTRAS ADMIS					
	INFRAESTRUCTURA		FUNCIONAM		INFRAESTR		FUNCIONAM		FUNCIONAM		TOTAL (3)		TOTAL	
	PRÉSTAMOS (1)	ANTICIPOS	SNE (2)	SUBVENC	SUBVENC	TOTAL	SUBVENC	SUBVENC	SUBVENC	SUBVENC	TOTAL (3)	TOTAL	TOTAL	TOTAL
HASTA 2009	-	1.763	560	994	-	1.554	1.558	210	1.768	101	101	3.423	3.423	
2010	1.017	273	445	-	445	-	-	500	500	-	-	945	945	
2011	-	-	-	-	-	-	-	400	400	-	-	400	400	
2012	-	-	-	-	-	-	-	300	300	-	-	300	300	
GEOLIT	1.017	2.036	1.005	994	-	1.999	1.558	1.410	2.968	101	101	5.068	5.068	
HASTA 2009	-	-	-	183	-	183	10.333	3.980	14.313	-	-	14.496	14.496	
2010	6.063	13.492	2.977	-	2.977	-	-	512	512	270	270	3.759	3.759	
2011	300	-	109	-	114	5	-	381	381	-	-	496	496	
2012	-	-	-	-	-	-	-	300	300	-	-	300	300	
PTA	6.363	13.492	3.087	183	5	3.275	10.333	5.173	15.506	270	270	19.050	19.050	
HASTA 2009	-	-	-	3.301	569	3.870	5.173	7.417	12.590	838	838	17.298	17.298	
2010	-	-	-	-	118	118	100	1.158	1.258	253	253	1.629	1.629	
2011	-	-	-	-	80	80	-	1.210	1.210	57	57	1.347	1.347	
2012	-	-	-	-	37	37	-	1.020	1.020	15	15	1.072	1.072	
PCT CARTUJA	-	-	-	3.301	804	4.105	5.273	10.805	16.078	1.163	1.163	21.346	21.346	
HASTA 2009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2010	5.896	13.103	1.879	-	-	1.879	-	300	300	-	-	2.179	2.179	
2011	-	-	-	-	-	-	-	300	300	-	-	300	300	
2012	-	-	-	-	-	-	-	300	300	-	-	300	300	
AERÓPOLIS	5.896	13.103	1.879	-	-	1.879	-	900	900	-	-	2.779	2.779	
HASTA 2009	19.470	15.187	10.483	6.457	767	17.707	28.420	12.987	41.406	939	939	60.052	60.052	
2010	39.148	58.071	15.990	-	379	16.370	1.481	5.207	6.687	595	595	23.652	23.652	
2011	7.337	3.100	1.406	-	387	1.794	-	4.842	4.842	151	151	6.787	6.787	
2012	436	-	123	312	57	491	-	4.118	4.118	67	67	4.677	4.677	
TOTAL PCT	66.390	76.358	28.003	6.768	1.591	36.362	29.900	27.154	57.054	1.752	1.752	95.168	95.168	
% ORIGEN						38,2%			60,0%			100%	100%	

Fuente: CCA

NOTA: No se han tenido en cuenta los reintegros de subvenciones

(1) Todos los préstamos tienen origen estatal salvo el obtenido por Rabanales21 en 2011 que procede de la Junta de Andalucía

(2) Subvención neta equivalente

(3) Todas las subvenciones con origen en otras administraciones son de funcionamiento salvo la obtenida por Geolit en 2010 que es infraestructura

ANEXO 4.5-1A
En m€

CUENTAS ANUALES DE LOS PCT. BALANCE. EJERCICIO 2010												
	PITA	PCTAJ	TECNOBAHÍA	RABANALES21	PTS	PCTH	GEOLIT	PTA	PCT	CARTUJA	AERÓPOLIS	TOTAL PCT
A	7.159	2.939	5	915	53.049	680	6.411	26.940	7.955	8.639	114.691	
I	2	4	-	-	5	7	655	528	2	-	-	1.202
Immovilizado intangible												
II	7.092	2.912	5	906	47.884	334	3.408	8.945	7.008	5.010	83.504	
Immovilizado material												
III	-	-	-	-	-	-	1.639	16.529	-	3.594	21.763	
Inversiones inmobiliarias												
IV	-	-	-	8	-	339	419	-	-	-	766	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo												
V	12	23	-	-	5.160	-	101	938	945	34	7.214	
Inversiones financieras a largo plazo												
VI	54	-	-	-	-	-	189	-	-	-	243	
Activos por impuesto diferido												
B	44.813	11.430	7.868	54.856	13.606	13.580	13.496	50.887	28.217	31.704	270.456	
ACTIVO CORRIENTE												
I	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta												
II	31.427	-	-	34.959	-	-	10.744	35.995	-	-	3.847	116.972
Existencias												
III	-	-	-	-	-	-	-	-	2.392	-	-	2.392
Relaciones con la Junta de Andalucía												
IV	4.524	902	75	4.289	2.818	666	1.483	2.381	16.589	15.150	48.878	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar												
V	-	4	-	7.166	-	15	150	-	-	46	7.382	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo												
VI	7.514	-	-	427	4.407	-	1	-	1.076	152	13.577	
Inversiones financieras a corto plazo												
VII	8	10.523	-	-	61	14	5	-	52	-	10.664	
Periodificaciones a corto plazo												
VIII	1.340	-	7.792	8.014	6.319	12.885	1.113	12.511	8.107	12.509	70.590	
Efectivos y otros activos líquidos equivalentes												
TOTAL ACTIVO (A+B)	51.973	14.369	7.872	55.770	66.654	14.260	19.907	77.827	36.171	40.343	385.147	

ANEXO 4.5-1A (Cont.)
En m€

	PITA	PCTAJ	TECNOBAHÍA	RABANALES21	PTS	PCTH	GEOLIT	PTA	CARTUJA	AERÓPOLIS	TOTAL PCT
A PATRIMONIO NETO	17.013	1.692	17	28.048	36.681	1.217	5.074	52.724	8.867	17.326	168.659
A-1 Fondos propios	12.775	-90	17	20.301	5.497	330	2.158	45.642	5.958	6.471	99.059
I Capital	13.982	100	4	20.558	811	444	1.1416	25.918	6.190	3.325	82.749
II Prima de emisión	-	-	-	-	-	-	-	1.958	-	-	1.958
III Reservas	-516	-3	9	6	7.752	-	83	17.365	-44	3.141	27.629
IV (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
V Resultados de ejercicios anteriores	-580	-31	-	-355	-9.328	-57	-5.677	-	-153	-	-16.181
VI Otras aportaciones de socios	-	-	-	-	7.009	-	-	-	294	-	7.302
VII Resultado del ejercicio	-111	-156	3	92	-748	-57	-3.497	401	-329	5	-4.398
VIII (Dividendo a cuenta)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IX Otros instrumentos de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A-2 Ajustes por cambio de valor	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
I Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II Operaciones de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III Otros	-	-	-	-	7.009	-	-	-	-	-	7.009
A-3 Subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos	4.238	1.782	-	7.747	31.184	887	2.916	7.082	2.909	10.854	69.600
I Procedentes de la Junta de Andalucía	-	-	-	-	23.864	-	-	6.257	2.363	10.854	43.338
II Procedentes de otras entidades	-	-	-	-	7.320	-	-	825	546	-	8.691
B PASIVO NO CORRIENTE	30.000	9.630	-	18.174	21.569	6.191	9.906	5.874	3.830	15.081	120.258
I Provisiones a largo plazo	787	-	-	-	-	-	-	-	-	281	1.067
II Deudas a largo plazo	27.400	9.188	-	14.854	21.569	5.896	8.657	2.671	2.860	8.279	101.373
III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IV Pasivos por impuesto diferido	1.816	442	-	3.320	-	296	1.250	3.203	970	4.652	15.949
V Periodificaciones a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.869	1.869
C PASIVO CORRIENTE	4.957	3.047	7.855	9.548	8.404	6.851	4.927	19.229	23.475	7.937	96.230
I Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II Provisiones a corto plazo	12	-	-	-	-	-	-	119	20	-	151
III Deudas a corto plazo	2.826	2.940	7.784	274	8.251	992	3.676	14.145	22.885	4.845	68.618
IV Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	95	-	-	-	4.811	-	-	-	1.711	6.617
V Relaciones con la Junta de Andalucía	-	-	-	-	-	-	-	-	26	-	26
VI Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.119	13	71	9.275	153	1.048	1.251	4.881	181	1.381	20.372
VII Periodificaciones a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	84	362	-	446
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	51.973	14.369	7.872	55.770	66.654	14.260	19.907	77.827	36.171	40.343	385.147

Fuente: Cuentas anuales PCT

ANEXO 4.5-1B
En m€

CUENTAS ANUALES DE LOS PCT. BALANCE. EJERCICIO 2011

	PITA	PCTAJ	TECNOBAHÍA	RABANALESZ1	PTS	PCTH	GEOLIT	PTA	PCT CARTUJA	AERÓPOLIS	TOTAL PCT
A ACTIVO NO CORRIENTE	15.573	9.497	6	8.384	71.820	18.022	6.393	35.495	9.210	27.741	202.141
I Inmovilizado intangible	1	6	-	-	4	4	598	515	1	-	1.130
II Inmovilizado material	15.505	9.489	6	8.375	67.127	17.664	3.789	16.191	8.296	21.427	167.870
III Inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	-	-	1.482	18.021	-	6.311	25.815
IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-	-	-	-	-	220	-	-	-	220
V Inversiones financieras a largo plazo	13	1	-	8	4.689	354	116	768	912	3	6.863
VI Activos por impuesto diferido	54	-	-	-	-	-	189	-	-	-	243
B ACTIVO CORRIENTE	42.515	7.501	850	44.635	6.474	6.639	12.241	53.505	34.560	10.872	219.791
I Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II Existencias	33.173	-	-	34.959	-	-	9.731	40.945	-	1.123	119.931
III Relaciones con la Junta de Andalucía	-	-	-	-	-	-	-	-	3.173	-	3.173
IV Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.515	4.491	814	7.006	4.075	1.767	2.319	3.278	30.778	5.615	65.657
V Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-	-	1	-	-	-	-	-	46	47
VI Inversiones financieras a corto plazo	-	22	-	1.936	2.011	3	0	-	72	152	4.197
VII Periodificaciones a corto plazo	2	-	-	-	62	5	106	-	53	-	226
VIII Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	3.826	2.988	36	733	325	4.864	85	9.283	484	3.936	26.560
TOTAL ACTIVO (A+B)	58.088	16.997	856	53.019	78.294	24.661	18.635	89.001	43.769	38.613	421.932

ANEXO 4.5-IB (Cont.)
En m€

	PITA	PCTAJ	TECNOBAHÍA	RABANALES21	PTS	PCTH	GEOLIT	PTA	PCT CARTUJA	AERÓPOLIS	TOTAL PCT
A PATRIMONIO NETO	18.889	3.275	23	28.786	39.632	1.298	5.704	66.192	9.254	18.535	191.589
A-1 Fondos propios	14.678	124	23	20.560	5.139	483	3.040	58.819	6.262	7.779	116.907
I Capital	15.976	100	4	20.558	811	500	13.876	37.080	6.190	4.447	99.542
II Prima de emisión	-	-	-	-	-	-	-	1.958	-	-	1.958
III Reservas	-516	-3	13	189	7.752	-	-83	17.647	-44	3.146	28.101
IV (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
V Resultados de ejercicios anteriores	-691	-187	-	-263	-10.075	-114	-9.174	-	-483	-	-20.988
VI Otras aportaciones de socios	-	-	-	-	7.516	-	-	-	294	-	7.810
VII Resultado del ejercicio	-91	215	6	76	-866	97	-1.578	2.135	304	186	483
VIII (Dividendo a cuenta)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IX Otros instrumentos de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A-2 Ajustes por cambio de valor	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
I Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II Operaciones de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A-3 Subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos	4.211	3.151	-	8.226	34.494	815	2.664	7.373	2.992	10.756	74.682
I Procedentes de la Junta de Andalucía	-	-	-	-	27.711	-	-	6.009	2.291	10.756	46.768
II Procedentes de otras entidades	-	-	-	-	6.782	-	-	1.364	701	-	8.847
B PASIVO NO CORRIENTE	31.044	10.230	470	17.575	32.256	8.047	10.525	11.246	3.336	13.793	138.522
I Provisiones a largo plazo	787	-	-	-	-	-	-	-	-	264	1.051
II Deudas a largo plazo	28.453	9.810	1	14.050	23.331	7.776	9.384	7.942	2.339	7.872	110.956
III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-	469	-	-	-	-	-	-	-	469
IV Pasivos por impuesto diferido	1.805	420	-	3.525	-	272	1.142	3.304	997	4.610	16.074
V Periodificaciones a largo plazo	-	-	-	-	8.925	-	-	-	-	1.047	9.972
C PASIVO CORRIENTE	8.155	3.493	363	6.657	6.405	15.316	2.405	11.563	31.179	6.285	91.821
I Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II Provisiones a corto plazo	1	-	-	-	-	-	114	-	-	272	387
III Deudas a corto plazo	1.379	651	283	653	6.337	15.168	1.138	7.830	30.782	2.392	66.613
IV Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.433	3.433
V Relaciones con la Junta de Andalucía	-	-	-	-	-	-	-	-	33	-	33
VI Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.775	2.841	80	6.005	68	120	1.264	3.619	153	188	21.113
VII Periodificaciones a corto plazo	-	-	-	-	-	28	3	-	211	-	241
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	58.088	16.997	856	53.019	78.294	24.661	18.635	89.001	43.769	38.613	421.932

Fuente: Cuentas anuales PCT

ANEXO 4.5-1C
En m€

CUENTAS ANUALES DE LOS PCT. BALANCE. EJERCICIO 2012

	PITA	PCTAJ	TECNOBAHÍA	RABANALES21	PTS	PCTH	GEOLIT	PTA	PCT CARTUJA	AERÓPOLIS	TOTAL PCT
A ACTIVO NO CORRIENTE	18.926	11.487	6	12.328	76.941	21.268	2.138	39.800	8.948	30.199	222.042
I Inmovilizado intangible	-	4	-	-	3	17	542	503	1	-	1.071
II Inmovilizado material	18.854	11.482	6	23	72.738	13.539	369	9.605	8.066	889	135.572
III Inversiones inmobiliarias	-	-	-	12.119	-	7.370	1.198	28.965	-	29.302	78.954
IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	726	881	7	1.614
V Inversiones financieras a largo plazo	16	1	-	1	4.200	342	29	-	-	-	4.590
VI Activos por impuesto diferido	56	-	-	186	-	-	-	-	-	-	241
B ACTIVO CORRIENTE	36.779	3.078	615	36.579	10.168	1.223	13.545	45.189	24.735	4.217	176.128
I Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II Existencias	33.136	-	-	34.225	-	-	1.1813	41.096	-	1.606	121.877
III Relaciones con la Junta de Andalucía	-	-	-	-	-	-	-	-	2.391	-	2.391
IV Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.111	1.302	313	2.233	9.515	909	1.026	1.664	21.105	1.838	43.016
V Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-	-	-	-	4	-	-	-	133	137
VI Inversiones financieras a corto plazo	3	-	-	26	554	11	0	-	60	-	653
VII Periodificaciones a corto plazo	8	-	-	-	49	-	44	-	53	-	154
VIII Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	521	1.776	302	95	50	300	662	2.428	1.126	639	7.900
TOTAL ACTIVO (A+B)	55.705	14.565	621	48.907	87.110	22.492	15.683	84.988	33.682	34.416	398.169

ANEXO 4.5-1C (Cont.)

En m€

	PITA	PCTAJ	TECNOBAHÍA	RABANALES21	PTS	PCTH	GEOLIT	PTA	PCT CARTUJA	AERÓPOLIS	TOTAL PCT
A PATRIMONIO NETO	18.028	5.954	24	25.357	50.912	11.473	3.953	67.122	9.095	18.517	210.436
A-1 Fondos propios	13.748	81	24	19.736	3.534	9.970	1.862	59.857	6.275	7.916	123.004
I Capital	15.976	100	4	20.558	811	11.907	14.961	37.848	6.190	4.447	112.803
II Prima de emisión	-	-	-	-	-	-	-	1.958	-	-	1.958
III Reservas	-622	21	19	189	7.752	-6	-83	19.901	-44	3.438	30.565
IV (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
V Resultados de ejercicios anteriores	-782	3	-	-187	-10.942	-17	-10.753	-	-178	-	-22.856
VI Otras aportaciones de socios	-	-	-	-	7.627	-	-	-	294	-	7.921
VII Resultado del ejercicio	-824	-43	1	-824	-1.715	-1.914	-2.264	150	14	31	-7.388
VIII (Dividendo a cuenta)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IX Otros instrumentos de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A-2 Ajustes por cambio de valor	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
I Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II Operaciones de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A-3 Subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos	4.280	5.873	-	5.621	47.378	1.503	2.091	7.265	2.820	10.601	87.432
I Procedentes de la Junta de Andalucía	-	-	-	-	29.667	-	-	-	2.197	-	31.864
II Procedentes de otras entidades	-	-	-	-	17.711	-	-	-	622	-	18.333
B PASIVO NO CORRIENTE	33.629	7.359	289	15.185	29.249	8.769	10.044	14.041	3.065	13.043	134.673
I Provisiones a largo plazo	784	-	-	-	-	-	-	-	-	350	1.134
II Deudas a largo plazo	31.011	5.421	1	12.772	20.324	8.268	9.148	10.808	2.125	7.233	107.112
III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-	288	-	-	-	-	-	-	-	288
IV Pasivos por impuesto diferido	1.834	1.938	-	2.412	-	501	896	3.233	940	4.543	16.298
V Periodificaciones a largo plazo	-	-	-	-	8.925	-	-	-	-	916	9.841
C PASIVO CORRIENTE	4.048	1.252	307	8.366	6.949	2.250	1.686	3.825	21.522	2.856	53.061
I Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II Provisiones a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	93	38	-	131
III Deudas a corto plazo	2.469	839	53	3.794	6.910	1.708	967	2.033	21.142	1.115	41.029
IV Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-	190	117	-	336	-	-	-	1.701	2.344
V Relaciones con la Junta de Andalucía	-	-	-	-	-	-	-	-	35	-	35
VI Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.579	413	65	4.455	39	206	720	1.700	171	39	9.386
VII Periodificaciones a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	137	-	137
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	55.705	14.565	621	48.907	87.110	22.492	15.683	84.988	33.682	34.416	398.169

Fuente: Cuentas anuales PCT

ANEXO 4.5-2A
En m€

CUENTAS ANUALES DE LOS PCT. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. EJERCICIO 2010												
	PITA	PCTAJ	TECNOBAHÍA	RABANALES21	PTS	PCTH	GEOLIT	PTA	CARTUJA ⁷¹	AERÓPOLIS	TOTAL PCT	
A OPERACIONES CONTINUADAS												
1	702	17	365	-	10	25	170	2.566	802	161	4.818	
2	10.414	-	21	3.170	-	-	-	6.212	-	-	19.818	
3	95	-	-	881	-	-	-	-	-	-	976	
4	-10.564	-	-	-2.995	-	-	-1.363	-6.212	-	-	-21.135	
5	411	174	14	48	873	626	33	393	1.142	177	3.892	
6	-309	-130	-170	-204	-472	-166	-258	-644	-1.271	-266	-3.891	
7	-645	-223	-226	-668	-1.646	-491	-457	-1.659	-999	-196	-7.210	
8	-177	-89	-1	-6	-648	-48	-43	-862	-205	-12	-2.091	
9	106	90	-	-	984	-	38	733	94	-	2.044	
10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
11	-44	1	-	-	-	-	-1.310	19	-	-	-1.334	
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	-12	-161	4	226	-899	-54	-3.192	545	-435	-136	-4.114	
12	29	4	-	32	195	-	11	164	167	300	903	
13	-182	-	-	-155	-44	-3	-279	-133	-61	-142	-999	
14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
16	-	-	-	-	-	-	-38	-	-	-	-38	
A.2 RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	-153	4	-	-123	151	-3	-306	31	106	158	-134	
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-165	-156	4	103	-748	-57	-3.497	576	-329	21	-4.248	
17	54	-	-1	-11	-	-	-	-176	-	-17	-151	
A.4 RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	-111	-156	3	92	-748	-57	-3.497	401	-329	5	-4.399	
B OPERACIONES INTERRUMPIDAS												
18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	-111	-156	3	92	-748	-57	-3.497	401	-329	5	-4.398	

Fuente: Cuentas anuales PCT

⁷¹ Anexo modificado por la alegación presentada.

ANEXO 4.5-2B
En m€

Cuentas Anuales de los PCT. Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 2011

	PITA	PCTAJ	TECNOBAHÍA	RABANALES21	PTS	PCTH	GEOLIT	PTA	CARTUJA	AERÓPOLIS	TOTAL PCT
A OPERACIONES CONTINUADAS											
1	492	109	143	7.382	459	33	202	2.640	685	1.792	13.935
2	1.750	-	-	1.020	-	-	-	5.324	-	-969	7.125
3	-	7	-	6.455	-	-	-	-	-	-	6.462
4	-1.539	-	-	-14.371	-	-	-1.013	-5.324	-	-	-22.247
5	272	470	260	473	1.498	477	1.063	320	1.769	199	6.800
6	-383	-157	-162	-218	-481	-191	-267	-653	-1.230	-258	-3.997
7	-481	-306	-235	-460	-1.805	-297	-573	-1.673	-899	-537	-7.265
8	-177	-89	-1	-6	-646	-56	-114	-961	-216	-164	-2.430
9	212	91	-	-	-	-	95	360	99	-	856
10	12	-	-	-	-	-	-	-25	-	2	-11
11	23	-1	-	-	3	-	-157	2.477	15	1	2.361
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	182	123	5	275	-973	-34	-764	2.485	224	66	1.588
12	132	99	2	100	252	153	-	180	201	465	1.585
13	-404	-	-	-376	-145	-23	-465	-19	-121	-152	-1.706
14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	-	-	-	-	-	-	-349	-	-	-	-
A.2 RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	-272	99	2	-276	107	131	-814	161	80	313	-469
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-91	223	7	-1	-866	97	-1.578	2.646	304	379	1.119
17	-	-	-2	78	-	-	-	-511	-	-193	-628
A.4 RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	-91	223	6	76	-866	97	-1.578	2.135	304	186	491
B OPERACIONES INTERRUMPIDAS											
18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	-91	223	6	76	-866	97	-1.578	2.135	304	186	491

Fuente: Cuentas anuales PCT

00069535

ANEXO 4.5-2C
En m€

CUENTAS ANUALES DE LOS PCT. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. EJERCICIO 2012												
	PITA	PCTAJ	TECNOBAHÍA	RABANALES21	PTS	PCTH	GEOLIT	PTA	PCT	CARTUJA	AERÓPOLIS	TOTAL PCT
A OPERACIONES CONTINUADAS												
1	1.412	97	105	60	-	34	215	3.002	524	222		5.671
2	37	-	-	-140	-	-	-	152	-	-	-	-25
3	-	-	-	3.068	-	-	-	468	-	-	-	3.536
4	-718	-	-	-3.205	-	-	-1.332	-620	-	-2	-	-5.878
5	234	290	230	391	822	586	410	610	1.207	588		5.368
6	-401	-144	-155	-216	-445	-261	-243	-659	-1.016	-197		-3.737
7	-703	-208	-167	-745	-4.923	-539	-676	-1.911	-605	-622		-11.100
8	-181	-89	-1	-47	-901	-68	-100	-1.032	-247	-235		-2.902
9	130	89	-	66	4.077	3	818	518	128	96		5.924
10	4	-	-	-	-	-	-	-	-	156		160
11	-13	-96	-1	-	1	-1.684	-335	-	-0	-5		-2.134
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	-275	-63	11	-768	-1.369	-1.928	-1.244	527	-9	2		-5.117
12	5	20	0	47	16	19	0	133	143	223		607
13	-556	-	-9	-289	-362	-177	-521	-442	-120	-137		-2.611
14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-
15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-
16	-	-	-	-	-	172	-310	-	-	-		-138
A.2 RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	-550	20	-9	-242	-346	14	-831	-309	23	87		-2.143
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-826	-43	2	-1.010	-1.715	-1.914	-2.075	219	14	89		-7.260
17	2	-	-0	186	-	-	-189	-68	-	-58		-128
A.4 RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	-824	-43	1	-824	-1.715	-1.914	-2.264	150	14	31		-7.388
B OPERACIONES INTERRUMPIDAS												
18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	-824	-43	1	-824	-1.715	-1.914	-2.264	150	14	31		-7.388

Fuente: Cuentas anuales PCT

ANEXO 4.5-3

DEFINICIÓN DE MAGNITUDES Y RATIOS ECONÓMICO-FINANCIERAS Y VALORES NORMALES			VALORES ACEPTABLES
ÁREA DE ANÁLISIS / RATIO	CÁLCULO	DEFINICIÓN	
FONDO DE MANIOBRA - GARANTÍA			
FONDO DE MANIOBRA	ACTIVO CIRCULANTE - PASIVO CIRCULANTE	Activo circulante financiado con recursos permanentes	Mayor a 0
FONDO DE MANIOBRA CORREGIDO	(ACTIVO CIRCULANTE - EXISTENCIAS) - PASIVO CIRCULANTE	Activo circulante salvo existencias financiado con recursos permanentes	Mayor a 0
FONDO DE MANIOBRA / PASIVO CIRCULANTE	FONDO DE MANIOBRA / PASIVO CIRCULANTE	Relación entre el fondo de maniobra y las deudas a corto plazo	Entre 0,5 y 1
FONDO DE MANIOBRA CORREGIDO / PASIVO CIRCULANTE	FONDO DE MANIOBRA CORREGIDO / PASIVO CIRCULANTE	Relación entre el fondo de maniobra corregido y las deudas a corto plazo	Entre 0,5 y 1
RATIO DE GARANTÍA O SOLVENCIA	ACTIVO TOTAL / EXIGIBLE TOTAL	Seguridad ante los acreedores de pago de las deudas y distancia hasta la quiebra	Entre 1,5 y 2
EQUILIBRIO FINANCIERO - SOLVENCIA A C/P - LIQUIDEZ			
RATIO DE CORRIENTE, SOLVENCIA O LIQUIDEZ	ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO CIRCULANTE	Capacidad de pago de las deudas a CP contraídas en un período con los activos que se pueden ir convirtiendo en disponible en el mismo período	Entre 1,5 y 3
RATIO DE CORRIENTE CORREGIDA	(ACTIVO CIRCULANTE - EXISTENCIAS) / PASIVO CIRCULANTE	Capacidad de pago de las deudas a CP contraídas en un período con los activos que se pueden ir convirtiendo en disponible salvo las existencias	Entre 1,5 y 3
RATIO DE ACIDEZ	(TESORERÍA + TÍTULOS A CORTO + CUENTAS A COBRAR) / PASIVO CIRCULANTE	Capacidad de pago de las deudas a CP	Entre 0,8 y 1
RATIO DE DISPONIBILIDAD	TESORERÍA / PASIVO CIRCULANTE	Capacidad de pago inmediato de las deudas a CP	Entre 0,2 y 0,3
ENDEUDAMIENTO			
RATIO DE ENDEUDAMIENTO TOTAL	RECURSOS AJENOS / PATRIMONIO NETO	Riesgo financiero y capacidad de endeudamiento	Entre 0 y 1
RATIO DE CALIDAD DEL ENDEUDAMIENTO	PASIVO CIRCULANTE / PASIVO TOTAL	Relación entre las deudas a CP y las deudas totales	Mínimo
RATIO DE ENDEUDAMIENTO A CORTO	PASIVO CIRCULANTE / PATRIMONIO NETO	Riesgo financiero y capacidad de endeudamiento a CP	-
RATIO DE ENDEUDAMIENTO A LARGO	PASIVO NO CIRCULANTE / PATRIMONIO NETO	Riesgo financiero y capacidad de endeudamiento a LP	-
RENTABILIDAD			
RATIO DE RENTABILIDAD ECONÓMICA	BENEFICIO ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS / ACTIVO TOTAL	Rentabilidad generada por los activos	Máximo
DEPENDENCIA FINANCIERA			
RATIO DE DEPENDENCIA FINANCIERA	RECURSOS AJENOS / PASIVO TOTAL	Importancia de la financiación ajena respecto al pasivo	Entre 0,4 y 0,6
GASTOS FINANCIEROS SOBRE VENTAS	GASTOS FINANCIEROS / VENTAS	Importancia de los intereses a pagar devengados respecto a la cifra de ventas	Mínimo
GASTOS FINANCIEROS SOBRE RECURSOS AJENOS	GASTOS FINANCIEROS / RECURSOS AJENOS	Coste financiero de las deudas totales	Mínimo

Fuente: CCA

ANEXO 4.5-4⁷²
En m€

	MASAS PATRIMONIALES Y ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO POR PCT								
	PITA		PCTAJ		TECNOBAHÍA		RABANALES21		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012
ACTIVO NO CORRIENTE (ANC)	7.159	15.573	18.926	2.939	9.497	11.487	915	8.384	12.328
ACTIVO CORRIENTE (AC)	44.813	42.515	36.779	11.430	7.501	3.078	54.856	44.635	36.579
TOTAL ACTIVO (A+B)	51.973	58.088	55.705	14.369	16.997	14.565	55.770	53.019	48.907
PATRIMONIO NETO (PN)	17.013	18.889	18.028	1.692	3.275	5.954	28.048	28.786	25.357
PASIVO NO CORRIENTE (PNC)	30.003	31.044	33.629	9.630	10.230	7.359	18.174	17.575	15.185
PASIVO CORRIENTE (PC)	4.957	8.155	4.048	3.047	3.493	1.252	9.548	6.657	8.366
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	51.973	58.088	55.705	14.369	16.997	14.565	55.770	53.019	48.907
FONDO DE MANIOBRA - GARANTÍA									
FONDO DE MANIOBRA (FM) = AC - PC	39.856	34.360	32.732	8.382	4.008	1.826	45.307	37.978	28.213
FM CORREGIDO = (AC - EXISTENCIAS) - PC	8.430	1.187	-405	8.382	4.008	1.826	10.348	3.018	-6.011
% FM / PC	804	421	809	275	115	146	474	570	337
% FM CORREGIDO / PC	170	15	-10	275	115	146	108	45	-72
% RATIO DE GARANTÍA O SOLVENCIA = ACTIVO TOTAL / EXIGIBLE TOTAL	149	148	148	113	124	169	201	219	208
EQUILIBRIO FINANCIERO - SOLVENCIA C/P - LIQUIDEZ									
% RATIO DE CORRIENTE = AC / PC	9,04	5,21	9,09	3,75	2,15	2,46	1,00	2,34	2,00
% RATIO DE CORRIENTE CORREGIDO = (AC-EXISTENCIAS) / PC	2,70	1,15	0,90	3,75	2,15	2,46	1,00	2,34	2,00
% RATIO DE ACIDEZ = (TESORERÍA+TÍTULOS C/P+CTAS A COBRAR) / PC	2,70	1,15	0,90	0,30	2,15	2,46	1,00	2,34	2,00
% RATIO DE DISPONIBILIDAD = TESORERÍA / PC	0,27	0,47	0,13	0,00	0,86	1,42	0,99	0,10	0,98
ENDEUDAMIENTO									
% RATIO DE ENDEUDAMIENTO TOTAL = RECURSOS AJENOS / PN	2,05	2,08	2,09	7,49	4,19	1,45	459,31	36,12	24,41
% RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA = PC / PASIVO TOTAL	0,14	0,21	0,11	0,24	0,25	0,15	1,00	0,44	0,52
% RATIO DE ENDEUDAMIENTO A C/P = PC / PN	0,29	0,43	0,22	1,80	1,07	0,21	459,31	15,74	12,59
% RATIO DE ENDEUDAMIENTO A L/P = PNC / PN	1,76	1,64	1,87	5,69	3,12	1,24	0,00	20,38	11,82
RENTABILIDAD									
% RATIO DE RENTABILIDAD ECONÓMICA = BAI / ACTIVO TOTAL	0,00	0,00	0,00	-0,01	0,01	0,00	0,00	0,01	0,02
DEPENDENCIA FINANCIERA									
% RATIO DE DEPEND. FINANCIERA = RECURSOS AJENOS / PASIVO TOTAL	0,67	0,67	0,68	0,88	0,81	0,59	1,00	0,97	0,96
% GASTOS FINANCIEROS / VENTAS	0,26	0,82	0,39	0,00	0,00	0,00	NP	0,05	4,80
% GASTOS FINANCIEROS / RECURSOS AJENOS	0,01	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,02	0,01

⁷² Anexo modificado por la alegación presentada.

ANEXO 4.5-4 (Cont.)
En m€

	PTS		PCTH		GEOUIT		PTA		
	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	
ACTIVO NO CORRIENTE (ANC)	53.049	71.820	680	18.022	21.268	6.411	6.393	26.940	35.495
ACTIVO CORRIENTE (AC)	13.606	6.474	13.580	6.639	1.223	13.496	12.241	50.887	53.505
TOTAL ACTIVO (A+B)	66.654	78.294	14.260	24.661	22.492	19.907	18.635	77.827	89.001
PATRIMONIO NETO (PN)	36.681	39.632	1.217	1.298	11.473	5.074	3.953	52.724	66.192
PASIVO NO CORRIENTE (PNC)	21.569	32.256	6.191	8.047	8.769	9.906	10.525	5.874	11.246
PASIVO CORRIENTE (PC)	8.404	6.405	6.851	15.316	2.250	4.927	2.405	19.229	11.563
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	66.654	78.294	14.260	24.661	22.492	19.907	18.635	77.827	89.001
FONDO DE MANIOBRA - GARANTÍA									
FONDO DE MANIOBRA (FM) = AC / PC	5.202	68	6.729	-8.677	-1.027	8.570	9.836	31.658	41.943
FM CORREGIDO = (AC - EXISTENCIAS) - PC	5.202	68	6.729	-8.677	-1.027	-2.174	105	-4.336	998
% FM / PC	62	1	98	-57	-46	174	409	165	363
% FM CORREGIDO / PC	62	1	98	-57	-46	-44	4	-23	9
% RATIO DE GARANTÍA O SOLVENCIA = ACTIVO TOTAL / EXIGIBLE TOTAL	222	203	109	106	204	134	144	310	390
EQUILIBRIO FINANCIERO - SOLVENCIA C/P - LIQUIDEZ									
% RATIO DE CORRIENTE = AC / PC	1,62	1,01	1,98	0,43	0,54	2,74	5,09	2,65	4,63
% RATIO DE CORRIENTE CORREGIDO = (AC-EXISTENCIAS) / PC	1,62	1,01	1,98	0,43	0,54	0,56	1,04	0,77	1,09
% RATIO DE ACIDEZ = (TESORERIA+TÍTULOS C/P+CTAS A COBRAR) / PC	1,61	1,00	1,98	0,43	0,54	0,53	1,00	0,77	1,09
% RATIO DE DISPONIBILIDAD = TESORERIA / PC	0,75	0,05	1,88	0,32	0,13	0,23	0,04	0,65	0,80
ENDEUDAMIENTO									
% RATIO DE ENDEUDAMIENTO TOTAL = RECURSOS AJENOS / PN	0,82	0,98	10,71	18,00	0,96	2,92	2,27	0,48	0,34
% RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA = PC / PASIVO TOTAL	0,28	0,17	0,53	0,66	0,20	0,33	0,19	0,77	0,51
% RATIO DE ENDEUDAMIENTO A C/P = PC / PN	0,23	0,16	5,63	11,80	0,20	0,97	0,42	0,36	0,17
% RATIO DE ENDEUDAMIENTO A L/P = PNC / PN	0,59	0,81	5,09	6,20	0,76	1,95	1,85	0,11	0,17
RENTABILIDAD									
% RATIO DE RENTABILIDAD ECONÓMICA = BAI / ACTIVO TOTAL	-0,01	-0,01	0,00	0,00	-0,09	-0,16	-0,04	0,01	0,03
DEPENDENCIA FINANCIERA									
% RATIO DE DEPEND. FINANCIERA = RECURSOS AJENOS / PASIVO TOTAL	0,45	0,49	0,91	0,95	0,49	0,75	0,69	0,32	0,26
% GASTOS FINANCIEROS / VENTAS	4,34	0,32	0,14	0,69	5,13	1,64	2,30	0,05	0,01
% GASTOS FINANCIEROS / RECURSOS AJENOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,02	0,04	0,01	0,00

ANEXO 4.5-4 (Cont.)
En m€

	PCT CARTUJA		AERÓPOLIS		TOTAL PCT	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011
ACTIVO NO CORRIENTE (ANCI)	7.955	9.210	8.639	27.741	114.691	202.141
ACTIVO CORRIENTE (AC)	28.217	34.560	31.704	10.872	270.456	176.128
TOTAL ACTIVO (A+B)	36.171	43.769	40.343	38.613	385.147	421.932
PATRIMONIO NETO (PN)	8.867	9.254	17.326	18.535	168.659	191.589
PASIVO NO CORRIENTE (PNC)	3.830	3.336	15.081	13.793	120.258	134.673
PASIVO CORRIENTE (PC)	23.475	31.179	7.937	6.285	96.230	53.061
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	36.171	43.769	40.343	38.613	385.147	421.932
FONDO DE MANIOBRA - GARANTÍA						
FONDO DE MANIOBRA (FM) = AC - PC	4.742	3.381	23.768	4.587	174.226	127.970
FM CORREGIDO = (AC - EXISTENCIAS) - PC	4.742	3.381	19.920	3.464	57.254	8.040
% FM / PC	20	11	299	73	181	139
% FM CORREGIDO / PC	20	11	251	55	59	9
% RATIO DE GARANTÍA O SOLVENCIA = ACTIVO TOTAL / EXIGIBLE TOTAL	132	127	175	192	178	183
EQUILIBRIO FINANCIERO - SOLVENCIA C/P - LIQUIDEZ						
% RATIO DE CORRIENTE = AC / PC	1,20	1,11	3,99	1,73	2,81	3,32
% RATIO DE CORRIENTE CORREGIDO = (AC-EXISTENCIAS) / PC	1,20	1,11	3,51	1,55	1,59	1,09
% RATIO DE ACIDEZ = (TESORERIA+TÍTULOS C/P+CTAS A COBRAR) / PC	1,10	1,00	3,50	1,54	1,38	1,05
% RATIO DE DISPONIBILIDAD = TESORERIA / PC	0,35	0,02	1,58	0,63	0,73	0,29
ENDEUDAMIENTO						
% RATIO DE ENDEUDAMIENTO TOTAL = RECURSOS AJENOS / PN	3,08	3,73	1,33	1,08	1,28	1,20
% RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA = PC / PASIVO TOTAL	0,86	0,90	0,34	0,31	0,44	0,40
% RATIO DE ENDEUDAMIENTO A C/P = PC / PN	2,65	3,37	0,46	0,34	0,57	0,48
% RATIO DE ENDEUDAMIENTO A L/P = PNC / PN	0,43	0,36	0,87	0,74	0,71	0,72
RENTABILIDAD						
% RATIO DE RENTABILIDAD ECONÓMICA = BAI / ACTIVO TOTAL	-0,01	0,01	0,00	0,00	-0,01	0,00
DEPENDENCIA FINANCIERA						
% RATIO DE DEPEND. FINANCIERA = RECURSOS AJENOS / PASIVO TOTAL	0,75	0,79	0,57	0,52	0,56	0,55
% GASTOS FINANCIEROS / VENTAS	0,08	0,18	0,88	0,08	0,21	0,12
% GASTOS FINANCIEROS / RECURSOS AJENOS	0,00	0,00	0,01	0,01	0,00	0,01

Fuente: CCA

ANEXO 5.1

SERVICIOS GENERALES	INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN LOS PCTS EN 2012												TOTAL PCT			
	PITA	PCTAJ	TECNOB	RABAN	PTS	PCTH	GEOLIT	PTA	CART	AERÓP	%G	%PG	%PE	%PAGO	%DISP	%NO DISP
Locales y oficinas	PE	PG	PG	PG	PG	PG	PG	PG	PG	PG	-	90	10	100	100	-
Locales y oficinas en <i>coworking</i>	PG	PG	PG	G	PE	PG	PG	PG	PG	ND	10	70	10	80	90	10
Centro de congresos o convenciones	PG	ND	ND	ND	ND	PE	PE	ND	PE	PG	-	20	20	40	40	60
Salón de actos	G	PG	PG	G	PG	PE	PG	PG	PG	PG	20	60	10	70	90	10
Salas de reuniones / formación	G	PG	PG	G	PG	G	PG	PG	PG	PG	30	70	-	70	100	-
Red de comunicaciones de alta velocidad	G	G	PE	G	PE	PE	ND	PE	PE	PE	30	-	60	60	90	10
Fibra óptica iluminada y operativa	G	ND	PE	ND	PE	ND	ND	PE	PE	PE	10	-	50	50	60	40
Ancho de banda simétrico	G	ND	PE	G	PE	ND	ND	PE	PE	PE	20	-	60	60	80	20
Wifi	G	G	G	G	PE	G	G	PG	PG	G	70	20	10	30	100	-
Alquiler de equipos	ND	G	ND	ND	PE	ND	G	ND	PE	PG	30	-	20	20	50	50
Copistería	PE	PE	PG	ND	ND	ND	ND	PE	PE	PG	-	20	40	60	60	40
Vídeoconferencia	G	PG	PG	G	PG	ND	G	PG	PG	PG	30	60	-	60	90	10
Pantallas de información dinámica	ND	PG	ND	ND	ND	ND	G	ND	ND	G	20	10	-	10	30	70
Aparcamiento	PG	G	PG	G	PE	G	G	PG	PG	PG	40	50	10	60	100	-
Transporte público	PE	ND	ND	ND	PE	ND	PE	PE	PG	PE	-	10	50	60	60	40
Carril bici	G	ND	ND	G	G	G	ND	G	G	ND	60	-	-	-	60	40
Helipuerto	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	G	PE	ND	10	-	10	10	20	80
Gasolinera	ND	ND	ND	ND	PE	ND	ND	PE	ND	ND	-	-	20	20	20	80
Carga vehículos eléctricos	ND	ND	ND	ND	ND	PG	ND	PE	PE	ND	-	10	20	30	30	70
Restauración / catering	PE	PE	PE	ND	PE	ND	PE	PE	PE	PE	-	-	80	80	80	20
Hotel	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	PE	PE	ND	-	-	20	20	20	80
Banco / cajero	G	PE	ND	ND	ND	ND	PE	PE	PE	ND	10	-	40	40	50	50
Correos / buzón	ND	ND	G	ND	ND	ND	ND	ND	G	G	30	-	-	-	30	70
Zonas deportivas	PE	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	PE	ND	-	-	20	20	20	80
Guardería	PE	ND	ND	ND	ND	ND	ND	PE	PE	PE	-	-	40	40	40	60
Seguridad / vigilancia	G	ND	G	G	ND	G	PG	PG	PG	PG	40	40	-	40	80	20
Jardinería	G	ND	G	G	PG	ND	PG	PG	PE	PG	30	40	10	50	80	20
Punto de concentración de residuos	G	ND	ND	G	ND	ND	G	PG	ND	PG	30	20	-	20	50	50
Dstrucción de papel	G	ND	ND	ND	ND	ND	ND	PG	ND	PE	10	10	10	20	30	70
Farmacia	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	PE	ND	-	-	10	10	10	90
Espectáculos	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	PE	ND	-	-	10	10	10	90

00069535

ANEXO 5.1 (Cont.)

	TOTAL PCT															
	PITA	PCTAJ	TECNOB	RABAN	PTS	PCTH	GEOLIT	PTA	CART	AERÓP	%G	%PG	%PE	%PAGO	%DISP	%NO DISP
SERVICIOS GENERALES																
Incubación de empresas	ND	PG	PE	PG	PE	PG	G	PG	PG	PG	10	60	20	80	90	10
Preincubación de empresas	ND	ND	ND	PG	PE	PG	ND	G	G	ND	20	20	10	30	50	50
CEEI / BIC	ND	ND	PE	ND	PE	ND	ND	PE	ND	ND	-	-	30	30	30	70
Transferencia tecnológica	G	G	G	G	G	G	G	G	G	G	100	-	-	-	100	-
Centros I+D+i	G	ND	ND	ND	PE	PE	PE	PE	PE	PE	10	-	50	50	60	40
Asesoramiento e intermediación sobre ayudas y subvenciones	G	G	G	G	G	G	G	G	G	G	100	-	-	-	100	-
Asesoramiento sobre nuevas fórmulas de financiación	G	G	G	G	G	G	G	G	G	G	100	-	-	-	100	-
Asesoramiento sobre prop. industrial, intel. y protecc. de datos	ND	G	G	G	G	ND	ND	PE	PE	G	60	-	20	20	80	20
Apoyo a colaboración empresarial	G	G	G	G	G	G	G	G	G	G	100	-	-	-	100	-
Apoyo a la internacionalización	G	G	G	G	G	G	G	G	G	G	100	-	-	-	100	-
Formación especializada	G	G	PE	G	PG	PE	PE	PE	G	PE	40	10	40	50	90	10
Gestión de prácticas en empresas	G	ND	ND	G	ND	G	ND	G	PE	ND	40	-	10	10	50	50
Conexión con grupos de investigación universitarios	G	G	G	G	G	G	G	G	G	G	100	-	-	-	100	-
Difusión de información	G	G	G	G	G	G	G	G	G	G	100	-	-	-	100	-
Prevención de riesgos laborales	ND	ND	PE	ND	ND	PE	PE	PE	PE	ND	-	-	40	40	40	60

Fuente: CCA

G: Gratuito

P: De pago suministrado por las gestoras

PE: De pago suministrado por los alojados

ND: No disponible

ANEXO 5.2A

DATOS DE INCUBACIÓN EN LOS PCT 2010															
	INICIO	Nº EDIFICIOS		M2 SUPERFICIE			Nº ALOJADOS			GRADO		ALTAS		BAJAS	
		EXCLUS	NO EXCLUS	CONSTR	DEDICADA	INCUBAC	PREINCUBAC	OCUP %	Nº	PRECIO M2	MEDIA M2	Nº	MESES PERMENCIA		
PCTAJ		1	1	-	5.470	7	0	22	10	-	-	3	6		
GESTORA-EDIF SINGULAR	2010	0	1	NP	3.951	7	0	22	10	10	80	3	6		
ASAJA-CITEA	2010	0	1	NP	1.519	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND		
TECNOBAHÍA		1	0	2.918	1.880	35	0	100	16	8	69	9	10		
BIC CEII	2009	1	0	2.918	1.880	35	0	100	16	8	69	9	10		
PTS		1	1	10.388	3.758	49	4	86	19	-	-	21	31		
CADE	2007	0	1	NP	108	6	4	100	12	0	11	7	10		
BIC CEII	2003	1	0	10.388	3.650	43	0	86	7	10	37	14	42		
PCTH		0	1	-	465	6	0	59	9	-	-	3	8		
GESTORA-E500	2010	0	1	NP	465	6	0	59	9	ND	ND	3	8		
GEOLIT		1	1	1.626	232	5	0	62	4	-	-	0	NP		
GESTORA-UJA CEBB	2009	1	0	1.626	132	ND	0	34	ND	ND	ND	ND	ND		
GESTORA-DIPUT JAÉN CTS2A2	2010	0	1	NP	100	ND	0	100	ND	ND	ND	ND	ND		
PTA		1	3	1.389	3.426	39	37	64	40	-	-	36	16		
CADE	2006	0	1	NP	800	10	3	39	17	0	32	20	13		
BIC CEEI	1992	0	1	NP	2.626	25	0	72	12	7	57	9	23		
AYTO. MÁLAGA-PROMÁLAGA CW	2010	1	0	1.389	ND	4	0	ND	4	ND	ND	0	ND		
UJMA-OTRI	1995	0	1	NP	ND	0	34	ND	7	ND	ND	7	ND		
PCT CARTUJA		1	0	3.773	2.155	35	0	94	32	-	-	14	10		
CADE	2010	1	0	968	686	14	0	82	11	0	40	14	10		
GESTORA TIMC	2010	1	0	2.805	1.469	21	0	100	21	12	71	0	0		
TOTAL PCT 2010		6	7	20.094	19.266	176	41	71	130	9,3		86	18		

Fuente: CCA

NP: No procede

ND: No disponible

ANEXO 5.2B

DATOS DE INCUBACIÓN EN LOS PCT 2011

	Nº EDIFICIOS		M2 SUPERFICIE		Nº ALOJADOS		GRADO		ALTAS		BAJAS		
	INICIO	EXCLUS	NO EXCLUS	CONSTR	DEDICADA	INCUBAC	PREINCUBAC	OCUP %	Nº	PRECIO M2	MEDIA M2	Nº	MESES PERMENCIA
CTAJ		1	2	2.500	6.610	18	0	23	15	-	-	4	8
GESTORA-EDIF SINGULAR	2010	0	1	NP	3.951	5	0	21	1	9	58	3	10
ASAJA-CITEA	2010	0	1	NP	1.519	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
CÁMARA DE COM-VECT	2011	1	0	2.500	1.140	13	0	59	14	8	41	1	3
TECNOBAHÍA		2	1	6.918	4.547	61	0	79	42	-	-	16	13
BIC CEIH-TROCADERO	2009	2	1	6.918	4.547	61	0	79	42	8	43	16	13
PTS		1	1	10.388	3.758	50	3	85	19	-	-	19	22
CADE	2007	0	1	NP	108	4	3	78	7	0	11	10	10
BIC CEII	2003	1	0	10.388	3.650	46	0	85	12	10	41	9	36
PCTH		0	1	-	465	4	0	44	1	-	-	3	11
GESTORA-E500	2010	0	1	NP	465	4	0	44	1	ND	ND	3	11
GEOLIT		1	1	1.626	585	10	0	53	6	-	-	1	7
GESTORA-UJA CEBB	2009	1	0	1.626	132	ND	ND	0	ND	ND	ND	ND	ND
GESTORA-DIPUT JAÉN CTS2	2010	0	1	NP	453	ND	ND	69	ND	ND	ND	ND	ND
PTA		2	3	2.787	4.290	71	32	72	68	-	-	41	17
CADE	2006	0	1	NP	800	20	5	76	28	0	32	16	10
BIC CEEI	1992	0	1	NP	2.626	23	0	89	9	5	50	11	28
GESTORA-CIF	2011	1	0	1.398	864	3	0	18	3	7	82	0	0
AYTO. MÁLAGA-PROMÁLAGA	2011	1	0	1.389	ND	25	0	ND	24	ND	ND	3	ND
UMA-OTRI	1995	0	1	NP	ND	0	27	ND	4	ND	ND	11	ND
PCT CARTUJA		1	1	2.805	1.584	25	13	43	20	-	-	3	11
GESTORA YUZZ	2011	0	1	NP	115	0	13	100	13	0	9	0	0
GESTORA TIMC	2010	1	0	2.805	1.469	25	0	38	7	12	58	3	11
AERÓPOLIS		0	1	-	3.121	0	0	0	0	-	-	0	0
GESTORA	2011	0	1	NP	3.121	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL PCT 2011		8	11	27.024	24.960	239	48	50	171	8,6		87	17

Fuente: CCA

NP: No procede

ND: No disponible

ANEXO 5.2C

	DATOS DE INCUBACIÓN EN LOS PCT 2012																	
	Nº EDIFICIOS					M2 SUPERFICIE			Nº ALOJADOS			GRADO		ALTAS			BAJAS	
	INICIO	EXCLUS	NO EXCLUS	CONSTR	DEDICADA	INCUBAC	PREINCUBAC	OCUP %	Nº	PRECIO M2	MEDIA M2	Nº	MESES PERMENCIA					
PCTAJ	1	0	2	2.500	6.440	33	0	22	12	-	-	10	14					
GESTORA-EDIF SINGULAR	2010	0	1	NP	3.951	7	0	12	4	8	46	2	28					
ASAJA-CITEA	2010	0	1	NP	1.519	13	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND					
CÁMARA DE COMA-VECT	2011	1	0	2.500	970	13	0	62	8	8	34	8	10					
TECNOBAHÍA	2	2	1	7.328	4.691	80	0	84	50	-	-	31	19					
BIC CEII+TROCADERO	2009	2	1	7.328	4.691	80	0	84	50	9	31	31	19					
RABANALES21	0	0	1	-	470	16	0	75	17	-	-	1	6					
GESTORA-INCLUB CHICA	2012	0	1	NP	470	16	0	75	17	8	41	1	6					
PTS	1	1	1	10.388	3.758	57	1	82	22	-	-	17	28					
CADE	2007	0	1	NP	108	7	1	89	11	0	11	10	9					
BIC CEII	2003	1	0	10.388	3.650	50	0	82	11	10	108	7	55					
PCTH	0	0	2	-	1.258	6	0	32	5	-	-	3	21					
GESTORA-E500	2010	0	1	NP	465	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND					
GESTORA-E2000	2012	0	1	NP	793	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND					
GEOUIT	0	0	1	-	453	0	0	0	0	-	-	10	15					
GESTORA-DIPUT JAÉN	2010	0	1	NP	453	0	0	0	0	-	-	10	15					
CTSA2	0	0	1	NP	453	0	0	0	0	-	-	10	15					
PTA	3	0	3	7.427	4.290	82	31	61	92	-	-	82	20					
CADE	2006	0	1	NP	800	17	6	70	23	0	32	25	13					
BIC CEEI	1992	0	1	NP	2.626	14	0	78	12	5	51	21	29					
GESTORA-CIF	2011	1	0	1.398	864	6	0	40	4	6	43	1	6					
AYTO. MÁLAGA- PROMÁLAGA	2011	2	0	6.029	ND	45	0	ND	49	ND	ND	29	ND					
UMA-OTRI	1995	0	1	NP	ND	0	25	ND	4	ND	ND	6	ND					
PCT CARTUJA	1	0	1	2.805	1.584	28	20	75	20	-	-	10	7					
GESTORA YUZZ	2011	0	1	NP	115	0	20	NP	7	0	16	0	18					
GESTORA TIMC	2010	1	0	2.805	1.469	28	0	75	13	12	51	10	22					
AERÓPOLIS	0	0	1	-	3.121	1	0	8	1	-	-	0	0					
GESTORA	2011	0	1	NP	3.121	1	0	8	1	1	243	0	0					
TOTAL PCT 2012	8	8	13	30.448	26.065	303	52	49	219	8,5	8,5	164	19					

Fuente: CCA

NP: No procede

ND: No disponible

ANEXO 5.2D

DATOS DE INCUBACIÓN EN LOS PCT 2012 POR TIPO Y TRIENIO 2010-12 POR PCT												
	Nº EDIFICIOS		M2 SUPERFICIE	CONSTR	DEDICADA	INCUBAC	PREINCUBAC	GRADO OCUP %	ALTAS		BAJAS	
	EXCLUS	NO EXCLUS							Nº	Nº	Nº	MESES PERMENCIA
TOTAL GESTORAS	7 PCT	2	6	4.203	11.701	64	20	33	51	17	-	-
TOTAL CADES	2 PCT	0	2	NP	908	24	7	80	34	35	-	-
TOTAL BICS	3 PCT	3	2	17.716	10.967	144	0	81	73	59	-	-
TOTAL OTROS	3 PCT	3	3	8.529	2.489	71	25	31	61	53	-	-
TOTAL PCT 2012 POR TIPO DE INCUBADORA		8	13	30.448	26.065	303	52	49	219	164	-	-
PCTAJ								39	37	17	11	11
GESTORA-EDIF SINGUIJAR	2010-12							18	15	8	13	13
ASAJA-CITEA	2010-12							ND	ND	ND	ND	ND
CÁMARA DE COM-VECT	2011-12							61	22	9	9	9
TECNOBAHÍA								88	108	56	12	12
BIC CEII+TROCADERO	2009							88	108	56	12	12
RABANALES21								88	17	1	6	6
GESTORA-INCUR CHICA	2012							88	17	1	6	6
PTS								84	60	57	21	21
CADE	2010-12							89	30	27	13	13
BIC CEII	2010-12							84	30	30	29	29
PCTH								45	15	9	13	13
GESTORA-E500	2010-12							ND	ND	ND	ND	ND
GESTORA-E2000	2012							ND	ND	ND	ND	ND
GEOUIT								37	10	11	11	11
GESTORA-UJA CEBB	2010-11							17	ND	ND	ND	ND
GESTORA-DIPLUT JAÉN CTSAZ	2010-12							56	ND	ND	ND	ND
PTA								57	200	159	19	19
CADE NIDO + TMC	2010-12							62	68	61	13	13
BIC CEII	2010-12							80	33	41	29	29
GESTORA-CIF	2011-12							29	7	1	6	6
AYTO. MÁLAGA-PROMÁLAGA	2011-12							ND	77	32	ND	ND
UJMA-OTRI	1995-12							ND	15	24	ND	ND
PCT CARTUJA								77	72	27	11	11
CADE	2010-11							82	11	14	10	10
GESTORA YUZZ	2011-12							NP	20	0	18	18
GESTORA TIMC	2010-12							71	41	13	13	13
AERÓPOLIS								8	1	0	0	0
GESTORA	2011-12							8	1	0	0	0
TOTAL PCT TRIENIO 2010-12								58	520	317	17	17

Fuente: CCA

ND: No disponible

ANEXO 5.2E

	INICIO	EDIFICIOS			Nº ALOJADOS			GRADO OCUP %
		EXCLUS	NO EXCLUS	INCUBAC	PREINCUB	OCUP %		
PITA	2013	0	1	7	3	91		
PCTAJ	CADE	0	1	7	3	91		
		2	1	28	0	30		
GESTORA-EDIF SINGULAR	2010	0	1	6	0	10		
ASAJA-CITEA	2010	1	0	13	0	ND		
CÁMARA DE COM-VECT	2011	1	0	9	0	43		
TECNOBAHÍA		2	1	102	0	84		
BIC CEII+TROCADERO	2009	2	1	102	0	84		
RABANALES21		0	1	36	0	NP		
GESTORA-INCUB CHICA	2013	0	1	36	0	NP		
PTS		1	1	52	2	86		
	CADE	0	1	3	2	56		
	BIC CEII	1	0	49	0	91		
PCTH		0	2	5	0	27		
GESTORA-E500	2010	0	1	ND	0	ND		
GESTORA-E2000	2012	0	1	ND	0	ND		
GEOLIT		0	1	9	0	ND		
GESTORA-DIPUT JAÉN CTS42	2010	0	1	9	0	ND		
PTA		3	4	87	34	44		
	CADE NIDO + TMC	0	2	16	4	34		
	BIC CEII	0	1	21	0	61		
	GESTORA-CIF	1	0	10	5	80		
AYTO. MÁLAGA-PROMÁLAGA	2011	2	0	40	0	ND		
UMA-OTRI	1995	0	1	0	25	ND		
PCT CARTUJA		1	0	36	0	88		
GESTORA TIMC	2010	1	0	36	0	88		
AERÓPOLIS		0	1	2	0	10		
GESTORA	2011	0	1	2	0	10		
TOTAL PCT 2013		9	12	364	39	58		

Fuente: CCA

ND: No disponible

ANEXO 5.3

		PERSONAL EN LAS GESTORAS DE PCT																		
		Nº MEDIO TRABAJADORES						EVOLUCIÓN %						COSTES LABORALES EN m€						
		2010		2012		2012		2012		2010		2010		2010		2012		2012		EVOLUCIÓN %
H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	TOTAL	MEDIO	TOTAL	MEDIO	TOTAL	MEDIO
PITA	2,0	3,0	5,0	3,5	4,0	7,5	75	33	50	309	62	401	53	30	-13					
PCTAJ	2,0	2,0	4,0	3,0	2,0	5,0	50	0	25	130	33	144	29	11	-11					
TECNOBAHÍA	3,0	-	3,0	3,0	-	3,0	0	-	0	170	57	155	52	-9	-9					
RABANALES21	-	4,7	4,7	0,5	4,1	4,6	-	-13	-2	204	43	216	47	6	8					
PTS	4,3	5,0	9,3	3,7	5,0	8,7	-14	0	-6	472	51	445	51	-6	1					
PCTH	3,6	3,0	6,6	4,0	3,0	7,0	11	0	6	166	25	261	37	57	48					
GEOLIT	4,0	2,0	6,0	3,6	2,0	5,6	-11	0	-8	258	43	243	44	-6	2					
PTA	6,0	9,0	15,0	6,0	9,8	15,8	0	9	5	644	43	659	42	2	-3					
PCT CARTUJA ⁷³	8,0	18,5	26,5	6,5	17,7	24,2	-19	-4	-9	1.271	48	1.016	42	-20	-12					
AERÓPOLIS	3,0	3,0	6,0	3,0	2,0	5,0	0	-33	-17	266	44	197	39	-26	-11					
TOTAL PCT	35,9	50,2	86,1	36,8	49,6	86,4	2	-1	0	3.890	45	3.737	43	-4	-4					

Fuente: CCA

⁷³ Anexo modificado por la alegación presentada

(OE 09/2013)

Fiscalización horizontal de los parques científico-tecnológicos andaluces. 2010 a 2012

ANEXO 6.1

OBJETIVOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON LOS PCT EN LOS PLANES ESTRATÉGICOS	
PIMA	PAIDI
<p>PARTE 4: ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE ACTUACIÓN</p> <p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificación y gestión de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación (I+D+i) - Potenciar las infraestructuras tecnológicas de Andalucía - Estructuras de coordinación - Gestión, formación y desarrollo de personas - Divulgación científica y tecnológica <p>ACCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reubicación física de las OTRI en los parques. - Programa de análisis, creación y desarrollo de los Parques Tecnológicos para el fomento a la creación de empresas intensivas en actividades de I+D+i: <ul style="list-style-type: none"> • Impulso a la innovación, transferencia tecnológica y de conocimiento entre los Parques Tecnológicos, sus instituciones, las empresas y OTRI. • Asesoramiento empresarial y difusión tecnológica en los PCT. • Análisis, creación y desarrollo de preincubadoras e incubadoras en los PCT de Andalucía. • Apoyo a empresas para su ubicación en los PCT andaluces. • Impulso a la actividad y desarrollo del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria (IFAPA) mediante su coordinación con los espacios tecnológicos. • Creación de RETA para la coordinación de las actividades de todos los agentes tecnológicos andaluces. 	<p>LÍNEA ESTRATÉGICA I: DESARROLLO DE UNA CULTURA EMPRENDEDORA ANDALUZA Y DE EMPRESAS BASADAS EN EL CONOCIMIENTO</p> <p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la imagen social las mujeres y hombres emprendedores. - Ampliar la difusión de las políticas de innovación y de emprendedoras y emprendedores. - Promocionar la participación ciudadana en actividades empresariales. - Desarrollar la formación empresarial en el área de la I+D+i andaluza. - Promocionar la creación de empleo de calidad en el ámbito de la investigación y la generación de conocimiento. <p>ACCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de formación emprendedora en centros de investigación y tecnológicos, en universidades y parques tecnológicos. - Programa de prácticas empresariales en empresas de base tecnológica para emprendedoras y emprendedores de este sector. - Programa de incubación en los Parques Tecnológicos. - Programa para la generación de spin-off académicos y empresariales de base tecnológica. - Difusión de buenas prácticas empresariales científicas y tecnológicas, incluyendo aquellas que hayan tenido éxito de las políticas emprendedoras nacionales y europeas. - Asesoramiento a emprendedoras y emprendedores tecnológicos, especialmente mujeres, para la participación en redes internacionales y programas europeos de investigación y apoyo a la mujer emprendedora en tecnología. - Desarrollo de actividades locales que demanden participación ciudadana para el conocimiento de la actividad emprendedora. - Difusión de las políticas emprendedoras nacionales y europeas. - Programa de prácticas empresariales dentro de RETA. - Programa de impulso a la participación en programas europeos para emprendedoras y emprendedores. <p>INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cultura emprendedora en EBT: <ul style="list-style-type: none"> • Número empresas EBT spin off Universidades y Centros de Investigación. • Número empresas EBT incubación en Agentes del Conocimiento acreditados. • Número total de alumnos con prácticas en empresas EBT. • Apoyo a proyectos empresariales I+D+i: • Número empresas objeto incentivo en I+D+i s/total. • Número de empresas apoyadas por sociedades de Capital Riesgo. • Gasto total en incentivos I+D+i privado.

Fuentes: PIMA y PAIDI

8. ALEGACIONES PRESENTADAS Y TRATAMIENTO DE LAS MISMAS EN LOS SUPUESTOS QUE NO HAYAN SIDO ADMITIDAS O SE ADMITAN PARCIALMENTE

CUADRO ESTADÍSTICO

ALEGACIÓN	Admitida	Parcialmente admitida	No admitida			Total
			Justificación	Evidencia, falta documentación, etc.	Aceptación del hecho	
SGUIT						
1 – SGUIT ALEG1					X	
2 - SGUIT ALEG2		X				
3 – SGUIT ALEG3					X	
4 – SGUIT ALEG4			X			
5 – SGUIT ALEG5			X			
6 – SGUIT ALEG6					X	
7 – SGUIT ALEG7	X					
8 – SGUIT ALEG8			X			
9 – SGUIT ALEG9					X	
10 – SGUIT ALEG10			X			
11 – SGUIT ALEG11			X			
12 – SGUIT ALEG12			X			
13 – SGUIT ALEG13			X			
14 – SGUIT ALEG14					X	
PITA						
15 – PITA ALEG1		X				
16 – PITA ALEG2	X					
17 – PITA ALEG3					X	
18 – PITA ALEG4					X	
19 – PITA ALEG5					X	
20 – TECN ALEG4				X		
21 – PITA ALEG7					X	
TECNOBAHÍA						
22 – TECN ALEG1	X					
23 – TECN ALEG2	X					
24 – TECN ALEG3	X					
25 – TECN ALEG4			X			
26 – TECN ALEG5	X					
RABANALES						
27 – RAB ALEG1	X					
28 – RAB ALEG2	X					

ALEGACIÓN			No admitida			Total
	Admitida	Parcialmente admitida	Justificación	Evidencia, falta documentación, etc.	Aceptación del hecho	
29 – RAB ALEG3					X	
30 – RAB ALEG4			X			
31 – RAB ALEG5				X		
32 – RAB ALEG6	X					
PTS						
33 – PTS ALEG1	X					
34 – PTS ALEG2	X					
35 – PTS ALEG3					X	
36 – PTS ALEG4	X					
37 – PTS ALEG5	X					
PCTH						
38 – PCTH ALEG1	X					
39 – PCTH ALEG2					X	
40 – PCTH ALEG3		X				
41 – PCTH ALEG4					X	
42 – PCTH ALEG5					X	
43 – PCTH ALEG6			X			
GEOLIT						
44 – GEOL ALEG1	X					
45 – GEOL ALEG2	X					
PTA						
46 – PTA ALEG1				X		
47 – PTA ALEG2				X		
48 – PTA ALEG3	X					
49 – PTA ALEG4	X					
50 – PTA ALEG5	X					
51 – PTA ALEG6				X		
52 – PTA ALEG7		X				
53 – PTA ALEG8	X					
54 – PTA ALEG9	X					
55 – PTA ALEG10					X	
56 – PTA ALEG11			X			
57 – PTA ALEG12	X					
58 – PTA ALEG13					X	
59 – PTA ALEG14					X	
60 – PTA ALEG15					X	
61 – PTA ALEG16					X	

ALEGACIÓN	Admitida	Parcialmente admitida	No admitida			Total
			Justificación	Evidencia, falta documentación, etc.	Aceptación del hecho	
CARTUJA						
62 – CART ALEG1	X					
63 – CART ALEG2		X				
64 – CART ALEG3		X				
65 – CART ALEG4	X					
66 – CART ALEG5		X				
67 – CART ALEG6				X		
68 – CART ALEG7	X					
69 – CART ALEG8		X				
70 – CART ALEG9	X					
71 – CART ALEG10		X				
72 – CART ALEG11				X		
73 – CART ALEG12		X				
74 – CART ALEG13	X					
AERÓPOLIS						
75 – AERO ALEG1	X					
76 – AERO ALEG2	X					
77 – AERO ALEG3	X					
78 – AERO ALEG4			X			
79 – AERO ALEG5					X	
80 – AERO ALEG6	X					
81 – AERO ALEG7	X					
82 – AERO ALEG8				X		
83 – AERO ALEG9				X		
TOTAL	32	10	12	9	20	83

ALEGACIÓN Nº 1 SGUIT (NO ADMITIDA)

Atendiendo a su remisión de 22 de septiembre sobre solicitud de alegaciones al informe provisional de Fiscalización Horizontal de los Parques Científicos Tecnológicos de Andalucía, y sin valorar las posibles alegaciones que podemos hacer con carácter general, se indican a continuación. Sin embargo, consideramos necesario precisar que el programa de creación y consolidación de los Parques se enunció en el Plan Andaluz de I+D+i 2007-2014. En ese momento existían pocos Parques maduros, y se utilizaron como referente para la puesta en marcha del resto de cada una de las provincias de Andalucía, intentando aprovechar las particularidades del entorno de cada uno: características del sector empresarial, capacidad investigadora de la Universidad...resultando un mapa heterogéneo pero, como se recoge en varios puntos del informe, con un importante retorno para el Sistema Andaluz de I+D+i.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación realiza una consideración relacionada con el momento de aprobación del PAIDI 2007-2014 relacionándolo con la escasez de parques en situación de madurez. La Cámara de Cuentas entiende que este hecho, lejos de justificar el escaso tratamiento del que los parques son objetos, debería haber sido una oportunidad para definir las líneas estratégicas de desarrollo de los mismos.

Por otra parte, tal como recuerda la alegación, las conclusiones obtenidas con respecto a los objetivos 2 y 3 son, en líneas generales, positivas respecto a su grado de consecución.

ALEGACIÓN Nº 2 SGUIT, A LOS PUNTOS 50, 332 Y 384 (PARCIALMENTE ADMITIDA)

Según su Informe, efectivamente existen criterios de admisión establecidos por las gestoras de los Parques, y que son especializados para determinados parques, pero no aplicados de manera rigurosa por algunos. La justificación a este hecho podría ser a la situación de crisis económica que surge en momentos de efectiva puesta en marcha de la mayoría de los Parques.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

El Decreto 254/2009, de 26 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se determina la clasificación y se regula el procedimiento para la acreditación y el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, no incluye de manera expresa criterios para las empresas aspirantes a instalarse en los PCT.

No obstante, en su art. 18 cita que los parques "...albergan a empresas y entidades que tienen entre sus objetivos la investigación, el desarrollo tecnológico o la innovación", pudiendo interpretarse como un perfil deseado respecto a los alojados.

Con el objeto de dotar al párrafo alegado de una mayor concreción, se acepta la inclusión en el párrafo 50 del texto referido, así como de la recomendación relacionada, párrafo 384.

ALEGACIÓN Nº 3 SGUIT, A LOS PUNTOS 98 Y 336 (NO ADMITIDA)

En cuanto al hecho de que las empresas no incubadas permanecen en los parques poco más de tres años, habría que analizar qué tipo de empresas son: si son en su mayoría intensivas en conocimiento o no, si posteriormente necesitan otra ubicación y servicios para mejorar su crecimiento.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Si bien los datos incluidos en la alegación referidos a las empresas que abandonan los PCT podrían explicar el motivo de su marcha y, consecuentemente, el período de permanencia, esta información es escasamente manejada por las gestoras, tal como se indica en el apartado 1.4 del informe.

ALEGACIÓN Nº 4 SGUIT, AL PUNTO 384 (NO ADMITIDA)

La recomendación del Informe sobre requisitos mínimos a nivel regional para la admisión de empresas en Parques puede discrepar con la autonomía de las entidades gestoras, que al encontrarse a pie de territorio pudieran poseer mayor conocimiento sobre la idoneidad de incorporar determinadas empresas, en determinados momentos, al Parque. Alguna sugerencia del Informe como capacidad de veto a la admisión de empresas en incubadoras o exigencia de certificado de pertenencia a asociaciones empresariales, pudiera parecerse intervencionista o colisionar con el derecho a la propiedad privada de las entidades, y aunque es cierto que sería deseable un mayor nivel tecnológico de las empresas implantadas, no hay que olvidar las características del empresariado andaluz y que la decisión de implantarse en un Parque es una decisión a nivel particular empresarial.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La SGUIT justifica la inconveniencia de fijar criterios de admisión globales para el conjunto de los PCT andaluces debido a razones como el mayor conocimiento de las gestoras de los entornos respectivos, las características del empresariado andaluz o el riesgo de colisión con el derecho a la autonomía en la gestión del parque.

El sentido de la recomendación de la Cámara de Cuentas de Andalucía es el de garantizar el perfil que la legislación establece para las empresas alojadas y, en todo caso, se trataría de unos mínimos que las distintas gestoras, en función de las peculiaridades de su territorio, podrían matizar, complementar o ampliar.

Por otra parte, discrepamos en que estos límites, en caso de implantarse, puedan tildarse de intervencionistas pues se trata –los PCT– de una figura definida y reglamentada por la legislación, debiendo velar los poderes públicos por la consecución de los objetivos y fines definidos por la misma.

ALEGACIÓN Nº 5 SGUIT, A LOS PUNTOS 182 Y 397 (NO ADMITIDA)

Por otra parte, el catalogar como buena práctica que una sociedad gestora de un Parque participe en otra sociedad de distinto objeto social, entendemos que pudiera derivar en que problemas de solvencia de esta última repercutieran en la sociedad gestora del Parque.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

El órgano discrepa de la conveniencia de que las sociedades gestoras posean participaciones de capital de empresas alojadas en los PCT.

La Cámara de Cuentas entiende que mediante ello, entre otras ventajas, se pueden garantizar servicios que aporten valor añadido, generando atractivos adicionales para los alojados presentes y futuros, además de distribuir el riesgo financiero de la gestora, siempre que, como se cita en el informe, se realice sin poner en riesgo los escasos recursos de los parques.

ALEGACIÓN Nº 6 SGUIT, A LOS PUNTOS 338 Y 390 (NO ADMITIDA)

En relación al Objetivo 2 sobre colaboraciones internas y externas de las entidades alojadas en los Parques, en el Informe se desprende que es satisfactorio el número de actividades realizadas por los parques en cuanto a colaboración entre las empresas, no así los sistemas de estadísticas para cuantificar los resultados y objetivos de estos encuentros. Además, las empresas difícilmente transmiten determinada información que consideran estratégica o confidencial. También se recoge una buena relación con Universidades y entidades tecnológicas, pero escasa proyección internacional.

Las recomendaciones del Informe sobre la implantación de un sistema de información que proporcione retornos sobre indicadores, refuerzo o incorporación de colaboraciones con la Universidad y entidades internacionales parece muy acertada, sin embargo, al igual que ocurre con las empresas, es necesario que los Parques hayan adquirido cierta madurez o que dispongan de suficientes recursos humanos para pasar a la gestión del conocimiento y a la internacionalización. Pero sí entendemos que una estructura cuya misión está alineada con estos objetivos es cierto que deba contar con estos instrumentos casi desde el principio. Lamentablemente la situación económica actual ha debilitado la capacidad de inversión en sistemas de información y en realización de planes y análisis de impacto.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La SGUIT comparte las apreciaciones y recomendaciones efectuadas por la Cámara de Cuentas, justificando nuevamente en la coyuntura económica la falta de capacidad de afrontar inversiones en el diseño y mantenimiento de sistemas de información.

ALEGACIÓN Nº 7 SGUIT, A LOS PUNTOS 148, 349 Y 351 (ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 8 SGUIT, A LOS PUNTOS 346 Y 352 (NO ADMITIDA)

En cuanto al impacto en innovación, según el Informe los Parques no disponen de estadísticas sobre patentes y publicaciones científicas. Esto es una información que sí disponen las Universidades y que se realiza desde la Administración, también está contenida en bases de datos nacionales, por ejemplo, en el Registro Nacional de Patentes y Marcas.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación remite a fuentes distintas a los parques para conocer el número de patentes y publicaciones científicas de sus alojados mientras que es precisamente el desconocimiento por parte de las gestoras de esta información lo que resulta criticado en el informe, efectuándose varias recomendaciones para soslayar esta debilidad en sus sistemas de información.

ALEGACIÓN Nº 9 SGUIT, A LOS PUNTOS 355, 364 Y 365 (NO ADMITIDA)

En relación al Objetivo 4, sobre el diseño conveniente de los Parques para llevar a cabo su cometido, las conclusiones del informe de fiscalización avanzan que en general sí, y que también se han financiado convenientemente al menos hasta el comienzo de la actual situación económica, lo que hace que en el último trienio los parques menos maduros se encuentren en peores condiciones para su funcionamiento. El informe apunta como una debilidad la dependencia de la sostenibilidad del parque con la capacidad de comercialización de los espacios.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Tal como se ha contestado en la alegación nº 1 se entiende aceptado el hecho detectado, aprobándose una normativa con posterioridad al ejercicio fiscalizado y a la finalización de los trabajos de campo.

ALEGACIÓN Nº 10 SGUIT, A LOS PUNTOS Nº 397 Y 407 (NO ADMITIDA)

El informe enumera una serie de actuaciones a llevar a cabo por los Parques con el objetivo de mantener su solvencia técnica y financiera: refuerzo comercial para vender suelo, provisión de tesorería adecuada. Entendemos que cada entidad gestora conoce qué actuaciones tiene que llevar a cabo, si bien algunas escapan de la capacidad de actuación de las mismas, tales como evitar expedientes de reintegro, por ejemplo. Por otra parte, las recomendaciones no aportan soluciones novedosas, es decir, si los Parques dispusieran de un adecuado retorno por venta de parcelas, uso de inmuebles, financiación pública adecuada, en gran parte no estarían en la situación financiera que el Informe sugiere.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

En la alegación no se discrepa de lo recogido en las cuestiones observadas, todas ellas incluidas en el apartado de recomendaciones, si bien tilda algunas de ellas de generalistas y otras, de poco novedosas.

Nuevamente nos encontramos con el referido hándicap de la heterogeneidad de la población objeto de análisis y la dificultad inherente a cualquier intento de generalización. Es innegable que cada parque posee unas particularidades que hacen más o menos recomendables y/o plausibles la adopción de las acciones recogidas para el conjunto de los mismos pero, por el contrario, un análisis en detalle de cada caso provocaría un consumo de recursos y un consecuente volumen de conclusiones no conveniente para los fines del presente informe.

La falta de originalidad de algunas de las medidas recomendadas no debe mermar la supuesta eficacia que se les asocia en el caso de que se dieran las circunstancias de voluntad y viabilidad para su adopción.

ALEGACIÓN Nº 11 SGUIT, A LOS PUNTOS 366 Y 368 (NO ADMITIDA)

En relación al Objetivo 5 sobre empleo adecuado de los recursos, en el Informe se reconoce que los parques andaluces se encuentran, con carácter general, gestionados por plantillas infradotadas, hecho éste ya anterior a la crisis. Esto podría explicar que los parques no adopten una actitud pro-activa en la captación de empresas, ni que dispongan de información sobre necesidades, nivel de satisfacción ni otros indicadores de sus “clientes”.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación admite la escasez de los medios humanos disponibles por los PCT y recurre a este hecho para justificar las conclusiones expuestas en otros apartados del informe referidas a la poca dedicación comercial de la plantilla o la inexistencia de sistemas de información adecuados.

ALEGACIÓN Nº 12 SGUIT, AL PUNTO 367 (NO ADMITIDA)

En cuanto a la incubación de empresas, se destaca una mejor gestión en aquellos parques que tienen esta labor encomendada a un especialista, sin embargo, la gestora del parque pierde en este caso capacidad de control y de retroalimentación de información. Además, el informe explica que no hay criterios comunes de admisión de empresas para la incubación en el caso de que este servicio sea externalizado por otra sociedad.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Se trata, de nuevo, de una justificación del hecho detectado, posicionándose la SGUIT a favor de la gestión directa de las incubadoras por las gestoras de los parques, criterio no compartido por la Cámara de Cuentas de Andalucía basándose en los datos recabados durante la fiscalización, tal como queda de manifiesto en el informe.

Por otra parte, no debería ser dificultoso el establecer una mínima coordinación entre las gestoras con relación a, por ejemplo, los criterios de admisión o los períodos de incubación, máxime cuando la mayoría de las incubadoras no gestionadas directamente por los parques pertenecen o están participadas por el sector público.

ALEGACIÓN Nº 13 SGUIT, A LOS PUNTOS 377, 378 Y 379 (NO ADMITIDA)

En relación al cumplimiento del Objetivo 6 sobre el Papel de los Parques en la Planificación, la escasa participación de la mayoría de Parques en la elaboración del PAIDI 2007-2014 puede no sorprender pues cuando se inició la elaboración del Plan en el año 2004, los Parques consolidados eran Cartuja 93 y PTA. Sin embargo, en el marco 2007-2014 la Estrategia global de los Parques ya se enunciaba en el PAIDI. En cualquier caso, los Parques son un grupo de interés y como tal están realizando intervenciones en la elaboración del nuevo Plan de I+D+i 2020.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La SGUIT admite la falta de participación de los PCT en la planificación regional en materia de I+D+i, justificándolo en la inmadurez de la mayoría de los parques en el momento de su formulación.

Si bien es cierto que sólo dos casos, Cartuja y PTA, se podrían considerar maduros antes de 2007, la práctica totalidad del resto de parques ya estaban constituidos, no contándose con la opinión ni de unos ni de otros en la redacción del PAIDI, así como tampoco en la del PIMA.

Se alega que dicha participación se está realizando en el nuevo Plan de I+D+i 2020.

ALEGACIÓN Nº 14 SGUIT, AL PUNTO 418 (NO ADMITIDA)

En cuanto a la labor de la Administración Andaluza en la estrategia global de los Parques, es comprensible la recomendación planteada en el Informe de que la Administración impulse la labor de disponer de una estrategia global y, considerando las particularidades de cada Parque, oriente las actuaciones a medio plazo. Las dificultades para poner en marcha esta acción vienen de la complejidad de la coordinación de las particularidades de cada uno de los territorios, con distintos sectores empresariales, madurez e influencia de la Universidad y otros Agentes del Sistema, desarrollo de redes de comunicación y redes de conocimiento.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación coincide con la recomendación efectuada por la Cámara de Cuentas de Andalucía exponiendo las dificultades que entraña su aplicación práctica por la singularidades existentes en los distintos PCT, hecho que se apunta en el texto del párrafo del informe objeto de alegación.

ALEGACIÓN Nº 15 PITA, AL PUNTO 56 (PARCIALMENTE ADMITIDA)

Desde PITA se entiende como "Alojamiento Virtual" u "Oficina Virtual" aquella empresa, que si bien no se encuentra físicamente en el Parque, tiene derecho a uso de la dirección postal, recepción de correspondencia y paquetería, aviso de correo urgente o certificado, uso de las salas de reuniones ó puesto de trabajo durante 4 horas/mes (previa reserva y disponibilidad) y será considerada usuaria preferente de todos los servicios de atención empresarial del PITA, por tanto, será una entidad del entorno del parque, entendiéndose entonces que sí computaría como población alojada. En PITA la oficina virtual se hace efectiva en 2013, por lo que no se ve afectada en el periodo de estudio.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La gestora de PITA discrepa del criterio de la Cámara de Cuentas de Andalucía sobre la no consideración de las empresas en *alojamiento virtual* como computable a efectos de población de los PCT.

Las razones que han llevado a adoptar este criterio han sido la diferente gama de servicios ofertada por los distintos parques que ofrecen esta posibilidad: PTS, Geolit y PITA, esta última desde 2013, que van desde el simple contacto vía correo electrónico sobre información y eventos del parque a la posibilidad de uso de las instalaciones de modo gratuito, pero sobre todo, el hecho de que las empresas no mantengan una presencia física estable en el parque.

No obstante, con el objeto de ofrecer un mayor detalle sobre esta alternativa al alojamiento tradicional, se modifica el párrafo 56 de buenas prácticas.

ALEGACIÓN Nº 16 PITA, AL PUNTO 113 (ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 17 PITA ALEG3, AL PUNTO 272 (NO ADMITIDA)

Se informa que en 2012, PITA ha aumentado su plantilla en un 50% desde 2010. En este punto tenemos que informar que durante el ejercicio 2013 la plantilla sufre un descenso significativo situándose, a cierre del ejercicio en 3 trabajadores, cinco menos que a finales de 2012, la plantilla media en el ejercicio 2013 no varía significativamente respecto a la de 2012 y ello es debido a que la reducción de personal se realiza de manera escalonada durante el ejercicio y dos de ellas a finales del mismo. Esta reducción en la plantilla se debe a la política de restricción del gasto a propuesta de los órganos de decisión del parque. La plantilla durante el 2014 ha sufrido el incremento de una persona, situación que se mantiene en la actualidad. No es intención del parque realizar más modificaciones a corto-medio plazo, salvo que el incremento de la actividad en el mismo conlleve a tener que considerar un posible aumento.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación acepta el hecho expuesto y propone la inclusión de una referencia a la reducción de plantilla experimentada en 2013 y 2014.

Si bien en determinados apartados del informe se ha excedido el alcance temporal del mismo, esto es, 2010-12, lo ha sido en determinados ítems que se han considerado especialmente significativos, como la población de alojados.

La inclusión de los datos referidos a la evolución de la plantilla de PITA, de la que además no se aporta justificación, discriminaría al resto de parques que pudieran haber realizado esfuerzos similares de contención de reducción de plantilla y cuyos datos no han sido recabados durante el trabajo de campo, por lo que no se considera oportuno incluirlos en el informe.

ALEGACIÓN Nº 18 PITA, AL PUNTO 276 (NO ADMITIDA)

Como continuación al punto anterior PITA disminuye de manera escalonada el coste de personal tras las medidas comentadas en el párrafo anterior. Sin tener en cuenta el efecto de las indemnizaciones se produce una disminución del coste de personal entre 2013 y 2012 de un 28,13%. El efecto en el ejercicio 2014 será mayor al estar la plantilla definitiva durante todo el año.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación acepta el hecho expuesto y propone la inclusión de una referencia a la reducción del coste de la plantilla experimentada en 2013.

Si bien en determinados apartados del informe se ha excedido el alcance temporal del mismo, esto es, 2010-12, lo ha sido en determinados ítems que se han considerado especialmente significativos, como la población de alojados.

La inclusión de los datos referidos a la evolución del coste de la plantilla de PITA, del que además no se aporta justificación, discriminaría al resto de parques que pudieran haber realizado esfuerzos similares de contención del gasto de personal y cuyos datos no han sido recabados durante el trabajo de campo, por lo que no se considera oportuno incluirlos en el informe.

ALEGACIÓN Nº 19 PITA, AL PUNTO 282 (NO ADMITIDA)

Para el trienio objeto de estudio se disponía de un estudio de mercado de oficinas y espacios industriales y de un plan de comercialización desarrollado por una empresa externa y al que se asociaba un plan de comunicación. A finales de 2013 y principios de 2014 se han desarrollado los documentos de estrategia comercial, plan de acción comercial y plan de dinamización y que se aportó por parte de PITA para que se procediera a su estudio.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

El contenido de la alegación no contradice lo incluido en el informe respecto a la ausencia de planificación de acciones comerciales destinadas a la captación de clientes en PITA, si bien las mismas se han realizado para 2013, extremo incluido en el apartado del informe 4. HECHOS POSTERIORES.

ALEGACIÓN Nº 20 PITA, AL PUNTO 283 (NO ADMITIDA)

En 2014 se aprueba por la Comisión Ejecutiva del Parque el documento de estrategia comercial, plan de acción comercial y plan de dinamización.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Como se cita en el tratamiento de la alegación anterior nº 19 / PITA ALEG5, el extremo incluido en la alegación se recoge en el apartado 4. HECHOS POSTERIORES del informe provisional.

ALEGACIÓN Nº 21 PITA, AL PUNTO 284 (NO ADMITIDA)

En el organigrama que se presenta, aparece una persona dedicada a tiempo completo dentro del área comercial.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

PITA está incluido entre los seis parques que poseen un departamento comercial o personal a tiempo completo dedicado a dichas funciones.

ALEGACIÓN Nº 22 TECNOBAHÍA, AL PUNTO 83 (ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 23 TECNOBAHÍA, AL PUNTO 239 (ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 24 TECNOBAHÍA A LOS PUNTOS 241, 242 Y 243 (ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 25 TECNOBAHÍA, AL PUNTO 398 (NO ADMITIDA)

El enclave de El Puerto de Santa María de TecnoBahía ya tiene un alto potencial de materializar futuras ampliaciones, pues en la última revisión del PGOU de ese municipio, al que TecnoBahía realizó diversas aportaciones, fue catalogado como suelo urbanizable una amplia superficie de su entorno.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

El equipo de fiscalización ya tenía conocimiento de la existencia de potencial de crecimiento en el enclave principal de TecnoBahía pero dado el índice de ocupación del parque en 2012, muy cercano a la saturación, se incluye entre el grupo de parques necesitados de ampliación de corto-medio plazo, por lo que, debido a los largos plazos inherentes a cualquier trámite de naturaleza urbanística y administrativa, se recomienda, quizá una vez superadas las circunstancias económicas actuales, la planificación de la ampliación del PCT.

ALEGACIÓN Nº 26 TECNOBAHÍA, AL PUNTO 419 (ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 27 RABANALES21, AL PUNTO 125 (ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 28 RABANALES21, AL PUNTO 257 (ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 29 RABANALES21, AL PUNTO 129 (NO ADMITIDA)

Durante el ejercicio 2013 se firmo un acuerdo MOU con el Parque de la Universidad de Coventry.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación se refiere a la existencia de un único acuerdo de ámbito internacional firmado por el parque mientras que el sentido del párrafo es el de la inclusión de la vocación externa del parque en los documentos de planificación existentes, por lo que no procede su admisión.

ALEGACIÓN Nº 30 RABANALES21, AL PUNTO 277 (NO ADMITIDA)

En el año 2013 se firmo un acuerdo con la plantilla por el que se establecía una reducción salarial del 12%.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación acepta el hecho expuesto y propone la inclusión de una referencia a la reducción de plantilla experimentada en 2013.

Si bien en determinados apartados del informe se ha excedido el alcance temporal del mismo, esto es 2010-12, lo ha sido en determinados ítems que se han considerado especialmente significativos, como la: población de alojados.

La inclusión de los datos referidos a la evolución de la plantilla de Rabanales21, de la que además no se aporta justificación, discriminaría al resto de parques que pudieran haber realizado esfuerzos similares de contención del gasto de personal o de reducción de plantilla y cuyos datos no han sido recabados durante el trabajo de campo, por lo que no se considera oportuno incluirlos en el informe.

ALEGACIÓN Nº 31 RABANALES21, A LOS PUNTOS 422, 423 Y 424 (NO ADMITIDA)

Es importante destacar que durante el año 2014 se han producido ventas de terrenos por un importe de más de 3,5 millones de euros.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

En el apartado 4. HECHOS POSTERIORES se han incluido aspectos que, si bien exceden del alcance temporal del informe, han sido comunicados por los distintos parques y se han considerado relevantes o aclaratorios a los extremos incluidos en el informe.

El dato sobre las ventas del ejercicio 2014 que Rabanales21 propone incluir, además de no justificarse documentalmente, no ha sido objeto de solicitud para el resto de parques, por lo que, con el objeto de evitar situaciones discriminatorias, se opta por su no incorporación al informe.

ALEGACIÓN Nº 32 RABANALES21, A LOS PUNTOS 422,423 Y 424 (ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 33 PTS, AL PUNTO 117 (ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 34 PTS, AL PUNTO 139 (ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 35 PTS, AL PUNTO 161 (NO ADMITIDA)

El informe hace referencia a la detección de la formalización de contratos entre empresas y grupos de investigación alojados en los parques. En este apartado se indica que el PTS declara conocer su existencia pero no los ha podido cuantificar.

Es cierto que no tenemos constancia de cuáles de los acuerdos de colaboración surgidos entre empresas del PTS y grupos de investigación se han materializado en un contrato, pero sí que, desde la Fundación del PTS, se contabiliza esos acuerdos desde el 2013 como se refleja en este cuadro.

Acuerdos entre: / año	2013
Empresas del PTS- Universidad (grupos de investigación)	72
Empresas del PTS- C. Investigación	27
Empresas del PTS-Empresas del BIC	22
Empresas del PTS- Empresas del PTS	12
Empresas del BIC- Universidad (Grupos de Investigación)	72
Empresas del BIC- C. Investigación	54
Empresas del BIC- Empresas del BIC	19
<i>Total</i>	<i>278</i>

Esta información se les proporcionó en su día a los auditores, por lo que solicitamos que se haga referencia a los mismos en el apartado correspondiente del informe.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La información suministrada ya fue aportada durante el trabajo de campo y no fue considerada conveniente su inclusión en el informe dado que se refiere al ejercicio 2013 y que no se cuantifican los contratos formalizados y su importe.

ALEGACIÓN Nº 36 PTS, AL PUNTO 162 (ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 37 PTS, AL PUNTO 165 (ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 38 PCTH, AL PUNTO 125 (ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 39 PCTH, AL PUNTO 132 (NO ADMITIDA)

En el párrafo 132, se menciona que el PCTH no ha recibido visitas internacionales, y en los siguientes también se menciona al PCTH con falta de esta vocación internacional.

Si bien son correctos los datos en el período analizado, durante 2013 y 2014, si se han mantenido convenios internacionales, visitas recibidas y determinadas actividades en el marco de Cooperación Transfronteriza con Portugal. Por lo que, en la medida de las posibilidades de este PCT se iniciaron estas relaciones y son una de las actuaciones a potenciar en la actualidad.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

PCTH admite el hecho incluido en el informe y expone los eventos de carácter internacional que durante los ejercicios posteriores los análisis se han desarrollado por el parque, los cuales no han sido incluidos en las conclusiones del informe para ninguno de los PCT por exceder el alcance del informe.

ALEGACIÓN Nº 40 PCTH, A LOS PUNTOS 274 AL 277 (PARCIALMENTE ADMITIDA)

Respecto al análisis de los costes salariales de los PCT, recogidos entre los párrafos 274 y 277, resultado obtenido del Anexo 5.3, arrojan un incremento del 48% en el coste salarial del PCTH en el período estudiado, como se indica en el párrafo 277.

Si bien ello es cierto, no se analiza el motivo de tales variaciones, como fueron la contratación de personal con distintas cualificaciones y para programas distintos.

(...)

Por ello, proponemos que los párrafos 276 y 277 se reformulen y reflejen la situación real de ese período, con las aclaraciones sobre cualificaciones de personal y programas distintos en cada ejercicio, motivo de tal incremento, (...), que deje clara la posición de dónde se encontraba el PCTH en cada momento con respecto al resto de PCT."

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Se acepta la inclusión de una referencia a la posición relativa de los costes salariales de PCTH respecto al resto de parques para contextualizar la subida experimentada en el trienio analizado.

No se admite la solicitud de una referencia al tipo de contrataciones que se han efectuado dado que no ha formado parte del alcance del informe y no ha sido analizado para el resto de parques.

ALEGACIÓN Nº 41 PCTH, AL PUNTO 286 (NO ADMITIDA)

En el párrafo 286, se es especialmente duro con el PCTH cuando se refiere el informe al grado de ocupación a las labores de búsqueda y captación de clientes, dado que en el período analizado no se contaba con las instalaciones existentes en la actualidad, y más que ofrecer las mismas, se estaba gestionando el impulso del Parque, la construcción de los edificios, la compra de los terrenos y su posterior urbanización. Por lo que solicitamos se anule la mención expresa del PCTH en este párrafo 286.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

No compartimos las razones expuestas por PCTH puesto que en 2012, año del dato referido a la plantilla comercial existente solicitado a los parques, ya se disponía de espacios disponibles para el alojamiento empresarial, concretamente el edificio E7000, y una segunda instalación, el E2000, terminaba su construcción al año siguiente.

En cualquier caso, los esfuerzos comerciales de captación de clientes pueden y deben llevarse a cabo a futuro, habida cuenta de que los nuevos alojamientos en el parque conllevan decisiones importantes por parte de las empresas, como podrían ser el cambio de sede o la ampliación de factorías u oficinas.

ALEGACIÓN Nº 42 PCTH, AL PUNTO 386 (NO ADMITIDA)

Con respecto al párrafo 386, si bien es cierto que la mayor parte de implantaciones proceden de un momento en el que no existían tales protocolos, desde septiembre de 2014 y en adelante, existen los mismos y se respetan con total escrupulo.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad acepta el hecho y asegura estar aplicando los protocolos de admisión desde 2014.

ALEGACIÓN Nº 43 PCTH, A LOS PUNTOS 422, 423 Y 424 (NO ADMITIDA)

Con respecto a las medidas adoptadas, indicar que durante el ejercicio 2014, se ha procedido a la reducción de la estructura de personal, pasando de los 7 trabajadores a finales de 2013, a los 5 de principio de 2014; y posteriormente a la reducción paulatina de la misma hasta llegar a 1 de septiembre con una plantilla de 2 trabajadoras.

Esta reducción, supondrá además de una reducción del coste total salarial, una reducción del coste salarial medio elevadísima, siendo el mismo en el mes de septiembre de 2014 de 22.500 €.

Además, desde el mes de abril de 2014, se están tomando medidas desde los Órganos de Dirección encaminadas a corregir las situaciones que se reflejan en el apartado 4.5., tendentes a revertir a medio y largo plazo las que se indican en el informe, y que también afectarán en gran medida al resto de variables analizadas en este período, en la línea de las planteadas en las recomendaciones del informe.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

En el apartado 4. HECHOS POSTERIORES se han incluido aspectos que, si bien exceden del alcance temporal del informe, han sido comunicados por los distintos parques y se han considerado relevantes o aclaratorios a los extremos incluidos en el informe.

Las acciones relativas a la reducción de personal y otras medidas relacionadas con las conclusiones y recomendaciones incluidas en el apartado 4.5, además de no justificarse documentalmente, no han sido objeto de solicitud para el resto de parques, por lo que, con el objeto de evitar situación discriminatorias, se opta por su no incorporación al informe.

ALEGACIÓN Nº 44 GEOLIT, AL PUNTO 56 (ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 45 GEOLIT, AL PUNTO 328 (ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 46 PTA, AL PUNTO 58 (NO ADMITIDA)

La cifra del número de empresas es un dato que conocemos y que verificamos al final de cada ejercicio, no se trata de un dato estimado. La dificultad radica en conocer las propias cifras o características de las empresas instaladas, que son datos que sí estimamos ya que no todas las empresas nos proporcionan información sobre su actividad o los resultados de la misma.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La afirmación respecto a la estimación de las cifras de alojados en el caso de PTA es un extremo que fue admitido por los gestores en las entrevistas y reuniones mantenidas durante el trabajo de campo.

Además de ello, para el PTA la fiabilidad de la cifra queda objetivamente en entredicho por el hecho de que la población de empresas alojadas en el *Business Innovation Center*, BIC, y los Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial, CADE, obtenidas directamente por la Cámara de Cuentas de Andalucía de los respectivos órganos directivos, difieren de las facilitadas por la gestora del parque, por lo que la población de empresas alojadas ha sido objeto de rectificación por la Cámara de Cuentas de Andalucía como se cita en el párrafo 63 y se recoge en el anexo 1.3-1.

ALEGACIÓN Nº 47 PTA, AL PUNTO 64 (NO ADMITIDA)

PTA S.A. recoge mensualmente las altas y bajas de empresas instaladas en las incubadoras que se encuentran en el Parque y que no son gestionadas por PTA S.A., como en este caso, ocurre con BIC Euronova. Así, periódicamente y de forma mensual, se solicita a esta entidad que nos remita el listado de las empresas que se encuentran dadas de alta en BIC Euronova. Los datos que maneja PTA S.A. para sus estadísticas y por tanto, los que han sido proporcionados a la Cámara de Cuentas (CCA) respecto de las empresas alojadas en esta incubadora, son los datos que nos han sido remitidos por BIC Euronova.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Tal como ha quedado expuesto en el tratamiento de la alegación anterior nº 46 / ALEG PTA1, las evidencias obtenidas aconseja mantener la afirmación incluida en el párrafo alegado, pudiendo explicarse parte de las diferencias entre PTA y la Cámara de Cuentas de Andalucía en la no consideración a efectos de cómputo de alojados de la población de empresas preincubadas en función de las razones expuestas en el párrafo 66.

ALEGACIÓN Nº 48 PTA, AL PUNTO 75 (ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 49 PTA, AL PUNTO 84 (ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 50 PTA, AL PUNTO 91 (ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 51 PTA, AL PUNTO 95 (NO ADMITIDA)

Teniendo en cuenta los comentarios realizados por la CCA en relación a los motivos de abandono de las empresas que se han dado de baja en los tres últimos años, hemos procedido a recabar información adicional para proporcionar estos datos, si bien es cierto que se trata de una aproximación, dada la dificultad de conocer los motivos reales de abandono de las empresas, sobre todo de aquellas situadas en incubadoras o centros de empresas que no gestiona PTA S.A. directamente. Conocemos que la mayor parte de las bajas surgen por dos motivos: disminución de la actividad de la empresa o dificultades financieras. En menor medida, el abandono se produce por traslado de la empresa a otra sede que no esté situada en el parque, o debido a otras causas desconocidas.

A partir del mes de octubre de 2014, hemos puesto en marcha el procedimiento para conocer de manera más exacta los motivos de las bajas y registrarlos en nuestras estadísticas para poder extraer conclusiones.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La inconcreción de los datos suministrados por PTA en relación a la casuística de abandono de los alojados en el parque no permite la estimación de la alegación presentada.

Se exponen asimismo por parte del parque las medidas adoptadas tendentes al registro de los motivos de baja del parque en el futuro.

ALEGACIÓN Nº 52 PTA, A LOS PUNTOS 111 Y 170 (ADMITIDA PARCIALMENTE)

En este sentido, cabe señalar que la Universidad de Málaga siempre ha tenido una fuerte presencia en el Parque Tecnológico de Andalucía. Esta presencia se ha materializado aún más en los últimos años. Con fecha 7 de julio de 2009, Parque Tecnológico de Andalucía S.A. y la Universidad de Málaga firmaron un convenio de colaboración para la creación de una extensión del Parque Tecnológico de Andalucía en la Universidad de Málaga (UMA), que tendría lugar en la ampliación del Campus de Teatinos de la UMA (PTA-UMA).

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

El párrafo 111 recoge las gestiones realizadas por PTA para incorporar a UMA a su accionariado aún no presente al término del alcance temporal del informe, tal como también se indica en el párrafo 170.

Materializado en 2014 el otorgamiento del derecho de superficie de las parcelas aportadas por la universidad como aportación no dineraria en 2011, se entiende conveniente reflejar dicha circunstancia como hecho posterior al alcance temporal del informe.

ALEGACIÓN Nº 53 PTA, AL PUNTO 129 (ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 54 PTA, A LOS PUNTOS 143 Y 294 (ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 55 PTA, AL PUNTO 161 (NO ADMITIDA)

Tal y como se hacía referencia en el cuestionario, en el Parque Tecnológico de Andalucía se han contabilizado un número total de grupos de investigación de 40, 33, y 30 para los ejercicios 2010, 2011, y 2012, respectivamente. Adicionalmente, forma parte de los servicios que se ofertan desde el parque y conjuntamente con la UMA, la conexión entre las empresas con grupos de investigación universitarios y fomentar su cooperación, dada la estrecha colaboración que tenemos con la Universidad.

No obstante lo anterior, es difícil contabilizar los contratos que se firman entre las empresas y los grupos de investigación, es por ello por lo que no se han podido cuantificar al no poder proporcionar un dato fiable. De ahora en adelante, y con motivo del lanzamiento en 2013 del catálogo de servicios conjunto entre el Parque Tecnológico de Andalucía y la Universidad de Málaga, pondremos en marcha los mecanismos necesarios para poder registrar y tener constancia de los contratos que se establezcan con los grupos de investigación.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

PTA admite el hecho detectado y expone las acciones tendentes a la recopilación del dato a partir del ejercicio 2013, consistente en un catálogo de servicios conjunto entre el parque y UMA que conllevará la puesta en marcha de mecanismos de registro de los contratos que se establezcan con los grupos de investigación.

ALEGACIÓN Nº 56 PTA, AL PUNTO 232 (NO ADMITIDA)

Respecto al fondo de maniobra de PTA S.A. para el ejercicio 2012, al que se hace referencia en el informe, realizamos las siguientes observaciones:

- *A 31 de diciembre de 2012 el fondo de maniobra de PTA S.A. ascendía a 41.363.364 €, esto es, teniendo en cuenta el total de activo circulante de la sociedad. El fondo de maniobra corregido, es decir, una vez deducidas las existencias del activo circulante asciende a la cantidad de 266.892 €. Por tanto, tanto el fondo de maniobra absoluto como el fondo de maniobra corregido, mantienen valores positivos, lo que significa que los recursos permanentes de la sociedad financian, además de la totalidad del activo no corriente, una parte del activo corriente.*
- *El hecho de que el fondo de maniobra haya tenido una tendencia descendente en los últimos años se debe a que la sociedad ha mantenido unos saldos de efectivo y derechos a cobrar en el activo del balance relativamente estables en los tres últimos años, si bien, se han aumentado las obligaciones a corto plazo de la sociedad, derivado de la acometida de nuevos proyectos en el trienio analizado.*
- *Adicionalmente, las cuentas anuales de la sociedad son auditadas anualmente por una firma de auditoría externa, cuyo informe se ha obtenido en los tres últimos años sin salvedades. En el caso de vislumbrar dificultades para hacer frente a los compromisos a corto plazo, como apunta la CCA, el informe de auditoría incluiría una mención al respecto, sin embargo no se indica, ya que nuestra sociedad mantiene un fondo de maniobra positivo como se ha explicado anteriormente.*

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación no hace sino confirmar la exactitud del párrafo alegado ya que, aunque los valores de los fondos de maniobra absolutos y corregidos arrojan valores positivos, se detalla que al ponerlos en relación con sus pasivos corrientes el valor obtenido en las ratios es anormalmente bajo respecto a los valores generalmente aceptados como de riesgo bajo o limitado. Es por ello que se utiliza la forma verbal condicional.

No hay nada que objetar respecto a las salvedades que pueda o no incorporar el informe independiente de cuentas anuales de la entidad, ya que este hipotético riesgo no significa que las cuentas anuales no presenten una imagen fiel de la sociedad.

ALEGACIÓN Nº 57 PTA, AL PUNTO 323 (ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 58 PTA, A LOS PUNTOS 91, 95 Y 335 (NO ADMITIDA)

Registro de los motivos de alta y baja de empresas (casuística de la rotación):

En relación a los apartados 91, 95 y 335 del informe de la CCA, por los cuales se indicaba que PTA S.A. no conocía los motivos de incorporación o baja de las empresas que se instalan o abandonan el Parque, hemos de señalar que ya se ha puesto en marcha el procedimiento para registrar estos motivos cada vez que se detecte una nueva alta o baja en el movimiento de las empresas de nuestro recinto. De esta forma, periódicamente, se están recogiendo a partir de ahora, además del número de altas y bajas con indicación de la fecha, nombre de la empresa y edificio, el motivo de su incorporación o abandono. Fruto de esta información adicional que se está recabando, elaboraremos un informe que permita conocer la casuística de la rotación de las empresas del parque y tomar decisiones estratégicas al respecto.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La gestora de PTA acepta el hecho detectado y comunica las acciones llevadas a cabo en aras del conocimiento y control de la casuística de instalación y de abandono del parque, del que se espera emitir de forma periódica un informe sobre la rotación que sirva como base para la toma de decisiones.

ALEGACIÓN Nº 59 PTA, AL PUNTO 161 (NO ADMITIDA)

Contratos con grupos de investigación:

Teniendo en cuenta las apreciaciones realizadas por la CCA en este informe, ponemos de manifiesto que a partir de octubre de 2014, y fruto de la estrecha relación y colaboración que el PTA tiene con la Universidad, se va a recabar la información necesaria para poder registrar y tener constancia del número de contratos que se establezcan con los grupos de investigación.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Como en alegaciones precedentes, PTA acepta el hecho detectado y comunica las acciones que desde octubre de 2014 se recabará la información de la UMA para el registro y conocimiento de los contratos que se realicen con grupos de investigación alojados en el parque.

ALEGACIÓN Nº 60 PTA, AL PUNTO 293 (NO ADMITIDA)

Control y clasificación de sugerencias y reclamaciones:

En relación al apartado 293 del informe, el cual indica que no se lleva un control y clasificación de las sugerencias, quejas y reclamaciones, ponemos en su conocimiento que ya se han adoptado las medidas oportunas para mejorar nuestro servicio. Actualmente, PTA S.A. cuenta en su página web con un apartado para que los usuarios registren sus quejas y sugerencias. Esta información nos llega a través de correo electrónico y la persona responsable según el asunto de la sugerencia o reclamación responde al usuario aportándole una solución a su comentario. A partir de ahora, se va a realizar un control y seguimiento periódico de las reclamaciones y sugerencias recibidas, y se realizarán reuniones internas para poder realizar una clasificación y analizar los comentarios recibidos por los usuarios y ver las soluciones ofrecidas.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

PTA acepta el hecho detectado y, a raíz de las recomendaciones efectuadas por la Cámara de Cuentas de Andalucía, comunica que se ha establecido un sistema de control, seguimiento y clasificación de las sugerencias, quejas y reclamaciones realizadas por los usuarios de servicios del parque y público en general que sea útil para la toma de decisiones por la gestora.

ALEGACIÓN Nº 61 PTA, A LOS PUNTOS 297, 381 Y 420 (NO ADMITIDA)

Realización de un plan estratégico:

Respecto a los apartados 297, 381 y 420 del informe de la CCA, que señalan que PTA no posee un plan estratégico y /o de negocio, y recomiendan su elaboración, cabe mencionar que PTA S.A. realizó un plan estratégico con anterioridad al periodo analizado por la CCA, si bien es cierto que para el trienio 2010-2012 no se ha procedido a su actualización. Por ello, hemos tomado en consideración la recomendación efectuada por la CCA, y se ha decidido iniciar el procedimiento para realizar un plan estratégico para los próximos ejercicios.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

De nuevo PTA admite el hecho recogido en el informe respecto a la inexistencia de planes estratégicos y de negocios en el período de análisis, expresando su intención de realizarlo para próximos ejercicios.

ALEGACIÓN Nº 62 PCT CARTUJA, AL CUADRO A (ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 63 PCT CARTUJA, AL PUNTO 422, 423 Y 424 (ADMITIDA PARCIALMENTE)

Sobre los hechos posteriores al cierre y, a efectos de que pueda contemplarse en el informe:

- (...)

- La plantilla media de efectivos del PCT Cartuja durante el ejercicio 2013 ha sido de 21,0 trabajadores y, en el ejercicio 2014 ha quedado definitivamente disminuida a 14 trabajadores.”

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Respecto a la primera de las medidas citadas, se considera oportuno su inclusión como hechos posteriores dado el esfuerzo realizado en 2013 por PCT Cartuja de adaptar la clasificación sectorial utilizada hasta 2012, con el objeto de unificar criterios con APTE y el resto de asociaciones y organismos relacionados. Se añade un párrafo citando la adaptación realizada por el parque.

En cuanto a la segunda de las medidas adoptadas por PCT Cartuja, consistente en la disminución de plantilla llevada a cabo en 2013 y 2014, en coherencia con lo manifestado en el tratamiento de alegaciones anteriores, por no haberse recabado el dato para todos los parques andaluces, no procede su inclusión en el informe.

ALEGACIÓN Nº 64 PCT CARTUJA, AL PUNTO 58 (ADMITIDA PARCIALMENTE)

Se sugiere la supresión de la alusión a PCT Cartuja, ya que las cifras suministradas por esta gestora sobre la población de los ejercicios 2010 a 2012 son cifras exactas obtenidas del inventario anual realizado.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Aportada la nueva cifra definitiva de alojados en PCT Cartuja en 2013, se estima conveniente su modificación respecto a la aportada durante el trabajo de campo, modificándose los párrafos 60 y 65 y el cuadro 1.3-1 en lo concerniente a la cifra de alojados en 2013 en PCT Cartuja, así como en el anexo 1.3-1.

No resulta admitida la sugerida eliminación de la referencia al carácter estimativo de los datos de población, extremo admitido durante los trabajos por personal de la gestora, debido a varias circunstancias como son las dimensiones del parque, la elevada rotación de empresas, más acusada en los años del período analizado, el método de obtención de los datos del inventario de alojados, basado en la inspección ocular de las instalaciones, y los indicios obtenidos por el equipo de fiscalización.

No obstante todo ello, se considera oportuno añadir que las estimaciones deben ser muy aproximadas dado que la suma de los efectos de las circunstancias citadas no debe modificar significativamente las facilitadas por el parque.

ALEGACIÓN Nº 65 PCT CARTUJA, AL PUNTO 117 (ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 66 PCT CARTUJA, AL PUNTO 149 (ADMITIDA PARCIALMENTE)

PCT Cartuja solicita que se incluya en este párrafo del informe que, el “Inventario y evaluación tecnológica de las empresas y organizaciones instaladas en el PCT Cartuja” del año 2013, ya ha modificado la sectorización, a fin de unificar criterios con la Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos (APTE) y, siguiendo el cuestionario planteado por la Cámara de Cuentas de Andalucía.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Se recoge en el apartado 4. HECHOS POSTERIORES el esfuerzo realizado en 2013 por PCT Cartuja de adaptar la clasificación sectorial utilizada hasta 2012 con el objeto de unificar criterios con APTE y el resto de asociaciones y organismos relacionados.

ALEGACIÓN Nº 67 PCT CARTUJA, A LOS PUNTOS 206 Y 398 (NO ADMITIDA)

De un lado, en este párrafo hemos de distinguir entre las conclusiones sobre el agotamiento de suelo (para su venta) y, la ocupación del Parque Científico y Tecnológico.

A pesar de que el PCT Cartuja es un parque urbano, situado a escasos metros del centro de la ciudad, su ampliación sí es posible. De hecho, así lo plantea el Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla, PGOU, aprobado definitivamente por Resolución de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía de 19 de julio de 2006 y publicado en el BOJA nº 174 de 7 de septiembre de 2006.

Esta norma urbanística incluye la ampliación de la superficie total del PCT en 135.172 m², de los cuales, 40.361 m² corresponderían a la ampliación del ARI DT 07 (Cartuja Canal Expo, situado en el Camino de los Descubrimientos) y, 94.811 m² del ARI DT 08 (Banda Oeste del PCT, en Avda. Carlos III). En relación a esta superficie, el PGOU prevé una edificabilidad total de 28.253 m² y de 94.811 m², respectivamente para cada área de reforma interior, estando pendientes ambas zonas del correspondiente plan urbanístico de gestión que las desarrolle.

Los datos de edificabilidad referidos al ARI DT 07 y al ARI DT 08 fueron incluidos en la información trasladada por esta sociedad con carácter previo a la redacción de este informe provisional.

No obstante parece que existe un posible error material en el Anexo 4.2-1 del informe, al no coincidir los datos de “edificabilidad real o máxima” 497.808 m², con la cifra remitida por PCT Cartuja, 851.071 m². En base a lo anterior, la edificabilidad real o máxima del PCT Cartuja sería de 851.071

m2 si se incluyen de un lado, viales, zonas verdes y aparcamientos y, de otro, la edificabilidad prevista en el PGOU ó, en todo caso, de 620.872 m2 si nos ceñimos estrictamente a lo anterior pero, excluyendo viales, zonas verdes y aparcamientos.

Por todo ello señalamos esta información para su debida corrección y ajuste en todos aquéllos párrafos en los que pueda tener incidencia, así como en el mencionado Anexo y, en los datos de "superficie conjunta de los PCT" y "ratios sobre valores totales" representados en los cuadros y gráficos 4.2-1 y 4.2-2 del informe.

Respecto al párrafo 398 y, en virtud de lo alegado en el apartado cuarto de las presentes alegaciones respecto a las previsiones de desarrollo urbanístico contempladas en el PGOU de Sevilla, se solicita que se valore su redacción a los efectos oportunos.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Los datos de superficie aportados en un principio por PCT Cartuja presentaban una edificabilidad máxima de 851.071 m2 que tras su contraste con los responsables del parque fue corregida a la cifra de 497.808 m2. En dichas reuniones no se aportó la cifra de 620.872 m2 ahora aportada que excluía viales, zonas verdes y aparcamientos. Esta última superficie hubiera sido la más correcta si tenemos en cuenta el objetivo del estudio, esto es, conocer las disponibilidades de espacios en suelo edificable y en edificabilidad disponible para comercialización.

Teniendo en cuenta que la disponibilidad de suelo edificable es de 0 m2 en los datos aportados por el parque, la edificabilidad teóricamente no ocupada (la diferencia resultante entre los 620.872 m2 y los 497.808 m2 estimados como correctos por la CCA) resultaría de propietarios que no han agotado las edificabilidades máximas de sus parcelas y que, por lo tanto, en ningún caso serían disponibles para nuevas empresas interesadas en establecerse, puesto que la materialización de esos metros requeriría iniciativas de promoción que escaparían a la voluntad de la entidad gestora.

Por ello consideramos correcta la cifra aportada durante el trabajo de campo y se desestima la alegación.

ALEGACIÓN Nº 68 PCT CARTUJA, AL PUNTO 221 (ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 69 PCT CARTUJA, A LOS PUNTOS 232 Y 406 (ADMITIDA PARCIALMENTE)

Sobre este apartado, es necesario considerar que, una adecuada interpretación de la situación económica-financiera basada en el análisis de ratios para las distintas áreas analizadas (garantías, solvencia, equilibrio financiero, liquidez, rentabilidad, endeudamiento...) del PCT Cartuja requiere evaluar la repercusión que en sus masas patrimoniales tienen los fondos o ayudas gestionados por intermediación entre la administración y los terceros que son sus beneficiarios finales.

Esta consideración es necesaria ya que en estas operaciones de intermediación, el PCT Cartuja, desde el punto de vista financiero, asume un papel de mero intermediario, debiendo transferir

esos fondos en los plazos establecidos tras su recepción a los terceros, sin que en ningún caso haya de adelantar los mismos con recursos propios. Luego, la exigibilidad de los pasivos con terceros está siempre supeditada a la efectiva liquidación previa de los activos por la administración.

Estos saldos se registran en las siguientes masas patrimoniales del balance:

- En el activo corriente, los fondos pendientes de abonar por la administración central al PCT Cartuja, formando parte del saldo del epígrafe “IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”.
- En el pasivo corriente, los fondos pendientes de liquidar a terceros, formando parte del saldo del epígrafe “III. Deudas a corto plazo”.

De estas operaciones de intermediación se informa en las memorias de las cuentas anuales de cada ejercicio mediante una nota específica con el contenido que a tal efecto establece el Plan General Contable aplicable.

Los saldos por intermediación registrados han sido cuantitativamente las partidas más importantes de los balances del PCT Cartuja durante el trienio analizado, 2010-2012, habiendo decrecido notablemente a partir de 2013, como se indica en el cuadro a continuación:

SALDOS POR OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN	2010	2011	2012	2013
<i>Importes en euros</i>				
OPER. INT. DEL ACTIVO CORRIENTE (OI AC)	15.707.231,78	30.016.874,56	20.808.954,75	152.878,00
OPER. INT. DEL PASIVO CORRIENTE (OI PC)	22.311.578,20	30.016.874,56	20.808.954,75	152.878,00
EFFECTIVO PTE. LIQ. A TERCEROS POR OPER. INT. (OI PC) - (OI AC)	6.604.346,42	0,00	0,00	0,00

Se adjunta como documento anexo número 1, el análisis de ratios del PCT Cartuja para el periodo 2010-2013, efectuados los ajustes que permitan atender las consideraciones indicadas, señalando los ratios a modificar con las referencias [R.1] a [R.9] y sus respectivas modificaciones como [R.1]' a [R.9]'.

De la tabla anexa como documento número 1, se observa que tenida en cuenta esta consideración sobre el efecto que las operaciones de intermediación producen en los valores de los ratios, deben modificarse las conclusiones del informe provisional sobre la situación económica financiera del PCT Cartuja en el periodo analizado 2010-2012 y, que los valores de los ratios en 2013 toman valores que deben considerarse dentro de la normalidad, incluso sin tener cuenta esta consideración, y ello es debido al notorio descenso de estos saldos.

Por todo lo anterior, se efectúan las siguientes alegaciones para su consideración en el informe definitivo:

Quinto 1. El **párrafo 232**, del apartado “Fondo de maniobra y garantía”, en la página 47 del informe.

Dado que la puesta en relación de los valores de fondos de maniobra absolutos y corregidos con los pasivos corrientes calculados sin incluir saldos de intermediación, junto con la ratio de garantía o solvencia calculada con el mismo criterio, no arrojarían valores anormalmente bajos, no procedería concluir la posibilidad de dificultades por parte del PCT Cartuja para hacer frente a sus compromisos a corto plazo, o deberían matizarse las mismas.

Se proponen las ratios con referencias [R.1]' y [R.2]', como alternativas más adecuadas a [R.1] "relación fondo maniobra corregido / pasivo corriente", y [R.2] "ratio de garantía o solvencia", respectivamente.

Respecto al párrafo 406, se solicita la supresión de la recomendación de vigilancia de la evolución de los riesgos de tesorería a PCT Cartuja, por los motivos ya expuestos en las alegaciones presentadas al apartado "4.5 ¿Poseen los parques una correcta dimensión económico-financiera que permita su sostenibilidad de manera autosuficiente?" del punto del informe "3.2.5 Objetivo 4: Uso de los recursos".

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Se efectúa un tratamiento conjunto de las alegaciones de los apartados CUARTO y SÉPTIMO, segundo punto, de PCT Cartuja por referirse a la misma cuestión de fondo.

PCT Cartuja recoge en ambas alegaciones su singularidad respecto al elevado volumen de flujo de tesorería producto de su papel intermediador en las subvenciones solicitadas por alojados en el PCT, proponiendo una reformulación de los ratios calculados por la Cámara de Cuentas de Andalucía y la eliminación o matización de la mención al parque.

Las operaciones de intermediación señaladas tendrían efecto sobre los cálculos de los ratios de todos los parques individualmente considerados ya que todos realizan dicha función (no así sobre el fondo de maniobra que permanecería en los mismos valores al afectar estos saldos en igual medida a activo y pasivo circulante). La variabilidad de la casuística de cada parque en cuanto al volumen de los mismos que gestione produciría distinta repercusión sobre los resultados de los ratios calculados en toda la tabla para cada parque, si bien el elevado volumen que gestiona PCT Cartuja tiene mayor efecto sobre sus ratios por lo que parece más recomendable matizar los resultados para este parque que recalcular todos los resultados obtenidos.

Esta postura queda apoyada por el hecho de que ningún otro parque ha alegado esta cuestión.

Se introduce pues la cita al caso de PCT Cartuja en todos los párrafos afectados, manteniéndose el texto de la alegación con el recálculo de los ratios propuesto por el parque.

Se opta por mantener el texto íntegro de la alegación para sustentar el razonamiento efectuado por PCT Cartuja.

ALEGACIÓN Nº 70 PCT CARTUJA, A LOS PUNTOS 235 Y 237 (ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 71 PCT CARTUJA, A LOS PUNTOS 238 Y 239 (ADMITIDA PARCIALMENTE)

Dado que calculados los ratios de endeudamiento total y de calidad de la deuda sin incluir saldos por intermediación se obtienen valores normales, y que igualmente el endeudamiento a corto plazo presenta valores bajos, no procederían las consideraciones hechas en este apartado sobre el PCT Cartuja, o deberían matizarse las mismas.

Se proponen los ratios con referencias [R.5]', [R.6]' y [R.7]', como alternativas más adecuadas a [R.5] "ratio de endeudamiento total", [R.6] "ratio de calidad del endeudamiento" y [R.7] "ratio de endeudamiento a corto plazo", respectivamente.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Considerado acertado el razonamiento efectuado por el parque y en consonancia con el tratamiento dado a la ALEGACIÓN Nº 69 / CART ALEG8, se incluye la referencia al caso particular de PCT Cartuja sin modificar la formulación y cálculo de los ratios propuestas.

Se opta por mantener el texto íntegro de la alegación para sustentar el razonamiento efectuado por PCT Cartuja.

ALEGACIÓN Nº 72 PCT CARTUJA, AL PUNTO 4.5-4 (NO ADMITIDA)

Se detecta error en el valor del ratio de rentabilidad económica del PCT Cartuja del gráfico 4.5-4 de la página 50, que es parte del párrafo 243, se indica un valor de -0,0003, siendo el valor correcto +0,00, como se indica en el anexo 4.5-4 de la página 121 del informe provisional, cifra que debe provenir del redondeo a dos decimales del valor 0,0004.

Si bien, esta entidad no hace alegaciones al texto de este apartado, si cabe señalar que por uniformidad con el criterio propuesto para los distintos apartados del subobjetivo 4.5, el ratio de rentabilidad económica es susceptible de cálculo descontando los saldos por intermediación del valor del activo total, y aunque se aportan los valores de la ratio así calculada, los mismos no difieren sustancialmente de los contenidos en el informe.

En su caso, cabría aplicar la ratio con referencia [R.8]' como alternativa más adecuada a la ratio [R.8] "ratio de rentabilidad económica".

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

El valor mostrado en el gráfico es el correcto para la ratio citada y no afecta a la conclusión reflejada en el párrafo. Si se presentara el gráfico con los datos con únicamente dos decimales se produciría la reducción a cero de todos los parques excepto dos, por lo que el efecto visual carecería de sentido.

No se considera oportuno, en consonancia con el tratamiento de alegaciones anteriores, la reformulación y el recálculo de los ratios propuestos por PCT Cartuja.

ALEGACIÓN Nº 73 PCT CARTUJA, A LOS PUNTOS 244 A 246 (ADMITIDA PARCIALMENTE)

Si bien, esta entidad no hace alegaciones al texto de este apartado, si cabe señalar que por uniformidad con el criterio propuesto en apartados anteriores, el ratio de dependencia financiera es susceptible de cálculo descontando los saldos por intermediación del valor tanto de los recursos ajenos como del pasivo total, y los valores de la ratio así calculada que se aportan, denotan menores niveles de dependencia de los calculados en el informe provisional, por lo que en definitiva, se deduce una mejor posición de la entidad desde el punto de vista de su dependencia financiera.

En su caso, cabría aplicar la ratio con referencia [R.9]' como alternativa más adecuada a la ratio [R.9] "ratio de dependencia financiera".

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Considerado acertado el razonamiento efectuado por el parque y en consonancia con el tratamiento dado a alegaciones anteriores, se incluye la referencia al caso particular de PCT Cartuja sin modificar la formulación y cálculo de las ratios propuestas.

Se opta por mantener el texto íntegro de la alegación para sustentar el razonamiento efectuado por PCT Cartuja.

ALEGACIÓN Nº 74 PCT CARTUJA, A LOS PUNTOS 244 A 246 (ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 75 AERÓPOLIS, A LOS PUNTOS 278 Y 279 (ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 76 AERÓPOLIS, AL PUNTO 56 (ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 77 AERÓPOLIS, AL PUNTO 108 (ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 78 AERÓPOLIS, AL PUNTO 156 (NO ADMITIDA)

En el caso de Aerópolis, es importante poner de manifiesto que la interpretación de la evolución de las facturaciones de 2010, 2011 y 2012, (recogida en el cuadro 3.3.1, punto 155) no es que las empresas del parque tecnológico disminuyeran su facturación de 2010 a 2011, sino que el ejercicio 2010 no fue un ejercicio representativo, ya que en ese año se produjo un hito de facturación de la compañía Airbus Military que supuso una gran facturación en ese año, este hito fue el primer vuelo del avión A400M, que se había producido el 11 de diciembre de 2009 e indujo una facturación por encima de lo normal entre las empresas del parque.

La realidad es que la facturación de las empresas instaladas en Aerópolis ha seguido una senda de continuo crecimiento desde que se tienen registros, hecho éste que se consolida con los datos de 2013, ya disponibles, ejercicio en el que la facturación alcanzada ha sido de 853,95 Mill.€, lo que supone un crecimiento del 26,22% respecto a 2012.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación no cuestiona el dato expuesto relativo a la facturación de las empresas alojadas, justificándolo con una circunstancia puntual producida en una de las empresas alojadas más importantes.

En coherencia con la posición mantenida respecto al resto de PCT, donde no se han hecho puntualizaciones de ningún tipo respecto a este dato, no se entiende conveniente reflejarlo en el texto del informe.

ALEGACIÓN Nº 79 AERÓPOLIS, A LOS PUNTOS 184 Y 354 (NO ADMITIDA)

Si bien es cierto que no hay un documento oficial donde se defina, la ubicación del PCT Aerópolis es un elemento clave para su desarrollo, funcionamiento y crecimiento y su idoneidad es clara si se tiene en cuenta que:

- *El enclave Norte del PCT está ubicado a 2 minutos y con conexión directa de la Línea de Montaje Final (FAL, Airbus Defence and Space) del avión de transporte militar A400M (enclave Sur) del Parque. La decisión de ubicación de este enclave fue fruto de una cuidada planificación, ya que para definir la localización del mismo el criterio primordial fue su proximidad a esta línea de montaje, respondiendo a la clara intención de concentrar y ubicar a las empresas del sector aeroespacial lo más cerca posible de su subcontratista principal, Airbus Defence and Space.*
- *Otros elementos para determinar la idoneidad de su ubicación fue la proximidad (a 3 minutos) y conexión directa con el Aeropuerto Internacional de San Pablo, la cercanía al centro de Sevilla (12 minutos) y la conexión directa con la autovía Cádiz-Sevilla-Madrid.*

Por tanto, la ubicación del PCT Aerópolis no es aleatoria, sino fruto de una cuidada planificación que respondió a la intención de localizarlo en el centro neurálgico de la actividad aeroespacial en la provincia y conectarlo con las actividades y enclaves relacionados con dicha actividad en Andalucía.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Se efectúa un tratamiento conjunto de las alegaciones a los párrafos 184 y 354 por referirse a la misma cuestión de fondo e incluir el mismo argumentario literal.

La alegación admite la inexistencia de documentos de planificación territorial relativos a la ubicación de los PCT andaluces.

Por otra parte justifica la existencia de un proceso planificador en la elección de la ubicación de Aerópolis, hecho que no contradice lo reflejado en el párrafo 184, donde se cita que ha existido un “proceso de diferente grado de énfasis de planificación”, que recogería toda la casuística existente en los parques andaluces.

ALEGACIÓN Nº 80 AERÓPOLIS, AL PUNTO 231 (ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 81 AERÓPOLIS, AL PUNTO 295 (ADMITIDA)

ALEGACIÓN Nº 82 AERÓPOLIS, AL PUNTO 359 (NO ADMITIDA)

Este párrafo establece que sólo en Cartuja 93 existen limitaciones importantes para el alojamiento de grandes empresas a corto plazo. Sin embargo, en los párrafos 192 y 193 del presente informe se establece que Aerópolis está en el grupo de los PCT con ocupación de suelo por encima del 85% y se recomienda que dicho grupo cuente con ampliaciones planificadas o incluso en ejecución.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación realizada por Aerópolis solicita su inclusión en la última parte del párrafo donde se cita al único parque que se entiende puede tener problemas de disponibilidad de suelo a corto plazo debido a sus características.

No es el caso de Aerópolis puesto que, como se cita en el párrafo 207, dispone en su perímetro de una bolsa de suelo de casi 3 Ha propiedad de EPSA que podría reducir la actual falta de espacios. No obstante, se incluye en los parques que son objeto de recomendación –párrafo 398– de que inicien o agilicen, según los casos, el proceso de planificación de desarrollo y aprobación de ampliaciones futuras.

ALEGACIÓN Nº 83 AERÓPOLIS, AL PUNTO 381 (NO ADMITIDA)

En este punto se establece que los parques en general no llevan a cabo un seguimiento y evaluación de su plan estratégico. Sin embargo, en el caso de Aerópolis existe un seguimiento específico mensual de tesorería y previsiones de gastos e ingresos, de actualización semanal, y al que se traslada cualquier hecho relevante de forma inmediata para anticipar su efecto sobre las previsiones anuales. De hecho, esto es considerado como ejemplo de buena práctica en el Párrafo 328 de este informe.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación solicita la inclusión de Aerópolis en un párrafo en el que no se trata el objeto de la misma, cual es la existencia de control y seguimiento mensual de la tesorería, aspecto citado como buena práctica del parque en el párrafo 328, por lo que no procede su admisión.